



Informe Anual



Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

## Informe Anual

©2014

[Bolsas y Mercados Españoles,](#)

[Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. \(BME\)](#)

Elaboración: Secretaría General y Comunicación Corporativa BME

Producción: Externa Marketing & Events, S.A.

## Sumario

	Pág.
1. Cifras del Año	6
2. Carta del Presidente	12
3. El Entorno de Mercado	17
4. Áreas de Actividad	31
5. Orden del día de la Junta General de Accionistas de 2014	60
6. Cuentas Anuales	63
7. BME al servicio de los usuarios	234

# Enero

## Financiación a empresas - Ampliaciones



Las portadillas ilustran todas las ampliaciones de capital realizadas en la Bolsa española en 2013, cumpliendo su papel de financiación de la economía.



# Cifras del Año



Resultados 2013: El beneficio de BME alcanza los  
**143,1 millones de euros** en un difícil entorno

**Beneficio Neto**

Millones de euros



El resultado crece un 5,7% respecto a 2012

**Cuenta de Resultados Consolidada**

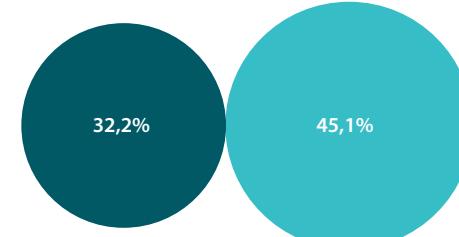
Miles de euros

	2013	2012	%
Ingresos	307.705	296.171	3,9%
Gastos	(99.205)	(98.908)	0,3%
EBITDA	208.500	197.263	5,7%
EBIT	201.086	189.403	6,2%
Resultados financieros	3.265	2.862	14,1%
EBT	203.681	191.672	6,3%
<b>Beneficio neto</b>	<b>143.140</b>	<b>135.473</b>	<b>5,7%</b>

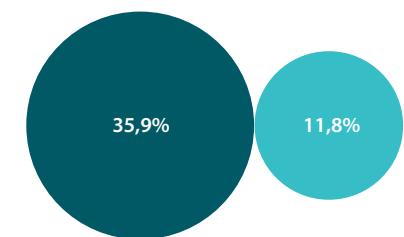
**Favorables Parámetros de Gestión**

Datos a 31 de diciembre de 2013

Ratio Eficiencia (%)



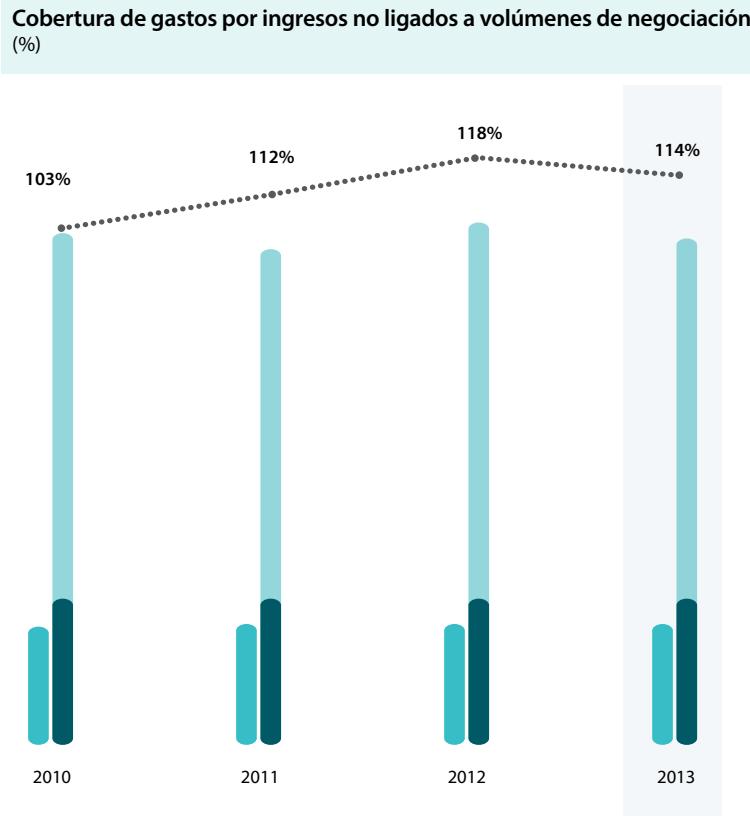
ROE (%)



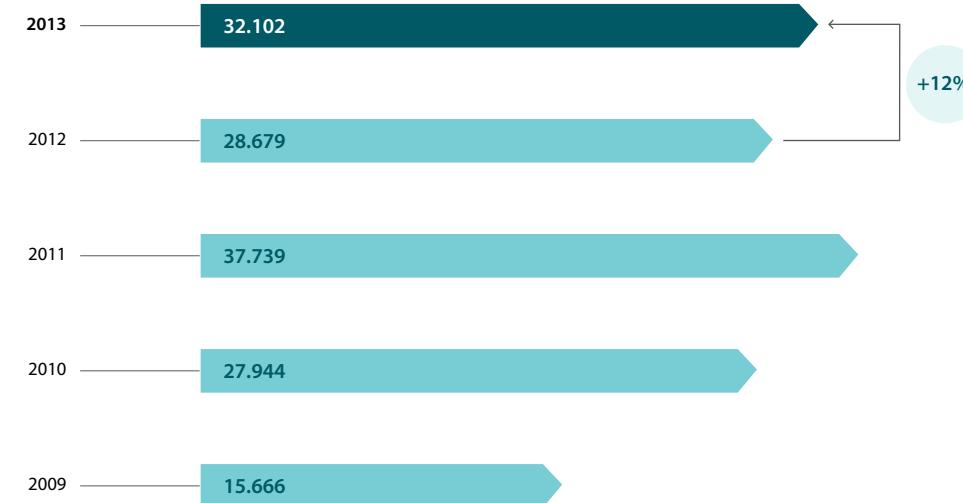
● BME ● Media Sector



Los flujos de inversión canalizados a través de la Bolsa en 2013 alcanzaron **los 32.102 millones de euros. BME ocupa el 4º puesto en el ranking de Bolsas mundiales por financiación a empresas**



**Canalización de flujos a bolsa**  
Millones de euros



● Costes ● Ingresos ● Ingresos no ligados a volúmenes

● Cobertura de gastos por ingresos no ligados a volúmenes



## Aumentan las negociaciones un 19% en Bolsa

### Renta Variable

Efectivo negociado (Miles de euros)

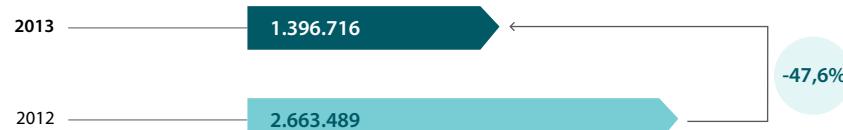


Negociaciones (Millones)



### Renta Fija

Efectivo negociado (Millones de euros)



### Derivados

Futuros sobre índices (Millones contratos)



Opciones sobre índices (Millones contratos)



### Liquidación

Operaciones liquidadas





## Mercado de elevada liquidez

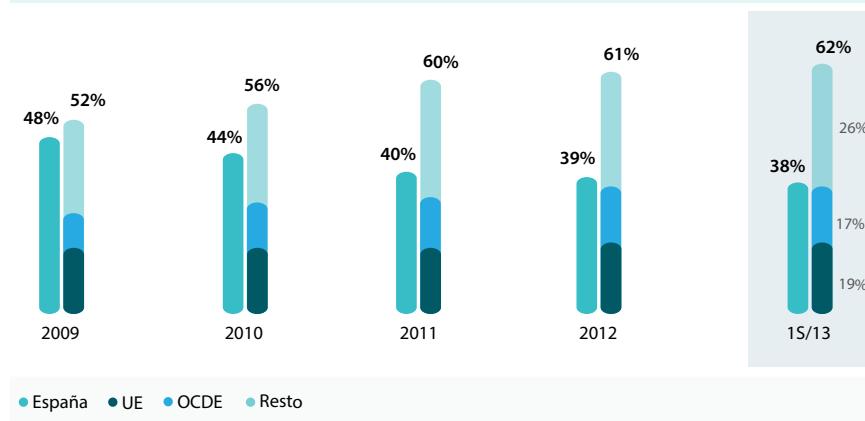
Los Blue chips españoles son los títulos de mayor liquidez en UEM

RK	Compañía	12M/13 Efectivo (Miles de Mill. €)	Media diaria 12M/13 Efectivo (Miles de Mill. €)%	Peso relativo en el EuroStoxx50 <sup>1</sup>
1	<b>Santander</b>	<b>140,8</b>	<b>0,55</b>	<b>3,760%</b>
2	<b>BBVA</b>	<b>115,8</b>	<b>0,45</b>	<b>2,650%</b>
3	<b>Telefónica</b>	<b>113,1</b>	<b>0,44</b>	<b>1,430%</b>
4	<b>UniCredit</b>	109,7	0,44	2,550%
5	<b>Eni</b>	85,9	0,34	1,940%
6	<b>Iberdrola</b>	84,0	0,33	5,080%
7	<b>Deutsche Bank</b>	82,4	0,33	2,570%
8	<b>SIEMENS</b>	79,7	0,31	4,170%
9	<b>INTESA SANPAOLO</b>	74,2	0,29	3,660%
10	<b>BASF</b> The Chemical Company	74,1	0,29	2,910%
19	<b>INDITEX</b>	<b>56,9</b>	<b>0,22</b>	<b>1,350%</b>
26	<b>IBERDROLA</b>	<b>47,0</b>	<b>0,18</b>	<b>1,220%</b>
27	<b>REPSOL</b>	<b>46,4</b>	<b>0,18</b>	<b>0,830%</b>

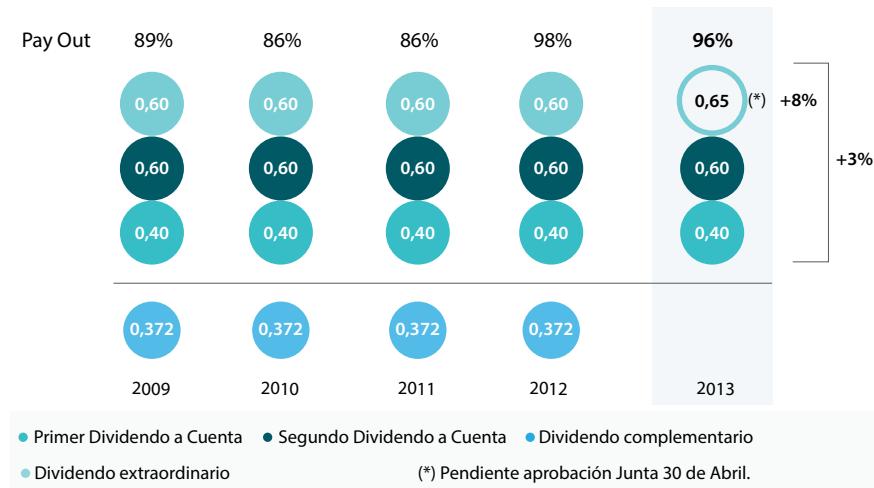
Fuente: Bloomberg. (1) Datos a 31/12/13

## Mercado diversificado

Distribución por mercados de la cifra de negocios de las empresas del IBEX35



## Dividendos: Maximizar la retribución al accionista



# Febrero

## Financiación a empresas - Ampliaciones



ADOLFO DOMINGUEZ

0,5 Millones €

*Colonial*

0,01 Millones €

 Ercros

0,5 Millones €



0,1 Millones €



URBAR  
ingenieros s.a.

7 Millones €

# Carta del Presidente



Estimado Accionista,

Tengo la satisfacción, como Presidente del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME), de presentar el Informe de Gestión y las Cuentas Consolidadas del Grupo del ejercicio 2013.

#### Entorno macroeconómico y bursátil

España ha dejado de ser el país de mayor riesgo y parece haber superado la fase de presión internacional que llevó la Bolsa y las cotizaciones de muchas de las compañías a cotas extremadamente bajas. El inversor extranjero mira e invierte en nuestro mercado. Y lo hace con fuerza: la inversión directa se ha duplicado. En Bolsa, octubre fue el mejor mes de la historia en negociaciones bursátiles.

2013 no ha sido un ejercicio exento de dificultades. La situación se mantuvo tensa en el primer semestre, contemplándose incluso la posibilidad de un rescate completo para la economía. La debilidad de los datos económicos en España, la alta tasa de desempleo y el excesivo endeudamiento agravaron la desconfianza de los mercados. En la segunda parte del ejercicio los indicadores económicos, tanto a nivel europeo como nacional, comenzaron a ser menos adversos y la situación dio un giro. Las reformas del Gobierno y los acuerdos tomados a nivel internacional consiguieron frenar la desestabilización. Pero principales problemas persisten aún.

España sigue siendo un país con mucha deuda y el mercado de crédito continúa escaso. Las empresas deben recurrir más al capital como forma de financiación. Para seguir adelante con las mejoras y facilitar el acceso de la economía hacia la recuperación es de imperiosa necesidad continuar trabajando hacia la constitución de un nuevo modelo: con menos apalancamiento y financiación accesible a través de distintos canales.

Los mercados tienen un papel determinante en este proceso y su capacidad responde a las necesidades del momento. La actividad de los mercados regulados ha dado muestras de eficiencia, transparencia y seguridad en su actividad aún en tiempo de dificultades económicas.

#### 2013: el mejor año de la Bolsa desde 2009 y crecimiento en actividad

El IBEX 35 acumuló una subida del 21% en 2013, el mejor resultado desde 2009. La mejora de las cotizaciones queda reforzada con los volúmenes de contratación. La Bolsa española ha negociado 703.658 millones, ligeramente por encima de lo negociado en 2012. Es especialmente destacable el avance que ha tenido la Bolsa en cuanto a número de operaciones negociadas, con 44,3 millones, un 15% más.

En cuanto al Mercado de Derivados, aunque el volumen total de contratos negociados ha descendido un 18,5% frente a 2012, podemos resaltar algunos productos, como los Futuros y Opciones sobre el IBEX 35, que han crecido en 2013 un 17,6% y 23%, respectivamente.

Por su parte, el Mercado de Deuda Corporativa ha contratado 1,28 billones de euros, un 49% menos que en 2012. La llegada de la Deuda Pública al mercado de Renta Fija para minoristas, SEND, ha duplicado ampliamente (121%) la contratación en esta plataforma.

#### Los valores españoles se reafirman como los más líquidos de Europa

La calidad de la contratación de los valores españoles tiene una vez más reconocimiento internacional. Santander, Telefónica y BBVA han sido los valores más líquidos del Euro Stoxx 50 en 2013.



## Las empresas del MAB lideran las subidas y nace el nuevo segmento para SOCIMI

El MAB ha tenido un crecimiento inferior al de otros años en cuanto a nuevas admisiones. Durante 2013 el Mercado se ha consolidado como fuente de financiación y los volúmenes han crecido significativamente. Desde la creación del MAB las compañías han captado más de 218 millones de euros de financiación. Durante 2013 se ha abierto un nuevo segmento en el MAB y han comenzado a cotizar dos SOCIMI.

### Se crea el MARF como nueva vía de financiación

Desde octubre las empresas cuentan con más apoyo: el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El MARF es un sistema multilateral de negociación de Renta Fija dirigido a inversores institucionales. Es una vía más de financiación, complementaria y alternativa, para las empresas españolas, más accesible y con unos costes más ajustados, y que supone, a la vez, para las entidades una oportunidad para ganar reputación, visibilidad y accesibilidad a los inversores.

### Cuarta Bolsa del mundo en canalización de flujos de inversión

Con respecto a 2013, los flujos canalizados a través de la Bolsa ascendieron a más de 42.000 millones de dólares. Esta fuerte actividad coloca a la Bolsa española en la cuarta posición del mundo en canalización de flujos de inversión y demuestra que el rol del mercado como fuente de financiación se cumple de forma excelente.

## Resultados positivos y favorable Retribución al Accionista

Durante 2013 BME se ha centrado en fortalecer aquello que entendemos que es nuestra función principal, y que da forma a nuestra razón de ser y a la naturaleza de nuestra actividad, que es procurar una formación de precios en los distintos mercados de un modo muy transparente y eficaz, de modo equitativo para todos los participantes, y a su vez facilitar mecanismos que ayudan a la financiación de las empresas.

Las actividades relacionadas con nuestros cometidos esenciales se materializan, también, en una diversificación que nos va llevando a un apalancamiento operativo muy sólido: los ingresos no ligados a contratación superan los costes operativos de la compañía. Es un ratio operativo muy positivo y único en el sector.

A pesar de las dificultades del entorno, los resultados de la compañía son muy satisfactorios. El resultado neto de BME en 2013 asciende a 143 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 5,7%. La cifra de ingresos en el conjunto del año se ha situado en 307,7 millones de euros, con un aumento del 3,9% respecto a 2012.

BME mantiene una línea de dividendos muy sólida y propone para este año a la Junta General de Accionistas aumentar la retribución al accionista vía dividendo ordinario, en un 3%, la mayor del sector de operadores de mercados. Esto es posible gracias a que aumentaremos en un 8% la cuantía del dividendo complementario.

## Un mercado preparado para el nuevo marco regulatorio

Los mercados van a tener un marco de regulación más profundo en los próximos meses. En septiembre se cumplió el quinto aniversario de la quiebra de Lehman Brothers. El mercado de derivados OTC surgió entonces como el epicentro de la crisis financiera y se convirtió en uno de los focos de atención en el proceso de reformas en la regulación y supervisión financiera impulsadas desde el G-20.

### BME Clearing engloba las actividades de Entidad de Contrapartida Central

En 2013 se ha hecho efectiva la separación de la actividad de negociación y compensación en el mercado de Derivados, actividades desarrolladas hasta entonces por MEFF. Ahora MEFF se constituye como la Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, mientras que las funciones de contrapartida central de las operaciones se realizarán en BME Clearing.

BME Clearing canaliza ahora las operaciones de tres segmentos de actividad, en el ámbito de los Derivados Financieros, de los repos sobre Deuda Pública y de los instrumentos derivados sobre electricidad. En un futuro englobará también el segmento de contado (Renta Variable y Renta Fija), que se está preparando en el marco de la Reforma de la Compensación y Liquidación en España.



## REGIS-TR obtiene la autorización del supervisor europeo ESMA

En cuanto a REGIS-TR (Trade Repository), el registro de operaciones gestionado por Iberclear y Clearstream, ha comenzado su actividad en febrero de este año tras recibir la autorización de ESMA en noviembre 2013. Es un acontecimiento sobresaliente para la compañía, porque ayudará a que nuestros clientes cumplan con sus obligaciones de reporting en Europa a través de un servicio sencillo y eficiente.

## Importantes retos para los próximos meses

### La formación de precios y los centros de negociación han centrado el interés de reguladores y supervisores

En los últimos años la tecnología ha facilitado el espectacular desarrollo de los mercados de valores y también ha permitido que la regulación y supervisión se centrasen, de modo importante, en los sistemas de negociación, que posibilitan la función básica de formación de precios.

### El foco en los próximos años se situará en la financiación

Creo que no transcurrirá mucho tiempo sin que la otra gran tarea de los mercados, la financiación de las empresas, se alíe también con la tecnología y los esquemas de comunicación social que esa tecnología ha abierto, para producir cambios de relevancia. La convicción de que el excesivo apalancamiento ha de reducirse, que es necesario más capital, y, en suma, un balance financiero general más equilibrado, es producto de la crisis.

El cambio de modelo se producirá también muy rápidamente en los mercados de valores. La aparición del MAB, o del MARF, o instrumentos alternativos similares en otros países son claramente el síntoma de la aparición de nuevos mecanismos, de nuevas formas de financiación, que hay que atender.

### Cambios en financiación, tecnología y comunicación conducirán a mecanismos de mayor papel del capital y menor de la deuda

La ruptura del excesivo peso de la financiación bancaria, la tecnología disponible, la cultura de la comunicación existente, conducirán a mecanismos nuevos de sustitución, de mayor papel del capital y menor de la deuda, y a la utilización de otros activos que puedan soportar los distintos epígrafes del balance de las empresas.

La posición independiente y de elevada credibilidad de los mercados de valores (constatada a lo largo de esta crisis) debe de encontrar su papel. Pero este papel, enfocado a la financiación de la empresa, ya no podrá responder en buena medida, ni por el modo ni por los activos a tratar, a un orden tradicional.

Los papeles a jugar por los distintos actores en el campo financiero pueden empezar a cambiarse y confundirse y, seguramente, reguladores y supervisores tendrán amplia tarea en delimitar perímetros de actuación y compatibilizar ámbitos estrechamente regulados y supervisados con otros que nacen y crecen en terrenos prácticamente virtuales.

Los resultados que les presentamos en este Informe del ejercicio 2013 son satisfactorios y posicionan a BME en una situación favorable para competir frente a los retos que se avecinan. La Compañía está lista para afrontar las inversiones y decisiones necesarias para seguir creciendo y ofrecer el mayor valor a su Accionariado.

Antonio J. Zoido

# Marzo



## Financiación a empresas - Ampliaciones



4.544,1 Millones €



226,8 Millones €



0,9 Millones €



0,3 Millones €



183,8 Millones €



# El Entorno de Mercado



## La actividad económica

Los mercados de valores han registrado en 2013 avances importantes en las cotizaciones, con una progresiva recuperación de la actividad negociadora y una incipiente mayor predisposición de las empresas a utilizar las Bolsas para vehicular sus operaciones corporativas y sus demandas de financiación frente a 2012. La Bolsa española ha registrado un gran volumen de ampliaciones que la posicionan, un año más, en los puestos de cabeza entre los mercados del mundo con mayores flujos de financiación canalizados hacia las empresas.

En la práctica totalidad de los mercados de valores desarrollados, la volatilidad anual se ha reducido progresivamente en 2013 hasta alcanzar niveles cercanos a los momentos previos al estallido de la crisis financiera a finales de 2007. Esta mayor estabilidad ha venido provocada por dos hechos: por un lado, existe un consenso general acerca de que la crisis ha obedecido a un proceso

de sobreendeudamiento generalizado, y, por otro, que la solución a la misma pasa por abordar procesos de consolidación fiscal disciplinados, políticas monetarias acomodaticias, mayor control de los riesgos bancarios y reformas de calado en ámbitos que permitan ganancias de competitividad en cada economía para hacer frente tanto a sus deudas como a las ayudas recibidas para superar el trance.

Cada país y región ha ido tomando medidas e implementando reformas que, conjuntamente, han desembocado en una progresiva estabilización de los mercados financieros, que se inició ya en el verano de 2012, especialmente en Europa. Las reformas y los avances en la normalización del funcionamiento y las condiciones de los mercados financieros han conducido a una ligera mejora de la situación económica en las economías avanzadas.

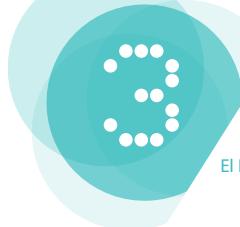


Éxito de interés y asistencia en la 15ª edición del Foro Latibex.

## Proyecciones macroeconómicas del FMI\*

	Real	Proyecciones		
Crecimiento PIB (%)	2012	2013	2014	2015
Producto mundial	3,1	3,0	3,7	3,9
Economías avanzadas	1,4	1,3	2,2	2,3
Estados Unidos	2,8	1,9	2,8	3,0
Japón	1,4	1,7	1,7	1,0
Reino Unido	0,3	1,7	2,4	2,2
Eurozona	-0,7	-0,4	1,0	1,4
Alemania	0,9	0,5	1,6	1,4
España	-1,6	-1,2	0,6	0,8
Economías en desarrollo de Asia	6,4	6,5	6,7	6,8
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,9	4,7	5,1	5,4
América Latina y Caribe	3,0	2,6	3,0	3,3
China	7,7	7,7	7,5	7,3
India	3,2	4,4	5,4	6,4
<b>Volumen de Comercio (% anual)</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>	<b>4,5</b>	<b>5,2</b>
<b>Importaciones</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Economías avanzadas	4,7	1,0	1,5	4,0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	5,7	5,3	5,9	6,5
<b>Exportaciones</b>				
Economías avanzadas	5,7	2,0	2,7	4,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6,8	4,2	3,5	5,8
<b>Precios al consumidor (% anual)</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Economías avanzadas	2,7	2,0	1,4	1,8
Estados Unidos	3,1	2,1	1,4	1,5
Japón	-0,3	0,0	0,0	2,9
Reino Unido	4,5	2,8	2,7	2,3
Eurozona	2,7	2,5	1,5	1,5
Alemania	2,5	2,1	1,6	1,8
España	3,1	2,4	1,8	1,5
Economías asiáticas recientemente industrializadas	6,3	4,7	5,0	4,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	7,1	6,1	6,2	5,7

\*Datos crecimiento PIB y Volumen de comercio anual actualizados a enero 2014. Resto de datos actualizados a octubre 2013.



	Real	Proyecciones	
	2012	2013	2014
<b>Tasa de paro (% pobl. Activa) <sup>(1)</sup></b>			
UE	9,7	10,5	11,1
<b>Eurozona</b>	<b>10,1</b>	<b>11,4</b>	<b>12,2</b>
Alemania	5,9	5,5	5,4
España	21,7	25,0	26,6
Reino Unido	8,0	7,9	7,7
Estados Unidos	8,9	8,1	7,5
Japón	4,5	4,3	4,0
<b>Balanza por Cta. Crre. (% s/ PIB)</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Economías avanzadas	-0,1	-0,1	0,1
Estados Unidos	-2,9	-2,7	-2,7
Japón	2,0	1,0	1,2
Reino Unido	-1,5	-3,8	-2,8
<b>Eurozona</b>	<b>0,7</b>	<b>1,9</b>	<b>2,3</b>
Alemania	6,2	7,0	6,0
España	-3,8	-1,1	1,4
Economías asiáticas recientemente industrializadas	0,9	0,9	1,1
<b>Déficit Público en % s/ PIB</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Economías avanzadas	-6,4	-5,9	-4,5
Estados Unidos	-9,7	-8,3	-5,8
Japón	-9,9	-10,1	-9,5
Reino Unido	-7,8	-7,9	-6,1
<b>Eurozona</b>	<b>-6,2</b>	<b>-4,1</b>	<b>-3,3</b>
Alemania	-0,8	0,1	-0,1
España	-9,6	-10,9	-6,7
<b>Deuda pública bruta en % s/ PIB</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Estados Unidos	99,4	102,7	106,0
Japón	230,3	238,0	243,5
Reino Unido	84,3	88,8	92,1
<b>Eurozona</b>	<b>88,2</b>	<b>93,0</b>	<b>95,7</b>
Alemania	80,4	81,9	80,4
España	70,4	85,9	93,7
			99,1

(1) Datos y previsiones de otoño de la Comisión Europea.





## Perspectivas económicas internacionales: mejora Europa, ceden ligeramente los emergentes

En términos generales, las perspectivas económicas mundiales apuntan a un reequilibrio entre regiones. Estados Unidos y Europa recobran lentamente un vigor económico que será más plausible en 2014. No sucede lo mismo en el grupo de áreas emergentes (especialmente asiáticas) cuyo ciclo muestra cierta debilidad aun siendo previsible que lideren el crecimiento económico en términos relativos para los próximos años. En las regiones emergentes más pujantes, como China e India, la estabilización del precio de las materias primas y el previsible endurecimiento de las condiciones financieras, auguran rebajas en su crecimiento potencial y no sólo cíclico.

Uno de los factores que han contribuido al ascenso de las cotizaciones y los volúmenes negociados en las Bolsas desde septiembre ha sido el mejor comportamiento de las economías desarrolladas a partir del segundo trimestre de 2013, especialmente en Estados Unidos y Europa donde, además, quedan lejos presiones inflacionarias. Otros factores de relevancia en estas dos áreas son la continuidad de las políticas monetarias expansivas que están rebajando la rentabilidad a largo plazo ofrecida por los bonos públicos y privados, la atractiva valoración "precio / valor contable" de muchas e importantes compañías de países avanzados y la recomposición de carteras de grandes gestoras y fondos internacionales que están reduciendo su exposición a zonas emergentes con mayor riesgo divisa, en favor de activos de renta variable denominados principalmente en euros.

A grandes rasgos la situación y perspectivas económicas con las que conviven los mercados de valores en la actualidad es la siguiente:

- Según el FMI, el crecimiento económico mundial para 2013 ha sido del 3,0% y en 2014 será del 3,7% (siete décimas más), en gran parte debido a una mayor demanda de existencias y al repunte de las exportaciones en las economías de mercados emergentes. Los BRIC crecerán un 5% en 2013 y un 5,5% en 2014. América Latina creció un 2,6% este año y se prevé un 3,0% en 2014. Se revisan al alza los crecimientos tanto en Estados Unidos como en Europa, aunque las proyecciones para EE.UU. bajan para 2015 a un 3% debido al endurecimiento de la orientación fiscal proyectada. El área Euro ha decrecido un 0,4% este año y se espera un crecimiento del 1,0% en 2014.
- La economía estadounidense sigue siendo el centro de los acontecimientos. Buen año 2013 con crecimiento del 1,9%, con aumentos no esperados de las existencias durante el segundo semestre de 2013. Las previsiones para 2014 son de un crecimiento del 2,8%. A escala internacional, las expectativas sobre el momento y la velocidad de retirada de los estímulos monetarios en EEUU han condicionado la evolución de los mercados financieros. El esperado giro paulatino de la FED hacia la normalización de la política monetaria ya ha comenzado, con la disminución en las compras de deuda.
- El crecimiento de Japón ha estado impulsado por la "Abeconomía", con una desaceleración más gradual de lo previsto. El crecimiento de 2013 fue del 1,7% anual, por debajo de lo esperado. La previsión para 2014 es un crecimiento del 2,4%. La escalada de precios refrenda el objetivo de inflación al 2% en dos años, producto de las agresivas medidas de expansión monetaria cuantitativa adoptadas.
- El área euro anotó un crecimiento trimestral del PIB del 0,3% en el 2ºT de 2013. El crecimiento interanual fue del 1,1%. Podemos decir que las economías del núcleo de Europa muestran algunos indicios de recuperación. La actividad manufacturera en septiembre se mantenía por encima de los 50 puntos, cerca del máximo en dos años y tres meses.

La Comisión Europea ha abierto un expediente a Alemania por superávit exterior excesivo, que supera el 7% del PIB. Se le solicitan medidas tendentes a incrementar los salarios y fomentar el consumo interno para permitir que los esfuerzos de los fuertes ajustes acometidos en los países de la periferia del Euro encuentren refrendo en la salida de sus productos a Alemania, cuyas exportaciones inundan las economías europeas.

Para avanzar hacia una situación más coherente con el significado de una plena Unión Europea es importante que la fragmentación financiera se reduzca para hacer más efectiva la transmisión de la política monetaria. Simultáneamente, hay que dar pasos más decididos hacia una verdadera Unión Bancaria.



## Mejora la confianza hacia España: el reto de crecer y crear empleo

La economía española llegó a la recta final de 2013 en las mejores condiciones de los últimos años y así se reflejó en la mejora de la prima de riesgo (con una reducción de 400 puntos básicos en un año), el aumento de los precios de las acciones cotizadas y la vuelta de flujos de capital en busca de oportunidades de inversión.

En el tercer trimestre de 2013 el PIB español creció un 0,1% intertrimestral tras nueve trimestres de descensos continuados y la tasa de paro se redujo durante 3 meses consecutivos. Recientemente, la Comisión Europea ha señalado que el Plan de Rescate a la banca española puede darse por concluido.

Tras un largo proceso de reformas, los datos y el sentimiento de mercado apuntan a que el ciclo de decrecimiento de la economía ha tocado suelo. La confianza de los inversores comienza a crecer, lo que se ha hecho notar en el comportamiento de la Bolsa, a la que teóricamente se atribuye cierta capacidad predictiva o de anticipación sobre la evolución de la economía.

La única variable que falta para completar el cuadro de la mejora de las percepciones sobre España es la normalización en la circulación del crédito bancario. El crédito a hogares cae cerca de un 4,2% en 2013 (-3,6% en 2012) y el destinado a compañías no financieras un 9,4%, tras caer un 7,8% en 2012.

**PIB, Inversión, Consumo y Empleo en España**  
Variación anual (%) en términos reales



## Reformas y consolidación fiscal: un largo proceso que marcha en buena dirección

La OCDE ha reconocido a España como el país más reformista entre los desarrollados en el último quinquenio. Evitado el rescate financiero tradicional desde Europa, romper el círculo vicioso entre riesgo soberano, deuda bancaria y recesión, parece que comienza a ser posible, pero el trayecto será largo y no exento de riesgos. La cartera de deuda pública en manos de los tres grandes bancos españoles se sitúa cerca de 107.000 millones de euros, un 27% más que a finales de 2012. Además las Administraciones Públicas acumulan créditos cercanos a los 55.500 millones de euros.

Durante el año, el Tesoro fue cubriendo sus necesidades de financiación con subastas que han ido mejorando las condiciones de colocación y registrando niveles elevados de demanda. Actualmente, el nivel de deuda pública sobre PIB ronda ya el 95% pero se van reduciendo las cargas financieras del erario público para el largo plazo. No obstante, según los Presupuestos Generales del Estado, el Tesoro tendrá que captar 243.888 millones en 2014 y el ratio de deuda sobre PIB será casi del 100%, un nivel elevado pero que puede ser el límite superior de este ciclo, siendo similar al de Francia e inferior al de Italia (130%).

La reducción del déficit público ha seguido siendo la prioridad de la orientación general de la política económica. Durante el año, el ECOFIN aprobó la extensión de los plazos para situar el déficit público de España por debajo del 3% del PIB. El objetivo de déficit para 2013 pasa al 6,5%, en 2014, al 5,8%; al 4,2% en 2015 y al 2,8% en 2016. El objetivo del 2,8% previsto para 2014 se ha retrasado 2 años. La presión sobre las cuentas públicas se ha reducido, pero la fuerte depresión de la demanda interna y el descenso del salario medio (-2,5% en 2013 según la AEAT), hacen dudar a la UE sobre el cumplimiento de estos nuevos guarismos.



## Las empresas no financieras reducen su deuda en 190.000 millones en dos años y medio.

El sector privado español ha comenzado a desendeudarse a buen ritmo desde 2010. Como ejemplo podemos destacar que desde diciembre de 2012 a junio de 2013 todos los agentes privados domésticos han reducido su nivel de deuda en proporciones diferentes: 20.000 millones los hogares, 116.000 las instituciones financieras y 64.000 las empresas no financieras. Únicamente el Sector Público ha incrementado su deuda en 106.000 millones, lo que indica que en tan solo seis meses la economía española ha reducido su nivel de deuda en 94.000 millones (lo que equivaldría a 9 puntos de PIB).

En lo que se refiere a las empresas no financieras, responsables de la inversión privada en España y, consecuentemente, las que dan cuenta de la capacidad de nuestra economía de generar empleo, el peso de su deuda en el conjunto nacional se ha reducido en dos años y medio en cinco puntos: del 35% al 30%. Estas empresas, que en 2010 alcanzaron un máximo histórico de endeudamiento por 1,51 billones €, han reducido su nivel de deuda hasta el cierre del segundo trimestre de 2013 hasta los 188.000 mm € (cerca de 18 puntos de PIB, el doble de lo que la ha reducido la economía española) a cierre del segundo trimestre de 2013.

### Aumenta la financiación propia en detrimento de la ajena

El dato es aún más positivo de lo esperado si analizamos los cambios sucedidos en la estructura de los balances de las compañías analizadas. Las principales compañías industriales y de servicios cotizadas en la Bolsa española, desde 2010, no solo han reducido su nivel de endeudamiento, sino que también han fortalecido sus balances.

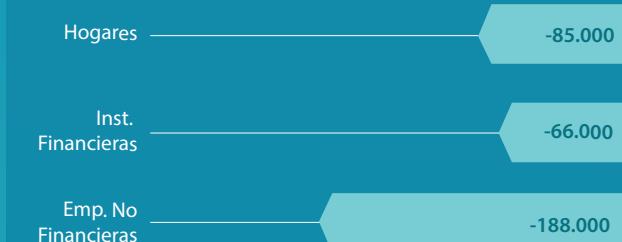
A cierre del primer semestre de 2013, el 30,3% del activo del grupo no financiero de las principales empresas cotizadas estaba financiado con patrimonio, mientras que a finales del 2010 estos fondos sólo financiaban el 27,7% del activo. Consecuentemente, las deudas de las empresas han perdido importancia tanto en valor absoluto como en términos relativos.

### Mayor peso de la financiación obtenida en los mercados

El proceso de desapalancamiento llevado a cabo por las empresas analizadas ha estado acompañado por un cambio en la estructura de su endeudamiento. Mientras que tradicionalmente las empresas habían acudido masivamente a la banca para financiarse, actualmente las empresas cotizadas acuden al mercado en busca de financiación y éste va ganando importancia como fuente de financiación.

### Fuerte reducción del endeudamiento del Sector Privado de la economía española entre 2010 y 2T 2013

(Millones de euros)



### Variación de la estructura financiera de las empresas Industriales y de Servicios del IBEX35 (2010-2013)

(% Variación de las masas patrimoniales entre diciembre de 2010 y junio de 2013)





## Escenario Macroeconómico para España 2013-2014

Variación anual (%) salvo indicación

	2013				2014			
	FMI (octubre 2013)	Comisión Europea (otoño 2013)	Presupuestos Generales del Estado	Consenso ana- listas españoles (14 de enero 2014) <sup>(1)</sup>	FMI (octubre 2013)	Comisión Europea (otoño 2013)	Presupuestos Generales del Estado	Consenso ana- listas españoles (14 de enero 2014) <sup>(1)</sup>
<b>Cuadro macroeconómico</b>								
PIB	-1,3	-1,3	-1,3	-1,2	0,2	0,5	0,7	0,9
Consumo de los Hogares	-2,8	-2,6	-2,6	-2,5	-0,4	0,1	0,2	0,6
Consumo público	-2,0	-3,0	-2,3	-1,6	-2,9	-2,1	-2,9	-1,6
FBCF	-7,3	-6,6	-6,1	-6,2	-2,8	-2,4	0,2	-0,9
Bienes de Equipo	-0,3			0,3		2,6		3,6
Construcción	-10,5			-10,3		-5,8		-4,2
Demanda nacional	-3,5	-3,4	-3,2	-3,0	-1,4	-0,8	-0,4	-0,2
Exportaciones	5,7	4,5	5,7	5,3	5,8	5,2	5,5	5,8
Importaciones	-1,0	-1,9	-0,3	-0,1	1,8	1,5	2,4	3,0
Saldo exterior (contrib. PIB) <sup>1</sup>				1,7				1,2
<b>Otros Indicadores</b>								
Empleo	-3,9	-3,6	-3,4	-3,1	-0,7	-0,8	-0,2	0,0
Tasa de Paro (% s/ población activa)	26,9	26,6	26,6	26,4	26,7	26,4	25,9	25,6
Coste Laboral Unitario	1,0	0,5	0,1		0,1	0,3	0,1	
Tasa de Ahorro Familias (% s/ RBD) <sup>1</sup>				10,6				10,6
Saldo B. Pagos c/c (% PIB)	1,4	1,4	1,7	1,1	2,6	2,6	2,8	1,8
Saldo AA.PP (% PIB)	-6,7	-6,8	-6,5	-6,7	-5,8	-5,9	-5,8	-5,9
Deuda pública bruta (% PIB)	93,7			95,9	99,1			101,2

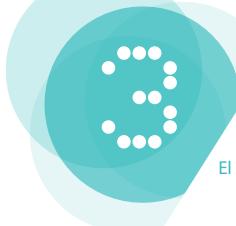
Fuente: FUNCAS. (1) Fuente: previsiones de FUNCAS.

## El saneamiento y la reestructuración del sistema financiero por buen camino

A lo largo de 2013 el proceso de reforma, reestructuración y recapitalización del sector bancario español ha continuado avanzando según lo previsto en el "Memorandum of Understanding" (MoU). Los avances logrados en términos de solvencia y liquidez de las entidades, y de regulación y supervisión del sector, han contribuido al aumento de la confianza y la mejora del sentimiento de mercado con respecto a los bancos españoles.

La mejora en las condiciones de financiación en los mercados financieros mayoristas en los últimos meses se ha reflejado en el descenso de los indicadores de riesgo sistemático para España, y en la significativa reducción de la apelación bruta al Eurosistema de las entidades españolas.

Durante el año, las entidades financieras españolas han devuelto cerca de un 30% de las ayudas recibidas, vendido activos no estratégicos, se han deshecho de paquetes de deuda problemáticos y han ampliado sus ratios de capital. Es muy probable que todas las entidades españolas supervivientes superen los nuevos test de estrés (el "Tier 1" o "Core Capital" de casi todas supera el 9%) pero el rápido crecimiento de la tasa de morosidad del conjunto (acerándose ya al 13%) obliga a reconsiderar el nivel de provisiones y replantearse si las ayudas recibidas serán suficientes para la normalización del funcionamiento del sistema financiero y el flujo ordenado y frecuente del crédito a particulares y empresas.



## El sector exterior, soporte de la economía.

### Mejora la competitividad.

La mayor parte de la mejora experimentada por la economía española en 2013 proviene del buen comportamiento del sector exterior. El turismo, las exportaciones y el descenso de la actividad interior, reflejado en menguantes importaciones (un 1,43% menor que el año pasado a noviembre de 2013), se traducen en un tránsito acelerado de nuestra posición financiera frente al exterior desde el déficit al superávit. En el primer semestre de 2013, España ha dejado de tener necesidad de financiación exterior por vez primera en 15 años. En 2007 el déficit era del orden del -10% del PIB y hoy el superávit es mayor al 2%.

El sector exterior se ha convertido en el salvavidas de muchas empresas, especialmente las de tamaño grande y mediano. Las empresas que exportan han crecido un 10% este año. El conjunto de cotizadas ya construyen su cifra de negocio con un 62% de aportación exterior.

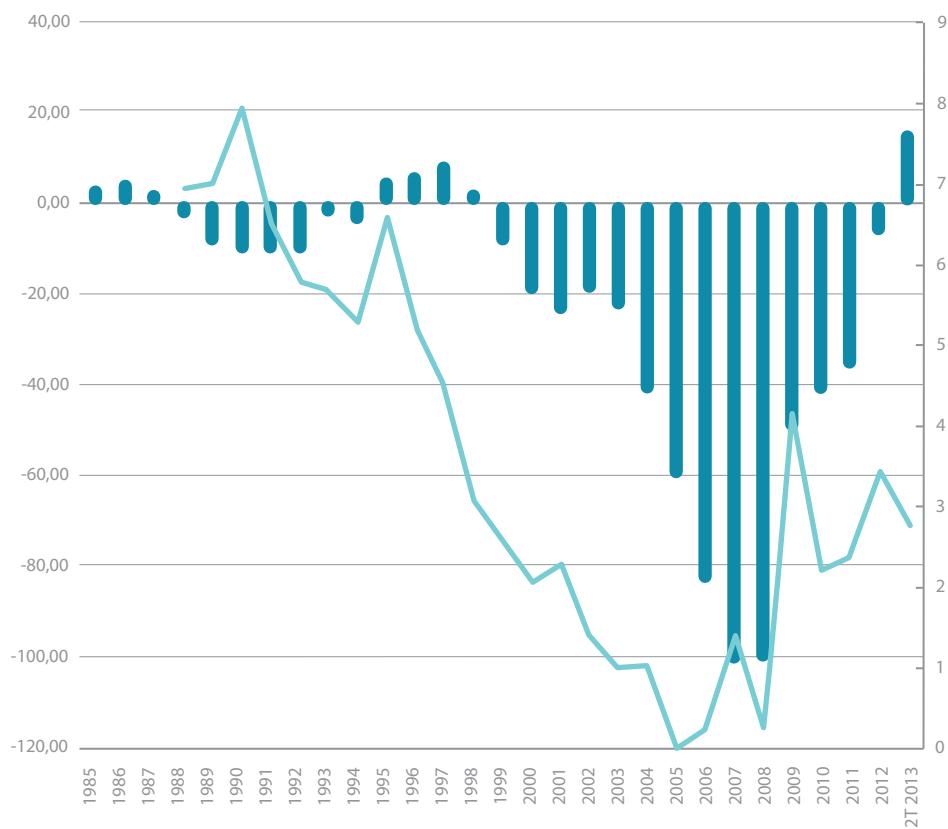
En 2013, España ha registrado en algunos momentos del año las tasas de crecimiento de la exportación más alta del mundo y la segunda más alta de Europa, después de

Alemania. Las exportaciones españolas representan el 34% del PIB, mientras antes de la crisis apenas llegaban al 20%. España, es la única gran economía del área euro que aumenta sus exportaciones y ventas fuera de la UE, que suponen un 38,8%. El superávit del comercio no energético crece un 70% en 2013. El superávit de comercio con la UE supera los 12.000 millones, el doble que en 2012.

El extraordinario comportamiento del sector exterior ha sido posible, fundamentalmente, por las ganancias de competitividad obtenidas por la rebaja de los costes salariales, superando además una apreciación del euro del 15% en el último año y medio. Esta contención ha impulsado la productividad, que está aumentando entre el 1,5 y el 2% anual por trabajador, y la rentabilidad de las empresas. Las grandes empresas estiman que los costes laborales unitarios en España tendrán una caída acumulada del 1,5% entre 2014 y 2015, frente a la subida entre los países del euro del 2,9%. El beneficio bruto por empleado en España crecerá un 6,7% entre 2014 y 2015, muy por encima del 1,5% de la zona euro.

## España se convierte en ahorrador neto

Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación de la economía española frente al resto del mundo vs Tipo de Interés Real.



Capacidad o necesidad (miles de millones de euros) eje izq.

Tipo de interés real (%) eje der.

Fuente: Banco de España y elaboración propia.



## El complicado triángulo de la deuda, la inversión y el ahorro

Indudablemente, los anteriores argumentos y datos han contribuido a mejorar la percepción de la economía española en el exterior. El dato para España del indicador de Confianza Económica de la Unión Europea está en máximos desde agosto de 2007 y el indicador sintético de expectativas de crecimiento de la OCDE nos sitúa en los puestos de cabeza entre los 38 países miembros. También los indicadores de confianza de los consumidores han mejorado sensiblemente en 2013, lo cual podría estar marcando un sesgo de cambio positivo de la demanda de consumo interno.

En 2013, el endeudamiento de hogares y empresas ha acelerado su reducción, y así desde 2010 ya se han recortado 250.000 millones de euros. Los préstamos a corto y a largo de los hogares españoles caen un 10,5% desde finales de 2008 hasta el 2ºT 2013 (96.000 millones de euros). En términos de PIB se ha pasado del 84% del PIB al 80%. En el caso de las empresas, desde finales de 2010 su nivel de endeudamiento cae un 12,5% (188.000 millones menos). En términos de PIB se ha pasado del 144% en 2010 al 129% al cierre del 2ºT 2013. No obstante, debido al incremento de la deuda del sector público el nivel general de deuda de nuestra economía prácticamente no se ha rebajado en los últimos años.

Por tanto, aunque el camino de reducción de la deuda privada se ha iniciado y se ha acelerado, el esfuerzo debe prolongarse en el tiempo. Mientras, la morosidad sigue subiendo y las rentas bajando. La renta familiar disponible caía en el primer semestre de 2013 un 1,2% (-3,4% en términos reales) respecto al mismo período de 2012 y el consumo cedía un 2,5%, más que la renta. Esta combinación explica parcialmente el leve repunte de la tasa de ahorro de las familias en el 2º trimestre de 2013. En los últimos cuatro trimestres (hasta 2ºT 2013) la tasa de ahorro familiar es el 11% de su renta disponible, cerca

de dos puntos por encima del mínimo desde 2000 que se alcanzó en el año 2011 y casi 8 puntos por debajo del máximo de 2009, cuando se gestó el primer atisbo frustrado de recuperación de la economía.

Volver al crecimiento supone volver a niveles de inversión superiores al 25% del PIB, y para que sea posible es necesario que el ahorro de familias y empresas aumente en los próximos años entre 6 y 9 puntos del PIB.

### En busca de recursos para rescatar la inversión

El reto clave para generar empleo es cómo generar inversión, cómo financiarla y cómo conseguir que nuevas empresas se incorporen al proceso de generación de riqueza en España con un marco de actuación menos dependiente del ciclo y sector que en el pasado. A comienzos de la crisis, la inversión en España era del orden del 32% del PIB y hoy ronda el 18%. La construcción, que en 2006 representaba un 13% del PIB, hoy sólo alcanza un 5% del mismo. Las grandes y medianas empresas ya establecidas, aunque están centradas en liberar sus balances de deudas, no están teniendo demasiados problemas para financiarse en los mercados. Los datos de ampliaciones de capital registrados en la Bolsa española así lo atestiguan. El dato en el que se manifiesta con mayor claridad el proceso de apertura de la financiación para las principales empresas españolas con costes más bajos es que hasta octubre se han conseguido en Bolsa cerca de 37.500 millones de euros.

En este entorno, el reto está en cómo rescatar la inversión, el verdadero generador de empleo y consumo. La Comisión Europea pide por ello más reformas. La producción industrial en España ha caído un 30% desde 2008 y su peso en el PIB ha pasado del 34% en 1970 al 15,9% en 2012. Descartada la inversión y el ahorro públicos

para los próximos años, deberá ser el sector privado casi en solitario quien protagonice el cambio de modelo de crecimiento, inversión y financiación que necesita la economía española. Así mismo, deberá darse una combinación más equilibrada de ahorro interior y exterior que lo propicie y lo sostenga. El proceso está en marcha y algunas de las pequeñas y medianas empresas cotizadas ya están dando ejemplo de que ello es posible y que el mercado de valores es un aliado eficaz con el que contar para recorrer este camino.

**La Bolsa sube más de un 55% desde el apoyo expreso del BCE al euro.**  
IBEX 35 y Prima de Riesgo de la deuda española (Julio 2012 - Diciembre 2013).





## Internacionalización de las cotizadas. El peso de su negocio exterior alcanza máximo histórico del 62%.

Aunque en los seis primeros meses del año 2013 las compañías españolas cotizadas en el mercado principal de la Bolsa facturaron un total de 251.560 millones de euros, un 2,41% menos que durante igual periodo de 2012, el sector exterior ha supuesto un soporte básico en la evolución de dicho agregado y ha compensado la caída que han sufrido los ingresos derivados de las ventas en el mercado interior. Mientras estos últimos cayeron un 6,7% en el periodo, los ingresos procedentes del exterior mostraron un ligero incremento del 0,46% alcanzando los 155.437 millones de euros. Estos datos suponen que el 61,79% de los ingresos por venta del grueso de las compañías españolas cotizadas tienen su origen en el exterior, un punto más que al cierre de 2012 y máximo histórico de la serie.

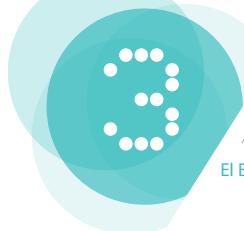
Las empresas cotizadas están encontrando en sus negocios fuera de España un factor de estabilidad y crecimiento importante, capaz de compensar en muy buena medida la debilidad del consumo en España. Sin duda, el hecho de cotizar en un mercado facilita una estrategia basada en productos y servicios competitivos, un valor de marca fuerte y un aumento de la visibilidad en el exterior que contribuye a facilitar la financiación y la obtención de ingresos más allá del mercado nacional.

La apuesta realizada por muchas empresas españolas por avanzar en su expansión internacional ha convertido a muchas de ellas en multinacionales de primera fila, con presencia líder en diferentes países y sectores, con el resultado de que en más de la mitad de ellas, la facturación exterior supera a la interior. 35 de un total que supera el centenar de estas empresas generan más del 75% de sus ingresos fuera de nuestras fronteras.

Por sectores, es en el ámbito de la Tecnología y las Telecomunicaciones donde más peso adquiere el sector exterior y en el que, a nivel agregado, los ingresos procedentes del exterior superan el 75% de la facturación, a pesar de un ligero descenso de su peso en el conjunto durante el semestre.

### Distribución por mercados de la cifra de negocios en el primer semestre de 2013 (Empresas cotizadas en el mercado principal)

Total	Millones de euros	Estructura (%)	1º S. 13/ 1º S. 12
Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN) o Facturación	251.560	100,00	-2,41%
Mer. Interior	96.123	38,21	-6,71%
Mer. Exterior	155.437	61,79	0,46%
U.E.	48.289	19,20	-0,58%
OCDE (ex UE)	42.791	17,01	2,28%
Resto	64.357	25,58	0,07%
Mercado exterior	Millones de euros	Estructura (%)	1º S. 13/ 1º S. 12
Mer. Exterior	155.437	100,00	0,46%
U.E.	48.289	31,07	-0,58%
OCDE (ex UE)	42.791	27,53	2,28%
Resto	64.357	41,40	0,07%



## Los resultados empresariales

Tras dos años de descensos, hasta el tercer trimestre de 2013 (últimos datos disponibles), el beneficio agregado de las compañías cotizadas crecía por encima del 19%, apoyado por las menores dotaciones a provisiones, el crecimiento de la facturación en mercados exteriores y resultados extraordinarios. Esta tasa se configura con el descenso conjunto del beneficio de las empresas industriales y de servicios (-1%) y el aumento del 80% correspondiente al sector financiero. El sector exterior sigue siendo un soporte importante para el negocio de las compañías. Cabe destacar en esta coyuntura de crisis la importancia del mantenimiento del empleo en las empresas cotizadas, que emplean a 1,74 millones de trabajadores. Además, y en relación con estas mismas empresas, está teniendo continuidad el proceso de desapalancamiento financiero y refuerzo de los recursos propios. De forma general, durante el año 2013 las empresas españolas han estado centradas en tres cuestiones: obtener financiación a un coste asumible, conquistar nuevos territorios para hacer negocio y recomponer sus balances reduciendo deuda. En todos los casos, las cotizadas españolas han conseguido mejores resultados frente al total nacional. Primero, porque cerrado el grifo del crédito y necesitadas de reducir su nivel de endeudamiento, han encontrado fórmulas de mercado capaces de surtir de nuevos recursos a la compañía. Segundo, porque la presencia en Bolsa les dota de un tamaño y exposición internacional que les facilita vender en el exterior. Y, tercero, porque sustituir deuda y reforzar capital es más fácil si se dispone de un mercado abierto donde instrumentar la operativa necesaria.

En 2013 las cotizadas han conseguido remontar el fuerte descenso de la demanda interior continuando con el proceso de expansión de sus ventas y su actividad exterior y, simultáneamente, se han apoyado en resultados extraordinarios y en la reducción de los costes asociados a la financiación de sus actividades. El mismo proceso ha ocurrido en el conjunto de compañías englobadas en el Eurostoxx 50.



Panel ilustrativo del Parqué de la Bolsa de Madrid.

**El beneficio agregado de las cotizadas creció un 19,12%. La cifra de negocios cayó un 3,47%.**

Tras dos años de descensos, el agregado de los beneficios generados por las compañías cotizadas ha vuelto a crecer un 19,12% al cierre del tercer trimestre de 2013. Este crecimiento, sin embargo, no estuvo acompañado de una facturación global más alta (-3,47%) y sí de resultados extraordinarios.

El beneficio conjunto, después de impuestos y generados por las compañías domésticas cotizadas<sup>1</sup> en el mercado principal de la Bolsa española durante los nueve meses de 2013 se elevó a 21.856 millones de euros, un 19,12% más que en igual periodo del año anterior. De ellos, las compañías industriales y de servicios, incluidas las inmobiliarias, han aportado 13.381 millones, un 1% menos que en igual periodo del año 2012. Sin embargo, las entidades bancarias han aportado 7.422 millones, un 80,17% más y los restantes 1.054 millones han sido generados por las Compañías de Seguros y las Sociedades de Cartera y Holding.

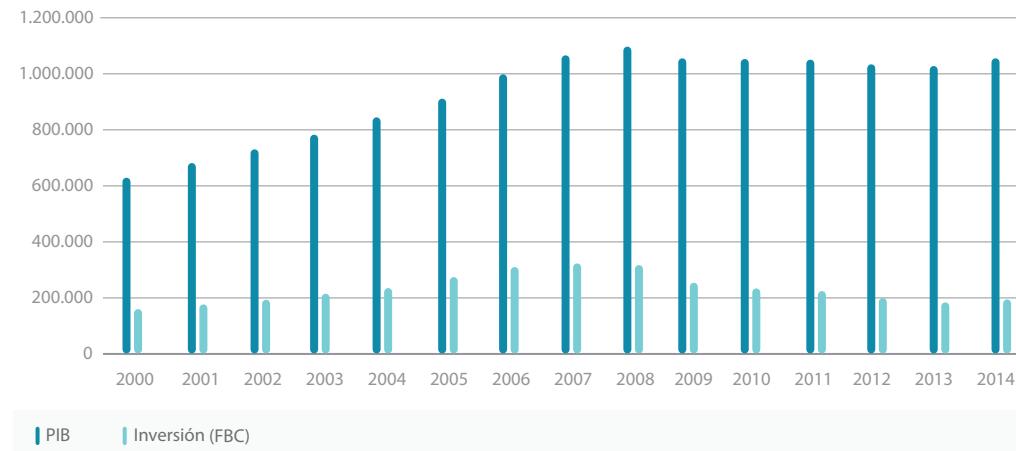
Más de la mitad (62) de las 109 compañías de la muestra han mejorado el resultado respecto a hace un año. 72 empresas (66% de la muestra) están generando beneficios a falta del último trimestre. En 37 compañías el saldo fue negativo (46 a cierre de 2012). Por sectores, ha sido el inmobiliario el que, proporcionalmente, concentra mayor número de empresas con pérdidas. La situación es más favorable al considerar el resultado bruto de explotación (EBITDA), siendo 90 el número de compañías con este epígrafe positivo.

<sup>1</sup> En las cifras globales no hemos considerado la información referida a Bankia ni Liberbank por las especiales circunstancias en las que se encontraban el pasado año. Tampoco las de CVNE, Pescanova ni Fergo Aisa.



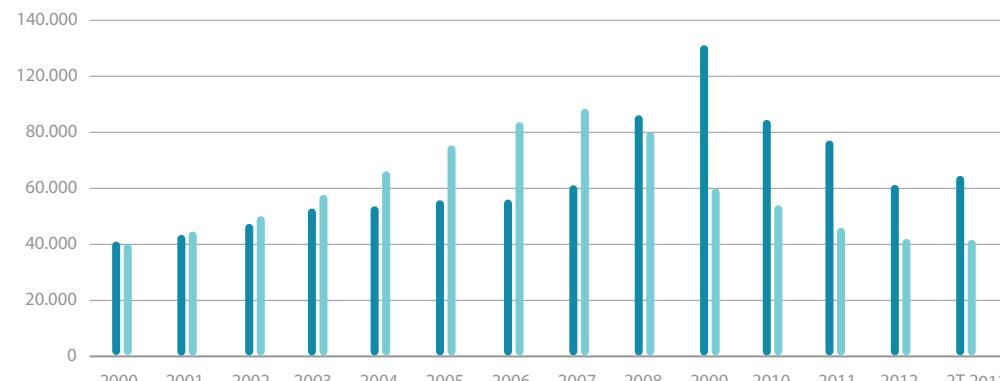
### Producto interior bruto (PIB) e inversión (FBC). España 2000-2014

(Millones de euros nominales). 2013 y 2014 estimado PGE 2014



### Ahorro e inversión (FBC) de las familias. España 2000-2013

(Millones de euros)

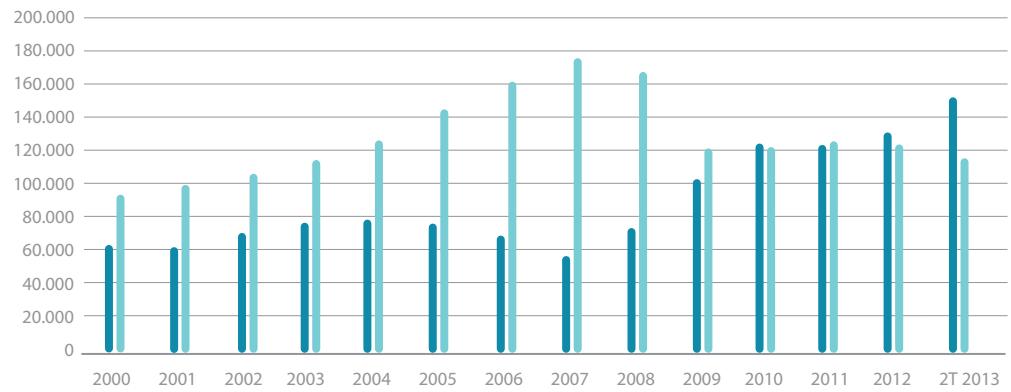


Fuente Banco de España. Datos de 4 trimestres para el 2T2013.

Ahorro Familias Inversión (FBC) Familias

### Ahorro e inversión (FBC) de las sociedades no financieras. España 2000-2013

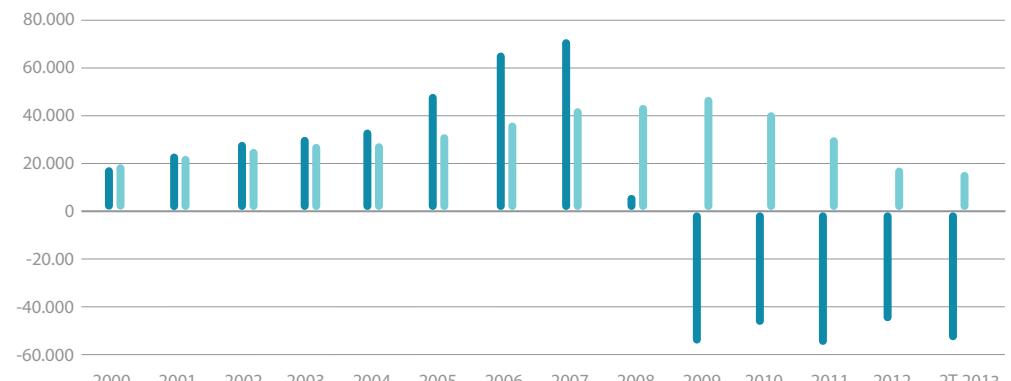
(Millones de euros)



Fuente: Banco de España. El 2T 2013 acumula 4T.

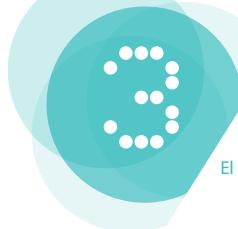
### Ahorro e inversión (FBC) de las administraciones públicas. España 2000-2013

(Millones de euros)



Fuente: Banco de España. El 2T 2013 acumula 4T.

Ahorro AAPP Inversión (FBC) AAPP



## La regulación

2013 ha vuelto a ser un año intenso en medidas regulatorias de carácter estructural con el objetivo de hacer frente a la situación económica que atraviesa España.

Entre la normativa aprobada cabe destacar las medidas conducentes a incentivar el inicio de una nueva actividad económica, entre las que se encuentran la Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y empleo juvenil y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Además, la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización pretende facilitar toda la actividad emprendedora empresarial, desde la constitución de empresas y su régimen fiscal, al apoyo a la financiación, reconociendo la necesidad de hacer más fluida la relación entre las empresas y las Administraciones Públicas.

En el ámbito de los mercados de valores, el 31 de enero la CNMV acordó no prorrogar la prohibición sobre ventas en corto que vencía en esa misma fecha, al haber remitido las circunstancias que habían motivado su adopción. La prohibición, fue prorrogada hasta el 31 de enero de 2013 ante circunstancias como el proceso de reestructuración en que se encontraba el sector financiero para cubrir las necesidades de capital del conjunto de la banca, además de la aplicación en otoño del Reglamento (UE) 236/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre ventas en corto y determinados aspectos de las permutas de cobertura por impago.

En abril se aprobó la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/680/2013 que modificó el Reglamento de Iberclear y que ha permitido la incorporación de la figura del Miembro Negociador No Liquidador, modalidad que flexibiliza el acceso a la Bolsa española.

Durante 2013 se han modificado de forma significativa las obligaciones de información sobre Gobierno Corporativo, aumentando los requisitos del informe anual sobre esta materia (Orden ECC/461/2013). Por su parte, la CNMV ha aprobado normas de protección adicional de los clientes a los que se prestan servicios de inversión y normas de transparencia relativas a las instituciones de inversión colectiva.

También es importante la comunicación hecha por la CNMV sobre adaptación de las Sociedades Gestoras de IIC y de Entidades de Capital Riesgo a la Directiva 2011/61/UE, de Gestores Alternativos (AIFMD).

Entre las medidas adoptadas se encuentra el procedimiento en la comercialización transfronteriza de productos de inversión alternativa, estableciéndose que en caso de exportación de productos españoles, la CNMV emitirá certificación para poder gestionar y comercializar sus fondos alternativos al resto de países de la UE a las gestoras españolas que cumplan con la Directiva, a efectos de la notificación del "pasaporte" o autorización.

Además, es necesario destacar la aprobación del desarrollo del Reglamento EMIR, cuyo fin es dotar de mayor seguridad y transparencia al mercado de derivados no negociados en Bolsa (OTC) y reducir riesgos del sistema, el establecimiento de reglas comunes para las entidades de contrapartida central (CCPs), así como las reglas para establecer la interoperabilidad entre cámaras. También se encuentra a punto de ser aprobada la renovación de la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros, MiFID II y el Reglamento MiFIR.

Por último, el R.D. 256/2013 supuso la incorporación al ordenamiento español de las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre honorabilidad, experiencia y buen gobierno en las entidades financieras, que a pesar de no tener carácter vinculante, han sido aprobadas con el fin de mejorar la confianza en el sistema financiero español.



Vista aérea de la sede de BME en Plaza de la Lealtad.

# Abril



## Financiación a empresas - Ampliaciones



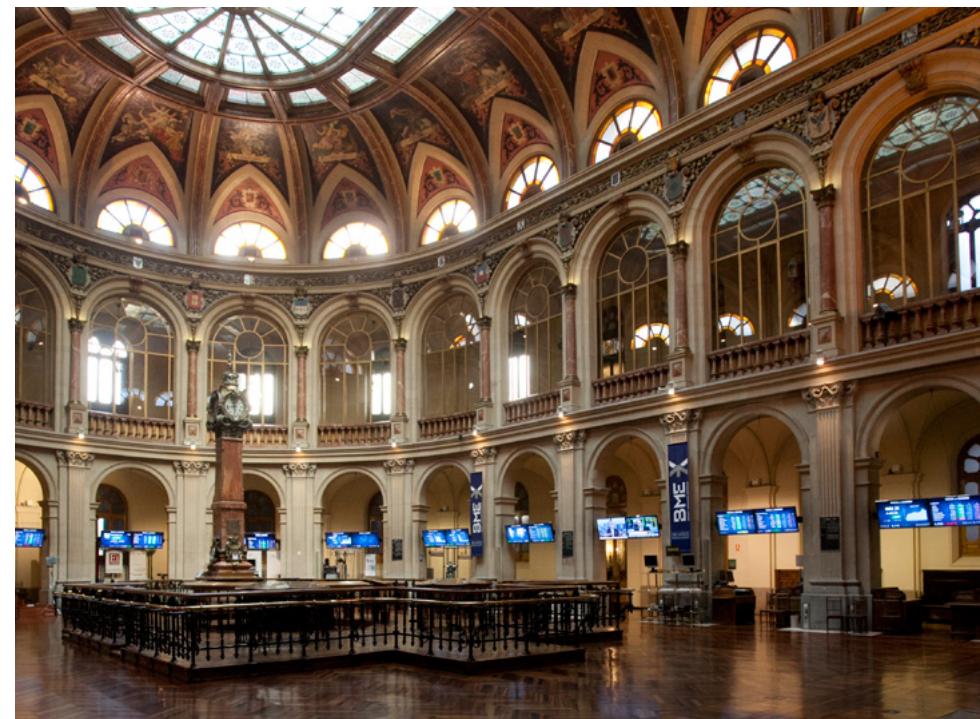
# Áreas de Actividad



*En 2013 los mercados financieros internacionales han experimentado una remisión de las tensiones sufridas en el año anterior y han aumentado las expectativas acerca de la vuelta de la economía mundial hacia un crecimiento sostenible. En el área euro las condiciones financieras de los llamados "países periféricos" han continuado mejorando.*

En lo referente a los mercados bursátiles, éstos han anotado mejoras importantes en las cotizaciones y la volatilidad se ha reducido como consecuencia del ambiente general. La Bolsa española conseguía superar tres años de registros anuales negativos y se colocaba entre las mejores de Europa, siendo los productos de Renta Variable (en especial acciones) los principales protagonistas de la actividad en las plataformas gestionadas por BME. A lo largo del año BME ha continuado con su estrategia de diversificación de sus negocios, tratando de aprovechar las oportunidades surgidas de las nuevas regulaciones de los mercados. El Grupo BME ha obtenido en 2013 un beneficio neto de 143,1 millones de euros, cifra que representa un ascenso del 5,7% respecto al alcanzado en 2012.

El resultado obtenido es positivo y permite a la empresa dar continuidad a la política de remuneración a sus accionistas que ha caracterizado su trayectoria. En este sentido, el Consejo de Administración de la compañía someterá a aprobación en la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 0,65€ por acción, que se haría efectivo el 9 de mayo de 2014.



Interior de la sede de BME en Plaza de la Lealtad.



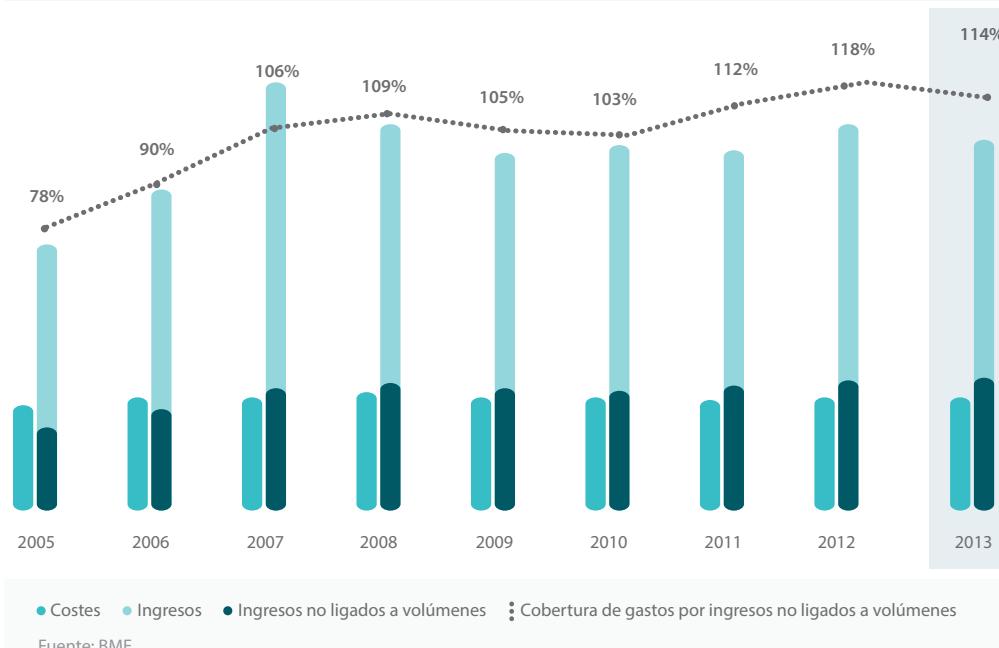
Los resultados de 2013 continúan mostrando la capacidad de la empresa de evolucionar y adaptarse a las nuevas circunstancias del entorno implementando mejores sistemas de acceso al mercado (como los servicios de *co-location* o las facilidades de acceso remoto), promocionando la aparición de figuras más flexibles como son los nuevos Miembros Negociadores No Liquidadores y garantizando los mejores estándares de calidad operativa posibles en cada momento.

A pesar del creciente aumento de la competencia internacional entre centros de negociación de acciones, la Bolsa española continúa siendo la plataforma de referencia concentrando las transacciones relacionadas con las acciones de las compañías españolas admitidas a cotización en BME.

Asimismo, producto de la diversificación de sus negocios, en 2013 el ratio de cobertura de costes con ingresos no ligados a volúmenes ha ascendido hasta el 114% de la base de coste de BME. Un dato que avala la estrategia de la compañía orientada a reforzar sus fuentes de ingresos alternativas con el objetivo de protegerse frente a coyunturas poco favorables en los mercados y aprovechar al máximo las circunstancias favorables.

En 2013 el conjunto de ingresos que podemos calificar procedentes de trading tienen un peso aproximado del 56,7% en la partida total de ingresos del Grupo (38,2% sólo los correspondientes a la negociación de acciones), casi siete puntos más que en 2012. Estas cifras recogen las reportadas para las Unidades de Negocio de Renta Variable, Renta Fija y Derivados que veremos posteriormente con algo más de detalle. Si, además, a estas cifras les sumamos lo recaudado en la Unidad de Negocio de Liquidación y Compensación, cuyos niveles de actividad están estrecha y mayoritariamente ligados a los volúmenes de negociación, alcanzamos un peso total en los ingresos del 83,5%, porcentaje también por encima del obtenido un año antes.

### Apalancamiento operativo sólido



● Costes ● Ingresos ● Ingresos no ligados a volúmenes ● Cobertura de gastos por ingresos no ligados a volúmenes

Fuente: BME

La contención de costes es una constante en la gestión de la compañía. En 2013 los costes operativos han aumentado únicamente un 0,3%, por debajo del 0,6% conseguido en 2012 y dando muestra un año más de la flexibilidad de la compañía para ajustar su presupuesto de crecimiento de gastos a la inflación en España (0,3% en 2013).

El modelo de negocio de BME se apoya sobre cuatro pilares fundamentales: la integración de los productos negociados a través de sus plataformas en una única cadena de valor, la diversificación de subyacentes, el desarrollo de tecnologías propias y la capacidad de reacción a las nuevas circunstancias regulatorias ofreciendo soluciones a sus clientes aprovechando los recursos ya existentes.

Una de las características básicas en la gestión de la empresa es la prudencia en la gestión de sus recursos que se refleja, sobre todo, en el ratio de eficiencia que mide el porcentaje de coste en que se incurre sobre cada unidad de ingreso recaudado y que a cierre de 2013 se situó en un 32,2%, 13 puntos por debajo de la media mundial del sector.

Otro indicador que evoluciona favorablemente es el ROE (ratio que mide la rentabilidad obtenida sobre el volumen de recursos propios) que alcanzó un 35,9% en 2013 lo que sitúa al Grupo 24 puntos por encima de la media sectorial mundial.

Además, en 2013 se ha reafirmado el compromiso de BME con distintas iniciativas y alternativas que permitan a la Bolsa española contribuir con el desarrollo, aumentar la transparencia de los mercados de valores y facilitar el acceso a la financiación por parte de pequeñas y medianas empresas. Durante el ejercicio se ha creado el Segmento de SOCIMIs en el MAB, se ha puesto en marcha REGIS-TR, se ha creado el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y en cumplimiento del Reglamento EMIR, se ha procedido al desdoble de MEFF en BME Clearing y MEFF para separar las actividades de Cámara de Contrapartida Central de las de trading.



## Área de Renta Variable

El área de negocio de Renta Variable continúa siendo la más importante en la estructura de la compañía. En 2013 su aportación a los ingresos totales del Grupo fue del 38,2% con una contribución al EBITDA del 39% por las actividades derivadas casi exclusivamente de la negociación de acciones, ETFs, Warrants y certificados en sus plataformas. En 2013 el peso de esta actividad en el Grupo ha experimentado un aumento importante frente a los resultados conseguidos en 2012 de cerca de +1,2 puntos en términos de ingresos y de +1,9 puntos en relación al EBITDA. Este incremento del beneficio debe buscarse principalmente en un crecimiento del 6,8% de los recursos obtenidos en el año y un paralelo descenso en los costes. El EBITDA final fue de 84,47 millones de euros (+10,4%) consecuencia de la diferencia entre los 115,9 millones de euros ingresados frente a los 31,4 millones gastados.

### Área de Renta Variable. Datos Básicos...

	2013	2012	%
<b>...Del Negocio</b>			
Ingresos (millones euros)	115.956	108.595	6,8
Gastos (millones euros)	-31.482	-32.071	-1,8
EBITDA (millones euros)	84.474	76.254	10,4
<b>...De las fuentes de ingresos</b>			
Negociación (millones euros)	704.522	699.768	0,7
<b>De acciones</b>			
Efectivo (millones euros)	699.484	696.251	0,5
Nº de negociaciones	48.541.400	40.553.230	19,7
Efectivo medio por negociación (euros)	14.410	17.169	-16,1
<b>De ETFs</b>			
Efectivo (millones euros)	4.284	2.736	56,6
Nº de negociaciones	65.493	55.012	19,1
<b>De Warrants</b>			
Efectivo "primas" (millones euros)	754	781	-3,5
Nº de negociaciones	179.473	202.714	-11,5
<b>Total títulos negociados (millones)</b>	<b>200.715</b>	<b>198.334</b>	<b>1,2</b>
Capitalización de acciones (millones euros)	1.045.203	945.935	10,5

Fuente: BME

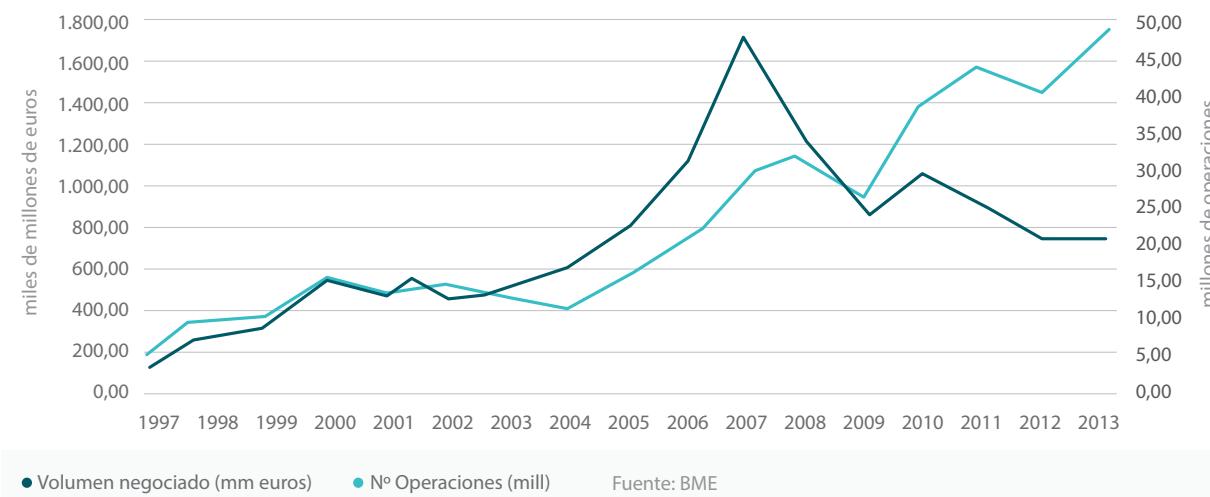


Jorge Yzaguirre, Director de Renta Variable y Derivados, BME, durante Premios Morningstar.



Al igual que hacíamos en el análisis del año anterior, antes de entrar en los motivos que han causado el aumento en las partidas de ingresos en esta Unidad de Negocio de BME hay que resaltar, una vez más, el buen resultado obtenido en costes. Éstos se han reducido un 0,8% frente a los incurridos en 2012. La compañía sigue apostando por la austeridad y la racionalización de sus recursos, cumpliendo también con sus objetivos de excelencia en cuanto a los productos y servicios que se prestan al mercado.

### Negociación de acciones en la Bolsa española (1997-2013)



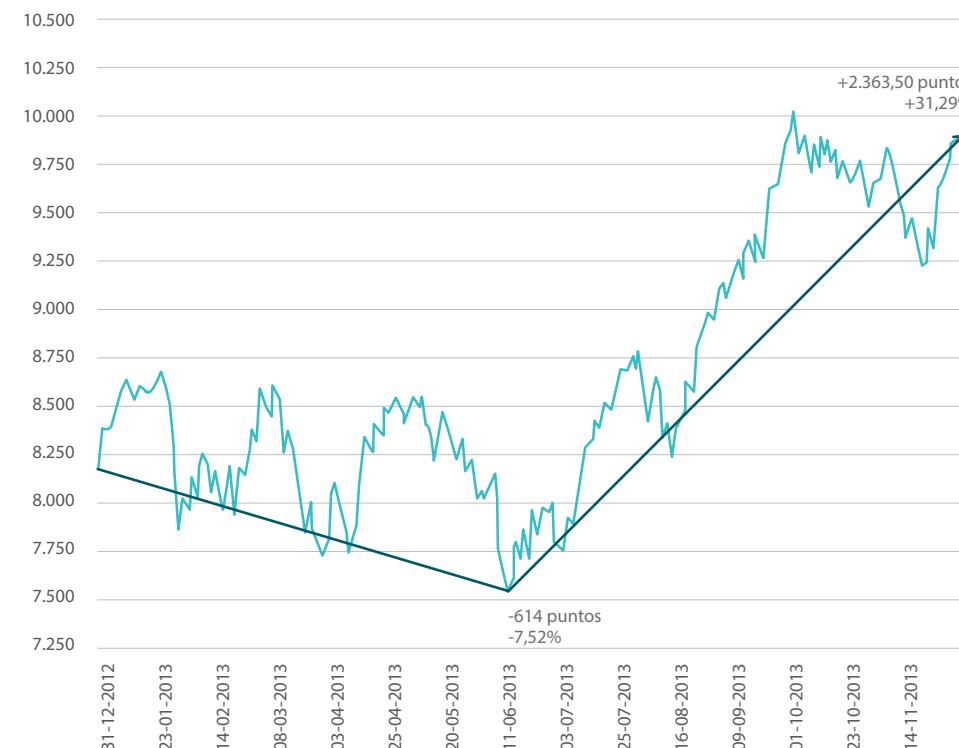
### Impacto de la crisis financiera sobre el IBEX 35. (Junio 2007-Diciembre 2013)





Las causas que explican la mejora de la actividad en los mercados, sobre todo a partir de septiembre, se encuentran en el cambio de actitud de los inversores. Un cambio aparentemente basado principalmente en la mejora de las perspectivas económicas para España, una vez que se ha dado por concluida la recesión, al menos técnicamente. Además, hay que tener en cuenta que también se ha completado el saneamiento bancario, y la percepción de riesgo de crédito soberano ha descendido. Además, las empresas han buscado financiarse a través de ampliaciones de capital que ha contribuido a aumentar la actividad bursátil. Otro factor favorable para la negociación ha sido el levantamiento de las restricciones dictaminadas por la CNMV en cuanto a la toma de posiciones cortas, que tuvo lugar a finales de enero de 2013. La cifra de negociación de acciones, ETFs y warrants en 2013 ascendió a 704.522 millones de euros, un aumento de casi un punto con respecto a los importes negociados en 2012. El mejor mes del año fue octubre, en el que se marcó un récord histórico mensual en número de negociaciones, con 6,4 millones. Es destacable en esta área el espectacular crecimiento en la negociación de ETFs en el cuarto trimestre de 2013. Este incremento se justifica en gran parte por la expansión y desarrollo de los ETFs sobre índice IBEX 35®, en los que el patrimonio gestionado ha aumentado un 248%, superando por primera vez los 1.000 millones de patrimonio indexado a la evolución del indicador. El aumento del interés internacional por los valores cotizados españoles ha caracterizado este año, acercándose la participación de los no residentes al 80% en los volúmenes negociados. Además el buen funcionamiento del modelo de mercado, la puesta en marcha de

### Evolución diaria del IBEX 35 en 2013



Fuente: BME

nuevas iniciativas para potenciar los canales de acceso, así como el desarrollo de un mayor número de estrategias de inversión con activos cotizados, han contribuido a mejorar los ya elevados estándares de liquidez de la Bolsa española. Todos estos datos se concretan en el incremento en el número de negociaciones de este año en un 19,5%.

El IBEX 35®, principal indicador de la Bolsa española, se ha revalorizado un 21,2% en el año 2013, lo que supone el mejor año desde 2009. Además, la capitalización conjunta de los índices IBEX Medium y Small Cap® se ha elevado un 27% desde el cierre del año anterior, lo que avala el positivo recorrido en la cotización de las compañías de menor tamaño del mercado. La horquilla media de compra-venta de los valores que componen el IBEX 35® se estrechó durante el cuarto trimestre hasta los 6,4 puntos básicos, lo que significa una mejora de 4,8 puntos básicos respecto a la horquilla promedio de 11,2 puntos básicos del cuarto trimestre del año anterior. Este estrechamiento supone un importante ahorro en los costes de intermediación por la disminución del coste implícito de los valores negociados en la plataforma de BME, y refleja un aumento de la liquidez y la gran profundidad de su libro de órdenes.



## Mejora el nivel de actividad en las Bolsas

La tendencia en la negociación en la Bolsa española en el año 2013 ha experimentado un cambio, cerrándose el ejercicio con 704.522 millones de euros negociados, lo que significa un aumento del 0,7% respecto a la negociación del año anterior.

El vuelco al alza comenzó a ser evidente en la segunda mitad del año, y alcanzó su punto álgido en el mes de octubre en que fue un 30% superior al volumen obtenido en el mismo mes de 2012, lo que supuso el mayor volumen negociado en 27 meses. El cambio de tendencia en la negociación es aún más positivo si tenemos en cuenta que éste ha venido acompañado de una gran mejora también de la liquidez, sustentada en las posiciones de mercado o en el aumento del número de operaciones y de órdenes.

La mejora observada a lo largo de todo el año 2013 en las horquillas de precios (reducción de 4,8 puntos básicos en promedio para IBEX 35<sup>®</sup>) se ha sustanciado en un ahorro que se puede cuantificar en más de 300 millones de euros en los costes de intermediación por transacciones en la Bolsa española.

Por otro lado, otra buena noticia que se ha reflejado en la mejora de los volúmenes de contratación ha sido el levantamiento en enero de 2013 de la restricción sobre la toma de posiciones cortas en los mercados de acciones. No obstante, aún persisten algunos elementos que amenazan la recuperación de volúmenes de negociación que se canalizan a través de los mercados de valores regulados, como son el acuerdo de 11 países europeos (entre los que se encuentra España) de imponer una tasa sobre las transacciones financieras y los persistentes intentos de restringir la negociación de alta frecuencia.

## Los valores más negociados de la Eurozona

En 2013 las acciones de las seis sociedades cotizadas en la Bolsa española, encuadradas en el índice EuroStoxx 50, absorbieron el 20% del total negociado por los cincuenta valores de este indicador en el año. Este porcentaje está por encima de la ponderación por capitalización de estos valores en el citado índice (12,38%) y aún más del peso de la economía española en el área euro en términos de PIB.

En el ranking las acciones de Banco Santander, BBVA y Telefónica ocupan el primer, segundo y tercer puesto por valor de la negociación anual de sus acciones representativas. Inditex continúa en el noveno puesto, mientras que Iberdrola y Repsol ocupan el vigésimo y vigésimo primer puesto respectivamente. Una vez más, el comportamiento de estos valores dentro del Eurostoxx 50 es fiel reflejo del atractivo que tienen las empresas españolas cotizadas para los inversores.

## Elevada liquidez

Por otra parte el mercado de valores español, a pesar del continuo incremento de la competencia internacional entre centros de negociación, concentró en 2013 cerca del 90% de la negociación del global de títulos de las compañías españolas admitidas a cotización en BME, lo que favorece la transparencia y una eficiente formación de precios en un proceso que se retroalimenta.

Los servicios de acceso ofrecidos como co-location para albergar de manera más avanzada sistemas automáticos de negociación, así como la promoción de figuras más flexibles con mayor capacidad de actuación como han sido la aparición de los Miembros Negociadores No Liquidadores contribuyen a potenciar la liquidez de los títulos de las compañías cotizadas a la vez que se

garantizan los estándares de calidad y las alternativas del mercado.

Continuando con la tendencia ascendente de los últimos años, la cifra de operaciones ejecutadas en 2013 ascendió hasta los 48,54 millones, mejorando la cifra de 2012 en 8 millones, lo que supone un ascenso del 19,7%. El récord histórico mensual en número de negociaciones se registró en octubre de 2013 con 6,4 millones de operaciones cruzadas, batiendo de largo el anterior récord, registrado en mayo de 2012 y que ascendía a 4,7 millones de operaciones cruzadas. En relación al número de órdenes tramitadas por la Bolsa española se ha pasado de cerca de los 100 millones de hace un lustro a los 288 millones de órdenes tramitadas en 2013.

### Mercado de elevada liquidez

Los Blue chips españoles son los títulos de mayor liquidez en UEM

RK	Compañía	Efectivo (Miles de Mill. €)	Media diaria 12M/13 Efectivo (Miles de Mill. €)%	Peso relativo en el EuroStoxx50 <sup>1</sup>
1	Banco Santander	140,8	0,55	3,760%
2	BBVA	115,8	0,45	2,650%
3	Telefónica	113,1	0,44	1,430%
4	UniCredit	109,7	0,44	2,550%
5	Eni	85,9	0,34	1,940%
6	Santander Consumer	84,0	0,33	5,080%
7	Deutsche Bank	82,4	0,33	2,570%
8	SIEMENS	79,7	0,31	4,170%
9	INTESA SANPAOLO	74,2	0,29	3,660%
10	BASF	74,1	0,29	2,910%
19	INDITEX	56,9	0,22	1,350%
26	IBERDROLA	47,0	0,18	1,220%
27	REPSOL YPF	46,4	0,18	0,830%

Fuente: Bloomberg. (1) Datos a 31/12/13



## Aumento de Liquidez en la Bolsa española

La Bolsa española conserva cerca del 90% de la negociación de las acciones de las empresas nacionales admitidas a cotización.

Una de las razones es seguramente el potente efecto que ejerce la concentración de la negociación en el punto que mejores condiciones de oferta y demanda ofrece en cada momento sobre la reducción de costes transaccionales.

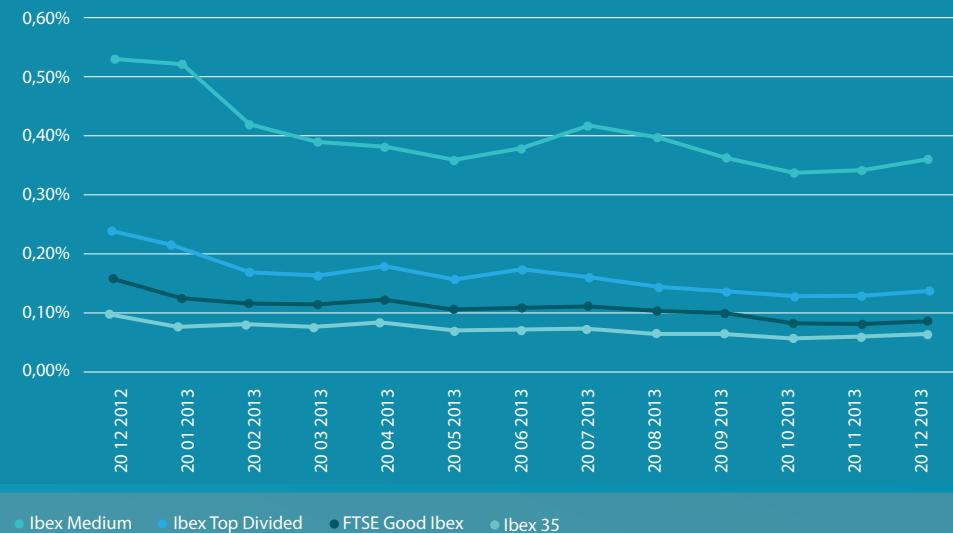
En 2013 las horquillas promedio de los valores del IBEX 35 se han reducido de manera espectacular. En muchos casos hasta la mitad o menos que en el año anterior. El coste de transacción implícito, medido por la horquilla media de compra-venta del índice IBEX 35 se ha estrechado en 3,4 puntos básicos en el año, pasando de un valor de 0,102% a 0,068%. A esta evolución positiva han contribuido por un lado la evolución de la recuperación económica y por otro, la normalización del mercado tras el levantamiento de la prohibición de la operativa sobre cortos.

La concentración de la actividad de la compraventa sobre las acciones de compañías españolas en la Bolsa española ha contribuido decisivamente a hacer realidad el renovado interés de los inversores por la Renta

Variable. Tres valores españoles son los que concentran un mayor volumen efectivo de contratación entre los que componen el índice Eurostoxx 50, sumándose Inditex, colocada en la novena posición. Los inversores extranjeros han copado el 80% de la negociación en el año, pero también las familias han incrementado su posición en Bolsa durante 2013. Es cierto que han sido animadas por el aumento del reparto de dividendos en forma de scrip o derechos convertibles en acciones de algunas de las mayores multinacionales cotizadas. Esto explica que el número de operaciones ejecutadas sea cercano a los 49 millones, marcando un máximo histórico en el año en el que parece que la crisis económica comienza a superarse.

Pero hablar de liquidez en este año en la Bolsa española supone tener que hablar de otras compañías: las que componen los IBEX Medium e IBEX Small. La negociación efectiva agregada en estos segmentos ha crecido en 2013 un 122% y un 179% respectivamente, lo que se ha traducido en un descenso de las horquillas promedio de compraventa de sus índices representativos.

Gráfico Evolución Horquillas medias



Fuente: BME



## Tecnología y ampliación de la gama de subyacentes disponibles

Como ya hemos dicho, la negociación se ha visto impulsada también por los servicios de *co-location* puestos en marcha en noviembre 2012, que permite a los miembros que lo contraten la oportunidad de instalar sus sistemas automáticos de negociación a pocos metros del CPD, mejorando de esta forma la velocidad de acceso al mercado, y favoreciendo de esta manera la liquidez y la formación de precios. Además, hay que tener en cuenta la conexión desde el Hub de Londres y el *datafeed* (feed de información en tiempo real) que han favorecido que el mercado sea altamente competitivo y accesible en las mejores condiciones para todo tipo de inversores.

Hoy ya está claro que la tecnología supone un importante apoyo para la liquidez. En este sentido, conviene mencionar que los mercados de valores actuales son mercados electrónicos en su gran mayoría, y la negociación de alta frecuencia o *High Frequency Trading* es una parte de una evolución natural.

## La familia IBEX® sigue aumentando con la creación de nuevos índices estratégicos

El interés por la Renta Variable española se ha mantenido también gracias a la continua ampliación de la familia de índices IBEX®. En septiembre de 2013 se creó la nueva línea de índices IBEX 35® Volatilidad Objetivo con 8 nuevas referencias que permiten la emisión de productos de inversión con subyacentes anclados en las mismas (ETFs, warrants, derivados,...) lo que favorece que los gestores de carteras puedan ofrecer a sus clientes un amplio rango de estrategias de inversión adecuadas a sus perfiles.

Los nuevos 8 indicadores que se han incorporado a la familia IBEX® de índices bursátiles tienen como objetivo limitar el riesgo del índice IBEX 35® a unos niveles predeterminados. La estrategia compagina una inversión en renta variable con una inversión en renta fija

libre de riesgo, variando la proporción invertida en cada referencia según la volatilidad del mercado vaya evolucionando. Estos índices nacen con el propósito de servir de subyacentes para productos financieros y ofrecer al inversor un amplio abanico de estrategias de inversión.

The screenshot shows the homepage of the BME ETF website. The top navigation bar includes links for Contacto, English, and various social media icons. The main menu on the left lists: INFORMACIÓN GENERAL, EMIOSORES, INTERMEDIARIOS, COTIZACIONES, CIERRE DE MERCADO, DIVIDENDOS, HECHOS RELEVANTES, and ESTADÍSTICAS. The central content area features a large image of a man in a suit looking at a screen, with text explaining what ETFs are and how to invest in them. Below this are sections for 'MÁS SUBEN', 'MÁS BAJAN', and 'MÁS ACTIVOS'. A table lists the top performing ETFs:

MÁS SUBEN	MÁS BAJAN	MÁS ACTIVOS
LYXOR UCITS ETF IBEX 35 DOBLE INV.DIARIO	9,9500	1,45
LYXOR UCITS ETF IBEX 35 INVERSO DIARIO	37,1700	0,70
LYXOR UCITS ETF MSCI INDIA	9,5600	0,53
LYXOR ETF STOXX EUROPE SELECT DIVIDEND30	14,8000	0,27
LYXOR ETF STOXX E-800 OIL&GAS	36,2850	0,14

At the bottom of the page, there are links for Disclaimer, Aviso Legal, and Políticas de Cookies, and a copyright notice: Copyright © Bolsas y Mercados Españoles 2013.

El nuevo minisite ETFs es la respuesta a la creciente demanda de información sobre este producto.

## Actividad en ETFs, warrants y certificados

Los esfuerzos de BME por seguir evolucionando y adaptándose a las circunstancias económicas han tenido un reflejo positivo muy visible en la parcela de mercado relativa a ETFs (Fondos Cotizados) con niveles de negociación y valor de los activos bajo gestión ciertamente crecientes.

En 2013 la cantidad de ETFs listados en la Bolsa española se ha elevado a 68, que han movido en su conjunto y a lo largo del año un efectivo de 4.284 millones de euros, un 56,6% superior al contabilizado en igual periodo del ejercicio anterior. La estrella de la negociación ha sido la categoría de ETFs indexados al IBEX®, con una contratación que supuso el 91% del total negociado en el mercado. Estos ETFs han superado por primera vez los mil millones de patrimonio indexado a la evolución del indicador y han aumentado durante este año un 248%. Los ETFs constituyen un vehículo muy eficiente para que importantes inversores institucionales inviertan en nuestro país. Pero además de ellos, los inversores particulares cada vez tienen más en cuenta este producto a la hora de construir sus carteras.

En lo que se refiere al mercado de warrants, al contrario de lo ocurrido con los ETFs, la atonía ha sido la tónica general del año, aunque el número de referencias incorporadas a este mercado ha aumentado. No obstante, y debido principalmente a la disminución importante en los efectivos negociados en *Bonus Cap*, *Warrants* y *Turbo Warrants* que se han visto directamente impactados por la bajada de la volatilidad de los mercados, y en algún caso con su tratamiento fiscal, se ha experimentado una disminución respecto al resultado de 2012. En todo el año, se negociaron en los sistemas de BME warrants y certificados por un valor efectivo acumulado de 754 millones de euros.



## El resurgir de los fondos de inversión

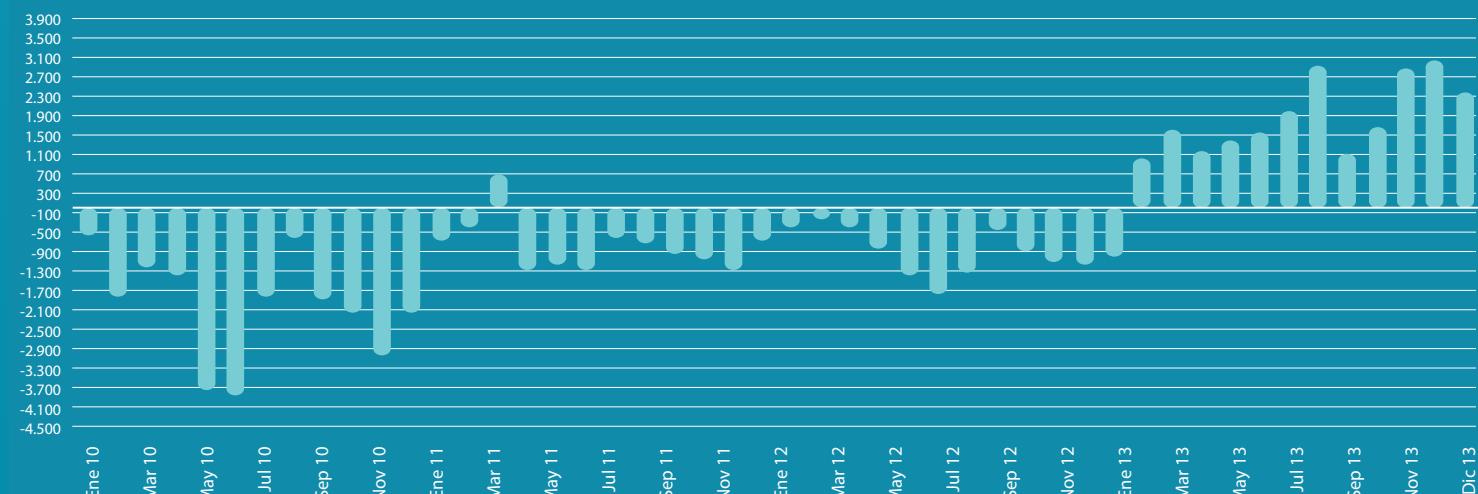
Después de cinco años de descensos, el patrimonio de los fondos de inversión ascendió en 2013 un 25% hasta alcanzar los 153.833 millones de euros. Alrededor del 85% del aumento procedió de las suscripciones netas realizadas en 2013 y que superaron los 23.000 millones de euros. Las categorías de Renta Fija y de gestión pasiva fueron las que recibieron fondos más voluminosos.

Destacables son también las suscripciones netas recibidas por los fondos de Renta Variable nacional que acumularon 1.200 millones de euros en el año. El patrimonio de los Fondos de Renta Variable Nacional de acuerdo con la clasificación de INVERCO se ha duplicado en 2013 y superó los 4.000 millones de euros. El peso de esta categoría de fondos sobre el total en España representa el 2,5% después de haber bajado en estos años de crisis, al 1%. No obstante, las cifras, aunque exigüas, siguen señalando una preferencia de los inversores por la participación directa en Bolsa para tomar posiciones sobre las acciones cotizadas, de acuerdo a las Cuentas Financieras que publica trimestralmente el Banco de España.

En cuanto al número de partícipes en fondos de inversión se sitúa en 5.102.948 a cierre de 2013, lo que significa un aumento de más de 600.000 partícipes desde diciembre del año precedente. Siguiendo la misma pauta que la evolución del patrimonio, los mayores aumentos se produjeron en las vocaciones de Renta Fija y de gestión pasiva con 130.000 y 300.000 respectivamente.

En cuanto al segmento de las instituciones de inversión colectiva extranjeras comercializadas en España iniciado en 2012, continuó creciendo en el primer semestre de 2013 tanto en relación a su volumen de inversión como al número de partícipes. El patrimonio de estas instituciones aumentó un 27% en los primeros seis meses del año, superando los 18.000 millones de euros, como en las sociedades que aumentaron un 27,2%, hasta sobrepasar los 40.000 millones de euros. El número de inversores se incrementó un 16,4% hasta los 950.000.

**Reembolsos/ suscripciones netas en los fondos de inversión en España (2010-2013). Datos mensuales en millones de euros**



Fuente: INVERCO

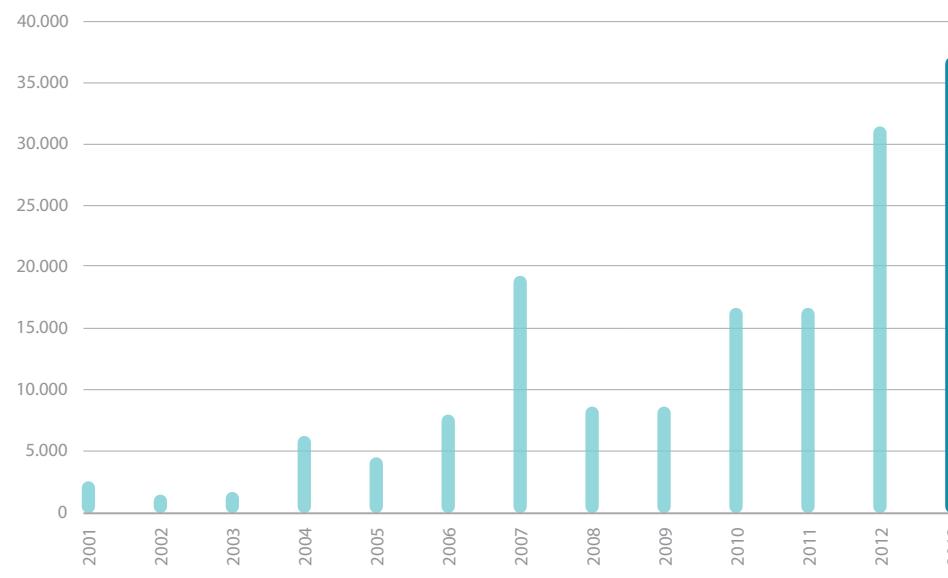


## La Bolsa como fuente de financiación

Las dificultades de financiación del entorno y las exigencias de recapitalización y reestructuración del sistema financiero español han contribuido decisivamente a que las empresas hayan acudido a la Bolsa como una fuente de financiación a su disposición.

En 2013 continúa la tendencia, que había comenzado ya en 2012, de considerar a los mercados de valores como proveedores de financiación. Las especiales circunstancias derivadas de la crisis y especialmente el proceso de recapitalización de la banca y el paralelo desapalancamiento del sector no financiero, junto con la necesidad de reforzar sus recursos propios, han conducido a muchos emisores a buscar financiación a través de operaciones corporativas que se han materializado en los mercados. Las grandes compañías han recurrido a nuevas fórmulas retributivas y a ampliaciones de capital para reforzar sus balances. La Bolsa española aparece en la comparativa de la Federación Mundial de Bolsas (WFE) como la quinta del mundo en flujos nuevos de inversión canalizados, con un importe de 32.102 millones de euros, un 11,94% más que en el año anterior. La Bolsa española vuelve a confirmarse como uno de los principales en el mundo en canalización de flujos de capital en 2013 con 32.102 millones de euros canalizados. Esta posición obedece fundamentalmente a la enorme actividad que se ha producido en el terreno de las ampliaciones de capital alcanzando un valor agregado máximo histórico. Las cifras incluyen salidas a Bolsa, Ofertas Públicas de Suscripción y el valor de mercado de las acciones procedentes de ampliaciones de capital y nuevas admisiones de empresas.

**Efectivo de las ampliaciones de capital en la Bolsa española no ligadas a intercambio de activos (2001-2013). Millones de euros**



Fuente: BME

## Las ampliaciones alcanzan los 32.102 millones de euros en 2013

El total de flujos canalizados a Bolsa, incluyendo ampliaciones, scrips y nuevas emisiones ascendió a 32.102 millones de euros, con un aumento del 11,9% sobre los 28.679 millones de euros canalizados en total en 2012. Estos datos reflejan la importancia que el mercado ha representado para la financiación de las emisoras en su objetivo de reforzar los balances, y sitúan al mercado español como uno de los principales en el mundo en canalización de flujos de capital en 2013.

## Obtención de fondos con diferentes propósitos

Las empresas han necesitado acudir al mercado utilizando las ampliaciones de capital por diversos motivos, entre los que se encuentra atender las conversiones de Bonos o Participaciones Preferentes. De esta forma consiguen reducir su base de deuda, ampliar la de capital a la vez que proporcionan liquidez a ciertos instrumentos que carecían de ella. Con esta finalidad se han realizado operaciones por 8.000 millones euros, siendo un año más las entidades bancarias las protagonistas absolutas, absorbiendo el 91,4% del total emitido con este motivo.

En este apartado resulta destacable también el alto volumen de las ampliaciones de capital cuyos derechos preferentes de suscripción han sido objeto de negociación en 2013 en el mercado. Su volumen sobrepasa ligeramente los 21.600 millones de euros. A esta cifra han contribuido en primer lugar el uso de acciones nuevas como instrumento de retribución al accionista, scrip dividend o dividendo elección, recurso utilizado por 9 compañías, con un valor de mercado que ascendió a los 10.178 millones de euros. En segundo lugar, la ampliación realizada por una entidad bancaria nacionalizada que superó los 10.600 millones de euros también contribuyó en este alto volumen.



## Las familias aumentan su inversión en acciones

A cierre del segundo trimestre de 2013 los activos financieros en manos de las familias se encontraba con 1,8 billones de euros, muy por encima del cierre de los cinco años anteriores, y la cartera de acciones cotizadas de acuerdo con datos del Banco de España representaba un 7,3% del total, ascendiendo a 131.500 millones de euros.

En los dos primeros trimestres del año las adquisiciones netas de acciones cotizadas por parte de los hogares alcanzan casi los 17.000 millones de euros, dato que avala el renovado interés de las familias por este activo.

Por otro lado, las familias han realizado un enorme esfuerzo de reducción de su endeudamiento que se cifra en casi 50.000 millones de euros, acelerando así el ajuste de su balance financiero, aumentando los activos y disminuyendo los pasivos. El resultado es un aumento de la riqueza financiera neta de casi 150.000 millones de euros entre junio de 2012 y el mismo mes de 2013.

Como muestra el gráfico adjunto, la reducción se intensifica en los últimos 3 años, como se aprecia en el valor negativo que toman los pasivos netos contraídos por los hogares en 2011, 2012 y 2013. La ruptura que se produce en 2008 y 2009 respecto a la situación anterior indica la intensidad del cambio en la situación patrimonial y financiera de las familias españolas a consecuencia de la crisis financiera.

### Adquisición neta de acciones cotizadas de las familias españolas. Millones de euros.



Fuente: Cuentas Financieras. Banco de España



### El MAB clave para las pequeñas compañías del segmento "empresas en expansión"

En 2013 el MAB desempeñó un papel fundamental para que un grupo reducido de pequeñas empresas con negocios atractivos, que cotizan en el segmento de Empresas en Expansión, captaran financiación. De las 23 compañías cotizadas en dicho segmento del MAB, 9 han ampliado su capital y lo han hecho a través de 14 operaciones, de las que una figura pendiente de cerrarse en al finalizar enero de 2014. En conjunto, las 13 operaciones finalizadas han reportado 39,6 millones de financiación adicional, que podría elevarse hasta alcanzar los 46,4 millones si la que queda en curso, correspondiente a la empresa Eurona, se suscribe en su totalidad. A esta cifra hay que sumarle los 1,81 millones de euros captados por la única compañía que realizó una OPS en los mercados de valores españoles en 2013: Ebioss Energy. Desde su creación, hace ahora 5 años, el MAB habría servido para canalizar 180 millones de euros de financiación a algo más de una veintena de empresas.



Toque de campana de Gowex, cotizada en MAB.



Las empresas de mediana capitalización, protagonistas del 9º Foro MedCap.



## Gran año para el MAB: Carbures y Gowex ganadoras de los premios "European Small and Mid-cap Awards"; salen a cotizar las primeras SOCIMIs, el volumen negociado se multiplica por 5, y aumentan las SICAVs.

En 2013, Carbures (CAR) y Gowex (GOW), empresas cotizadas en el MAB, fueron merecedoras de los premios "European Small and Mid-Cap Awards". Carbures fue galardonada en la categoría "Most International-minded newcomer" y Gowex fue elegida como "Best new listed company".

La presencia de estas dos empresas españolas en el segmento de expansión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ha ayudado a catapultar los negocios y el valor de mercado de estas empresas que se ha multiplicado por 10 (Carbures) y por 6 (Gowex) en el año.

Además, a finales de año se inauguró el nuevo segmento de negociación de SOCIMIS con la incorporación de Entrecampos Cuatro SOCIMI, S.A. y la de Promorent SOCIMI, S.A.

Las SOCIMI son la adaptación española de los vehículos de inversiones inmobiliarias (REIT) que ya se encuentran en funcionamiento en otros países. Se trata de sociedades cotizadas con un régimen fiscal específico y cuya actividad se centra en el sector inmobiliario. Entre sus características especiales destacan una cifra de capital social mínimo de 5 millones de euros, y la cotización obligatoria en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación. Tributan a tipo cero sobre los beneficios obtenidos y están obligadas al reparto del beneficio del ejercicio, mediante la distribución de un dividendo de como mínimo el 80% de las rentas obtenidas.

Por otro lado, el segmento de empresas en expansión del MAB negoció en 2013 un volumen de 279 millones de euros, lo que supone multiplicar por 5 la cifra obtenida en el año anterior. El número de operaciones se multiplicó por 8 hasta alcanzar las 62.971. A lo largo del año las empresas del MAB se han financiado en el mercado por un importe de 45 millones de euros, un 12% más que en el año anterior y han captado desde julio de 2009 un total de 200 millones de euros. En 2013 han tenido lugar 13 ampliaciones de capital.

En cuanto al segmento de las SICAVS, en funcionamiento desde el año 2006, y que cuenta hoy con cerca de 3.050 sociedades admitidas, en 2013 se incorporaron 121 nuevas SICAVs al mercado.



## Sequía en las salidas a Bolsa: primeros indicios de recuperación

La falta de actividad en cuanto a salidas a Bolsa en el año 2013 se ha producido con diferente intensidad (aunque siempre baja) en la mayoría de economías desarrolladas del mundo. La bolsa española no ha sido ajena a esta situación.

En el tercer trimestre del año se ha comenzado a observar un pequeño cambio de tendencia con algunas operaciones que se concentraron en los centros financieros internacionales más potentes.

## Número de compañías cotizadas y capitalización

El número final de compañías admitidas a cotización en la plataforma de negociación de acciones de BME a cierre de 2013 fue de 3.246, tras incorporarse 126 nuevas empresas (admisiones o listing) en el año y darse de baja 81 (exclusiones). La mayor parte de estas sociedades son SICAV (121 y 74 exclusiones, respectivamente) que fue uno de los sectores bursátiles que más ha crecido en cuanto a capitalización en este año, alcanzando casi un 16%.

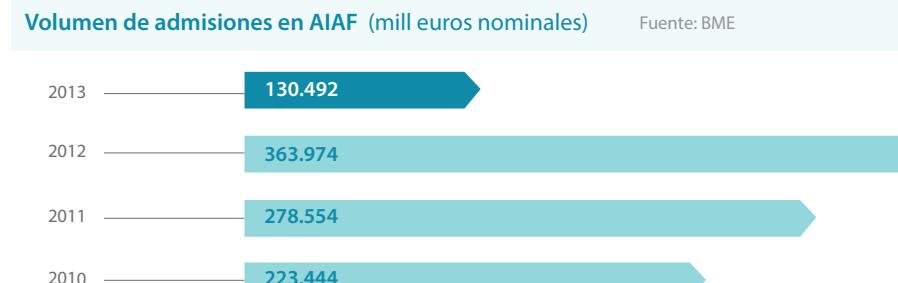
### Área de Listing. Datos Básicos...

	2013	2012	%
<b>...del negocio</b>			
Ingresos (millones euros)	19.851	20.997	-5,5
Gastos (millones euros)	-9.444	-9.381	0,7
EBITDA (millones euros)	10.407	11.616	-10,4
<b>...de las fuentes de ingresos</b>			
<b>Acciones</b>			
Nº compañías admitidas en Bolsa	3.317	3.273	1,3
Capitalización de acciones (millones euros)	1.045.203	945.935	10,5
Flujos de inversión canalizados en Bolsa de nuevas acciones cotizadas (millones euros)	1.292	165	683,0
Flujos de inversión canalizados en Bolsa de acciones ya cotizadas (millones euros)	30.810	28.514	8,1
<b>Renta Fija</b>			
Admisión a cotización en AIAF (millones euros nominales)	130.492	363.974	-64,1
Saldo vivo Deuda Pública (millones euros)	793.594	705.782	12,4
Saldo vivo Renta Fija Privada (millones euros)	709.303	880.174	-19,4

### Flujos de inversión canalizados en Bolsa (millones de euros)



### Volumen de admisiones en AIAF (mill euros nominales)





## Área de Renta Fija

Aunque este campo de actividades es el que hace circular por sus sistemas de ejecución de compraventas el mayor volumen de efectivos, las características peculiares de los activos de renta fija provocan que su efecto sobre la cuenta de resultados global de BME sea muy limitado. El peso de los ingresos totales de la Unidad de Negocio de Renta Fija en el conjunto del Grupo fue del 2,8% en 2013 (8,42 millones de euros) y del 2,4% del EBITDA (5,22 millones de euros). Estos epígrafes han registrado disminuciones anuales en el ejercicio tras registrar un incremento de los costes operativos del 6,4%.

El fuerte descenso de la negociación de referencias de Deuda Corporativa, parcialmente compensado por el aumento de la relativa a Deuda Pública, se ha dejado sentir en la cuenta de explotación de esta Unidad de Negocio de BME. Los ingresos del año 2013 ascienden a 8.428 miles de euros con un descenso del 6,9% respecto al año anterior. El EBITDA anual asciende a 5.223 miles de euros y acumula un descenso del 13,6%. Siempre, en la lectura de estos datos es conveniente remarcar que esta Unidad de BME no recoge los ingresos provenientes de la admisión o listing de productos, un ámbito donde los correspondientes a activos de Renta Fija tienen mucho peso que es recogido en la Unidad de Negocio de Listing.

### Área de Renta Fija. Datos Básicos...

	2013	2012	%
<b>...del negocio</b>			
Ingresos (millones euros)	8.428	9.057	-6,9
Gastos (millones euros)	-3.205	-3.013	6,4
EBITDA (millones euros)	5.223	6.044	-13,6
<b>...de las fuentes de ingresos</b>			
Negociación (total millones de euros)	<b>1.396.716</b>	<b>2.663.489</b>	<b>-47,6</b>
Deuda Pública (millones euros)	66.854	40.840	63,7
Renta Fija Privada (millones euros)	1.286.687	2.566.485	-49,9
Otra Renta Fija Bursátil (millones euros)	43.175	56.164	-23,1

Fuente: BME



## Mejora del entorno

Al contrario de lo sucedido en el año 2012, en 2013 la tensión en los mercados de deuda soberana de los países de la zona euro se fue relajando. España ha estado entre los países más beneficiados, como ejemplo sirva la prima de riesgo española, que se redujo en un punto y medio porcentual desde comienzos de año, mientras que el diferencial entre los tipos de los bonos a 10 años españoles y alemanes pasó de encontrarse en los 6,30 puntos hasta los 2,20 puntos a cierre de 2013.

El bono español a 10 años comenzaba 2013 con tipos del 5% y mantenía una tendencia bajista que le llevó hasta el 4% en el mes de mayo. El posterior repunte de las rentabilidades, en línea con los mercados de bonos mundiales lo llevó hasta el 5% en junio para volver a disminuir sostenidamente hasta finales de año cerrando cerca del 4%.

El momento que supuso un punto de inflexión en el cambio de tendencia experimentado en los dos últimos años se produjo a finales de julio de 2012 cuando el máximo responsable del Banco Central Europeo reafirmó su compromiso firme con el euro.

La actividad del Banco Central Europeo en defensa de la moneda única y llevar hacia adelante la economía europea se refrendó con dos rebajas de tipo de interés que tuvieron lugar a lo largo del año 2013. La primera se escenificó el día 2 de mayo, con una rebaja del tipo de referencia en 0,25 puntos hasta el 0,5%. La segunda tuvo lugar el 7 de noviembre, con una rebaja de la misma cantidad hasta el 0,25% lo que significaba alcanzar el mínimo histórico desde el nacimiento de la moneda única.

La bajada de los tipos de interés en los mercados secundarios de Deuda Pública ha facilitado enormemente la financiación del Tesoro Español.

Pero no sólo el Tesoro Español se ha beneficiado de esta espiral de confianza en la Deuda Pública, las principales empresas españolas también han notado sus efectos al comenzar a recibir financiación. Entre ellas: Gas Natural, Telefónica, Santander, BBVA, Indra, ACS, Acciona, Enagás, Red Eléctrica, OHL o Abengoa han emitido bonos y pagarés con tipos reducidos en mercados internacionales.

En lo referente a la Renta Fija española, el año 2013 se ha caracterizado por una primacía de la Deuda Pública, con un "efecto drenaje" que ha sido especialmente evidente en el mercado de Deuda Corporativa, con unos volú-

menes de actividad y negociación inferiores a los del año anterior. En 2013, la cifra de negociación total en esta área de actividad de BME se situó en los 1.396.716 millones de euros, lo que supone una disminución del 47,6% frente al año anterior. Este descenso es debido, en esencia, a la caída de los volúmenes relativos a deuda corporativa, tal como acabamos de mencionar.

La actividad del mercado de Deuda Pública española ha sido algo más intensa que la de 2012, a pesar de la menor volatilidad. De acuerdo con datos de la Central de Anotaciones de Deuda Española supervisada por el Banco de España y cuya liquidación se realiza en la filial del Grupo, Iberclear, la contratación ha ascendido un 6,09% anual hasta los 5,07 billones de euros en operaciones de compraventa simple al contado.

### Tipos de interés de la deuda a 10 años en España y Alemania (2007-2013). Datos diarios



● Tipo de interés deuda a 10 años España

● Tipo de interés deuda a 10 años Alemania

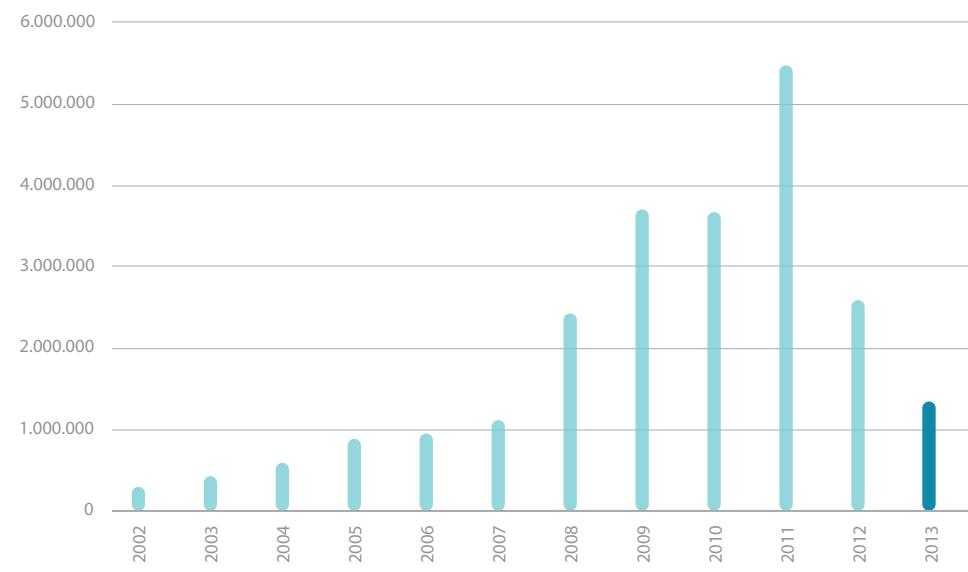
Fuente: BME



En el segmento de Deuda Pública de BME se negociaron en el conjunto de 2013, 66.854 millones de euros, un 63,7% más que en 2012. Mayoritariamente estas cifras corresponden a la operativa electrónica en Deuda Pública canalizada a través de la plataforma electrónica de negociación específica de BME, SENAF, donde se ha experimentado un gran aumento en su actividad. El volumen de contratación acumulado en 2013 fue de 64.000 millones de euros, lo que significa un incremento de más del 50% respecto al año anterior. Como es lógico, la mejora se refleja también en el número de operaciones, creciendo en un 42,8% concentrado en las operaciones a vencimiento.

Por el contrario, la negociación en Renta Fija Privada experimentó un importante descenso de un 49,9% en el año respecto a 2012, con 1.286.687 millones de euros negociados. Esta disminución tuvo su origen principalmente a la menor apelación de la banca española al Banco Central Europeo.

#### Volumen negociado en el mercado de Deuda Corporativa. Millones de euros



Fuente: BME

#### Consolidación del SEND

En el año 2013 SEND, la plataforma electrónica de Renta Fija para particulares gestionada por AIAF, se ha consolidado, con una actividad en continuo crecimiento, reforzándose en su papel de ser una referencia accesible de precios para el mercado y los inversores particulares. En Renta Fija Privada el volumen total negociado a través de esta plataforma ascendió un 111,4% y el número de operaciones intermediado un 155,6%. En abril de 2013 se produjo la incorporación de los valores de Deuda Pública, lo que ha supuesto un gran avance en cuanto a la transparencia de la Renta Fija española y su acercamiento al inversor particular. Hoy el mercado de Deuda del Estado español es uno de los mercados más transparentes y consolidados del ámbito internacional, con una oferta extremadamente atractiva.

El Tesoro Público ha conseguido mediante la negociación de sus valores en esta plataforma de negociación para particulares establecer un nuevo cauce de distribución de la Deuda Pública para inversores minoristas. A su vez, estos inversores tienen acceso prácticamente al abanico completo de activos de Renta Fija a través del SEND.

Desde la incorporación de la Deuda Pública, el SEND ha evolucionado muy favorablemente tanto en lo referente a efectivo que se ha multiplicado por 5,2 en el mensual negociado, como a operaciones, representando ya el 25% de las operaciones negociadas de Deuda Pública. Refiriéndonos al ámbito técnico, se ha culminado el proyecto de migración del mercado de Renta Fija Bursátil al entorno S/MART, que permite mejorar la accesibilidad de la inversión a los instrumentos de Renta Fija negociados en BME.



## Nace el MARF

La otra gran novedad en el año dentro del área de actuaciones en productos de Renta Fija de BME fue el nacimiento del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Este mercado ha respondido a la iniciativa impulsada por el Gobierno español en cumplimiento del Memorandum of Understanding y de los compromisos con la Unión Europea para dotar a las medianas y pequeñas empresas de una vía alternativa y complementaria a la financiación bancaria tradicional de la que han dependido casi exclusivamente hasta este momento. De esta forma, estas empresas pueden acceder al ahorro de inversores institucionales con unos costes ajustados. Se puede decir que con la creación de esta plataforma, el mercado español de Renta Fija se equipara con el de otros países europeos que ya cuentan con alternativas similares.



El mercado MARF de Renta Fija, presentado en las cuatro Bolsas españolas, Madrid.



El mercado MARF de Renta Fija, presentado en las cuatro Bolsas españolas, en la foto en Barcelona.

## Primeros pasos del MARF

Tras su nacimiento a comienzos de octubre de 2013 el MARF autorizó sus primeros miembros y asesores registrados a finales del mismo mes. Los primeros inscritos fueron Arcano, Banco Sabadell y Solventis como Asesores Registrados, mientras que se incorporaron como miembros Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco Sabadell y Bankia.

En diciembre se unieron al mercado como miembros NCG Banco, Renta 4 Banco y Ahorro Corporación, y en calidad de Asesores Registrados: Afi, KPMG, Didendum, Deloitte, Renta 4 Banco, Ahorro Corporación y Riva & García.

Todas las empresas con valores admitidos a cotización en el MARF deben designar un asesor registrado, por lo que esta figura es fundamental. Los asesores registrados deben tener experiencia en el asesoramiento a compañías en relación con su actuación en el mercado de valores, además de en la preparación y revisión de folletos informativos y asesorarles en el cumplimiento de las obligaciones y requisitos que impone.

El 20 de diciembre el MARF incorporó su primera emisión por un importe de 50 millones de euros, realizada por COPASA, asesorada por Didendum. La emisión obtuvo una calificación de BB con perspectiva positiva por parte de la agencia de rating Axesor.



### MEFFREPO mantiene su alto volumen de actividad

La Cámara de Contrapartida Central (CCP) de repos ha mantenido las cifras y volúmenes conseguidos en 2012, situándose cerca de los 110.000 millones de euros, con una media mensual de operaciones superior a 1.000. Es de destacar que el saldo medio vivo de operaciones no vencidas para las que la Cámara actúa de contrapartida ha superado en más de 5.000 millones al saldo medio vivo de 2012 pasando de 24.670 a 30.693 millones de euros.

Las actividades realizadas a lo largo del año en esta Unidad de Negocio de BME son fiel reflejo de la filosofía de la compañía de mantenerse al día y evolucionar con las circunstancias económicas. En este sentido, la plataforma SEND pretende acercar los mercados de Renta Fija

a los particulares, favoreciendo el acceso transparente a los mismos y aprovechando el previsible aumento del interés de las familias por este tipo de productos. Además, el nacimiento del MARF busca proporcionar vías alternativas de financiación a aquellas empresas que no pueden acceder o no quieran depender en exclusiva de las fuentes tradicionales como la bancaria, al igual que han hecho otros países Europeos. El Grupo BME cuenta con el *know how* y la experiencia necesaria para desarrollar este tipo de mercados y plataformas con celeridad y a costes ajustados.



## Área de Productos Derivados

La Unidad de Negocio que más ha crecido en el Grupo con respecto a 2012 es la correspondiente a Productos Derivados, que ha experimentado un aumento en sus ingresos de un 9%, hasta alcanzar los 27,81 millones de euros, cantidad superior a los 25,50 millones obtenidos en el año 2012.

### Área de Productos Derivados. Datos Básicos...

	2013	2012	%
<b>...del negocio</b>			
Ingresos (millones euros)	27.814	25.507	9,0
Gastos (millones euros)	-11.084	-11.261	-1,6
EBITDA (millones euros)	16.730	14.246	17,4
<b>...de las fuentes de ingresos</b>			
Negociación (nº de contratos)	54.694.502	67.176.527	-18,6
<b>De derivados sobre índices</b>			
Futuros sobre el IBEX 35 (nº contratos)	5.578.607	4.745.067	17,6
Futuros Mini IBEX 35 (nº contratos)	1.987.362	2.424.766	-18,0
Futuros IBEX 35 impacto Div. (nº contratos)	3.520	2.162	62,8
Opciones sobre el IBEX 35 (nº contratos)	5.172.426	4.206.058	23,0
Valor nocional total (millones euros)	546.144	401.979	35,9
<b>De derivados sobre acciones</b>			
Futuros sobre acciones (nº contratos)	14.927.659	21.220.876	-29,7
Futuros sobre dividendos acciones (nº contratos)	66.650	25.000	166,6
Opciones sobre acciones (nº contratos)	26.944.611	34.507.360	-21,9
Valor nocional total (millones euros)	35.139	45.797	-23,3
<b>De derivados sobre Renta Fija</b>			
Futuros sobre el Bono 10 años (nº contratos)	13.667	45.238	-69,8
Posición abierta (nº contratos)	9.840.349	10.195.290	-3,5
<b>Número total de transacciones</b>	<b>4.326.484</b>	<b>3.948.989</b>	<b>9,6</b>

Fuente: BME



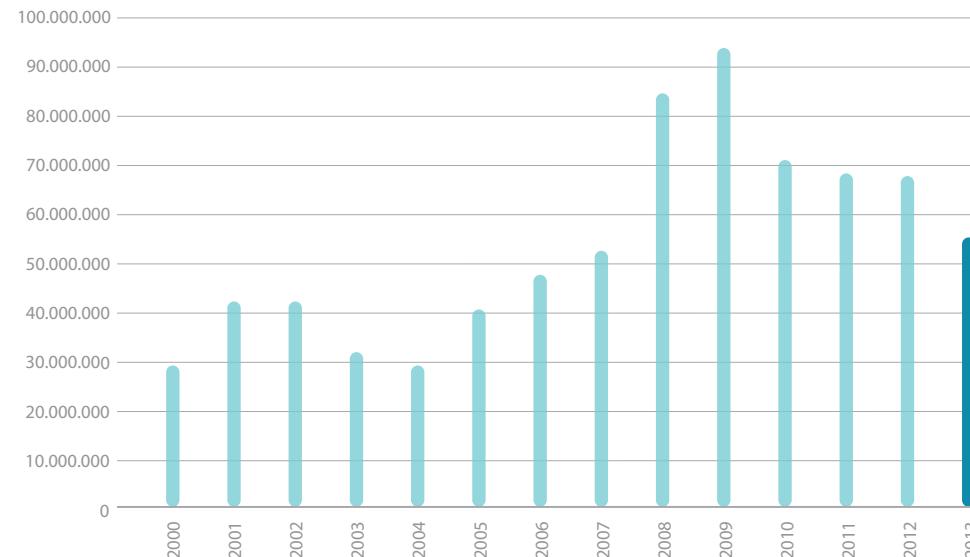
Por el lado de los costes se produjo además una reducción hasta los 11,08 millones. Como resultado el EBITDA ascendió a los 16,73 millones de euros para anotar una variación positiva del 17,4% en el ejercicio. Estas cifras han posibilitado un sensible aumento del peso de las actividades de este área en la cuenta de explotación global del Grupo con una participación del 9% en los ingresos totales y del 7,7% en el beneficio (8,7% y 6,9% en 2011).

El mercado de Derivados de BME ha mantenido en el año 2013 un volumen de contratos negociados algo inferior al del anterior ejercicio al alcanzar una cifra total de 54,7 millones de euros, un 18,6% menos que en 2012, concentrándose el descenso de los contratos sobre acciones y el contrato de futuros Mini. No obstante, los futuros IBEX 35® de tamaño grande y las opciones IBEX® experimentaron notables aumentos de actividad.

La actividad del mercado de derivados durante el año 2013 ha estado marcada por la mejora de la situación financiera española con la recuperación del apetito inversor por parte de los inversores extranjeros ha impulsado la negociación de contratos sobre IBEX 35®, especialmente sobre el producto estrella del mercado: los futuros sobre el IBEX 35®.

### Futuros y Opciones en BME.

#### Nº de contratos negociados sobre productos de Renta Variable.



Fuente: BME

En la operativa del mercado de 2013 es necesario destacar el aumento de la negociación de los futuros sobre el IBEX 35® que aumentó un 17,6% y en los meses de junio, octubre y noviembre se situó por encima de los 500.000 contratos. La negociación de Opciones sobre el IBEX 35® aumentó un 23%, lo que mejora las cifras de los últimos 4 años y que también alcanzó en los meses de junio, agosto, octubre y diciembre volúmenes superiores a los 500.000 contratos negociados. El número total de transacciones creció un 9,6% en el año, hasta los 4,3 millones de transacciones.

En otro orden de cosas, en el año 2013 se han producido cambios importantes en la estructura societaria de MEFF. Para cumplir con la nueva regulación europea de mercados de valores e instrumentos financieros, EMIR, se ha escindido la operativa de este mercado, separando las actividades de contrapartida y compensación de los productos negociados que se integran en la compañía BME Clearing, que agrupará todas las actividades de Contrapartida Central de BME.



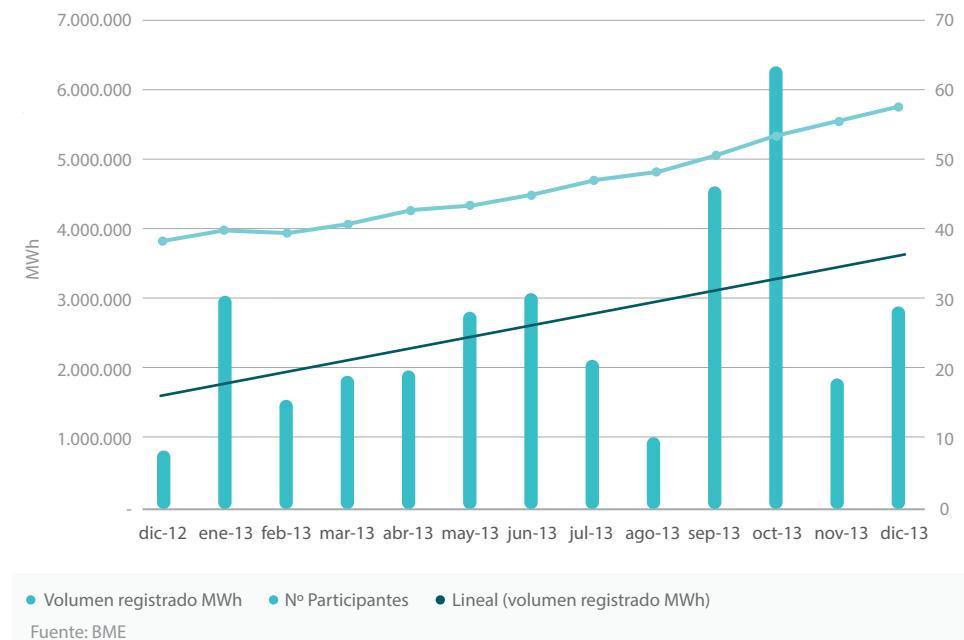
## MEFFPower crece exponencialmente y alcanza los 56 participantes

Excelente año para MEFFPower que ha multiplicado por 4 su volumen de registro en Cámara y ha ampliado un 44% su número de participantes. El volumen acumulado hasta noviembre ascendió a 30,6 TWh frente a los 7,7 TWh en mismo período del año anterior.

En cuanto a número de operaciones registradas en 2013 experimentó un incremento de 3,5 veces con 3.587 operaciones. En el mes de octubre se alcanzó récord mensual del año con un volumen de 6,4 TWh y 682 operaciones registradas.

MEFFPower es el servicio de BME Clearing para el mercado de la electricidad, que permite registrar en la Cámara de derivados de electricidad española negociados OTC. Nació en marzo de 2011 y en este período de tiempo se ha consolidado y cuenta con el apoyo de las principales empresas energéticas tanto nacionales como internacionales además de con bancos de inversión, fondos, entidades de trading europeas y comercializadoras de energía mediana.

### MEFFPower: Evolución volumen registrado y participantes.



### Regulación de los derivados OTC

La presión regulatoria sobre los mercados de productos derivados ha continuado siendo intensa en 2013, al igual que ha sido desde comienzo de la crisis. Las reformas impulsadas por los reguladores mundiales pretenden, a partir de las líneas maestras establecidas por el G20 en 2009, encauzar la negociación sobre los derivados OTC, que son negociados de forma bilateral y no se encuentran sujetos a reglas de negociación o condiciones estándar. El elevadísimo volumen de éstos aumenta el riesgo sistémico y favorece la opacidad de este mercado. La regulación busca encauzar la negociación de esos derivados hacia mercados organizados y su liquidación a través de Cámaras de Contrapartida Central (las llamadas CCPs) y requerir el uso de registros de operaciones, o Trade Repositories para los derivados OTC que no son susceptibles de estandarizarse.

El volumen nocional vivo de los productos derivados OTC del mundo alcanza los 693 billones de dólares, según el BIS (Banco de Pagos Internacionales) a junio de 2013. Por su parte, el volumen nocional vivo de los contratos negociados a través de Bolsas y mercados organizados de derivados de todo el mundo, se situaba en 66 billones de dólares, lo que representa menos del 10% del valor nocional total de los derivados vivos en el mundo.



## Área de Compensación y Liquidación

El resultado de esta área no puede desligarse del resto de la operativa de la compañía. Los ingresos, resultado de las diferentes actividades realizadas en liquidación, registro y servicios a emisores, han aumentado un 3,1% respecto a 2012, alcanzando un importe de 81,43 millones de euros. Combinado con un pequeño incremento de costes del 0,3% (hasta 14,07 millones de euros) arrojan un beneficio anual en términos de EBITDA de 67,37 millones de euros (un 3,7% más).

No teniendo en cuenta la incidencia que tiene sobre esta Unidad de Negocio el servicio de gestión de incumplimientos, los ingresos derivados de liquidación aumentaron en un 15% respecto al año anterior y los de registro disminuyeron un 3,6% en 2013.

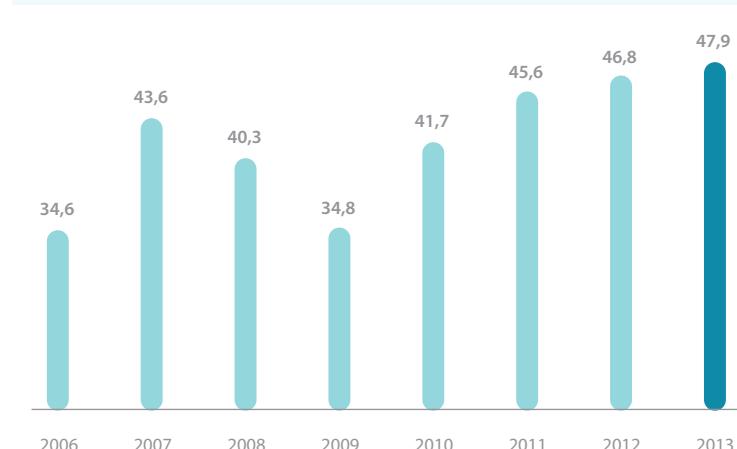
En cuanto a la composición del volumen negociado, a pesar de que los nominales registrados en Renta Fija disminuyeron un 4,8% en relación al ejercicio previo, por contra, los efectivos registrados en Renta Variable se han incrementado en un 28,1% respecto a 2012, llegando a los 675.900 millones de euros.

Área de Compensación y Liquidación. Datos Básicos...			
	2013	2012	%
<b>...del negocio</b>			
Ingresos (millones euros)	81.437	78.975	3,1
Gastos (millones euros)	-14.069	-14.033	0,3
EBITDA (millones euros)	67.368	64.942	3,7
<b>...de las fuentes de ingresos</b>			
Nº de operaciones liquidadas	47.917.033	46.815.060	2,4
Activos en custodia (nominales registrados a fin de periodo) (miles millones euros)	2.190	2.118	3,4

Fuente: BME

### Operaciones liquidadas.

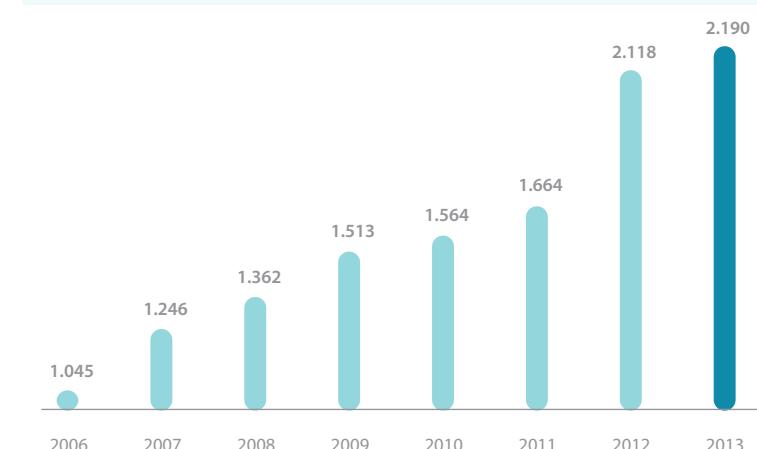
Millones



Fuente: BME

### Activos en custodia Nominales registrados.

Millones de euros



Fuente: BME



## Target2 Securities (T2S)

Los trabajos de puesta en marcha del proyecto de plataforma única de liquidación de valores promovida por el Eurosistema han continuado en 2013. Los Depositarios Centrales Europeos han ido suscribiendo el Contrato Marco en el que se comprometen a adaptarse e incluir su actividad de liquidación de valores en Target2 Securities.

Especial protagonismo han adquirido en la nueva Gobernanza de Target2 Securities los trabajos del *CSD Steering Group* (CSG) presidido por Jesús Benito, Consejero Delegado de Iberclear.



Detalle, paneles de actividad bursátil en la Bolsa de Madrid.

## REGIS-TR autorizado por ESMA

REGIS-TR, es el repositorio (*Trade Repository*) de derivados desarrollado por Iberclear y Clearstream. Tras comenzar sus operaciones, a mediados de diciembre de 2010, REGIS-TR empezó a darse a conocer entre los participantes de la industria y sus reguladores en 2011, y hoy es ya uno de los "*Trade Repositories*" de referencia Europeo y mundial.

## REGIST-TR comienza a operar

REGIS-TR consiguió la autorización para operar como registro de operaciones con derivados o "*Trade Repository*" el 7 de noviembre de 2013.

A través de REGIS-TR los clientes pueden reportar sus transacciones a través de una solución sencilla y eficiente para todas sus operaciones con derivados en la Unión Europea, de acuerdo con la normativa EMIR. Además, pueden cumplir también con las exigencias de la Directiva MiFID y el Reglamento REMIT, referido al sector de energía. La obligatoriedad de reportar comienza el 12 de febrero de 2014.

Se pueden reportar todas las operaciones con derivados sobre todas las clases de activos para cumplir con las obligaciones de reporting. REGIS-TR recoge y administra información sobre dichas operaciones comunicadas por los usuarios, haciendo posible, tanto a los participantes de mercado como a los reguladores tener una visión global de sus posiciones con derivados que hasta ahora no era factible.

REGIS-TR complementará sus servicios con soluciones de valor añadido, como conexión a servicios de colateral y reconciliación y soluciones tecnológicas diseñadas para ofrecer un reporting eficiente y de bajo coste.

El 12 de febrero de 2014 REGIS-TR comenzó a operar.



## Servicios de Gestión de Colateral

El proyecto de Gestión de Colateral de Iberclear comenzará a funcionar en breve, ya se ha completado la fase de implantación de desarrollo y diversas entidades ya han accedido a la introducción de operaciones. Estos servicios mejorarán las prestaciones de la compañía, permitiendo a las entidades financieras optimizar las garantías que tienen disponibles para sus operaciones de financiación.

El servicio arrancará con operaciones bilaterales entre entidades participantes, siendo posible colateralizar tanto operaciones de repo como libres de pago.

El servicio abarcará también en breve operaciones de política monetaria con el Banco de España y las garantías que las entidades tienen que depositar ante BME Clearing.

## El Registro Nacional de Derechos de Emisión: Cambios tras la apertura del registro de la UE

El año 2013 ha estado marcado por la implantación definitiva del nuevo Registro de la Unión Europea, como plataforma única de conexión de los 31 Estados Miembros, en aplicación de lo establecido en el Reglamento Comunitario 1193/2011, de 18 de noviembre. El Registro quedó plenamente operativo el 20 de junio.

Iberclear continuará desempeñando las funciones de Administrador Nacional dentro del Registro Único, en coordinación directa con la Comisión y prestando servicio de atención, a través de su propio Centro de Atención al Usuario, a todos los titulares de cuenta adscritos al Registro español.

## BME Clearing centralizará las actividades de Contrapartida Central de BME

Durante 2013 la Bolsa española ha trabajado de forma intensa para poder responder eficaz y prontamente a los nuevos requerimientos regulatorios que ya mencionamos con anterioridad.

La normativa europea a través del Reglamento EMIR ha obligado a separar las actividades de contratación en los mercados de las de compensación. Hasta el año 2013 MEFF actuaba como mercado oficial y entidad de contrapartida central. A consecuencia de la separación de funciones, MEFF ha asumido únicamente la actividad de mercado como Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados y BME Clearing desarrolla la actividad de Entidad de Contrapartida Central.

BME Clearing ya canaliza las operaciones en los tres segmentos de actividad que tiene el Grupo BME: en los Derivados Financieros, en los repos sobre Deuda Pública y en los instrumentos derivados sobre electricidad. En el

futuro se englobará también el segmento de contado (Renta Variable y Fija), que se está preparando en el marco de la Reforma de la Compensación y Liquidación en España.

El área de compensación y liquidación refleja de forma especialmente clara la capacidad del Grupo BME de adaptarse y crecer de la empresa, que es capaz de responder ágilmente a nuevas oportunidades de negocio, como ha sido la creación de REGIS-TR ante la oportunidad que suponía la obligatoriedad de reportar los derivados OTC establecida por el EMIR, o la rapidez con la que se ha producido la escisión de MEFF con la creación de BME Clearing igualmente propiciada por la regulación europea. La compañía ha sabido maximizar sus recursos para hacer frente a estos retos de forma efectiva, a la vez que va encontrando maneras de diversificar sus operaciones y seguir creciendo.



BME Clearing, concentrando toda la actividad de contrapartida central de BME.



## Área de Información

El Área de Información en este ejercicio 2013 ha conseguido una implantación plena. Esta área constituye la tercera Unidad de Negocio en importancia estratégica para BME, tanto por sus ingresos como por su contribución al EBITDA del Grupo con cuotas del 10,9% y el 11,8%, respectivamente. Es indudable, que los servicios integrados ofrecidos por BME Market Data siguen dando resultados incluso a pesar de los difíciles momentos que se están atravesando.

### Área de Información. Datos Básicos...

	2013	2012	%
<b>...del negocio</b>			
Ingresos (millones euros)	32.994	34.278	-3,7
Gastos (millones euros)	-7.481	-7.354	1,7
EBITDA (millones euros)	25.513	26.924	-5,2

Fuente: BME

### BME Market Data: año de consolidación y ampliación del catálogo de servicios

BME Market Data es la filial del Grupo BME especializada en el tratamiento, generación y comercialización de la información que generan todas las plataformas y mercados que gestiona el Grupo. Además, proporciona servicios de valor añadido dirigidos a la industria de los mercados de valores.

En el año 2013 la filial ha finalizado la formalización de un único modelo de Contrato de Difusión de Información para todos los contenidos de información producidos por el Grupo BME con cada uno de sus clientes. Además, ha incorporado nuevos contenidos a su oferta tradicional. Ejemplo de ellos son los nuevos índices de volatilidad

IBEX® y las nuevas emisiones de ETFs y Warrants, instrumentos de renta fija autonómica además de SICAVs y SOCIMIS.

BME Market Data ofrece a fin de año un total de 138 índices primarios y sectoriales en tiempo real. Adicionalmente a la ampliación de su oferta y respondiendo a las necesidades planteadas por los miembros e intervenientes en los mercados operados por el Grupo BME, también se ha lanzado una nueva modalidad de conexión directa a los servidores de difusión de información que minimiza la latencia. Este producto ha recibido el nombre de "BME Gate Server".

El Área de Información suele llevar un cierto retardo con respecto al resto de Unidades de Negocio del Grupo como es lógico, ya que esta área se nutre de la información procedente de las mismas. Reflejo de ello es que en el cuarto trimestre de 2013 se produjo un repunte en el número total de suscriptores a los servicios de distribución de información con una tendencia observada a lo largo del año por parte de los clientes existentes de ampliar los servicios que reciben. A pesar de ello, el repunte no ha sido suficiente para compensar los resultados de los trimestres anteriores. Los ingresos de esta Unidad decrecieron hasta los 32,99 millones de euros. Por su parte, los costes crecieron únicamente un 1,7% hasta los 7,48 millones. El resultado final de la cuenta de explotación del área arroja un EBITDA de 25,51 millones de euros.

### Infobolsa: líder en el suministro de información financiera

En el año 2013, Infobolsa ha continuado afianzando su posición de líder en España como suministrador de servicios de información financiera. Además, ha seguido apostando por consolidarse en México y ha ido ampliando horizontes en otros países de la región Latinoamericana.

Resulta destacable en este año el lanzamiento de su nueva web: [www.infobolsa.es](http://www.infobolsa.es), íntegramente desarrollada bajo parámetros de "Responsive Web Design", siendo la primera web financiera española accesible mediante ordenadores, tablets y smartphones. El éxito del lanzamiento propició la adjudicación a Infobolsa de un proyecto de desarrollo de web financiera y on-line de una importante entidad bancaria extranjera con implantación en España.

Un año después del lanzamiento de las aplicaciones nativas específicas para tablets y smartphones de Infobolsa, éstas se mantienen en el top 10 de las aplicaciones financieras, con más de 150.000 descargas entre dispositivos iOS y Android. Es de destacar la penetración de la compañía filial Openfinance, suministradora de herramientas para la automatización de los procesos de Asesoramiento Financiero. En Chile cuenta con una importante implantación en una de las principales entidades financieras; asimismo se han realizado acciones comerciales en Colombia donde la empresa ha sido finalista en sendos concursos de dos importantes grupos financieros.

El Área de Información muestra el aprovechamiento de sinergias dentro de BME, ya que progresivamente se ha ido integrando la información que generan las diferentes plataformas de negociación del Grupo, para obtener nuevos rendimientos que permiten ampliar aún más la capacidad de la empresa de diversificar sus fuentes de ingresos.



## Área de IT&Consulting

El conjunto de actividades englobadas en esta Unidad de Negocio de BME son las más diversificadas de la compañía y se dirigen no sólo a entidades e instituciones financieras, sino también a otro tipo de empresas y a las Administraciones Públicas. La base de estos negocios reposa en el contrastado *know-how* tecnológico de BME. La Unidad de Negocio donde revierten los rendimientos de los diferentes productos y servicios gestionados es la más joven de la empresa. En 2013 la evolución de sus cifras de explotación ha sido positiva y su aportación al conjunto de flujos de negocio y beneficios del Grupo se ha mantenido con respecto al ejercicio anterior, alcanzando el 5,6% y el 3,1% de peso, respectivamente.

### Área de IT&Consulting. Datos Básicos...

	2013	2012	%
<b>...del negocio</b>			
Ingresos (millones euros)	16.976	16.333	3,9
Gastos (millones euros)	-10.263	-10.370	-1,0
EBITDA (millones euros)	6.713	5.963	12,6

Fuente: BME

Su acción se articula a través de varios campos de actividad diferenciados gestionados bajo dos cabeceras principales: Visual Trader y BME Innova.

Los resultados operativos de la combinación de las diferentes iniciativas llevadas a cabo en el Área de actividades de IT & Consulting se recogen en la Unidad de Negocio del mismo nombre que ha obtenido en 2013 unos ingresos de 16,98 millones de euros (+3,9%). Además, se redujeron los costes operativos por importe de 10,26 millones de euros (-1,0%). El EBITDA aumentó un 12,6% en el año hasta alcanzar los 6,71 millones de euros.

### Visual Trader: más accesos y aumento del 7% de terminales de contratación instalados

En el año 2013 Visual Trader ha crecido un 7% en cuanto a número de terminales de contratación instalados y un 14% en el volumen negociado a través de la plataforma en el mercado español. Además, se ha desarrollado una nueva versión del sistema englobando el terminal maX la operativa en los mercados nacionales de Renta Variable, Renta Fija y Derivados, así como en más de 50 mercados internacionales. En relación con el terminal maX, cumpliendo con la normativa establecida por el ESMA se ha completado el desarrollo del Sistema de Control de Riesgos del mismo, facilitando a los usuarios el controlar el riesgo tanto de sus posiciones propias como las de terceros.

En la misma línea del control de riesgos, se ha lanzado el servicio nanoRisk, que ofrece a los Miembros Liquidadores (y próximamente a los Compensadores) la posibilidad de controlar en modo Pre-Trade las posiciones y riesgo de sus clientes con latencias ultra-bajas.

Los nuevos proyectos de la compañía se centran en adaptarse a las nuevas tecnologías de la nube, una tecnología que eliminará barreras en infraestructuras técnicas y de comunicaciones, lo que sin duda facilitará el crecimiento del número de usuarios de pantallas de contratación.

### BME Innova: facilitando la internacionalización y el cumplimiento normativo de las empresas

BME Innova ha perseverado en su estrategia de diversificación de clientes y actividades, centrándose en la oferta de servicios de alto contenido tecnológico optimizando los recursos técnicos y de negocio del Grupo BME. En lo que respecta a la internacionalización, durante 2013 BME Innova, por medio de su área BME Consulting, ha realizado para el BID un estudio para identificar en México la posibilidad de desarrollar mercados alternativos de deuda corporativa.

Adicionalmente, durante este año se han llevado a cabo todas las actividades previstas en el proyecto de Modernización del Mercado de Deuda del Estado promovido por la Dirección General del Tesoro Argelino que ganó esta área en diciembre de 2012. Se espera que a principios de 2014 entren en producción las nuevas plataformas para la adjudicación y contratación de deuda así como su difusión. Además, el servicio de comunicación bancaria para empresas, BME HIGHWAY ha incorporado a su mapa bancario entidades financieras de países como Alemania, Argentina, Chile, Canadá, Dinamarca, Emiratos Árabes, Finlandia, Francia, Holanda, Italia o Reino Unido. En lo referente a los servicios de Cumplimiento Normativo, que se prestan a través del producto BME CONFIDENCENET

se ha seguido trabajando con el Grupo de Usuarios del Servicio Integrado contra el Abuso de Mercado (SICAM), y se está trabajando en la tercera fase del servicio SICAM que persigue permitir el análisis de posibles conductas manipulativas realizadas fuera del mercado español.

También se ha ampliado el servicio de Reporting Normativo a la CNMV con el desarrollo de la Circular 4/2012 del Banco de España, relativa a saldos y transacciones económicas en el exterior y el desarrollo de las Circulares 4 y 5/2013 de la CNMV, que afectan a sociedades cotizadas y referidas al modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros y el informe anual de Gobierno Corporativo.

# Mayo

## Financiación a empresas - Ampliaciones



Soluciones pensando en ti

23,1 Millones €



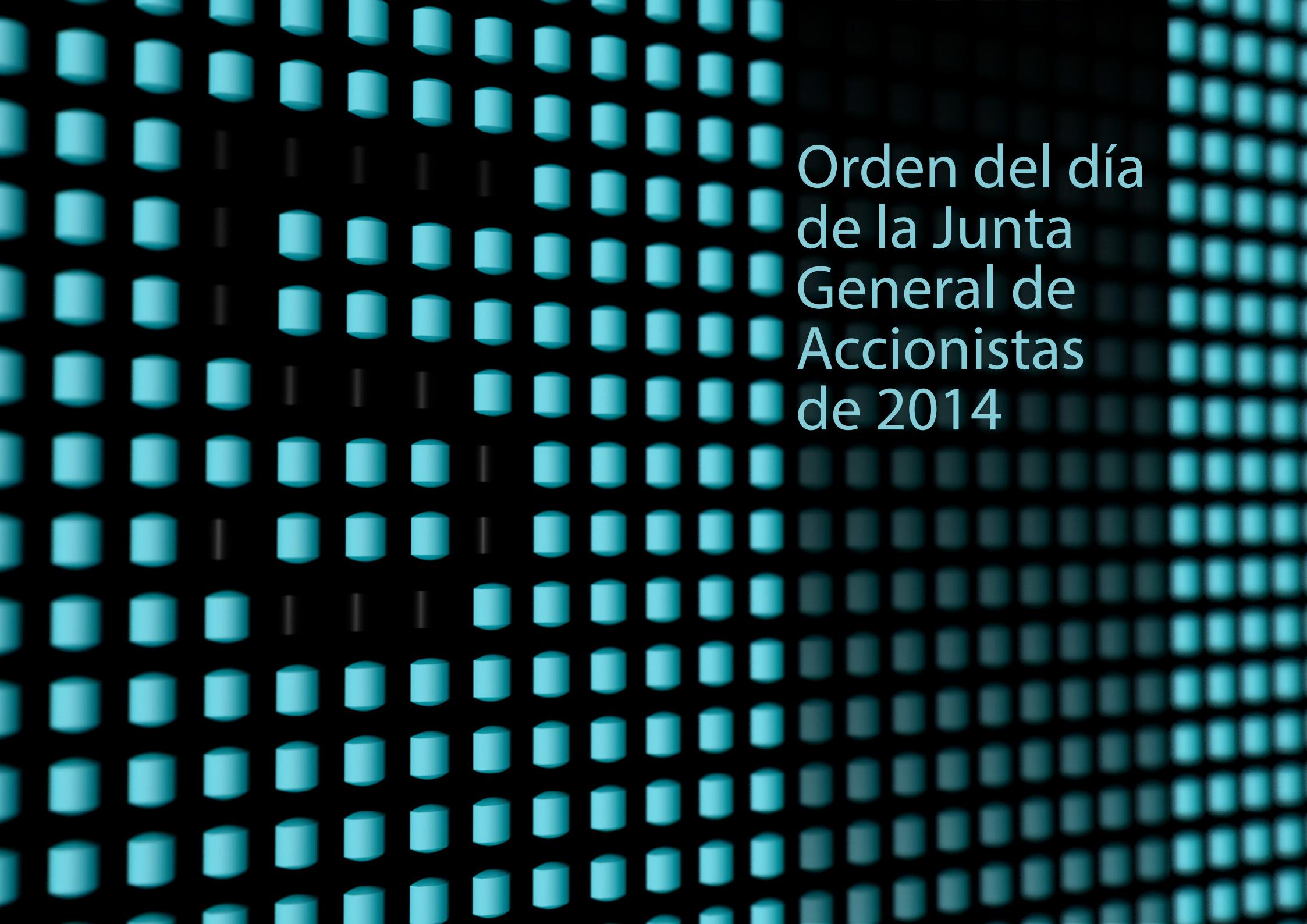
4.842,5 Millones €



2 Millones €



0,8 Millones €



# Orden del día de la Junta General de Accionistas de 2014



## BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta General ordinaria de Accionistas tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

##### PRIMERO.

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y su Grupo consolidado, así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

##### SEGUNDO.

Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

##### TERCERO.

Ánalisis y, en su caso, aprobación de la modificación del apartado 1 del artículo 26 de los Estatutos sociales, relativo al número de miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital.

##### CUARTO.

Reelección y ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

**4.1.** Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Álvaro Cuervo García por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

**4.2.** Reelección como miembro del Consejo de Administración de Dª. Rosa María García García por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

**4.3.** Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Karel Lannoo por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

**4.4.** Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Manuel Olivencia Ruiz por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

**4.5.** Reelección como miembro del Consejo de Administración de Dª. Margarita Prat Rodrigo por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

**4.6.** Ratificación como miembro del Consejo de Administración de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, nombrado por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación en fecha 27 de febrero de 2014, por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

**4.7.** Ratificación como miembro del Consejo de Administración de D. Carlos Fernández González, nombrado por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación en fecha 25 de marzo de 2014, por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

##### QUINTO.

Determinación del número de miembros que formará parte del Consejo de Administración dentro del número mínimo y máximo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

##### SEXTO.

Fijación de la retribución del Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos sociales.

##### SÉPTIMO.

Fijación de la retribución de los administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos sociales.

##### OCTAVO.

Aprobación, en su caso, de un plan de retribución a medio plazo, para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos, a los efectos de lo previsto en el artículo 219.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

##### NOVENO.

Votación con carácter consultivo del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2013.

##### DÉCIMO.

Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

##### UNDÉCIMO.

Ruegos y preguntas.

# Junio

## Financiación a empresas - Ampliaciones

08

2013  
SUN



57,2 Millones €



10 Millones €

bankinter.

0,5 Millones €



2,7 Millones €



0,4 Millones €



4,8 Millones €



2 Millones €



0,1 Millones €



330,8 Millones €



# Cuentas Anuales



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 1.b de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Julián González Gómez  
Socio - Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2014

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
PRICEMATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2014 N° 01/14/00425  
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

ACTIVO	Notas	31/12/2013	31/12/2012 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>		<b>89.637</b>	<b>90.499</b>
Fondo de Comercio	5	82.190	82.190
Otro inmovilizado intangible	5	7.447	8.309
<b>Inmovilizado material</b>	6	<b>44.694</b>	<b>47.407</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>		-	-
<b>Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación</b>	2	-	<b>876</b>
<b>Activos financieros no corrientes</b>	7	<b>21.797</b>	<b>29.603</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	16	<b>8.103</b>	<b>7.477</b>
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-
		<b>164.231</b>	<b>175.862</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-</b>		<b>76.350</b>	<b>76.252</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	8	19.696	20.947
Activos por impuesto corriente	8	55.208	54.167
Otros deudores	8	1.446	1.138
<b>Activos financieros corrientes</b>	7	<b>97.158</b>	<b>83.431</b>
<b>Otros activos financieros corrientes-</b>		<b>38.400.280</b>	<b>36.059.479</b>
Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado	7	2.686.685	3.025.218
Instrumentos financieros en contrapartida central	7	35.703.427	33.016.601
Saldos deudores por liquidación	7	2.285	7.664
Materialización de efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidar	7	7.883	9.996
<b>Otros activos corrientes</b>	10	<b>1.534</b>	<b>1.110</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9	<b>164.254</b>	<b>185.927</b>
		<b>38.739.576</b>	<b>36.406.199</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>38.903.807</b>	<b>36.582.061</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2013	31/12/2012 (*)
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
<b>Capital</b>	11	<b>250.847</b>	<b>270.078</b>
<b>Prima de emisión</b>		-	-
<b>Reservas</b>	11	<b>81.835</b>	<b>91.727</b>
<b>(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)</b>	11	(7.661)	(7.661)
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		-	-
<b>Otras aportaciones de socios</b>		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	11	<b>143.140</b>	<b>135.473</b>
<b>(Dividendo a cuenta)</b>	11	(83.278)	(83.278)
<b>Otros instrumentos de patrimonio</b>	11	<b>4.257</b>	<b>2.240</b>
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR:</b>			
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	11	<b>3.000</b>	<b>4.052</b>
<b>Operaciones de cobertura</b>		-	-
<b>Diferencias de conversión</b>		-	-
<b>Otros ajustes por cambios de valor</b>		-	-
<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>		<b>392.140</b>	<b>412.631</b>
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	11	<b>166</b>	<b>200</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Subvenciones</b>		-	-
<b>Provisiones no corrientes-</b>		<b>11.836</b>	<b>14.466</b>
Otras provisiones	12	6.601	7.034
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	13	5.235	7.432
<b>Pasivos financieros no corrientes</b>		-	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	16	<b>5.687</b>	<b>6.086</b>
<b>Otros pasivos no corrientes</b>		<b>11</b>	<b>11</b>
		<b>17.534</b>	<b>20.563</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Provisiones corrientes</b>		-	-
<b>Pasivos financieros corrientes</b>		-	-
<b>Otros pasivos financieros corrientes-</b>		<b>38.400.280</b>	<b>36.059.479</b>
Fianzas y depósitos recibidos del mercado	7	2.686.685	3.025.218
Instrumentos financieros en contrapartida central	7	35.703.427	33.016.601
Saldos acreedores por liquidación	7	2.285	7.664
Acreedores de efectivo retenido por liquidación	7	7.883	9.996
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>		<b>93.299</b>	<b>88.784</b>
Proveedores	14	9.787	9.572
Pasivos por impuesto corriente	14	60.778	57.712
Otros acreedores	14	22.734	21.500
<b>Otros pasivos corrientes</b>	15	<b>388</b>	<b>404</b>
		<b>38.493.967</b>	<b>36.148.667</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>38.903.807</b>	<b>36.582.061</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013.

		Debe / Haber	
	Notas	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	17	<b>302.273</b>	<b>292.109</b>
Trabajos realizados por el grupo para su activo	5	<b>1.758</b>	<b>1.109</b>
Otros ingresos de explotación		<b>3.674</b>	<b>2.953</b>
<b>Gastos de personal</b>	19	<b>(64.316)</b>	<b>(63.400)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(52.226)	(51.842)
Cargas sociales		(9.056)	(8.601)
Provisiones y otros gastos de personal		(3.034)	(2.957)
<b>Otros gastos de explotación-</b>	20	<b>(34.889)</b>	<b>(35.508)</b>
Servicios exteriores		(33.579)	(34.444)
Tributos		(765)	(561)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2 y 8	(545)	(503)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(6.933)</b>	<b>(7.859)</b>
Amortización del inmovilizado intangible	5	(2.604)	(3.059)
Amortización del inmovilizado material	6	(4.329)	(4.800)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		-	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>(481)</b>	<b>(1)</b>
<b>Otros resultados</b>		-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>201.086</b>	<b>189.403</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>5.429</b>	<b>8.748</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio	7 y 21	453	504
De valores negociables y otros instrumentos financieros	7, 9 y 21	4.976	8.244
<b>Gastos financieros</b>		<b>(2.159)</b>	<b>(5.847)</b>
Por deudas con terceros		(105)	(108)
Por actualización de provisiones		(146)	(160)
Fianzas y depósitos recibidos del mercado	7 y 21	(1.908)	(5.579)
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros-</b>		-	<b>(34)</b>
Cartera de negociación y otros		-	(34)
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>(5)</b>	<b>(5)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>3.265</b>	<b>2.862</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	2	(670)	(593)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>203.681</b>	<b>191.672</b>
<b>Impuestos sobre Beneficios</b>	16	<b>(60.534)</b>	<b>(56.124)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>143.147</b>	<b>135.548</b>
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos</b>		-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>143.147</b>	<b>135.548</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante	11	143.140	135.473
Resultado atribuido a socios externos	11	7	75
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN (EUROS)</b>			
Básico	3	1,72	1,63
Diluido	3	1,71	1,62

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
 Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

	Notas	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012(*)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>		<b>143.147</b>	<b>135.548</b>
<b>PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO</b>		<b>(179)</b>	<b>(1.689)</b>
<b>Por valoración de instrumentos financieros-</b>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/(gastos)		-	-
<b>Por cobertura de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-	-
<b>Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>	13	<b>(432)</b>	<b>(1.689)</b>
<b>Diferencias de conversión</b>		-	-
<b>Sociedades puestas en equivalencia</b>		-	-
<b>Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Efecto impositivo</b>		<b>253</b>	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO</b>		<b>(179)</b>	<b>(1.689)</b>
<b>Por valoración de instrumentos financieros-</b>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/(gastos)		-	-
<b>Por cobertura de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-	-
<b>Diferencias de conversión</b>		-	-
<b>Sociedades puestas en equivalencia</b>		-	-
<b>Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Efecto impositivo</b>		-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>		-	-

	Notas	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012(*)
<b>PARTIDAS QUE SÍ SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO</b>		<b>(1.052)</b>	<b>2.889</b>
<b>Por valoración de instrumentos financieros-</b>		(1.503)	4.127
Activos financieros disponibles para la venta	7	(1.503)	4.127
Otros ingresos/(gastos)		-	-
<b>Por cobertura de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-	-
<b>Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>		-	-
<b>Diferencias de conversión</b>		-	-
<b>Sociedades puestas en equivalencia</b>		-	-
<b>Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Efecto impositivo</b>		<b>451</b>	<b>(1.238)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO</b>		<b>(1.052)</b>	<b>2.889</b>
<b>Por valoración de instrumentos financieros-</b>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/(gastos)		-	-
<b>Por cobertura de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		-	-
<b>Diferencias de conversión</b>		-	-
<b>Sociedades puestas en equivalencia</b>		-	-
<b>Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Efecto impositivo</b>		-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>		-	-
<b>TOTAL INGRESOS/ (GASTOS) RECONOCIDOS</b>		<b>141.916</b>	<b>136.748</b>
a) Atribuidos a la sociedad dominante		141.909	136.673
b) Atribuidos a intereses minoritarios	7	75	

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante										Socios Externos	Total Patrimonio Neto		
	Fondos Propios						(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	Resultado del Ejercicio	Instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor				
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Dividendo a cuenta								
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2011 (*)</b>	<b>270.078</b>	-	<b>102.085</b>	-	-	-	(83.278)	(7.661)	155.115	782	1.163	-	<b>438.284</b>	
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>270.078</b>	-	<b>102.085</b>	-	-	-	(83.278)	(7.661)	155.115	782	1.163	-	<b>438.284</b>	
<b>Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	-	-	(1.689)	-	-	-	-	-	135.473	-	2.889	75	<b>136.748</b>	
<b>Operaciones con accionistas</b>	-	-	(30.507)	(49.967)	-	(83.278)	-	-	-	-	-	125	(163.627)	
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos	-	-	(30.980)	(49.967)	-	(83.278)	-	-	-	-	-	-	(164.225)	
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos / (Reducciones) de patrimonio por combinaciones de negocios	-	-	473	-	-	-	-	-	-	-	-	125	598	
Adquisiciones/ (ventas) de participaciones de socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	<b>21.838</b>	<b>49.967</b>	-	<b>83.278</b>	-	(155.115)	<b>1.458</b>	-	-	-	<b>1.426</b>	
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	1.458	-	-	-	1.458	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	21.870	49.967	-	83.278	-	(155.115)	-	-	-	-	-	
Otras variaciones	-	-	(32)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(32)	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2012 (*)</b>	<b>270.078</b>	-	<b>91.727</b>	-	-	(83.278)	(7.661)	135.473	2.240	4.052	200	200	<b>412.831</b>	
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>270.078</b>	-	<b>91.727</b>	-	-	(83.278)	(7.661)	135.473	2.240	4.052	200	200	<b>412.831</b>	
<b>Total ingresos/ (gastos) reconocidos</b>	-	-	(179)	-	-	-	-	143.140	-	(1.052)	7	7	<b>141.916</b>	
<b>Operaciones con accionistas</b>	(19.231)	-	(11.941)	(49.967)	-	(83.278)	-	-	-	-	-	15	(164.402)	
Aumentos/ (Reducciones) de capital	(19.231)	-	77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(19.154)	
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos	-	-	(11.826)	(49.967)	-	(83.278)	-	-	-	-	-	-	(145.071)	
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos/ (Reducciones) de patrimonio por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	15	
Adquisiciones/ (ventas) de participaciones de socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras operaciones con accionistas	-	-	(192)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(192)	
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	<b>2.228</b>	<b>49.967</b>	-	<b>83.278</b>	-	(135.473)	<b>2.017</b>	-	(56)	-	<b>1.961</b>	
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	2.017	-	-	-	2.017	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	2.228	49.967	-	83.278	-	(135.473)	-	-	-	-	-	
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(56)	(56)	-	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>250.847</b>	-	<b>81.835</b>	-	-	(83.278)	(7.661)	143.140	4.257	3.000	166	166	<b>392.306</b>	

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

	Notas	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>		<b>139.958</b>	<b>128.157</b>
<b>Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>203.681</b>	<b>191.672</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>5.585</b>	<b>8.146</b>
Amortización del inmovilizado	5 y 6	6.933	7.859
Otros ajustes del resultado (netos)		(1.348)	287
<b>Cambios en el capital corriente <sup>(1)</sup></b>		<b>(9.735)</b>	<b>(16.585)</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>(59.573)</b>	<b>(55.076)</b>
Pagos de intereses		(2.159)	(5.847)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		3.125	6.900
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	16	(60.534)	(56.124)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		(5)	(5)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		<b>(7.117)</b>	<b>(88.171)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(7.336)</b>	<b>(88.806)</b>
Empresas del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	(2.085)	(4.150)
Otros activos financieros		(5.251)	(84.656)
Otros activos		-	-
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>219</b>	<b>635</b>
Empresas del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6	4	635
Otros activos financieros		215	-
Otros activos		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

1) Con el objeto de presentar de forma más clara los cambios en el capital corriente, no se ha considerado variación de este capital las entradas de fondos en concepto de "Fianzas y depósitos recibidos del mercado" (véase Nota 7), que son invertidos íntegramente en otros activos financieros corrientes, ni el efecto de la presentación (por el mismo importe, en el activo y el pasivo del balance de situación), de los instrumentos financieros para los que BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal actúa como contrapartida central, la materialización del efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidar y los deudores ( acreedores) por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros (véase Nota 7).

	Notas	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		<b>(154.514)</b>	<b>(155.395)</b>
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio</b>		(19.154)	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	11	(19.154)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio de la sociedad dominante		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio de la sociedad dominante		-	-
Adquisición de participaciones de socios externos		-	-
Venta de participaciones de socios externos		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero</b>		-	-
Emisión		-	-
Devolución y amortización		-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(135.112)</b>	<b>(155.363)</b>
Dividendo Bruto	11	(145.071)	(164.225)
Retención	16	9.959	8.862
<b>Otros flujos de efectivo de actividades de financiación</b>		<b>(248)</b>	<b>(32)</b>
Pagos de intereses		-	-
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	11	(248)	(32)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		-	-
<b>AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>(21.673)</b>	<b>(115.409)</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		185.927	301.336
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		164.254	185.927
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO:</b>			
Caja y bancos	9	6.420	6.271
Otros activos financieros	9	157.834	179.656
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>164.254</b>	<b>185.927</b>

# Julio

## Financiación a empresas - Ampliaciones



170,8 Millones €



1.237 Millones €



481,4 Millones €



30 Millones €



0,3 Millones €



448,1 Millones €



234,3 Millones €



0,8 Millones €



0,3 Millones €



1.602,1 Millones €



## Grupo Bolsas y Mercados Españoles

### Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

#### 1. Reseña histórica, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

##### a) Reseña histórica

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (en adelante, la "Sociedad", "Bolsas y Mercados Españoles" o "BME") se constituyó mediante escritura pública el 15 de febrero de 2002, en ejecución del acuerdo previo formalizado por los accionistas de las sociedades que administran los mercados y sistemas de contratación, registro, compensación y liquidación de valores, en adelante "Sociedades Afectadas" (Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal (entonces denominada FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A.); MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.; Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.).

El 7 de mayo de 2002, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles acordó formular una oferta general de canje de valores sobre la totalidad de las acciones de las Sociedades Afectadas. Durante el ejercicio 2003, y con efectos económicos del 1 de enero de ese año, el Banco de España, previa exclusión del derecho de suscripción preferente de los restantes accionistas, adquirió el 9,78% del capital social, al ser el único suscriptor de la ampliación de capital con aportaciones no dinerarias realizada por Bolsas y Mercados Españoles. El desembolso de esta ampliación de capital se realizó por el Banco de España mediante la aportación no dineraria de la totalidad de acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante, Sociedad de Sistemas) de las que esta entidad era entonces titular (4.541 acciones). Adicionalmente, como consecuencia de esta operación, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles (en adelante, el "Grupo"), del que es entidad dominante Bolsas y Mercados Españoles, comenzó a desempeñar, además de las funciones relativas al registro, compensación y liquidación de valores ya atribuidas a las correspondientes Sociedades Afectadas, las referentes a la compensación, liquidación y registro hasta ese momento encomendadas a la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones del Banco de España (en adelante, CADE). Asimismo, como consecuencia de esta operación surgió en el Grupo un fondo de comercio, atribuido específicamente a las mencionadas funciones antes asignadas a CADE y soportado por los ingresos futuros que proporciona esta actividad, así como las sinergias operativas y de negocio que proporciona la consolidación de plataformas de liquidación (Notas 2-b y 5).

Con fecha 14 de julio de 2006, se produjo la admisión a negociación de las acciones de Bolsas y Mercados Españoles en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil de la totalidad de las acciones representativas de Bolsas y Mercados Españoles en circulación.

El objeto social de Bolsas y Mercados Españoles es ostentar y ejercer la titularidad del capital social de sociedades que administren sistemas de registros, liquidación y compensación de valores, entidades de contrapartida central, mercados secundarios y sistemas multilaterales de negociación y ser responsable de la unidad de acción, decisión y coordinación estratégica de los sistemas de contratación, registro, compensación y liquidación de valores, enti-

dades de contrapartida central, los mercados secundarios y sistemas multilaterales de negociación desarrollando para ello las mejores operativas funcionales y estructurales, incluyendo su potenciación de cara al exterior. Todo ello, sin perjuicio de que las Sociedades Afectadas mantengan su identidad, capacidad operativa, órganos de administración y equipos humanos y gerenciales.

El domicilio social de Bolsas y Mercados Españoles se encuentra en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

En el Anexo I se incluyen los datos más significativos de las sociedades que componen el Grupo.

##### b) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad (en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2014) de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y tomando en consideración la Circular 9/2008 de 10 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.) - modificada por la Circular 6/2011, de 12 de diciembre, de la C.N.M.V. -, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio 2013. Dichas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por cada una de las restantes entidades integradas en el Grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por el Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 28 de febrero de 2013 y fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2013.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

La totalidad de las cifras que figuran en esta memoria referidas al ejercicio 2012 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los formatos del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 presentados en estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a los formatos establecidos en la Norma 36ª de la Circular 9/2008, de 10 de diciembre de la C.N.M.V., una vez incluidas las modifica-



ciones incorporadas por la Circular 6/2011, de 12 de diciembre, en la medida en que dicha Norma 36<sup>a</sup> incluye modelos de presentación de balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados, aplicables a los grupos de sociedades que formulan cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptada por la Unión Europea y que prevé que para los restantes estados financieros, los modelos de presentación se ajusten a los formatos o disposiciones que en relación con dichos modelos de presentación se hayan previsto en el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo. Como resultado de lo anterior, los modelos de presentación de los estados financieros anteriormente descritos contenidos en estas cuentas anuales no difieren significativamente de los contenidos en la Circular 1/2008 de 30 de enero de la C.N.M.V., presentando en algunas partidas un mayor nivel de desglose a través de la incorporación de los epígrafes recogidos en la Circular 9/2008 de 10 de diciembre de la C.N.M.V. (modificada por la Circular 6/2011, de 12 de diciembre, de la C.N.M.V.), lo que resulta en una mejor compresión de los mismos.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

#### *i. Adaptación de nuevas normas e interpretaciones emitidas*

##### **Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio**

Durante el ejercicio 2013 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y el Grupo, que no han tenido un impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas:

- NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados": La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados. Entre otros, se han modificado los siguientes aspectos de la NIC 19:

- Las pérdidas y ganancias actuariales (denominadas "recálculos") sólo podrán reconocerse dentro del otro resultado global. Se eliminan las opciones de diferir las pérdidas y ganancias actuariales mediante el enfoque del corredor y de reconocerlas directamente en la cuenta de resultados. Las revalorizaciones que se reconozcan en el otro resultado global no podrán traspasarse a la cuenta de resultados.

- El coste de los servicios pasados se deberá reconocer en el ejercicio en el que se produce la modificación del plan, no permitiéndose el diferimiento de las prestaciones no consolidadas en un periodo de servicio a futuro. Las reducciones se producen únicamente cuando se disminuye significativamente el número de empleados afectados por el plan. Las pérdidas y ganancias derivadas de las reducciones se reconocerán igual que los costes de los servicios pasados.

- El gasto anual de un plan de prestaciones financiado incluirá el gasto o ingreso neto por intereses, que se calculará aplicando el tipo de descuento al activo o pasivo neto por prestaciones definidas.

- Las prestaciones que requieran de la realización de servicios futuros, no se considerarán indemnizaciones.

La NIC 19 modificada es de aplicación retroactiva y obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.

La entrada en vigor de esta modificación ha supuesto un impacto para el Grupo, en la medida en que hasta la fecha se habían diferido los costes por servicios pasados, los cuales, tras la entrada en vigor de esta norma han sido reconocidos en el patrimonio neto (Notas 11 y 13). Los Administradores del Grupo han estimado que de haberse aplicado dicha norma retroactivamente desde el 1 de enero de 2012, al 31 de diciembre de 2012, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio se hubieran visto reducidos, netos del efecto impositivo, en 653 (impacto inferior al 0,2% del patrimonio neto) y 202 miles de euros (inferior al 0,2% del resultado del ejercicio), respectivamente, respecto a las magnitudes presentadas en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

- NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros": Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el mismo se agrupen en dos categorías en función de si se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. Aquellas partidas que no vayan a acabar traspasándose a la cuenta de resultados, tales como las revalorizaciones de elementos del inmovilizado material, se presentarán separadas de aquellas otras que en el futuro afectarán a la cuenta de resultados, como por ejemplo, las pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo. Esta modificación es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012.

Esta norma no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, si bien, ha supuesto la modificación de la presentación de determinadas partidas en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

- NIIF 1 (Modificación) "Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes": Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación. Esta modificación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.

- NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes": La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". Esta modificación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.



- NIIF 13 "Valoración a valor razonable": La NIIF 13 explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes. El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre participes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas. Esta nueva norma es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 1 (Modificación) "Préstamos públicos": Modificación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", con el objeto de permitir a las entidades que adopten por primera vez las NIIF aplicar las disposiciones recogidas en la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" aplicables a entidades que ya aplican NIIF, en relación con los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado. Esta modificación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.
- Mejoras a las NIIF Ciclo 2009-2011.

Este proyecto de mejoras de las NIIF introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF, NIC 1 Presentación de estados Financieros, NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación, NIC 34 Información financiera intermedia, NIC 16 Inmovilizado material, y NIIF 7 Compensación de activos financieros con pasivos financieros.

Las modificaciones serán de aplicación retrospectiva para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. No se espera que la entrada en vigor de estas mejoras tengan un impacto significativo en el Grupo.

- NIIF 7 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIIF 7 "Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

Adicionalmente, el IASB publicó a la vez una modificación de la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación ("master netting arrangements"), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

#### Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea son las siguientes:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de:
<i>Aprobadas para su aplicación en la UE</i>		
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2014
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2014
NIIF 12	Desgloses sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2014
Modificación NIC 27	Estados financieros separados	1 de enero de 2014
Modificación NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2014
Modificación NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27	Entidades de inversión	1 de enero de 2014
Modificación de la NIC 32 y NIIF 7	Instrumentos financieros: presentación	1 de enero de 2014
Modificación de la NIC 36	Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros	1 de enero de 2014
Modificación de la NIC 39	Instrumentos financieros - Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas	1 de enero de 2014
<i>No aprobadas para su aplicación en la UE</i>		
NIIF 9	Instrumentos financieros (y sus posteriores modificaciones)	-
Modificación de la NIC 19	Planes de beneficios definidos: aportaciones de los empleados	1 de julio de 2014
Interpretación CINIIF	Gravámenes	1 de enero de 2014



- NIIF 10 "Estados financieros consolidados": Sustituirá a las actuales NIC 27 y SIC 12. Modificará la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse, el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la habilidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

No se espera que la entrada en vigor de esta norma tenga un impacto significativo en el Grupo.

- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": Sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por el método de la participación.

No se espera que la entrada en vigor de esta norma tenga un impacto significativo para el Grupo en la medida en que el cambio del método de consolidación de las participaciones que el Grupo mantiene en Infobolsa, S.A., y Regis-TR, S.A., consolidadas en la actualidad por el método de consolidación proporcional, al método de valoración de la participación no supondrá variaciones significativas respecto a estas cuentas anuales consolidadas. Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

- NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades": Es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses. Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.

- NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados": Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior. Si bien la NIC 27 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.

- NIC 28 (Modificación) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos": La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia. Si bien la NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.

- NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) "Entidades de inversión": Incluye modificaciones a las entidades que cumplen con la definición de "entidad de inversión" y que presentan características concretas. También se han hecho modificaciones a la NIIF 12 para introducir requerimientos de información que una sociedad de este tipo tiene que incluir en sus cuentas anuales consolidadas. La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten todas las mencionadas modificaciones al mismo tiempo.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.

- Modificación de la NIC 32 y NIIF 7 "Compensación de activos con pasivos financieros": La modificación de NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de situación. La NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos. La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva.

La modificación paralela de la NIIF 7 introduce un apartado específico de requisitos nuevos de desglose para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance y también para aquellos otros instrumentos financieros que están sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar, independientemente de que se estén presentando o no compensados contablemente de acuerdo a NIC 32. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.



- NIC 36 (Modificación) "Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros": La modificación requiere que se presente información complementaria sobre las mediciones hechas a valor razonable cuando ha habido un deterioro de valor o una reversión del mismo. Elimina el requisito de revelar el importe recuperable cuando una unidad generadora de efectivo (UGE) contiene fondo de comercio o un activo intangible de vida útil indefinida, pero no se ha registrado ninguna pérdida por deterioro, requiere el desglose del importe recuperable de un activo o una UGE cuando una pérdida por deterioro haya sido reconocida o revertida; y exige la divulgación detallada de cómo se ha medido el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía cuando una pérdida por deterioro haya sido registrada o revertida. Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014 y aplica retrospectivamente.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.

- NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros - Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura": Bajo la NIC 39, una entidad está obligada a interrumpir la contabilidad de cobertura cuando un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura es objeto de novación a una cámara de contrapartida central (CCP en sus siglas en inglés), dado que el derivado original deja de existir. El nuevo derivado con la CCP se reconoce en el momento de la novación. Estas modificaciones aplicarán para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014, si bien se permite su adopción anticipada.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.

- NIIF 9 "Instrumentos financieros": La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, si bien está permitida su aplicación anticipada.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.

- NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición": El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.

- Modificación de la NIC 19 "Planes de beneficios definidos: aportaciones de los empleados": Estas modificaciones a la NIC 19 aclaran y modifican los requerimientos de contabilización para las aportaciones de los empleados o terceros a un plan de prestación definida. En particular, si el importe de las aportaciones es independiente al número de años de servicio (por ejemplo, cuando las aportaciones son un porcentaje fijo del salario de los empleados), se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el coste del servicio en el período en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los períodos de servicio. Si el importe de las aportaciones depende del número de años de servicio, las modificaciones requieren que una entidad atribuya esas aportaciones a los períodos de servicio utilizando el mismo método de atribución requerido en la NIC 19 actual para los beneficios brutos.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.

- CINIIF 21 "Gravámenes": es una interpretación de la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" que aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debería reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. La NIC 37 establece las condiciones para el reconocimiento de un pasivo, una de las cuales es que la entidad tenga una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado. La interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que la entrada en vigor de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.

### c) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En las cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 16),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las provisiones por prestaciones a largo plazo al personal (Notas 2-k y 13),
- La vida útil del inmovilizado intangible y material (Notas 2-c; 2-d; 5 y 6),



- La evaluación de la posible pérdida por deterioro de los fondos de comercio (Notas 2-b y 5),
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Notas 2-e y 7),
- El cálculo de provisiones (Notas 2-i; 2-j; 2-k; 12 y 13),
- Las hipótesis empleadas en la determinación de los sistemas de retribución basados en acciones (Notas 2-m y 19-c).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

#### d) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados, consolidados, del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### e) Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay otros hechos posteriores dignos de mención no descritos en esta memoria.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### a) Principios de consolidación

#### i. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer el control. Se presumirá que existe control cuando la dominante posea, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, salvo que se den circunstancias excepcionales en las que se pueda demostrar claramente que tal posesión no constituye control. También existirá control cuando una dominante, que posea la mitad o menos del poder de voto de otra entidad, disponga:

1. de poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
2. del poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de la entidad, según una disposición legal, estatutaria o por algún tipo de acuerdo; del poder de nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo;
3. del poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo.

La participación de los accionistas minoritarios de las sociedades dependientes en el patrimonio neto consolidado del Grupo se presenta en el capítulo "Socios externos" de los balances de situación consolidados adjuntos y la participación en los resultados del ejercicio se presenta en el epígrafe "Resultado atribuido a socios externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación. En caso necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Análogamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.



## Cuentas Anuales

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las principales sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, domicilio y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

El método de consolidación por integración global se ha aplicado a la totalidad de las sociedades participadas, con la excepción de la participación en el capital social de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes y Regis-TR, S.A. que asciende al 50%, en cada una, y que se ha integrado por el método de integración proporcional (apartado siguiente).

En el mes de diciembre de 2013 el Grupo ha adquirido el control de la sociedad participada Link Up Capital Markets, S.A. mediante la compra del 74,82% en sucesivas adquisiciones a los anteriores accionistas (apartado iv.b), ostentando por tanto al 31 de diciembre de 2013 un porcentaje de participación del 98,29% (al 31 de diciembre de 2012, el porcentaje de participación en Link Up Capital Markets, S.A. ascendía al 23,47%). Por tanto, dicha participación se ha valorado durante el ejercicio 2012 y desde el 1 de enero hasta la fecha de toma de control, por el "método de la participación" (apartado de "Entidades asociadas"), pasando a integrarse por el método de integración global al 31 de diciembre de 2013.

El resultado de Link-Up atribuible al Grupo desde la fecha de toma de control hasta el 31 de diciembre de 2013 no ha sido significativo.

### ii. Negocios conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las cuentas anuales de las entidades multigrupo se consolidan por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, sólo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En el Anexo I de esta Memoria se detalla la información correspondiente a las entidades multigrupo.

### iii. Entidades asociadas

Son entidades sobre las que se tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o gestión conjunta. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En los estados financieros consolidados, las entidades asociadas se valoran, en su caso, por el "método de la participación"; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

El valor de la inversión en entidades asociadas se registra en el epígrafe "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del balance de situación consolidado. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de este epígrafe correspondía íntegramente a la participación que el Grupo mantenía en Link Up Capital Markets, S.A., por importe de 876 miles de euros (Anexo I y apartado anterior).

El Grupo ha registrado las pérdidas generadas por Link Up Capital Markets, S.A. durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de toma de control en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación", por importe de 670 miles de euros (593 miles de euros en el ejercicio 2012) – Nota 11 y Anexo I.

En el Anexo I de esta Memoria se detalla la información correspondiente a Link Up Capital Markets, S.A.

#### iv. Variaciones en el perímetro de consolidación

##### Ejercicio 2013

Durante el ejercicio 2013, se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

a. Escisión parcial de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.- Sociedad Unipersonal) a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. - Sociedad Unipersonal):

Con fecha 27 de junio de 2013, los Consejos de Administración de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal) y de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. – Sociedad Unipersonal), han suscrito un Proyecto Común de Escisión Parcial de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad escindida) a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria), consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, medios técnicos y humanos necesarios para gestionar el mercado secundario oficial de productos derivados de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal, a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica.



## Cuentas Anuales

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

El régimen fiscal de la operación es el de neutralidad fiscal que resulta del régimen fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Con fecha 9 de septiembre de 2013 ha sido otorgada la escritura pública de escisión parcial, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de septiembre de 2013.

La operación de escisión parcial descrita anteriormente tiene como finalidad la reorganización de las sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles que desarrollan actividades en el ámbito de los mercados de productos derivados y los servicios técnicos que son la base de este mercado, con el fin de hacer más eficiente la estructura del Grupo supervisado así como reorganizar las actividades de las sociedades intervenientes.

### b. Toma de control en la sociedad participada Link Up Capital Markets, S.A.:

Durante el mes de diciembre de 2013, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., - Sociedad Unipersonal, ha adquirido el control de Link Up Capital Markets, S.A. a través de la adquisición del 74,82% de su capital en sucesivas adquisiciones a los anteriores accionistas por importe de 658 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2013 y tras las adquisiciones realizadas, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., - Sociedad Unipersonal, cuenta con una participación en Link Up Capital Markets, S.A. del 98,29%. Con fecha 14 de enero de 2014 Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., - Sociedad Unipersonal, ha adquirido el 1,71% restante del capital de Link Up Capital Markets, S.A., ostentando por tanto a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas la titularidad del 100% del capital social.

Las operaciones anteriormente mencionadas han dado lugar a las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2013 respecto del existente al 31 de diciembre de 2012:

- Modificación del método de integración de la sociedad participada Link Up Capital Markets, S.A. que al 31 de diciembre de 2012 se realizaba por el "método de la participación", estableciéndose el método de integración global a efectos de la consolidación de dicha sociedad en el Grupo al 31 de diciembre de 2013.

### Ejercicio 2012

Durante el ejercicio 2012, se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

- a. Fusión por absorción de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A.- Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.- Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) y escisión parcial de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad escindida) a favor de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Con fecha 28 de junio de 2012, los Consejos de Administración de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal), suscribieron un Proyecto Común de Fusión consistente en la absorción de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal) con extinción de la primera por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal), la cual ha adquirido por sucesión universal, los derechos y obligaciones de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Asimismo, con fechas 28 y 29 de junio de 2012, los Consejos de Administración de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal) y de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal), respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal) a favor de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal), consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los medios técnicos y humanos que soportan el mercado de derivados, de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal) a favor de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal), adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica.

Finalmente, la escritura pública de fusión y escisión parcial fue otorgada el 26 de noviembre de 2012, inscribiéndose en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid los días 14 y 28 de diciembre de 2012, respectivamente.

Las operaciones de fusión y escisión parcial descritas anteriormente tienen como finalidad la reorganización de las sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles que desarrollan actividades en el ámbito de los mercados de productos derivados y los servicios técnicos que son la base de este mercado, con el fin de hacer más eficiente la estructura del Grupo supervisado así como reorganizar las actividades de las sociedades intervenientes.



#### b. Constitución de la sociedad BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Con fecha 21 de noviembre de 2012 se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, la sociedad BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. (Sociedad Unipersonal) por la Sociedad con un capital social de 60 miles de euros (formalizado en 60.000 acciones de un valor nominal de 1 euros cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas).

Las operaciones anteriormente mencionadas dieron lugar a las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2012 respecto del existente al 31 de diciembre de 2011:

- Inclusión en el perímetro de consolidación del Grupo Bolsas y Mercados Españoles de BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. - Sociedad Unipersonal, estableciéndose el método de integración global a efectos de la consolidación de dicha sociedad en el Grupo.
- Disolución de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal y desaparición del perímetro de consolidación, en la medida en que es absorbida por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012, Infobolsa, S.A. consideró, conforme a la evolución del resultado de OpenFinance, S.L. y a las condiciones establecidas en el contrato privado de compra-venta entre ésta e Infobolsa, S.A. (Anexo I), que las opciones cruzadas establecidas en dicho contrato no podrán ser ejecutadas. Por tanto, al 31 de diciembre de 2012 el sub-grupo Infobolsa (Anexo I) afloró la participación de los Socios Externos, que se recoge en las presentes cuentas anuales consolidadas, mediante la consolidación de dicho sub-grupo por el método proporcional a efectos de consolidación en el Grupo (Nota 11).

#### b) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa pagos anticipados realizados por la entidad adquiriente de los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso. Dichos fondos de comercio en ningún caso se amortizan, sino que se someten periódicamente a análisis de deterioro procediéndose a su saneamiento en caso de producirse. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas el fondo de comercio se refiere tanto a los generados en consolidación como a los que tienen su origen en los estados financieros de las sociedades de Grupo (éste último caso únicamente en lo relativo a Iberclear - Nota 5).

A efectos de realizar el análisis de deterioro, cada uno de los fondos de comercio está asignado a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que en su mayoría son independientes de los flujos generados por otros activos u otro grupo de activos. Cada unidad o unidades a las que se asignan el fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento operativo.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada para determinar si están deterioradas. Este análisis se realiza al menos anualmente, y siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya podido asignar una parte del fondo de comercio se comparará el valor en libros de esa unidad, ajustado, en su caso, por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que se no haya optado por valorar los socios externos a su valor razonable, con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Si el importe en libros de la unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable, el Grupo reconocerá una pérdida por deterioro; la pérdida resultante se distribuirá reduciendo en primer lugar el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y en segundo lugar, si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos, asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En caso de que se haya optado por valorar los socios externos a su valor razonable, se reconocerá el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos. En cualquier caso, las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio nunca serán objeto de reversión.

Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han realizado saneamientos de fondos de comercio.

#### c) Otro inmovilizado intangible

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.



Pueden ser de "vida útil indefinida" (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Grupo) o de "vida útil definida" (en los restantes casos).

La totalidad de los activos intangibles del Grupo son de vida útil definida y corresponden, básicamente, a aplicaciones informáticas. Gran parte de estas aplicaciones informáticas se han desarrollado internamente por el Grupo (Nota 5). Estos activos se amortizan a lo largo del período que represente la mejor estimación de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales (Nota 2-d).

Los desembolsos incurridos durante la fase de investigación en el caso de proyectos internos relacionados con aplicaciones informáticas se reconocen como gastos del período en el que se incurren. Los desembolsos incurridos durante la fase de desarrollo de aplicaciones informáticas, en el caso de proyectos internos, se reconocen como activos intangibles, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por el grupo para su activo" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, si se pueden demostrar los siguientes extremos:

1. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar la aplicación informática.
2. La intención de completar la aplicación informática para usarla.
3. La capacidad para utilizar la aplicación informática.
4. La utilidad de la aplicación informática.
5. La capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible a la aplicación informática durante su desarrollo.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a la amortización del ejercicio de las aplicaciones informáticas se registra en la cuenta "Amortización del inmovilizado – Amortización del inmovilizado intangible".

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren.

El Grupo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 2-d).

#### d) Inmovilizado material

El inmovilizado de uso propio (que corresponde a la totalidad del inmovilizado material y que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta "Amortización del inmovilizado – Amortización del inmovilizado material" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios (excepto terrenos)	2%
Mobiliario e instalaciones	8-20%
Equipos de proceso de datos	17-33%
Elementos de transporte y otros	5-17%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro registrada en períodos anteriores y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajusta.



tarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren.

Tanto los cargos como las reversiones de pérdidas por deterioro se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no había activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero que fueran significativos.

#### e) Definiciones, registro contable, clasificación y valoración de los instrumentos financieros

##### i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (Nota 13).
- Los contratos y obligaciones relativos a transacciones con pagos basados en acciones (Nota 19-c).

##### ii. Registro contable y clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación del Grupo cuando se lleva a cabo su adquisición. Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de adquisición), incluyendo en general, los costes de la operación.

Los activos financieros de los que es titular el Grupo se clasifican como:

- Préstamos y partidas a cobrar: incluye, básicamente, activos financieros originados por las sociedades del Grupo a cambio de suministrar efectivo (incluye adquisiciones temporales de activos y depósitos entregados), así como a cambio de suministrar los servicios propios del objeto social de cada una de dichas sociedades (dentro de este concepto se incluyen los saldos pendientes de liquidación al día siguiente por la variación de los márgenes de los futuros y por las opciones negociadas en el día).
- Activos financieros mantenidos para negociar: incluye la totalidad de los valores de renta fija (operativa en MEFFRepo) y opciones para las que el Grupo actúa como contrapartida central, por lo que las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros (apartado v, de esta misma Nota).
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: incluye, valores representativos de deuda, que se negocian en un mercado activo, que tienen una fecha de vencimiento precisa y dan lugar a pagos en fecha y por cantías fijas o predeterminables y sobre los que se tiene la intención y capacidad demostrada de mantenerlos hasta el vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluye los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento, como préstamos y cuentas por cobrar generados por el Grupo o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

##### iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

En los balances de situación consolidados adjuntos, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como "activos corrientes" aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como "activos no corrientes" los de vencimiento superior a dicho período.

Los distintos tipos de instrumentos financieros antes descritos se clasifican en balance del siguiente modo:

- Activos financieros no corrientes: incluye, básicamente, valores de renta variable cotizados y no cotizados, fianzas constituidas a largo plazo por el alquiler de los edificios donde desarrollan actualmente su actividad las sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, así como valores representativos de deuda y depósitos en los que se invierten parte de los excedentes de tesorería mantenidos por las sociedades del Grupo.
- Activos financieros corrientes: incluye, básicamente, valores representativos de deuda en los que se invierten parte de los excedentes de tesorería mantenidos por las sociedades del Grupo así como fianzas y depósitos constituidos a corto plazo.
- Otros activos financieros corrientes - Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado: incluye, básicamente, adquisiciones temporales de activos, depósitos entregados y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes a efectivo, en los que se invierten los fondos de los que dispone transitoriamente el Grupo con origen en los depó-



sitos en concepto de fianza que tienen Iberclear y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Valencia y Bilbao (Anexo I), como consecuencia de sus sistemas de cobertura del riesgo de liquidación mediante depósitos de efectivo y en los depósitos reglamentarios que los miembros de BME Clearing, MEFF Eurosolutions (Anexo I) y los sujetos del mercado eléctrico, en el que MEFF Tecnología y Servicios y MEFF Eurosolutions (Anexo I) actúan como gestor de liquidaciones y garantías, han de formalizar para garantizar las posiciones que mantengan en sus respectivos mercados (apartado V de esta misma Nota).

- Otros activos financieros corrientes - Instrumentos financieros en contrapartida central: incluye los valores de renta fija (operativa en MEFFRepo) y opciones para los que el Grupo actúa como contrapartida central, que se presentan a nivel de posición por titular (apartado V de esta misma Nota).
- Otros activos financieros corrientes - Saldos deudores por liquidación: incluye los saldos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la variación de los márgenes de los futuros y por las opciones negociadas en el día, que se presentan a nivel de posición por miembro liquidador (apartado V de esta misma Nota).
- Otros activos financieros corrientes - Materialización del efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidar: incluye el efectivo de posiciones de miembros compradores a pagar en la liquidación con origen en Iberclear y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Valencia y Bilbao, sobre los que el Grupo toma temporalmente el control o retiene, para decidir sobre su posterior aplicación, conforme a lo que prevé la normativa que rige el sistema de liquidación (apartado V de esta misma Nota).
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (activo corriente): incluye, básicamente, saldos originados por la prestación de servicios acorde con el objeto social de las sociedades del Grupo así como con las Administraciones Públicas.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (activo corriente): incluye tesorería, adquisiciones temporales de activos, imposiciones financieras a corto plazo y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes (con plazo de vencimiento inferior a tres meses) en los que se invierten los excedentes de tesorería mantenidos por las sociedades del Grupo.

#### iv. Valoración y registro de resultados de los activos financieros

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su "valor razonable" en las fechas de valoración posterior. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el "valor razonable" se reconocen directamente en el patrimonio neto (dentro del epígrafe "Ajustes por cambios de valor - Activos financieros disponibles para la venta") hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros", de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Los activos financieros mantenidos para negociar también se valoran a su "valor razonable" en las fechas de valoración posterior (en todos los casos, cotizaciones publicadas en el propio mercado activo de MEFF). Dado que existe

un cuadro exacto entre las posiciones de activo y de pasivo (pasivos financieros), las variaciones de valor razonable tienen impacto en los valores de los balances de situación, pero no afectan a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actúasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los préstamos y partidas a cobrar y las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dentro del epígrafe "Ingresos financieros") los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados durante la vida estimada del instrumento financiero, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.



Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Dado que existe un cuadro exacto entre las posiciones de activo y de pasivo de todos los productos derivados que tiene el Grupo, los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación no se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

#### *v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de su valoración y presentación*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros mantenidos para negociar" son los valores de renta fija (operativa en MEFFRepo) y opciones para los que el Grupo actúa como contrapartida central y cuyas posiciones coinciden con las correspondientes posiciones de activos financieros (apartado ii. de esta misma Nota). Por tanto, se valoran aplicando los mismos criterios definidos para dichos activos (apartado anterior).

La totalidad de los restantes pasivos financieros existentes se incluyen a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", por lo que se valoran de acuerdo con su coste amortizado (apartado anterior) empleando para ello el tipo de interés efectivo.

En los balances de situación consolidados adjuntos, los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los pasivos financieros a coste amortizado se han registrado, básicamente, en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo de los balances de situación consolidados (Nota 14), excepto por la parte de las fianzas y depósitos recibidos del mercado, que se registran en el epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes – Fianzas y depósitos recibidos del mercado"; por los saldos pendientes de liquidación diaria por la variación de los márgenes de los futuros y por las opciones negociadas en el día, que se han registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes – Saldos acreedores por liquidación" y por la contrapartida del reconocimiento inicial del efectivo retenido por liquidación descrito en el apartado iii. de esta misma Nota, que se registra en el epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes – Acreedores de efectivo retenido por liquidación" del pasivo de los balances de situación consolidados.

Asimismo, en el epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes – Instrumentos financieros en contrapartida central" se han registrado, durante los ejercicios 2013 y 2012, la totalidad de los pasivos financieros clasificados como "Pasivos financieros mantenidos para negociar" (apartado iii. de esta misma Nota y Nota 7).

#### *vi. Deterioro del valor de los activos financieros*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (básicamente, deudores comerciales y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En todos los casos dichas correcciones se realizan con cargo o abono al epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en el caso de deterioro de créditos comerciales de dudoso cobro y su reversión (Nota 8), y "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en los casos restantes (Notas 7 y 9).

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se describe el cálculo del deterioro para cada tipo de activo financiero:

- Activos financieros valorados a su coste amortizado: el importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando, en su caso, los saldos de los activos que corrigen.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la práctica totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.



## Cuentas Anuales

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

- Activos financieros clasificados como disponibles para la venta: la pérdida por deterioro equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando a la fecha de valoración de estos instrumentos existe una evidencia objetiva de que dichas diferencias tienen su origen en un deterioro permanente, dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta", reclasificándose todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el caso de instrumentos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación (o en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta", en el caso de instrumentos de capital).

- Instrumentos de capital valorados al coste: las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La totalidad de las pérdidas por deterioro registradas durante los ejercicios 2013 y 2012 han correspondido a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por importe de 545 y 503 miles de euros (Nota 8).

### vii. Técnicas de valoración

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable (salvo los activos financieros mantenidos para negociar, que corresponden íntegramente a los instrumentos financieros en contrapartida central) utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables en los siguientes niveles al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Nota 7):

- Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

El detalle de los valores razonables en los niveles I, II y III al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

2013	Total balance (*)	Valor razonable	Miles de euros		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros disponibles para la venta	17.371	17.371	10.350	7.021	-
	17.371	17.371	10.350	7.021	-

(\*) El saldo no incluye determinados valores de renta variable no cotizados valorados a coste (Nota 7).

2012	Total balance (*)	Valor razonable	Miles de euros		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros disponibles para la venta	18.874	18.874	11.853	7.021	-
	18.874	18.874	11.853	7.021	-

(\*) El saldo no incluye determinados valores de renta variable no cotizados valorados a coste (Nota 7).

No se han registrado transferencias entre los niveles 1 y 2 durante los ejercicios 2013 y 2012.

### viii. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).



## f) Instrumentos de patrimonio neto

### i. Definición

Se consideran instrumentos de capital propio aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto en el epígrafe "Acciones y participaciones de la sociedad dominante" (Nota 11).

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidos su emisión y amortización, serán registrados directamente contra patrimonio neto.

## g) Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En los balances de situación consolidados adjuntos, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

## h) Otros activos y otros pasivos (corrientes y no corrientes)

Los epígrafes Otros activos y otros pasivos del balance de situación consolidado recogen el importe de los activos no registrados en otras partidas. Dichos saldos, corresponden básicamente a cuentas de periodificación (excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan).

## i) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas del Grupo, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación,
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas, y
- Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurrán, o no, eventos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (Nota 12). Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, en su caso.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son ajustadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

## j) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentre ya provisionado (Nota 12).



## k) Retribuciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

Determinadas sociedades del Grupo están obligadas, según sus convenios colectivos vigentes y/o según el convenio colectivo extraestatutario, que aplica a la mayoría de las sociedades del Grupo, a determinados compromisos con sus empleados.

### i. Compromisos post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, ya sean cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "planes de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el epígrafe "Gastos de personal – Cargas sociales" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "planes de prestación definida".

#### Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe "Gastos de personal – Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, en su caso, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones no corrientes – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del pasivo del balance de situación consolidado.

El Grupo tiene suscrito un acuerdo con un colectivo reducido de empleados por el cual se compromete a efectuar una aportación de un determinado porcentaje sobre el salario pensionable de dichos empleados a un plan de aportación definida. Dicha aportación se efectuó al fondo externo "Plan de Pensiones AIAF Mercado de Renta Fija", integrado en Santander Colectivos Renta Variable Mixta 2, Fondo de Pensiones, cuya entidad gestora es Santander Pensiones S.A., E.G.F.P. El gasto correspondiente a las aportaciones realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012, por importe de 72 y 67 miles de euros, respectivamente, se registra en el saldo del epígrafe "Gastos de personal – Cargas sociales" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 19).

Asimismo, el Grupo tiene suscrito un seguro colectivo de vida de prestaciones de previsión social, para la cobertura de la jubilación, fallecimiento e invalidez permanente de determinados Directivos (véase Nota 4). La aportación periódica anual a dicho seguro, incluyendo las aportaciones correspondientes a empleados del Grupo no incluidos en la cate-

goría de Alta Dirección, asciende en total en el ejercicio 2013 a 626 miles de euros (611 miles de euros en el ejercicio 2012) y que se registra en el saldo del epígrafe "Gastos de personal – Cargas sociales" (Nota 19).

#### Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones no corrientes – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del pasivo del balance de situación consolidado (Nota 13) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

El valor actual de las obligaciones post-empleo de prestación definida se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se liquidarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras en el epígrafe "Activos financieros no corrientes". Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Se consideran "activos del plan" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles para los acreedores del Grupo, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.
- No son instrumentos financieros intransferibles por el Grupo.

Los planes de prestación definida se reconocen de la siguiente manera:

- a) Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen en el ejercicio por cambios en las hipótesis financiero-actuariales o por diferencias entre las hipótesis y la realidad se reconocen de forma inmediata en el periodo en que ocurren directamente en "Otros ingresos y gastos reconocidos" dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos del Grupo. Dichos importes no podrán ser reclasificados en la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios posteriores.



b) El coste de los servicios del periodo corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio para los empleados, y los "costes por servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconocen íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de "Gastos de personal – Provisiones y otros gastos de personal".

c) El coste por intereses de la obligación y la rentabilidad esperada de los activos afectos al plan de prestación definida son determinados como una cantidad neta por intereses, la cual se calcula aplicando el tipo de descuento al inicio del ejercicio sobre el pasivo (activo) del plan de prestación definida y se registra en el epígrafe de "Gastos financieros - Por actualización de provisiones".

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Grupo corresponden a:

- Compromisos por premios de jubilación, correspondientes a la obligación de determinadas sociedades del Grupo de abonar un premio al empleado que cese en dicha sociedad a partir de una determinada edad (60 – 65 años) con motivo de haber solicitado su jubilación, y
- Compromisos por asistencia sanitaria, entendidos como la obligación, limitada a un colectivo específico de trabajadores del Grupo, de suscribir una póliza de asistencia sanitaria complementaria a la Seguridad Social, siendo los beneficiarios de la póliza a cargo de la sociedad los empleados en activo y sus beneficiarios, entendiéndose como tales a los que la Seguridad Social reconozca el derecho a la asistencia sanitaria, bajo el mismo número de afiliación del trabajador, regulado por la Normativa vigente de la Seguridad Social en cada momento, así como las jubilaciones que se produzcan a partir del presente convenio, y sus beneficiarios (entendiéndose como tales los mencionados anteriormente, así como las situaciones de viudedad y orfandad, que se produzcan a partir de la firma del presente convenio, y sean beneficiarios del titular).

En el ejercicio 2006, el Grupo exteriorizó los compromisos por premios de jubilación. El vehículo utilizado por el Grupo fue un contrato de seguros con Aegón España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

#### *ii. Otras prestaciones a largo plazo al personal*

Las otras prestaciones a largo plazo al personal, entre las que se encuentran la obligación de determinadas sociedades del Grupo de pagar una gratificación como premio a la buena conducta, y cualidades sobresalientes de sus empleados reflejadas en su fidelidad por los años de servicios continuados, cuando cumplan 25, 30, 35 y 45 años de servicio efectivo se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados".

#### *I) Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El Grupo ha registrado en el epígrafe "Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el gasto correspondiente a las indemnizaciones devengadas por los despidos acordados durante el ejercicio 2013 (Nota 19), cuyos importes pendientes de pago figuraban registrados en el pasivo del balance de situación consolidado al cierre del ejercicio dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores". Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

#### *m) Sistemas de retribución basados en acciones*

La entrega a los empleados de instrumentos de capital propio (acciones) como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un período específico de servicios, se reconoce como un gasto por servicios (con el correspondiente aumento de patrimonio neto) a medida que los empleados los presten durante el período citado. En la fecha de la concesión, se valoran los servicios recibidos (y el correspondiente aumento de patrimonio neto) al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan inmediatamente, el Grupo reconoce íntegramente, en la fecha de concesión, el gasto por los servicios recibidos. Cuando, entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, existan condiciones externas de mercado (tales como que la cotización de los instrumentos de capital alcance un determinado nivel), el importe que finalmente quedará registrado en el patrimonio neto dependerá del cumplimiento del resto de requisitos por parte de los empleados, con independencia de si se han satisfecho o no las condiciones de mercado. Si se cumplen los requisitos del acuerdo, pero no se satisfacen las condiciones externas de mercado, no se revierten los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto, incluso cuando los empleados no ejerzan su derecho a recibir los instrumentos de capital (Nota 19-c).

#### *n) Reconocimiento de ingresos y gastos*

Seguidamente, se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Importe neto de la cifra de negocio*

Los derechos por prestación de servicios (contratación, liquidación, admisión de valores a negociación, de permanencia y de exclusión, entre otros) se imputan en función del criterio de devengo, según los cánones y tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, publicados en los respectivos boletines de cotización.



## ii. Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## iii. Ingresos y gastos financieros

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal), percibe, en el desempeño de sus funciones de cámara de compensación, rendimientos financieros por los fondos aportados en garantía por los miembros del mercado (Nota 7), y que son íntegramente trasladados a dichos miembros, registrándose con abono al epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" y con cargo al epígrafe "Gastos financieros – Fianzas y depósitos recibidos del mercado", respectivamente, de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Notas 7 y 21).

Adicionalmente, MEFF Eurosolutions, S.A. S.V. - Sociedad Unipersonal, en el desempeño de su función de miembro negociador de EUREX, exige depósitos de garantías a sus comitentes, miembros de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, por las posiciones abiertas en sus libros y, por otra parte, constituyen las garantías correspondientes (Nota 7). El Grupo registra en el epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros" los ingresos financieros obtenidos de los depósitos en garantía constituidos y en el epígrafe "Gastos financieros - Fianzas y depósitos recibidos del mercado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, la parte de dichos ingresos financieros obtenidos que corresponde ceder a los comitentes (Notas 7 y 21).

Finalmente, en el desempeño de sus funciones de compensación y liquidación de valores y como consecuencia del sistema de cobertura del riesgo de liquidación mediante depósitos en efectivo, Iberclear y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Valencia y Bilbao (Anexo I) obtienen depósitos que se rentabilizan, cediendo parte de los rendimientos así obtenidos a las entidades depositarias. El importe correspondiente a los rendimientos obtenidos y cedidos se registra en los epígrafes "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" y "Gastos financieros - Fianzas y depósitos recibidos del mercado", respectivamente, de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Notas 7 y 21).

## o) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

## p) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en el patrimonio neto, o bien de una combinación de negocios, en la que el correspondiente impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos fiscales corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no exceda a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles significativas. Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.



De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los dieciocho ejercicios siguientes, en determinadas condiciones.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad establece que, para los sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones haya superado la cantidad de 6.010.121,04 euros durante los doce meses anteriores a la fecha en que se inicien los períodos impositivos dentro del año 2012 ó 2013, la compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 50% de la base imponible previa a dicha compensación, cuando en esos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos veinte millones de euros pero inferior a sesenta millones de euros; y al 25% de la base imponible previa a dicha compensación, cuando en esos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos sesenta millones de euros. Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo ha compensado bases imponibles negativas, no habiendo tenido impacto la limitación antes mencionada.

El Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, ha modificado el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes aspectos:

a) Con efecto para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la ley del impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

b) Los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria en los supuestos en que el sujeto pasivo presente perdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. Asimismo, los activos por impuesto diferido por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las bases imponibles negativas se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria cuando aquellos sean consecuencia de integrar en la base imponible, a partir del primer período impositivo que se inicie en 2014, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores, así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaron los activos por impuesto diferido referidos anteriormente.

Estos activos podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, computado desde el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta norma, este plazo se computará desde dicha entrada en vigor.

La aplicación de esta norma no ha tenido un impacto significativo ni en el importe registrado por créditos fiscales por bases imponibles negativas ni en las deducciones pendientes de aplicar ni en el importe registrado como activos por impuesto diferido.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Bolsas y Mercados Españoles tributa en régimen de Declaración Consolidada en el Grupo Consolidable fiscal en el que figura como sociedad dominante. La política seguida por dicho Grupo, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles de cada Sociedad.

#### q) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravlor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales del mercado de divisas de contado español al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas (en todos los casos el euro) se registran, generalmente, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 21); a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio no es significativa, por tanto, el efecto estimado sobre el patrimonio del Grupo y sobre las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de una apreciación o depreciación del tipo de cambio del euro respecto a otras divisas no es significativo.



#### r) Contabilización de las operaciones de arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrándose en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" (Nota 20).

#### s) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo** son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- **Actividades de explotación** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión** son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- **Actividades de financiación** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, que no constituyen materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado, sin considerar los instrumentos financieros para los que BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal) actúa como contrapartida central, la materialización del efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidar ni los deudores (acreedores) por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros.

#### t) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

De acuerdo con las opciones establecidas en el apartado 81 de la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes de los restantes ingresos y gastos del ejercicio ("Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado").

En el "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado" se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado consolidado del ejercicio.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la entidad.
- c. Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las NIIF adoptadas.
- d. El efecto impositivo correspondiente a las letras anteriores, salvo, en su caso, para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e. El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a socios externos.

Los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto, derivados de participaciones en entidades valoradas por el método de la participación, se presentarán, en su caso, netos de impuestos en el epígrafe "Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado – Sociedades puestas en equivalencia" y su transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentará, en su caso, en el epígrafe "Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada - Sociedades puestas en equivalencia".



### u) Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados

En estos estados se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios de criterio contable y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Total Ingresos / (gastos) reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

### 3. Distribución de resultados de Bolsas y Mercados Españoles y beneficio por acción

#### a) Distribución de resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado de Bolsas y Mercados Españoles, sociedad dominante del Grupo, correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012 (**)
Dividendos:		
A cuenta	83.278	83.278
Complementarios	54.131	49.967
Reservas voluntarias	20.256	1.534
<b>Beneficio neto de Bolsas y Mercados Españoles (*)</b>	<b>157.665</b>	<b>134.779</b>

(\*) Beneficios obtenidos por la sociedad dominante que figuran en sus cuentas anuales individuales correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 y que constituyen la base de distribución según la normativa española vigente.

(\*\*) Con fecha 30 de abril de 2013 la Junta General de Accionistas aprobó la propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2012 sin modificaciones.

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en las reuniones celebradas el 22 de julio de 2013 y 19 de diciembre de 2013, aprobó la distribución de sendos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2013, por importes de 33.311 miles de euros y 49.967 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Dividendo a cuenta", minorando el capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 (Nota 11). A dicha fecha ambos dividendos habían sido liquidados en su totalidad.

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en las reuniones celebradas el 26 de julio de 2012 y 20 de diciembre de 2012, aprobó la distribución de sendos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2012, por importes de 33.311 miles de euros y 49.967 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Dividendo a cuenta", minorando el capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 (Nota 11). A dicha fecha ambos dividendos habían sido liquidados en su totalidad.

Los estados contables provisionales que, conforme a lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles ha formulado, en cada una de las fechas que se indican, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago de dichos dividendos a cuenta, son los siguientes:



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>30-06-2013</b>	<b>18-12-2013</b>
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo (*)	77.913	142.306
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	(33.311)
<b>Cantidad disponible para distribuir</b>	<b>77.913</b>	<b>108.995</b>
Liquidez disponible	46.356	69.789
Importe del dividendo a cuenta	(33.311)	(49.967)
<b>Remanente</b>	<b>13.045</b>	<b>19.822</b>

(\*) Correspondiente a los estados financieros individuales de Bolsas y Mercados Españoles.

**b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas**

*i. Beneficio básico por acción*

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	143.140	135.473
Número medio ponderado de acciones en circulación	83.278.225	83.278.225
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Número ajustado de acciones	83.278.225	83.278.225
<b>Beneficio básico por acción (euros)</b>	<b>1,72</b>	<b>1,63</b>

*ii. Beneficio diluido por acción*

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados por todos los efectos diluyentes inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

De acuerdo con ello:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	143.140	135.473
Número medio ponderado de acciones en circulación	83.278.225	83.278.225
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Efecto diluyente Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones (Nota 19-c)	428.801	304.655
Número ajustado de acciones	83.707.026	83.582.880
<b>Beneficio diluido por acción (euros)</b>	<b>1,71</b>	<b>1,62</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existían acciones ordinarias con efecto diluyente, con origen en el Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BME de fecha 28 de abril de 2011 y cuyo número máximo de unidades asignadas al 31 de diciembre de 2013 y convertibles en acciones potencialmente entregables a todos los beneficiarios del Plan designados, correspondientes al primer, segundo y tercer trienio del mismo, asciende a 428.801 acciones (304.655 acciones al 31 de diciembre de 2012, correspondientes al primer y segundo trienio del Plan) (Nota 19-c).



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

**4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles y a los miembros de la Alta Dirección**

**a) Retribuciones al Consejo de Administración**

La Junta General de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles aprueba, con carácter anual, las dietas y retribuciones estatutarias que perciben los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles en su condición de consejeros de esta sociedad.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles han devengado los siguientes importes brutos, por razón de su pertenencia al Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles y de otras entidades del Grupo:

	Dietas	Retribución Fija Estatutaria						Retribución Variable		Miles de Euros	
		2013		2012		2013		2012		Total	
		2013	2012	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	
Antonio Zoido Martínez	111	112	732	732	530 (*)	273 (**)	1.373	1.117			
José A. Barreiro Hernández	22	18	30	30	-	-	52	48			
Tomás Muniesa Arantegui (****)	47	67	-	-	-	-	47	67			
Joan Hortalá i Arau	74	85	259	259	46 (*)	-	379	344			
Ramiro Mato García Ansorena	20	22	30	30	-	-	50	52			
Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	31	37	30	30	-	-	61	67			
Álvaro Cuervo García	42	44	30	30	-	-	72	74			
Karel Lannoo	19	21	30	30	-	-	49	51			
Javier Alonso Ruiz-Ojeda (*****)	14	22	-	30	-	-	14	52			
José Antonio Álvarez Álvarez	15	18	30	30	-	-	45	48			
Margarita Prat Rodrigo	34	33	30	30	-	-	64	63			
Manuel Olivencia Ruiz	28	28	30	30	-	-	58	58			
Ricardo Laiseca Alsa	20	16	30	30	-	-	50	46			
Rosa María García García	15	13	30	30	-	-	45	43			
Carlos Stilianopoulos Ridruejo (***)	-	2	-	-	-	-	-	2			
Pablo Forero Calderón (*****)	10	-	-	-	-	-	10	-			
<b>Total</b>	<b>502</b>	<b>538</b>	<b>1.291</b>	<b>1.321</b>	<b>576</b>	<b>273</b>	<b>2.369</b>	<b>2.132</b>			

(\*) Importe correspondiente a la retribución variable de 2013 que será percibida en 2014.

(\*\*) Importe correspondiente a la retribución variable de 2012 que fue percibida en 2013.

(\*\*\*) El Sr. Stilianopoulos Ridruejo causó baja como Consejero el 14 de marzo de 2012.

(\*\*\*\*) El Sr. Muniesa Arantegui causó baja como Consejero el 21 de enero de 2014.

(\*\*\*\*\*) El Sr. Alonso Ruiz-Ojeda causó baja como Consejero el 19 de noviembre de 2013.

(\*\*\*\*\*\*) El Sr. Forero Calderón causó baja como Consejero el 21 de enero de 2014.



## Cuentas Anuales

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de fechas 30 de abril de 2013 y 26 de abril de 2012 adoptaron, entre otros, el sistema de determinación de la retribución variable de D. Antonio Zoido Martínez para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, que se devenga antes del cierre de dichos ejercicios. El importe devengado por D. Antonio Zoido Martínez en concepto de retribución variable durante todo el ejercicio 2013, calculado como un porcentaje sobre la retribución fija que depende del grado de cumplimiento del presupuesto, ha ascendido a 530 miles de euros (273 miles de euros en el ejercicio 2012).

D. Joan Hortalá i Arau ha devengado en concepto de retribución variable del ejercicio 2013 la cantidad de 46 miles de euros, importe que, en su caso, se someterá para su aprobación por el Accionista Único de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona.

### b) Otras prestaciones a miembros del Consejo de Administración

El número máximo de acciones de Bolsas y Mercados Españoles a entregar, en su caso, a los Consejeros Ejecutivos de Bolsas y Mercados Españoles beneficiarios del Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones, (incluido en el Plan 2011-2016) - en adelante, el "Plan" -, descrito en la Nota 19-c) de las presentes cuentas anuales consolidadas, correspondiente al primer, segundo y tercer trienio del Plan, ha quedado establecido en 65.467 acciones correspondientes a 43.645 unidades asignadas, no habiéndose liquidado al 31 de diciembre de 2013 importe alguno por este concepto. Las Unidades Teóricas correspondientes al tercer trienio fueron asignadas a los Consejeros ejecutivos beneficiarios del Plan, Sres. Zoido y Hortalá por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 2013, quedando establecidas en 22.091 acciones correspondientes a 14.727 unidades asignadas. El detalle de dichas retribuciones se muestra a continuación:

#### Número Máximo de Acciones Teórico (\*)

	Primer Trienio	Segundo Trienio	Tercer Trienio
--	-------------------	--------------------	-------------------

#### Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones:

Antonio Zoido Martínez	18.712	19.707	19.567
Joan Hortalá i Arau	2.415	2.542	2.524
	<b>21.127</b>	<b>22.249</b>	<b>22.091</b>

(\*) Obtenido sobre la base de las unidades asignadas, si bien, el número máximo de acciones entregables, en su caso, para el conjunto del mencionado Plan (incluido el tercer trienio), a D. Antonio Zoido Martínez y D. Joan Hortalá i Arau asciende a 56.134 y 7.246 acciones, respectivamente.

Asimismo, en cumplimiento de las condiciones establecidas en este sistema, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 30 de mayo de 2013, verificó que el importe de las retribuciones variables extraordinarias del Presidente y otros miembros del Consejo de Administración correspondientes al Sistema de Retribución Variable a medio plazo ascendía a 265 y 34 miles de euros, respectivamente, los cuales se han liquidado durante el ejercicio 2013. Dichos importes se encontraban íntegramente provisionados al 31 de diciembre de 2012 dentro del saldo del epígrafe "Provisiones no corrientes – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del balance de situación consolidado (Nota 13).

El gasto imputado a resultados por el Grupo durante el ejercicio 2012 correspondiente a la mencionada retribución ascendió a 149 miles de euros que se registró en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 20). En el ejercicio 2013 no se ha devengado importe alguno correspondiente al sistema de retribución variable extraordinario a medio plazo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen otras prestaciones post-empleo, ni otras prestaciones a largo plazo, respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.

### c) Créditos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían anticipos o créditos concedidos a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles.



## Cuentas Anuales

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

### d) Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como miembros de la Alta Dirección de Bolsas y Mercados Españoles a 10 personas en el ejercicio 2013 (10 personas en el ejercicio 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 se han devengado retribuciones a favor de dichos Directivos por importe de 3.458 y 3.212 miles de euros, respectivamente, que se han registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 19-a) así como dietas devengadas durante los ejercicios 2013 y 2012 por importe de 498 y 525 miles de euros, que se han registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores".

Asimismo, durante el ejercicio 2013 se han realizado prestaciones post-empleo a favor de estos Directivos por importe 545 miles de euros (532 miles de euros en el ejercicio 2012), que corresponden, por importe de 359 miles de euros a la aportación periódica anual al seguro suscrito en el ejercicio 2006 con Aegón España, S.A. de Seguros y Reaseguros, destinado a constituir un sistema complementario de pensiones (350 miles de euros durante el ejercicio 2012); por importe de 167 miles de euros, a la primas correspondiente a una póliza de seguro colectivo de vida de prestaciones de previsión social, para la cobertura de la jubilación, fallecimiento e invalidez permanente (163 miles de euros en el ejercicio 2012) y por importe de 19 miles de euros a aportaciones realizadas por el Grupo a planes de aportación definida (19 miles de euros en el ejercicio 2012) - Nota 2-k -.

Adicionalmente, el número máximo de acciones de Bolsas y Mercados Españoles a entregar a los miembros de la Alta Dirección de Bolsas y Mercados Españoles beneficiarios del Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones (Plan 2011-2016) – en adelante el "Plan" –, descrito en la Nota 19-c) de las presentes cuentas anuales consolidadas, correspondiente al primer, segundo y tercer trienio del Plan, ha quedado establecido en 58.950, 62.090 y 61.647 acciones, correspondientes a 39.300, 41.393 y 41.098 unidades asignadas, respectivamente, no habiéndose liquidado al 31 de diciembre de 2013 importe alguno por este concepto. El gasto imputado a resultados por el Grupo durante el ejercicio 2013 correspondiente a la mencionada retribución asciende a 832 miles de euros que se registra en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2013 (578 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), no habiéndose liquidado importe alguno por este concepto durante el ejercicio 2013 (Nota 19).

Finalmente, el importe máximo en metálico a entregar a los miembros de la Alta Dirección de Bolsas y Mercados Españoles beneficiarios del Sistema de Retribución Variable Extraordinario a medio plazo (también incluido en el Plan 2011-2016), aprobado por la Junta General de Accionistas de BME, quedó establecido en 1.060 miles de euros. En cumplimiento de las condiciones establecidas en este sistema, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 30 de mayo de 2013, verificó los coeficientes a aplicar sobre el target bonus objetivo comunicado a cada uno de los beneficiarios de la Alta Dirección, habiéndose liquidado el mismo durante el ejercicio 2013. Dicho importe se encontraba íntegramente provisionado al 31 de diciembre de 2012 en el epígrafe "Provisiones no corrientes – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del balance de situación consolidado (Nota 13). El gasto

imputado a resultados por el Grupo durante el ejercicio 2012 correspondiente a la mencionada retribución ascendió a 423 miles de euros que se registró en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 19). En el ejercicio 2013 no se ha devengado importe alguno correspondiente a la mencionada retribución.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han realizado otras prestaciones a largo plazo respecto a los miembros de la Alta Dirección de Bolsas y Mercados Españoles, diferentes de las descritas en los párrafos anteriores. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, ni existían anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Alta Dirección de Bolsas y Mercados Españoles diferentes a los anteriormente descritos.

### e) Indemnizaciones por cese de contrato

En el caso de cese de D. Antonio J. Zoido Martínez, éste tiene derecho a percibir una indemnización de 3 anualidades del salario fijo anual que tenga fijado por la Junta General en el momento en que se produzca dicho cese. No procederá el abono en caso de renuncia voluntaria del cargo, quebrantamiento de sus deberes o concurrencia de los presupuestos necesarios para que Bolsas y Mercados Españoles pueda ejercitar la acción social de responsabilidad contra el mismo.

Asimismo, con respecto a la Alta Dirección, cuatro altos directivos tienen firmado un contrato de Alta Dirección con el derecho a percibir en el supuesto de despido, una indemnización equivalente a cuarenta y cinco días, treinta y seis, veintidós y doce meses de salario equivalente, así como tres altos directivos tienen firmado contrato laboral ordinario con el derecho a percibir en el supuesto de despido una indemnización equivalente a cuarenta y cinco días en dos de los casos, y a veinticuatro meses en el otro.

### f) Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los Consejeros de la Sociedad manifiestan expresamente, mediante la firma de estas cuentas anuales, que ni éstos, ni personas vinculadas a éstos, ejercen cargo o función, ni tienen participación en el capital de ninguna sociedad que tenga el mismo, análogo o complementario género de actividad que la Sociedad, ni realizan este tipo de actividad por cuenta propia o ajena.



## 5. Inmovilizado intangible

### a) Fondo de comercio

#### i. Composición del saldo

Los fondos de comercio existentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se desglosan a continuación:

Sociedades Consolidadas (Anexo I)		Miles de Euros	
		2013	2012
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal)		16.995	16.995
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. (Sociedad Unipersonal)		6.184	6.184
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. (Sociedad Unipersonal)		4.940	4.940
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) -Iberclear-		52.500	52.500
Open Finance, S.L.		1.571	1.571
		<b>82.190</b>	<b>82.190</b>

Durante el ejercicio 2011 el Grupo reconoció un fondo de comercio, por importe de 1.571 miles de euros, con origen en la compra de la participación del 62% de Open Finance, S.L. por Infobolsa, S.A.

El fondo de comercio correspondiente a Iberclear, surgió como consecuencia de la operación societaria realizada en el ejercicio 2003 (Nota 1-a) y está soportado por los resultados futuros que proporcione la operativa de compensación, liquidación y registro de deuda pública anteriormente encomendada a la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones del Banco de España, (CADE) así como por las sinergias operativas y de negocio que proporciona la consolidación de plataformas de liquidación.

Los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles de acuerdo con las estimaciones, proyecciones y valoraciones internas y externas de las que disponen, han valorado si existen indicios de deterioro de los fondos de comercio anteriores, procediendo a la estimación de su importe recuperable. De acuerdo con el resultado de dichas valoraciones, no se han producido pérdidas de valor de dichos fondos de comercio (Nota 2-b).

#### ii. Valoración

La metodología de valoración utilizada por el experto independiente para la obtención del valor en uso asociado al negocio CADE, ha sido la del descuento de los flujos libres de caja (DCF) futuros asociados a dicho negocio para un período de proyección de 5 años (hasta 2018), asimilándose los flujos de caja a los resultados generados por dicho negocio, dado que los ingresos y los gastos de explotación, básicamente coinciden con las entradas y salidas de caja, las variaciones del capital circulante no son significativas y las dotaciones a la amortización del inmovilizado se asimilan a una inversión de mantenimiento de la capacidad de producción del inmovilizado. En particular, la expectativa que se ha descontado ha sido el resultado neto operativo. Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras son las correspondientes a una estimación muy prudente de la evolución futura de los ingresos y gastos asociados a la liquidación y registro de Deuda Pública y de los ingresos inducidos en la liquidación y registro de AIAF por el sistema CADE.

El valor presente de los flujos futuros a distribuir utilizado para la obtención del valor en uso, se ha calculado utilizando como tasa de descuento la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio analizado. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se ha situado entre el 10,7% y 11,4%. El valor residual se ha estimado como el valor actual de una renta perpetua que se estima generará el Negocio de CADE a partir del último año de la proyección (tomando como base el resultado neto operativo normalizado del año 2017) y considerando, a efectos de análisis de sensibilidad una tasa de crecimiento nominal anual de entre el 0% y el 2%. Asimismo, se ha considerado un análisis de la sensibilidad del valor a la hipótesis de crecimiento de los ingresos totales derivados de las actividades de compensación, liquidación y registro del mercado de Deuda Pública de entre -25% y -5%, sin que en ningún caso se hayan puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.



## b) Otro inmovilizado intangible

### i. Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe, que incluye íntegramente activos intangibles de vida útil definida, es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	2013	2012	Miles de Euros
Aplicaciones informáticas	3-15 años	47.231	45.489	
<b>Total bruto</b>		<b>47.231</b>	<b>45.489</b>	
De los que:				
Desarrollados internamente	4-5 años	25.289	23.996	
Compras	3-15 años	21.942	21.493	
Menos:				
Amortización acumulada		(39.784)	(37.180)	
<b>Total neto</b>		<b>7.447</b>	<b>8.309</b>	

Su movimiento (imports brutos) ha sido el siguiente:

	2013	2012	Miles de Euros
Saldos iniciales	45.489	43.988	
Adiciones:			
Por desarrollos internos	1.758	1.109	
Por compras	449	1.027	
Por combinaciones de negocios	-	-	
Retiros / Otros movimientos	-	(635)	
Deterioros de valor	(465)	-	
<b>Saldos finales</b>	<b>47.231</b>	<b>45.489</b>	

La totalidad de las adiciones por desarrollos internos realizados durante los ejercicios 2013 y 2012 se han registrado con abono al epígrafe "Trabajos realizados por el grupo para su activo" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, por unos importes de 1.758 y 1.109 miles de euros, respectivamente.

El importe de los activos intangibles de vida útil definida totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 33.552 y 32.714 miles de euros, respectivamente. Asimismo, a dichas fechas no existían restricciones de titularidad sobre los activos intangibles ni existía ningún activo destinado a la venta.

### ii. Amortización de los activos intangibles de vida definida

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de estas partidas:

	2013	2012	Miles de Euros
Saldos iniciales			(37.180)
Dotaciones con cargo a resultados			(2.604)
<b>Saldos finales</b>			<b>(39.784)</b>
			<b>(37.180)</b>

### ii. Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2013 se han puesto de manifiesto 465 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos intangibles (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2012) que se registran en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados, íntegramente compuesto por inmovilizado material de uso propio, ha sido el siguiente:

Inmovilizado Material de Uso Propio						Miles de Euros
	Terrenos	Edificios	Mobiliarios e Instalaciones	Equipos de Proceso de Datos	Elementos de Transporte y Otros	Total
<b>Coste:</b>						
Saldos al 1 de enero de 2012	24.375	9.902	29.943	62.810	231	127.261
Adiciones	-	-	1.156	1.967	-	3.123
Retiros/Otros movimientos	-	-	(3)	(777)	-	(780)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>24.375</b>	<b>9.902</b>	<b>31.096</b>	<b>64.000</b>	<b>231</b>	<b>129.604</b>
Adiciones	-	-	453	1.183	-	1.636
Retiros/Otros movimientos	-	-	(81)	(411)	4	(488)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>24.375</b>	<b>9.902</b>	<b>31.468</b>	<b>64.772</b>	<b>235</b>	<b>130.752</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Saldos al 1 de enero de 2012	-	1.106	18.258	58.642	170	78.176
Dotaciones (Nota 2-d)	-	198	2.227	2.353	22	4.800
Retiros/Otros movimientos	-	-	(3)	(776)	-	(779)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>-</b>	<b>1.304</b>	<b>20.482</b>	<b>60.219</b>	<b>192</b>	<b>82.197</b>
Dotaciones (Nota 2-d)	-	198	2.261	1.861	9	4.329
Retiros/Otros movimientos	-	-	(54)	(415)	1	(468)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>-</b>	<b>1.502</b>	<b>22.689</b>	<b>61.665</b>	<b>202</b>	<b>86.058</b>
<b>Activo material neto:</b>						
Saldos al 31 de diciembre de 2012	24.375	8.598	10.614	3.781	39	47.407
Saldos al 31 de diciembre de 2013	24.375	8.400	8.779	3.107	33	44.694

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, por importe de 68.024 y 66.332 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 21 de diciembre de 2005, el Grupo adquirió un terreno y unos inmuebles, junto con sus instalaciones, al que se trasladaron en el ejercicio 2006 las sociedades del Grupo radicadas en Madrid, con un coste global de adquisición de 37.185 miles de euros. No obstante, parte de las sociedades del Grupo han desarrollado su actividad durante los ejercicios 2013 y 2012, en inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento. Los alquileres por este concepto devengados durante dichos ejercicios han ascendido a 3.007 y 3.006 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores", dentro de la cuenta "Arrendamiento" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 20).

En el apartado "Otros movimientos" se incluyen bajas de elementos de inmovilizado material con un valor neto contable de 18 miles de euros y enajenaciones por importe de 4 miles de euros y un valor neto contable de 2 miles de euros, que han generado unas pérdidas por deterioro y resultados en venta de 18 y 2 miles de euros, respectivamente, que se registran en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2012). El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen restricciones de titularidad para ningún elemento del activo material. Asimismo, a dichas fechas no existía ningún activo significativo adquirido en régimen de arrendamiento financiero.



## 7. Activos financieros corrientes, otros activos (pasivos) financieros corrientes y activos financieros no corrientes

### a) Activos financieros no corrientes, activos financieros corrientes y otros activos financieros corrientes

#### i. Desglose

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados, sin considerar los saldos recogidos en el epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes que se detallan en la Nota 9, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
<b>Clasificación por valoración:</b>				
Activos financieros mantenidos para negociar	-	35.703.427	-	33.016.601
Activos financieros disponibles para la venta	20.594	-	22.097	-
Préstamos y partidas a cobrar	1.203	2.731.109	1.499	3.043.128
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	62.902	6.007	83.181
	<b>21.797</b>	<b>38.497.438</b>	<b>29.603</b>	<b>36.142.910</b>
<b>Origen y clasificación por presentación:</b>				
Otros activos financieros corrientes				
Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado	-	2.686.685	-	3.025.218
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	35.703.427	-	33.016.601
Saldos deudores por liquidación	-	2.285	-	7.664
Materialización del efectivo retido por operaciones pendientes de liquidar	-	7.883	-	9.996
Otras inversiones financieras ajenas				
Activos financieros corrientes	-	97.158	-	83.431
Activos financieros no corrientes	21.797	-	29.603	-
	<b>21.797</b>	<b>38.497.438</b>	<b>29.603</b>	<b>36.142.910</b>
<b>Moneda:</b>				
Euro	9.994	38.497.438	16.297	36.142.910
Otras monedas	11.803	-	13.306	-
	<b>21.797</b>	<b>38.497.438</b>	<b>29.603</b>	<b>36.142.910</b>
<b>Naturaleza:</b>				
Instrumentos de patrimonio:				
Valores de renta variable	13.573	-	15.076	-
Valores representativos de deuda:				
Deuda pública española	-	19.869	-	59.288
Otros valores de renta fija	7.021	38.585	12.028	23.893
Instrumentos financieros en contrapartida central:				
Valores de renta fija en contrapartida central (MEFFRepo)	-	35.522.450	-	32.717.041
Opciones en contrapartida central	-	180.977	-	299.560
Otros activos financieros:				
Adquisiciones temporales de activos sobre valores de deuda pública	-	2.494.550	-	2.795.320
Depósitos en entidades de crédito (propios)	-	38.158	1.000	-
Depósitos en entidades de crédito (ajenos)	-	188.684	-	226.529
Depósitos entregados (ajenos)	-	11.334	-	13.365
Deudores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros	-	2.285	-	7.664
Fianzas entregadas	1.203	-	1.083	-
Otros	-	546	385	250
Compromisos post-empleo:				
Planes de prestación definida (Nota 13)	-	-	31	-
	<b>21.797</b>	<b>38.497.438</b>	<b>29.603</b>	<b>36.142.910</b>
Menos-Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>21.797</b>	<b>38.497.438</b>	<b>29.603</b>	<b>36.142.910</b>



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

**Activos financieros mantenidos para negociar**

A continuación se desglosan al cierre de cada mes, las posiciones en valores de renta fija (operativa en MEFFRepo) y opciones para las que el Grupo ha actuado como contrapartida central durante los ejercicios 2013 y 2012 (las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros – apartado b de esta nota):

	2013			2012			Miles de Euros
	Valores de Renta fija en Contrapartida Central (MEFFRepo)	Opciones en Contrapartida Central	Total	Valores de Renta fija en Contrapartida Central (MEFFRepo)	Opciones en Contrapartida Central	Total	
Enero	28.161.211	274.355	28.435.566	26.546.694	416.930	26.963.624	
Febrero	30.919.827	303.411	31.223.238	28.991.567	441.522	29.433.089	
Marzo	40.256.916	295.110	40.552.026	33.182.917	523.275	33.706.192	
Abril	30.445.676	267.426	30.713.102	23.719.986	677.846	24.397.832	
Mayo	29.707.458	287.333	29.994.791	25.902.884	795.002	26.697.886	
Junio	36.647.726	320.454	36.968.180	32.965.431	526.491	33.491.922	
Julio	24.087.602	261.299	24.348.901	25.071.118	550.824	25.621.942	
Agosto	34.199.020	281.172	34.480.192	21.236.491	454.073	21.690.564	
Septiembre	32.670.491	244.300	32.914.791	31.860.608	468.896	32.329.504	
Octubre	29.702.903	259.234	29.962.137	32.955.301	445.201	33.400.502	
Noviembre	32.201.142	269.414	32.470.556	32.687.153	435.317	33.122.470	
Diciembre	35.522.450	180.977	35.703.427	32.717.041	299.560	33.016.601	

En cuanto a los futuros mantenidos para negociar, dado que los ajustes por valoración se calculan diariamente, liquidándose en D+1, únicamente se registran en el balance, dentro de los epígrafes "Otros activos financieros corrientes - Saldos deudores por liquidación" y "Otros pasivos financieros corrientes - Saldos acreedores por liquidación", los saldos deudores y acreedores correspondientes a los márgenes diarios pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, cuyo saldo así como el importe total de los márgenes de futuros liquidados durante los ejercicios 2013 y 2012, se describen en el apartado "Préstamos y partidas a cobrar" a continuación.

**Activos financieros disponibles para la venta**

A continuación se detallan los activos financieros disponibles para la venta (todos ellos a largo plazo) al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	% de participación	Miles de Euros	
		31-12-2013	31-12-2012
<b>Valores de renta variable cotizada a valor razonable:</b>			
Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V.	0,99%	10.350	11.853
<b>Valores de renta variable no cotizada valorados a coste:</b>			
Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español, S.A. (OMEL)	5,65%	524	524
OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.	5,00%	1.246	1.246
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	9,99%	1.453	1.453
		13.573	15.076
<b>Valores de representativos de deuda a valor razonable:</b>			
Cédulas hipotecarias		7.021	7.021
		<b>20.594</b>	<b>22.097</b>

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha percibido dividendos con origen en estos valores por importe de 453 y 504 miles de euros, respectivamente, que se han registrado en el epígrafe "Ingresos financieros – De participaciones en instrumentos de patrimonio" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 21).



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

**Préstamos y partidas a cobrar**

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 estos activos financieros, la casi totalidad de ellos corrientes, corresponden básicamente, a las siguientes inversiones financieras en las que se materializan las fianzas y depósitos recibidos del mercado (Apartado b) de esta misma Nota):

- Adquisiciones temporales de activos y saldos en cuentas corrientes en Banco de España por importe de 2.274.292 y 187.873 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013 (2.523.603 y 226.065 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012), en los que se materializan los depósitos reglamentarios que los miembros de BME Clearing y MEFF Eurosolutions han de formalizar para garantizar las posiciones que mantengan en sus respectivos mercados y los depósitos reglamentarios que los sujetos del mercado eléctrico mantienen en MEFF Tecnología y Servicios para garantizar sus posiciones en dicho mercado.
- Adquisiciones temporales de activos por importe de 216.524 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (268.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que representan la inversión de los fondos obtenidos como consecuencia del sistema de cobertura del riesgo de liquidación mediante depósitos en efectivo, regulado por la Circular 7/2007, de 30 de noviembre, de Fianzas en Garantía del Mercado y como consecuencia de la operativa de venta de valores no debidamente justificada.
- Adquisiciones temporales de activos y saldos en cuentas corrientes en Banco de España por importe de 3.734 y 811 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013 (3.418 y 464 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012), que representan la inversión de las fianzas constituidas mediante depósitos en efectivo y la inversión de los fondos obtenidos como consecuencia de la operativa de venta de valores no debidamente justificada, de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal.
- Las garantías depositadas por el Grupo en el correspondiente miembro liquidador, para operar en Eurex, por importe de 11.334 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (13.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que son invertidas y revertidas al Grupo al tipo EONIA menos un porcentaje.
- Los saldos deudores por liquidación (se liquidan el día siguiente con cada miembro liquidador) de operaciones diarias con opciones, por importe de 106 y 260 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente y por liquidación de los márgenes diarios de los futuros, por importe de 2.179 y 7.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente. El importe liquidado durante los ejercicios 2013 y 2012 de los márgenes diarios (saldos deudores) de los futuros negociados junto con los márgenes diarios de los futuros negociados pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha ascendido a 7.414.779 y 7.442.072 miles de euros, respectivamente. El importe liquidado de los márgenes diarios de activo (saldo deudor) coincide con el importe agregado de los márgenes diarios de pasivo (saldo acreedor), por lo que los mismos no se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, se incluyen dentro de esta categoría 33.710 miles de euros correspondientes al importe de la garantía exigida por Banco de España al Grupo y materializada en una cuenta corriente bloqueada y remunerada en Banco de España para garantizar la efectividad inmediata de los pagos ante un incumplimiento en la liquidación de efectivos. Dichas garantías son calculadas por Banco de España con periodicidad trimestral, ajustándose por tanto el importe bloqueado en la cuenta corriente con dicha periodicidad.

El importe en libros de todos estos activos es similar a su valor razonable.

Los ingresos obtenidos por estos activos durante el ejercicio 2013 y 2012 por importe de 1.998 y 5.688 miles de euros, respectivamente, se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 21).

**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

A continuación se detallan las inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Estos activos financieros corresponden básicamente a las inversiones financieras en las que el Grupo materializa sus excedentes de tesorería y que no pueden clasificarse dentro de la categoría "Tesorería y otros activos líquidos equivalentes".

Miles de Euros			
		31-12-2013	31-12-2012
		No corriente	Corriente
<b>Valores representativos de deuda:</b>			
Deuda pública española	-	19.869	-
Otros valores de renta fija	-	38.585	5.007
	-	58.454	5.007
<b>Otros activos financieros:</b>			
Depósitos en entidades de crédito	-	4.448	1.000
	-	<b>62.902</b>	<b>6.007</b>
			<b>83.181</b>

Dentro de los depósitos en entidades de crédito se recogen 1.600 miles de euros correspondientes a la garantía exigida por Banco de España a Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. – Sociedad Unipersonal, para garantizar la efectividad inmediata de los pagos ante un incumplimiento en la liquidación de efectivos, que se encuentra materializada en una imposición a plazo fijo.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

*ii. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medio*

Seguidamente, se presenta el desglose por vencimientos de los epígrafes del balance de situación consolidado "Activos financieros no corrientes" (salvo instrumentos de patrimonio, saldos deudores por compromisos post-empleo, fianzas entregadas y otros), "Activos financieros corrientes" (salvo otros) y "Otros activos financieros corrientes" (salvo valores de Renta Fija en contrapartida central (MEFFRepo), Opciones en contrapartida central y deudores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros):

*Activos financieros no corrientes*

Miles de Euros			Tipo de Interés Medio
Entre 1 y 3 Años	Entre 3 y 5 Años	Total	

**31 de diciembre de 2013:**

Valores representativos de deuda

Otros valores de renta fija			
Cédulas hipotecarias	7.021	-	7.021 3,69%
	<b>7.021</b>	-	<b>7.021</b>

**31 de diciembre de 2012:**

Valores representativos de deuda			
Otros valores de renta fija			
Pagarés de empresas	5.007	-	5.007 4,10%
Cédulas hipotecarias	7.021	-	7.021 3,69%
Otros activos financieros			
Depósitos en entidades de crédito	1.000	-	1.000 4,00%
	<b>13.028</b>	-	<b>13.028</b>

*Activos financieros corrientes y Otros activos financieros corrientes*

	Hasta 1 semana	Miles de Euros				Tipo de Interés Medio		
		Entre 1 Semana y 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Total			
<b>31 de diciembre de 2013:</b>								
Otros activos financieros								
Adquisiciones temporales de activos	2.494.550	-	-	-	2.494.550	0,02%		
Depósitos en entidades de crédito (propios)	-	-	33.710	4.448	38.158	0,39%		
Depósitos en entidades de crédito (ajenos) (*)	188.684	-	-	-	188.684	0,00%		
Depósitos entregados	11.334	-	-	-	11.334	-		
Valores representativos de deuda								
Deuda Pública española	-	-	-	19.869	19.869	1,41%		
Otros valores de renta fija (**)	-	-	866	37.719	38.585	2,04%		
	<b>2.694.568</b>	-	<b>34.576</b>	<b>62.036</b>	<b>2.791.180</b>			
<b>31 de diciembre de 2012:</b>								
Otros activos financieros								
Adquisiciones temporales de activos	2.794.726	-	594	-	2.795.320	0,20%		
Depósitos en entidades de crédito (ajenos) (*)	226.529	-	-	-	226.529	0,00%		
Depósitos entregados	13.365	-	-	-	13.365	-		
Valores representativos de deuda								
Deuda Pública española	-	-	-	59.288	59.288	2,79%		
Otros valores de renta fija (**)	-	-	-	23.893	23.893	3,82%		
	<b>3.034.620</b>	-	<b>594</b>	<b>83.181</b>	<b>3.118.395</b>			

(\*) Corresponde a cuentas corrientes en Banco de España.

(\*\*) Corresponde a pagarés de empresas.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

*iii. Adquisiciones y enajenaciones*

*Instrumentos de patrimonio*

Las principales adquisiciones y enajenaciones de los instrumentos de patrimonio realizadas durante los ejercicios 2013 y 2012 se indican a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	10.996
Reducción de capital	(47)
Mas- Ajustes por cambios de valor (Bruto)	4.127
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>15.076</b>
Menos- Ajustes por cambios de valor (Bruto)	(1.503)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>13.573</b>

A continuación se explican las variaciones más significativas experimentadas por los instrumentos de patrimonio clasificados en la categoría de activos financieros disponibles para la venta:

*Ejercicio 2013*

La variación negativa del "valor razonable" de Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. (entidad cotizada) con respecto al 31 de diciembre de 2013, que ha ascendido a 1.503 miles de euros (4.127 miles de euros de variación positiva en el ejercicio 2012), se ha reconocido, neta de impuestos, con abono al patrimonio neto (dentro del epígrafe "Ajustes por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta") - Nota 11 -. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad es titular de 6.250.000 acciones de Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. equivalentes a un porcentaje aproximado de participación en dicha sociedad del 0,99%.

*Ejercicio 2012*

Con fecha 20 de abril de 2012 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bolsa Mexicana de Valores de C.V., S.A., aprobó una reducción de su capital con devolución de aportación a los accionistas. Durante el mes de octubre de 2012, el Grupo recibió la correspondiente devolución, equivalente a la parte proporcional de la mencionada reducción respecto de su porcentaje de participación, por importe de 47 miles de euros, que se registró reduciendo el coste de la participación.

*Valores representativos de deuda y Otros activos financieros*

Las principales adquisiciones y enajenaciones de los valores representativos de deuda y Otros activos financieros (salvo en depósitos en entidades de crédito ajenas, depósitos entregados, Deudores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros, fianzas entregadas y otros) durante los ejercicios 2013 y 2012 se indican a continuación:

	Miles de Euros					
	Deuda Avalada	Deuda Pública española	Renta fija privada	Cédulas hipotecarias	Depósitos a plazo	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	10.044	-	-	-	-	10.044
Adquisiciones	-	58.252	28.798	7.021	1.000	95.071
Amortizaciones	(10.250)	-	-	(145)	(11)	(10.406)
Mas- Ajustes por coste amortizado (Bruto)	206	1.036	102	145	11	1.500
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>- 59.288</b>	<b>28.900</b>	<b>7.021</b>	<b>1.000</b>	<b>96.209</b>	
Adquisiciones	-	19.719	38.247	-	37.089	95.055
Amortizaciones	-	(60.000)	(29.540)	(159)	(87)	(89.786)
Mas- Ajustes por coste amortizado (Bruto)	-	862	978	159	156	2.155
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>- 19.869</b>	<b>38.585</b>	<b>7.021</b>	<b>38.158</b>	<b>103.633</b>	

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha adquirido Letras del Tesoro por importe de 19.719 miles de euros, y pagarés de empresa admitidos a cotización en AIAF por importe de 38.247 miles de euros, cuyas contrapartes han sido Banco Santander S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y CaixaBank, S.A. y constituido depósitos a plazo en entidades de crédito por importe de 37.089 miles de euros en Banco Santander, S.A., CaixaBank, S.A. y Banco de España.

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha adquirido por importe de 7.021 miles de euros cédulas hipotecarias de Kutxa bank, S.A., así como pagarés de empresa admitidos a cotización en AIAF por importe de 28.798 miles de euros, cuyas contrapartes son Banco Santander S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y CaixaBank, S.A.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha registrado los intereses de los mencionados valores representativos de deuda y otros activos financieros por importe de 1.999 y 156 miles de euros, respectivamente, (1.489 y 11 miles de euros, respectivamente, durante el ejercicio 2012) en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 21).



Las principales adquisiciones y enajenaciones de adquisiciones temporales de activos realizadas durante los ejercicios 2013 y 2012 se muestran en la Nota 9, junto con los saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

*iv. Pérdidas por deterioro*

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a los Activos financieros no corrientes, Otros activos financieros corrientes y Activos financieros corrientes.

**b) Otros pasivos financieros corrientes**

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
<b>Clasificación por valoración:</b>		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	35.703.427	33.016.601
Débitos y partidas a pagar	2.696.853	3.042.878
	<b>38.400.280</b>	<b>36.059.479</b>
<b>Origen y clasificación por presentación:</b>		
Otros pasivos financieros corrientes		
Fianzas y depósitos recibidos del mercado	2.686.685	3.025.218
Instrumentos financieros en contrapartida central	35.703.427	33.016.601
Saldos acreedores por liquidación	2.285	7.664
Acreedores de efectivo retenido por liquidación	7.883	9.996
	<b>38.400.280</b>	<b>36.059.479</b>
<b>Moneda:</b>		
Euro	38.400.280	36.059.479
Otras monedas	-	-
	<b>38.400.280</b>	<b>36.059.479</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Derivados		
Valores de renta fija en contrapartida central (MEFFRepo)	35.522.450	32.717.041
Opciones en contrapartida central	180.977	299.560
Otros pasivos financieros		
Fianzas y depósitos de BME Clearing, MEFF Euroservices y MEFF Tecnología y Servicios	2.462.165	2.749.668
Fondos con origen en Iberclear	216.524	268.299
Fondos con origen en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores	4.545	3.882
Fianzas y depósitos para la operativa en Eurex	11.334	13.365
Acreedores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros	2.285	7.664
	<b>38.400.280</b>	<b>36.059.479</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>38.400.280</b>	<b>36.059.479</b>

Los Administradores consideran que el importe en libros de los saldos incluidos en el epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes" de los balances de situación consolidados se aproximan a su valor razonable.

Los gastos financieros cedidos a los comitentes y depositantes se registran en el epígrafe "Gastos financieros–Fianzas y depósitos recibidos del mercado" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 21).

El plazo residual de los "Otros pasivos financieros corrientes", con la excepción de los valores de renta fija y opciones en contrapartida central, se ajusta diariamente en función de las posiciones en el mercado que mantienen sus titulares.



## Cuentas Anuales

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

## 8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

### i. Desglose

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	22.756	23.615
Menos-Pérdidas por deterioro	(3.060)	(2.668)
	<b>19.696</b>	<b>20.947</b>
Activos por impuesto corriente (Nota 16)	55.208	54.167
Otros deudores		
Administraciones públicas (Nota 16)	550	388
Préstamos al personal	896	750
	1.446	1.138
	<b>76.350</b>	<b>76.252</b>

El saldo de la cuenta "Cuentas por ventas y prestaciones de servicios" corresponde, fundamentalmente, a los importes a cobrar procedentes de la prestación de servicios por las distintas sociedades que integran el Grupo.

El importe en libros de las cuentas de deudores por prestación de servicios y otras cuentas a cobrar es similar a su valor razonable. Estas cuentas no generan intereses.

### ii. Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Cuentas por ventas y prestaciones de servicios", de los balances de situación consolidados:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	2.668	2.207
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio y saneamientos	897	695
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(352)	(192)
Dotaciones (recuperaciones) netas del ejercicio y saneamientos	545	503
Aplicaciones sin efecto en resultados	(153)	(42)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>3.060</b>	<b>2.668</b>

Las dotaciones netas realizadas durante el ejercicio 2013 y 2012, por importe de 484 y 503 miles de euros, respectivamente, para cubrir las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Cuentas por ventas y prestaciones de servicios" se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 20).

Asimismo, durante el ejercicio 2013 el Grupo ha registrado pérdidas por saneamientos de saldos de "Cuentas por ventas y prestación de servicios" incobrables, por importe de 61 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2012) que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 20).

A continuación se presenta el desglose de los epígrafes "Cuentas por ventas y prestaciones de servicios" y "Otros deudores" al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en función del plazo de vencimiento de dichos importes y las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos:

Saldos no Vencidos y Vencidos Hasta 3 Meses	Con Saldos Vencidos e Impagados					Total
	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	

#### 31 de diciembre de 2013:

##### Por área geográfica

España	16.288	194	601	227	327	1.752	19.389
Resto del mundo	4.184	167	85	17	53	307	4.813
	<b>20.472</b>	<b>361</b>	<b>686</b>	<b>244</b>	<b>380</b>	<b>2.059</b>	<b>24.202</b>

#### 31 de diciembre de 2012:

##### Por área geográfica

España	18.014	205	434	173	363	1.440	20.629
Resto del mundo	3.551	196	102	14	23	238	4.124
	<b>21.565</b>	<b>401</b>	<b>536</b>	<b>187</b>	<b>386</b>	<b>1.678</b>	<b>24.753</b>



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

## 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye los activos financieros en los que se invierten a corto plazo los excesos de tesorería del Grupo Bolsas y Mercados Españoles. El desglose al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Clasificación:	Miles de Euros	
	2013	2012
Tesorería	6.420	6.271
Adquisiciones temporales de activos	156.190	164.015
Imposiciones financieras a corto plazo	1.644	681
Letras del Tesoro	-	14.960
	164.254	185.927
Menos-Pérdidas por deterioro	-	-
<b>Saldos netos</b>	<b>164.254</b>	<b>185.927</b>

El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.

Los plazos de vencimiento y la rentabilidad media de los activos incluidos en el saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", de los balances de situación consolidados, excepto tesorería, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Hasta 1 Semana	Entre 1 Semana y 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Total	Tipo de Interés Medio

### 31 de diciembre de 2013:

Adquisiciones temporales de activos	101.985	54.205	-	156.190	0,41%
Imposiciones financieras a corto plazo	-	1.644	-	1.644	1,24%
	<b>101.985</b>	<b>55.849</b>	<b>-</b>	<b>157.834</b>	

### 31 de diciembre de 2012:

Adquisiciones temporales de activos	137.747	26.268	-	164.015	0,23%
Imposiciones financieras a corto plazo	681	-	-	681	1,15%
Letras del Tesoro	-	-	14.960	14.960	1,32%
	<b>138.428</b>	<b>26.268</b>	<b>14.960</b>	<b>179.656</b>	

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las adquisiciones temporales de activos correspondientes a los epígrafes "Otros activos financieros corrientes" (Nota 7) y "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" y letras del tesoro e imposiciones financieras a corto plazo correspondientes al epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" de los balances de situación consolidados ha sido el siguiente:

Concepto	Adquisiciones Temporales de Activos	Imposiciones Financieras a Corto Plazo	Letras del Tesoro	Renta Fija Privada	Miles de Euros	
					Total	
Saldos al 1 de enero de 2012	4.024.733	673	34.770	-	4.060.176	
Compras	563.086.156	98	31.430	-	563.117.684	
Ventas	(564.151.554)	(90)	(51.240)	-	(564.202.884)	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	2.959.335	681	14.960	-	2.974.976	
Compras	735.712.128	9.702	9.040	64.900	735.730.870	
Ventas	(736.020.723)	(8.739)	(24.000)	(64.900)	(736.053.462)	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>2.650.740</b>	<b>1.644</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.652.384</b>	

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han registrado pérdidas por deterioro en estos activos financieros.

Los ingresos generados durante el ejercicio 2013 y 2012 por los anteriores activos, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 21), se detallan a continuación:

Año	Adquisiciones Temporales de Activos	Imposiciones Financieras a Corto Plazo	Letras del Tesoro	Renta Fija Privada	Miles de Euros	
					Total	
2013	270	7	48	98	423	
2012	752	4	259	-	1.015	



## 10. Otros activos corrientes

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 recoge, los gastos anticipados relacionados con actividades de explotación registrados por las distintas sociedades del Grupo.

## 11. Patrimonio neto

El capítulo "Patrimonio neto" de los balances de situación consolidados incluye, básicamente, las aportaciones realizadas por los accionistas y los resultados acumulados reconocidos a través de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Los importes procedentes de las entidades dependientes se presentan en las partidas que correspondan según su naturaleza.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2013 y 2012 en los diferentes epígrafes que forman parte de este capítulo se indica a continuación:



Cuentas Anuales

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

													Miles de Euros			
	Capital	Prima de Emisión	Reservas			Acciones y Participaciones de la Sociedad Dominante	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad Dominante	Dividendo a cuenta (Nota 3)	Otros Instrumentos de Patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Socios Externos	Patrimonio Neto				
			Reserva Legal	Otras Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas											
Saldos al 1 de enero de 2012	270.078	-	54.016	295.524	(247.455)	(7.661)	155.115	(83.278)	782	1.163	-	438.284				
Distribución del resultado del ejercicio 2011	-	-	-	21.870	-	-	(155.115)	83.278	-	-	-	(49.967)				
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 13)	-	-	-	(1.689)	-	-	-	-	-	-	-	(1.689)				
Pagos con instrumentos de patrimonio neto (Nota 19)	-	-	-	-	-	-	-	-	1.458	-	-	1.458				
Ajustes por cambios de valor (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.889	-	2.889				
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	273	(273)	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Resultados del ejercicio atribuidos a la sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	135.473	-	-	-	-	-	135.473			
Resultado atribuido a socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	75			
Incrementos por combinaciones de negocios (Nota 2-a)	-	-	-	-	473	-	-	-	-	-	-	125	598			
Dividendo con cargo a reservas	-	-	-	(30.980)	-	-	-	-	-	-	-	(30.980)				
Dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2012	-	-	-	-	-	-	-	(83.278)	-	-	-	(83.278)				
Otras variaciones	-	-	-	-	(32)	-	-	-	-	-	-	-	(32)			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>270.078</b>	-	<b>54.016</b>	<b>284.966</b>	<b>(247.255)</b>	<b>(7.661)</b>	<b>135.473</b>	<b>(83.278)</b>	<b>2.240</b>	<b>4.052</b>	<b>200</b>	<b>412.831</b>				
Saldos al 1 de enero de 2013	270.078	-	54.016	284.966	(247.255)	(7.661)	135.473	(83.278)	2.240	4.052	200	412.831				
Reducción de capital	(19.231)	-	-	77	-	-	-	-	-	-	-	(19.154)				
Distribución del resultado del ejercicio 2012	-	-	-	2.228	-	-	(135.473)	83.278	-	-	-	(49.967)				
Pérdidas y ganancias actuariales y otros (Nota 13)	-	-	-	(179)	-	-	-	-	-	-	-	(179)				
Pagos con instrumentos de patrimonio neto (Nota 19)	-	-	-	-	-	-	-	-	2.017	-	-	2.017				
Ajustes por cambios de valor (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.052)	-	(1.052)				
Traspaso entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	38.130	(38.130)	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Resultados del ejercicio atribuidos a la sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	143.140	-	-	-	-	-	143.140			
Resultado atribuido a socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	7			
Incrementos por combinaciones de negocios (Nota 2-a)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	15			
Dividendo con cargo a reservas	-	-	-	(11.826)	-	-	-	-	-	-	-	(11.826)				
Dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2013	-	-	-	-	-	-	-	(83.278)	-	-	-	(83.278)				
Otras variaciones	-	-	-	(192)	-	-	-	-	-	-	-	(56)	(248)			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>250.847</b>	-	<b>54.016</b>	<b>313.204</b>	<b>(285.385)</b>	<b>(7.661)</b>	<b>143.140</b>	<b>(83.278)</b>	<b>4.257</b>	<b>3.000</b>	<b>166</b>	<b>392.306</b>				



## a) Capital

### i. Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros (Sociedad Dominante)

Con fecha 30 de abril de 2013 la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado reducir el capital de la Sociedad en 19.231 miles de euros mediante la disminución en 0,23 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad, cuyo valor nominal se reducirá en consecuencia de 3,23 a 3,00 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la Sociedad.

En virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2013 y la Comisión Ejecutiva de 19 de junio de 2013, se ha procedido a la ejecución del mencionado acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 27 de junio de 2013 una vez finalizado el plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 el capital social de Bolsas y Mercados Españoles estaba representado por 83.615.558 acciones de 3,00 euros y 3,23 euros, respectivamente, de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

Al 31 de diciembre de 2013 el detalle de titulares directos con un porcentaje de participación en el capital social de Bolsas y Mercados Españoles superior al 3%, que se ha obtenido de la información registrada en el Libro Registro de Accionistas que contiene las operaciones contratadas durante el ejercicio 2013, se muestra a continuación:

Nombre o Denominación Social del Accionista	Porcentaje de Participación
Caixabank, S.A.	5,010%

Durante el mes de enero de 2014, CaixaBank, S.A. ha vendido la totalidad de las participaciones que mantenía en el capital social de Bolsas y Mercados Españoles.

Al 31 de diciembre de 2013 los grupos "Bank of New York Mellon", "Chase Nominees" y "State Street Bank and Trust CO" aparecían en el Libro Registro de Accionistas con una participación en el capital social de BME del 7,155 por 100, 5,323 por 100 y 3,430 por 100, respectivamente. No obstante, la Sociedad entiende que dichas acciones las tienen en custodia a nombre de terceros, sin que tengan, en cuanto a BME le consta, una participación superior al 3 por 100 en el capital o en los derechos de voto de la Sociedad.

### ii. Entidades dependientes

Al 31 de diciembre de 2013:

1. Ninguna de las acciones de las entidades dependientes (Anexo I) cotizan en mercados oficiales de valores.
2. Ninguna entidad dependiente tenía parte de su capital social pendiente de desembolsar.
3. No existían ampliaciones de capital en curso en las entidades dependientes o éstas no eran significativas en el contexto del Grupo.
4. No existen capitales adicionales autorizados por las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las entidades dependientes o éstos no eran significativos en el contexto del Grupo.

## b) Reservas

### i. Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la Reserva legal por importe de 54.016 miles de euros, incluida en el epígrafe "Reservas" del balance de situación consolidado adjunto.

### ii. Otras reservas

La Junta General de Accionistas en su reunión del 30 de abril de 2013 acordó la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias por importe de 11.826 miles de euros, que al cierre del ejercicio ya había sido liquidado.

Las restantes reservas son de libre disposición.

### iii. Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados -una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación- se indica seguidamente:



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., - Sociedad Unipersonal (*)	(180.856)	(170.656)
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., - Sociedad Unipersonal (**) (22.251)	(17.896)	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., - Sociedad Unipersonal (10.234)	(8.615)	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., - Sociedad Unipersonal (20.999)	(23.170)	
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal 4.576	(1.053)	
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L., - Sociedad Unipersonal 34	33	
MEFF Euroservices, S.A., Sociedad de Valores, Sociedad Unipersonal (790)	(790)	
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal (***) 1.062	-	
BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (****) (32.739)	(24.117)	
MEFF Tecnología y Servicios, S.A., - Sociedad Unipersonal (2.379)	(1.859)	
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., - Sociedad Unipersonal (860)	4.410	
Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., - Sociedad Unipersonal (2.251)	(2.281)	
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., - Sociedad Unipersonal (7.555)	753	
Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. 354	354	
Sociedad de Bolsas, S.A. (8.332)	(774)	
Infobolsa, S.A. 886	547	
Link Up Capital Markets, S.A. (2.333)	(1.740)	
Regis-TR, S.A. (718)	(401)	
	<b>(285.385)</b>	<b>(247.255)</b>

(\*)Corresponde a las reservas en sociedades consolidadas del Subgrupo Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, salvo Sociedad de Bolsas, S.A., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. que se presentan separadamente (Anexo I).

(\*\*) Corresponde a las reservas en sociedades consolidadas del subgrupo Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, salvo Sociedad de Bolsas, S.A., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., que se presentan separadamente. (Anexo I).

(\*\*\*) Incluye las reservas escindidas con origen en la escisión parcial de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad escindida, anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal) a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria, (anteriormente denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. – Sociedad Unipersonal) (Nota 2-a).

Los saldos negativos de reservas en sociedades consolidadas del detalle anterior se han generado como consecuencia del reparto de dividendos con cargo a reservas por parte de algunas de las Sociedades Afectadas a Bolsas y Mercados Españoles, con origen en los beneficios generados por aquellas con anterioridad al 1 de octubre de 2002 (fecha desde la cual las Sociedades Afectadas comenzaron a generar beneficios para el Grupo Bolsas y Mercados Españoles).

**c) Acciones propias**

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Precio Medio de Adquisición (Euros)	Coste Total de Adquisición (miles de euros)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2013	337.333	3,00	22,71	7.661
Acciones propias al 31 de diciembre de 2012	337.333	3,23	22,71	7.661

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 31 de julio de 2008 acordó la adquisición de 337.333 acciones de BME, equivalentes al 0,40% del capital social, haciéndose efectiva la adquisición de dichas acciones durante el mes de agosto de 2008, con motivo de la aprobación durante el ejercicio 2008 de un plan de retribución basado en instrumentos de patrimonio, cuyo vencimiento fue el 31 de diciembre de 2010, no habiéndose alcanzado a dicha fecha los objetivos establecidos en el mismo, por lo que el incentivo no fue liquidado a los beneficiarios. No obstante lo anterior la Sociedad ha decidido mantener las mencionadas acciones.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

**d) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante**

La aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al resultado consolidado de los ejercicios 2013 y 2012, una vez considerados los ajustes de consolidación, ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	(9.072)	(8.284)
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., (Sociedad Unipersonal)	44.257	38.376
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., (Sociedad Unipersonal)	12.764	10.280
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., (Sociedad Unipersonal)	5.201	6.640
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., (Sociedad Unipersonal)	4.442	4.493
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Sociedad Unipersonal)	47.062	46.320
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L., (Sociedad Unipersonal)	40	45
MEFF Euroservices, S.A., Sociedad de Valores, Sociedad Unipersonal	96	188
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal	4.320	(1)
BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal	7.964	9.592
MEFF Tecnología y Servicios, S.A., (Sociedad Unipersonal)	751	783
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., (Sociedad Unipersonal)	4.735	7.543
Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., (Sociedad Unipersonal)	1.050	351
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., (Sociedad Unipersonal)	15.942	16.300
Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A.	1.033	855
Sociedad de Bolsas, S.A.	2.941	2.565
Infobolsa, S.A. (Nota 2-a y Anexo I)	166	337
Link Up Capital Markets, S.A. (Nota 2-a y Anexo I)	-	(593)
Regis-TR, S.A. (Nota 2-a y Anexo I)	(552)	(317)
	<b>143.140</b>	<b>135.473</b>

**e) Ajustes por cambios de valor**

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge el importe neto del efecto fiscal de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2-e, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto atribuido a la entidad dominante; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2013 y 2012 se presenta seguidamente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	1.163
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	2.889
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>4.052</b>
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	(1.052)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>3.000</b>

Las ganancias (pérdidas) netas por valoración corresponden en su totalidad a los ajustes por valoración procedentes de la variación en el valor razonable de las acciones mantenidas por el Grupo en Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. (Nota 7).



## f) Socios Externos

El saldo de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 recoge el importe del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuibles a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente al Grupo, incluida la parte que se les haya atribuido del resultado del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013, los socios externos corresponden a dos personas físicas, que ostentan a dicha fecha un porcentaje de participación del 38% en Openfinance, S.L. y a una persona jurídica que ostenta un porcentaje de participación del 1,71% de Link Up Capital Markets, S.A. (Nota 2-a).

A continuación se muestra el desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Capital	2	1
Prima de asunción y emisión	157	124
Resultado atribuido a socios externos	7	75
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>166</b>	<b>200</b>

## 12. Provisiónes no corrientes-otras provisiones

A continuación se muestra la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los movimientos habidos en los ejercicios 2013 y 2012.

### a) Composición

El desglose de la cuenta "Provisiónes no corrientes – Otras provisiones" al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Provisiónes con origen en actas fiscales (Nota 16)	893	859
Otras provisiones	5.708	6.175
	<b>6.601</b>	<b>7.034</b>

### b) Movimiento

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las "Otras provisiones" en los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldos al inicio del ejercicio	7.034	6.986
Dotaciones con cargo a resultados	134	457
Recuperaciones con abono a resultados	(315)	(407)
Aplicaciones	(252)	(2)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>6.601</b>	<b>7.034</b>

Durante el ejercicio 2013 se han realizado dotaciones por importe de 34 y 100 miles de euros con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada "Gastos financieros – Por deudas con terceros", en concepto de intereses de demora, y "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores", en previsión de gastos en que se espera incurrir por mantenimientos informáticos y otros, respectivamente, así como recuperaciones por importe de 315 miles de euros con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dotaciones netas por importe de 50 miles de euros durante el ejercicio 2012 con cargo al epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros").



### 13. Provisiones no corrientes-Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El desglose del saldo de esta cuenta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Provisiones por beneficios para empleados		
Premios por buena conducta, fidelidad y años de servicio	903	924
Premios de jubilación	536	-
Prestaciones sanitarias	3.788	3.672
	<b>5.227</b>	<b>4.596</b>
Retribuciones a medio plazo al personal y otros	8	2.836
	<b>5.235</b>	<b>7.432</b>

#### Provisiones por beneficios para empleados

Al 31 de diciembre de 2012, el activo resultante por "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" correspondiente a premios de jubilación por importe de 31 miles de euros se encontraba registrado en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del activo del balance de situación consolidado (Nota 7).

Determinadas sociedades del Grupo están obligadas, según el convenio colectivo extraestatutario (convenios colectivos, en su caso), al pago a su personal de determinados compromisos por premios por buena conducta, fidelidad y años de servicio continuados si se cumplen determinados requisitos, por premios de jubilación y por asistencia sanitaria (Nota 2-k).

El valor actual de los compromisos por pensiones ha sido determinado por el Grupo, que ha aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

	2013	2012
Tasa de descuento	2,56% - 3,10%	2,21% - 2,74%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000P	PERMF-2000P
Edad de jubilación	65 años	65 años
Rendimiento esperado de los activos (*)	3,10%	2,74%
Incremento coste asistencia sanitaria	3,5%	3,5%
Incremento salarial a futuro	3,3%	3,3%
Crecimiento de la indemnización premios de jubilación	1,5%	1,5%
Esperanza de vida (**)		
Personas que se jubilan ejercicio 2013		
Hombres	22,31	22,20
Mujeres	26,80	26,68
Personas que se jubilan ejercicio 2033		
Hombres	24,67	24,56
Mujeres	29,04	28,94

(\*) Horquilla de tasas de mercado aplicadas a las diferentes sociedades del Grupo, según la duración media para el pago de prestaciones en cada uno de los convenios colectivos.

(\*\*) Datos estadísticos elaborados a partir de las tablas de mortalidad.

- Tasa de descuento: El Grupo ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, a cierre del ejercicio, de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones. En concreto, el Grupo ha utilizado la rentabilidad de los índice Markit iBoxx € Corporates AA. La duración media ponderada de las obligaciones post-empleo, de planes de jubilación y de prestaciones de asistencia sanitaria es de 14 años y 27 años respectivamente.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

La sensibilidad de la obligación por prestación definida post-empleo, para planes de jubilación y planes de asistencia sanitaria a cambios en las principales hipótesis ponderadas es como sigue:

	<b>Variación en Hipótesis en pb</b>	<b>Incremento en Hipótesis</b>	<b>Disminución en Hipótesis</b>
<b>Prestaciones de jubilación:</b>			
Tasa de descuento	50	-5,91%	6,47%
Tasa de crecimiento salarial	50	6,79%	-6,24%
Tasa de crecimiento premio	50	6,79%	-6,24%
<b>Asistencia sanitaria:</b>			
Tasa de descuento	50	-10,00%	11,63%
Tasa de crecimiento asistencia sanitaria	100	25,43%	-19,55%

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio en una hipótesis mientras se mantienen constantes el resto.

El análisis del vencimiento esperado de las prestaciones por pensiones posteriores a la jubilación no descontadas, en miles de euros, es el siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019 - 2023</b>
Prestaciones de jubilación	73	124	277	383	414	3.570
Asistencia sanitaria	51	54	62	72	82	653

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2013 y 2012 en los saldos netos acumulados de estas provisiones, ha sido el siguiente:

	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>4.596</b>	<b>3.063</b>
Incrementos por:		
Coste de los servicios y ganancias y/o pérdidas actuariales netas (*) y otros ajustes (**)	971	2.266
Gastos financieros (Nota 21)	146	160
Disminuciones por:		
Prestaciones pagadas	(107)	(101)
Pago de prima por exteriorización	(348)	(796)
Traspaso (Nota 7) (**)	(31)	4
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>5.227</b>	<b>4.596</b>

(\*) Dentro de este saldo se recogen, costes de los servicios del periodo corriente y coste de servicios pasados (éstos únicamente en 2012 – Nota 1.b) correspondientes a premios de jubilación, premios por buena conducta, fidelidad y años de servicio y compromisos por asistencia sanitaria, por importe de 352, 42 y 169 miles de euros (317, 34 y 67 miles de euros en el ejercicio 2012), respectivamente, así como ganancias actuariales correspondientes a premios de buena conducta, fidelidad y años de servicio, por importe de 24 miles de euros (pérdidas de 159 miles de euros en el ejercicio 2012), registradas con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada - Notas 16 y 19-. Asimismo, se recogen en este saldo ganancias actuariales correspondientes a premios de jubilación y compromisos por asistencia sanitaria por importes de 401 y 101 miles de euros, respectivamente (pérdidas actuariales por importe de 453 y 1.236 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2012), registrándose su importe neto con abono (cargo en el ejercicio 2012) al epígrafe "Reservas" del patrimonio neto (Nota 11).

(\*\*) Recoge 934 miles de euros correspondiente al reconocimiento del coste por servicios pasados no reconocidos al 31 de diciembre de 2012 (Nota 1-b), así como 31 miles de euros correspondientes a la baja del activo por premios de jubilación existente al 31 de diciembre de 2012, que se encontraba recogido en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" (Nota 7).

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto con respecto a los compromisos por jubilación se muestran a continuación:

<b>Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal-Premios de Jubilación</b>	<b>Miles de Euros</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Coste de servicios del periodo corriente	352	237
Coste por intereses	187	215
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	(157)	(193)
(Ganancias)/ pérdidas actuariales reconocidas en el patrimonio neto	(401)	453
Costes por servicios pasados no reconocidos al 31 de diciembre de 2012, reconocidos en patrimonio neto (Nota 1.b)	934	-
Coste de servicios pasados	-	80
	<b>915</b>	<b>792</b>



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos por jubilación ha sido el siguiente:

<b>Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal-Premios de Jubilación</b>		Miles de Euros	
		2013	2012
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio		6.464	4.298
Coste de servicios del período corriente		352	237
Coste por intereses		187	215
Coste de los servicios pasados (*)		-	369
(Ganancias)/ pérdidas actuariales reconocidas en el patrimonio neto		(664)	1.345
<b>Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio</b>		<b>6.339</b>	<b>6.464</b>

(\*) Este importe recogía 369 miles de euros con origen en la modificación de las condiciones del premio de jubilación en una sociedad del Grupo durante el ejercicio 2012.

El movimiento en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a compromisos por jubilación ha sido el siguiente:

<b>Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal-Premios de Jubilación</b>		Miles de Euros	
		2013	2012
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio		5.561	3.680
Rendimiento esperado de los contratos de seguro		157	193
Ganancias/(pérdidas) actuariales		(263)	892
Primas pagadas (*)		348	796
<b>Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio</b>		<b>5.803</b>	<b>5.561</b>

(\*) El importe de las primas pagadas durante el ejercicio 2012 corresponde a la prima del ejercicio, por importe de 807 miles de euros, neta de extornos, por importe de 11 miles de euros.

La situación de los compromisos por premios de jubilación se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Valor actual de las obligaciones	6.339	6.464
Menos:		
Valor razonable de los activos del plan	5.803	5.561
Servicios pasados no reconocidos	-	934
<b>Provisiones (Activos) por beneficios para empleados-premios de jubilación (Nota 7)</b>	<b>536</b>	<b>(31)</b>

Los activos afectos al plan se encuentran materializados en pólizas de seguros cualificadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

El importe de aportaciones esperadas a los planes de prestaciones post-empleo para el próximo ejercicio 2014 asciende a 304 miles de euros.

**Retribuciones a medio plazo al personal**

Durante el ejercicio 2012 el Grupo realizó dotaciones por importe de 1.252 y 167 miles de euros con cargo a los epígrafes "Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados" y "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores", de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, correspondientes a la parte devengada del Sistema de Retribución Variable Extraordinario a medio plazo enmarcado en el Plan de Retribución a Medio Plazo establecido por el Grupo (Nota 19-c).

Durante el ejercicio 2013 no se ha devengado importe alguno correspondiente al sistema de retribución variable extraordinario a medio plazo, dado que el mencionado sistema de retribución venció el 31 de diciembre de 2012, habiéndose liquidado durante el ejercicio 2013.



## Cuentas Anuales

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

### 14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Proveedores	9.787	9.572
Pasivo por impuesto corriente (Nota 16)	60.778	57.712
Otros acreedores		
Administraciones públicas (Nota 16)	14.809	13.450
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 19)	7.925	8.050
	22.734	21.500
	<b>93.299</b>	<b>88.784</b>

La cuenta "Proveedores" incluye, principalmente, los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados.

Los Administradores consideran que el importe en libros de los saldos incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado, se aproxima a su valor razonable.

### 15. Otros pasivos corrientes

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 recoge, fundamentalmente, los ingresos anticipados registrados por las distintas sociedades del Grupo.

### 16. Situación fiscal

#### a) Grupo fiscal consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Bolsas y Mercados Españoles, como sociedad dominante y, como dominadas, a la totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación (Anexo I) a excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal, Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes, Link Up Capital Markets, S.A. y Regis-TR, S.A.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

#### b) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante el ejercicio 2004 Centro de Cálculo de Bolsa, S.A., sociedad dependiente de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal (Anexo I) fue objeto de las actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 y del Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000. En relación con las anteriores inspecciones, cabe mencionar que con fecha 16 de noviembre de 2004 fue recibida la notificación del Acta de la Administración Tributaria que incluye una sanción correspondiente al Impuesto de Sociedades de los años 1998, 1999 y 2000 por un importe de 859 mil euros, habiéndose presentado recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, respecto al que aún no existe resolución. Dicho importe, que fue dotado en el ejercicio 2004 con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación", junto con los intereses de demora, por importe de 34 miles de euros dotados en el ejercicio 2013, con cargo al epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros" se encuentran provisionados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en el epígrafe "Provisiones no corrientes – Otras provisiones" (Nota 12).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013, el Grupo ha registrado 278 miles de euros en concepto de devolución de ingresos indebidos relativos a la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades (Régimen de consolidación Fiscal) correspondiente al ejercicio 2011 (1.088 miles de euros durante el ejercicio 2012 en concepto de devolución de ingresos indebidos relativos a la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades - Régimen de consolidación Fiscal - correspondiente al ejercicio 2010), en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" (Nota 17) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por considerar los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales que no existe incertidumbre acerca del futuro cobro de dicho importe y el consiguiente beneficio económico para el Grupo. Al 31 de diciembre de 2013 el importe pendiente de cobro por este concepto se encuentra registrado en la cuenta "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Activos por impuesto corriente – Otros activos fiscales" del activo del balance de situación consolidado. En este sentido, durante el mes de mayo 2013 la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ya estimó la solicitud de rectificación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2009, efectuando una devolución por importe de 2.160 miles de euros, junto con los correspondientes intereses de demora, por importe de 301 miles de euros, que fue íntegramente liquidada en mayo de 2013.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Todas las sociedades del Grupo tienen abiertas a inspección fiscal la totalidad de las operaciones realizadas en los cuatro últimos ejercicios (o desde la fecha de constitución para aquellas entidades constituidas con posterioridad a dicho plazo), por los impuestos que les son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de Bolsas y Mercados Españoles y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

**c) Saldos mantenidos con la Administración Fiscal**

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Impuestos diferidos con origen en Diferencias entre criterios contables y fiscales	8.103	7.477
	<b>8.103</b>	<b>7.477</b>
<b>Activos por impuesto corriente (Nota 8):</b>		
Activos fiscales con origen en		
Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	54.135	50.893
Impuestos diferidos	221	227
Otros activos fiscales	852	3.047
	<b>55.208</b>	<b>54.167</b>
<b>Otros deudores (Nota 8):</b>		
Impuesto sobre el valor añadido	440	279
Otros activos fiscales	110	109
	<b>550</b>	<b>388</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Impuestos diferidos con origen en		
Diferencias entre criterios contables y fiscales	5.687	6.086
	<b>5.687</b>	<b>6.086</b>
<b>Pasivos por impuesto corriente (Nota 14):</b>		
Pasivos fiscales con origen en		
Provisión del impuesto sobre sociedades	60.778	57.712
Impuestos diferidos	-	-
	<b>60.778</b>	<b>57.712</b>
<b>Otros acreedores (Nota 14):</b>		
Pasivos fiscales con origen en		
Retenciones a cuenta y cuotas a pagar a la Seguridad Social	13.057	11.727
Otros pasivos fiscales	1.752	1.723
	<b>14.809</b>	<b>13.450</b>



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

El epígrafe "Activos por impuesto diferido" (activo no corriente) al 31 de diciembre de 2013 incluye, básicamente, las diferencias temporales generadas como consecuencia del registro de las provisiones no corrientes (Notas 12 y 13) y por las aportaciones realizadas a los seguros suscritos destinados a constituir un sistema complementario de pensiones (Nota 2-k).

El saldo del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" al 31 de diciembre de 2013 recoge, fundamentalmente, el efecto fiscal de la amortización del fondo de comercio con origen en Iberclear (Nota 5) por importe de 4.264 miles de euros (4.077 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Adicionalmente, se incluyen en el saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013, 1.285 miles de euros correspondientes al efecto impositivo del ajuste por valoración de la participación del Grupo en Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. (1.736 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) - Nota 7 -.

Dentro de la cuenta "Retenciones a cuenta y cuotas a pagar a la seguridad social" se recogen al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 9.959 y 8.862 miles de euros, respectivamente, correspondientes a retenciones sobre dividendos.

**d) Conciliación de los resultados contable y fiscal y entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades**

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y el resultado a efectos impositivos y el gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultado consolidado antes de impuestos	203.681	191.672
Efecto de las diferencias permanentes y ajustes de consolidación	36	(2.651)
Efecto de las diferencias temporarias:		
Aumentos	5.968	7.744
Disminuciones	(4.904)	(2.043)
Base imponible consolidada	204.781	194.722
Compensación bases imponibles negativas	(1.160)	(292)
Tipo impositivo medio	29,83%	29,76%
Cuota	61.096	57.953
Impacto diferencias temporarias	(328)	(1.687)
Deducciones	(158)	(110)
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>60.610</b>	<b>56.156</b>

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013 asciende a 60.610 miles de euros (56.156 miles de euros en el ejercicio 2012) y figura registrado en el epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Adicionalmente, en dicho epígrafe se incluye un ingreso por importe de 76 miles de euros correspondiente a la diferencia entre la provisión realizada del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2012 y el importe finalmente declarado y liquidado en el ejercicio 2013 (32 miles de euros en el ejercicio 2012 en concepto análogo).

Al 31 de diciembre de 2013, la provisión correspondiente al citado impuesto, neta de retenciones, que asciende a 60.778 miles de euros (57.712 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) se registra en el epígrafe "Pasivos por impuesto corriente" (pasivo corriente). La totalidad de las sociedades consolidadas tributan a un tipo de gravamen del 30% sobre la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal, que tributa a un tipo de gravamen del 20%, y cuya base imponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 9.130 y 5.676 miles de euros, respectivamente.

**e) Bases imponibles negativas**

Al 31 de diciembre de 2013, las bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas fiscalmente en las futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a las entidades consolidadas, son las siguientes:

Año de Origen	Miles de Euros	Plazo de Compensación
2000	33	Hasta 2018
2001	349	Hasta 2019
2002	1.762	Hasta 2020
	<b>2.144</b>	

Al 31 de diciembre de 2013 los administradores del Grupo han considerado conveniente no registrar en el balance de situación consolidado los activos por bases imponibles negativas con origen en la Sociedad y Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. - Sociedad Unipersonal.



## 17. Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de explotación

El desglose por unidad de negocio del saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" se presenta a continuación:

Unidad de negocio (Nota 18):	Miles de Euros	
	2013	2012
Renta variable	115.904	108.564
Liquidación	81.376	78.896
Listing	19.772	20.910
Información	32.163	33.319
Derivados	27.774	25.475
IT & Consulting	16.651	15.716
Renta Fija	8.428	9.057
Unidad corporativa	205	172
	<b>302.273</b>	<b>292.109</b>

Los ingresos incluidos en la unidad de negocio de renta variable concentran los generados por la contratación de activos bursátiles y actividades de post-contratación, tales como desglose, cuadre y documentación de operaciones, previas a su envío al sistema de liquidación.

Los ingresos generados por la unidad de negocio de derivados concentran los obtenidos en las actividades desarrolladas por las sociedades BME Clearing, MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados y MEFF Euroservices de contratación, gestión de cámara y liquidación de productos derivados.

La unidad de negocio de renta fija concentra la actividad de contratación realizada sobre valores de renta fija por AIAF Mercado de Renta Fija y las cuatro Bolsas de Valores.

La unidad de negocio de Liquidación recoge los ingresos derivados del registro, compensación y liquidación de las operaciones contratadas en los mercados bursátiles, en AIAF Mercado de Renta Fija y el mercado de Deuda Pública, de acuerdo con las actividades llevadas a cabo por Iberclear y los servicios de compensación y liquidación locales operados por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao y Valencia.

En la unidad de negocio de información, se recogen ingresos derivados de fuentes primarias, ingresos por redifusión de información, cánones asociados a la licencia de uso del índice Ibex 35® y otros diversos.

Los ingresos por listing recogen, fundamentalmente, los cánones de admisión bursátil, los cánones de admisión de valores de renta fija en el mercado AIAF, cánones de permanencia de valores de renta variable y otros conceptos.

Los ingresos recogidos bajo el epígrafe "IT & Consulting", recogen la actividad desarrollada en todo el Grupo relativa a otros servicios de valor añadido como la venta de soluciones de mercado, consultoría, formación y otros que potencien la diversificación del grupo en actividades complementarias al negocio principal.

Los importes incluidos en esta Nota difieren de los de la Nota 18 en lo referido a ventas entre segmentos, en que se incluyen entre los ingresos atribuidos a cada unidad de negocio pero son eliminados en el proceso de consolidación para llegar a las cifras que aquí se presentan.

Dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" se recogen, fundamentalmente, 1.226 miles de euros en concepto de repercusiones de gastos (1.194 miles de euros en el ejercicio 2012); y 278 miles de euros correspondientes a la devolución de ingresos indebidos relativos a la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades (Régimen de consolidación Fiscal) correspondiente al ejercicio 2011 (1.088 miles de euros por conceptos análogos durante el ejercicio 2012) (Nota 16).



## 18. Segmentos de negocio

### Criterios de segmentación

La información por segmentos se presenta en función de las distintas unidades de negocio en las que se encuentra estructurada la gestión del Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

Como consecuencia de que la práctica totalidad de las operaciones del Grupo se realizan en territorio español, no se ha considerado necesario incluir información por distribución geográfica.

### Segmentos principales de negocio

Las unidades de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Bolsas y Mercados Españoles en vigor al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, que se ha realizado teniendo en cuenta, fundamentalmente, la naturaleza de los servicios ofrecidos.

En los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha centrado sus actividades en las siguientes grandes unidades de negocio:

Segmentos (Unidades de Negocio)	Descripción de la Actividad Fundamental de cada Unidad de Negocio
Renta Variable	Contratación de activos bursátiles a través de medios electrónicos (Sistema de Interconexión Bursátil) o corros y sus correspondientes actividades de post-contratación
Derivados	Contratación, contrapartida central y liquidación de productos derivados
Renta Fija	Contratación de valores de renta fija privada y deuda pública
Liquidación	Registro, compensación y liquidación de operaciones de renta variable, renta fija privada y Deuda Pública
Información	Difusión de información de fuente primaria y secundaria
Listing	Servicios a los emisores hasta la primera cotización así como el cobro de canon de permanencia
IT & Consulting	Producción y venta de software, servicios de acceso global, consultoría y formación

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo - y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio - se atribuyen a una "Unidad Corporativa".

Las cifras de ingresos ordinarios por prestación de servicios se presentan separando la parte correspondiente a servicios prestados a terceros y la parte correspondiente a servicios prestados internamente. Esta última parte corresponde, fundamentalmente, a servicios de consultoría informática y a venta de información realizada entre entidades del Grupo.

### Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección Financiera del Grupo y se genera de forma automática por el sistema integrado de gestión del Grupo, que contiene todos los parámetros configurados en base a los recursos consumidos por cada unidad de negocio. De este modo, los ingresos por prestación de servicios se asignan según la naturaleza de la actividad realizada, independientemente de la entidad del Grupo que presta el servicio. Asimismo, las imputaciones de costes, que se realizan conforme a un sistema interno de distribución, son revisadas periódicamente para garantizar la idoneidad de la información y la comparabilidad de los datos en el tiempo.

La Dirección del Grupo utiliza la cifra "Resultado de explotación", así como los desgloses de ingresos y gastos que dan lugar a esta cifra, como indicadores clave de gestión. Dada la naturaleza de la actividad del Grupo y su organización interna, los saldos de activos correspondientes a inmovilizado material y otro inmovilizado intangible, los correspondientes saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias asociados (básicamente, ingresos por trabajos realizados por la empresa para su activo y amortización del inmovilizado), así como los correspondientes a pérdidas por deterioro, resultados financieros y resto de activos, se asignan a la Unidad Corporativa.

La totalidad de los activos no corrientes del Grupo se encuentran en territorio español, con la excepción de las participaciones mantenidas en, Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V.; OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A. y Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. (Nota 7), que representan un 7,95% del total de los activos no corrientes al 31 de diciembre de 2013 (8,27% al 31 de diciembre de 2012).

Finalmente, ni al 31 de diciembre de 2013 ni 31 de diciembre de 2012 el Grupo presentaba partidas significativas en conciliación.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades:

	Miles de Euros																			
	Renta Variable		Liquidación		Listing		Información		Derivados		IT & Consulting		Renta Fija		Unidad Corporativa		Ajustes Consolidación		Total Grupo	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
<b>Ingresos:</b>																				
Importe neto de la cifra de negocio																				
Prestación de servicios	115.904	108.564	81.376	78.896	19.772	20.910	32.163	33.319	27.774	25.475	16.651	15.716	8.428	9.057	205	172	-	-	302.273	292.109
Prestación de servicios entre segmentos	52	31	61	79	79	87	831	959	40	32	325	617	-	-	6.469	4.682	(7.857)	(6.487)	-	-
Otros ingresos de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.229	5.479	(2.555)	(2.526)	3.674	2.953
Trabajos realizados por el grupo para su activo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.758	1.109	-	-	1.758	1.109
<b>Gastos:</b>																				
Gastos de personal	(20.990)	(21.200)	(9.430)	(9.432)	(5.970)	(5.977)	(4.015)	(3.874)	(8.004)	(8.092)	(5.338)	(5.416)	(2.518)	(2.448)	(8.051)	(6.961)	-	-	(64.316)	(63.400)
Otros gastos de explotación	(10.492)	(10.871)	(4.639)	(4.601)	(3.474)	(3.404)	(3.466)	(3.480)	(3.080)	(3.169)	(4.925)	(4.954)	(687)	(565)	(14.538)	(13.477)	10.412	9.013	(34.889)	(35.508)
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.933)	(7.859)	-	-	(6.933)	(7.859)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(481)	(1)	-	-	(481)	(1)
<b>Resultado de explotación</b>	84.474	76.524	67.368	64.942	10.407	11.616	25.513	26.924	16.730	14.246	6.713	5.963	5.223	6.044	(15.342)	(16.856)	-	-	201.086	189.403
<b>Resultado financiero</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.265	2.862	-	-	3.265	2.862
<b>Resultado de entidades valoradas por el método de la participación</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(670)	(593)	-	-	(670)	(593)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	203.681	191.672
<b>Balance de situación:</b>																				
<b>Activo</b>																				
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.447	8.309	-	-	7.447	8.309
Inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44.694	47.407	-	-	44.694	47.407
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38.851.666	36.526.345	-	-	38.851.666	36.526.345
<b>Total activos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38.903.807	36.582.061	-	-	38.903.807	36.582.061

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

## 19. Gastos de personal

### a) Composición

El desglose del epígrafe "Gastos de personal", se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados:		
Sueldos y salarios (*) (**)	49.318	50.615
Gastos con origen en retribuciones basadas en acciones (Notas 19-c)	1.685	1.227
Indemnizaciones (Nota 2-l)	1.223	-
	52.226	51.842
Cargas sociales:		
Seguridad Social	8.358	7.923
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-k)	698	678
	9.056	8.601
Provisiones y otros gastos de personal (*)	3.034	2.957
	<b>64.316</b>	<b>63.400</b>

(\*) El saldo de estas cuentas recogen dotaciones a las provisiones por beneficios para empleados realizadas durante los ejercicios 2013 y 2012 por importe de 539 y 577 miles de euros, respectivamente (Nota 13).

(\*\*) El saldo de esta cuenta recogía en el ejercicio 2012 dotaciones por importe de 1.252 miles de euros correspondientes a provisiones para retribuciones a medio plazo al personal (Notas 13 y apartado c) de esta Nota).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existían remuneraciones pendientes de pago al personal, en concepto de sueldos, salarios y asimilados, por importe de 7.925 y 8.050 miles de euros, respectivamente, que se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" de los balances de situación consolidados (Nota 14).

### b) Número de empleados

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, detallado por sexo y categorías, es el siguiente:

	Número de Empleados			
	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	10	-	10	-
Dirección media	46	19	50	19
Técnico especializado	264	149	252	143
Auxiliares	127	96	129	99
Soporte	-	2	6	2
	<b>447</b>	<b>266</b>	<b>447</b>	<b>263</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existían 733 y 730 empleados del Grupo, respectivamente, incluyendo a estos efectos la totalidad del personal del subgrupo Infobolsa (Anexo I).

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles es: hombres 85,71%; mujeres 14,29%.

El número medio de empleados del Grupo al cierre del ejercicio, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2013	
	2012	2012
Alta dirección	10	10
Dirección media	67	67
Técnico especializado	408	383
Auxiliares	222	245
Soporte	2	5
	<b>709</b>	<b>710</b>



El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2013	2012
Técnico especializado	6	3
Auxiliares	2	3
	<b>8</b>	<b>6</b>

### c) Sistemas de retribución basados en acciones y otros sistemas de retribuciones a medio plazo

#### Plan 2011-2016

Con fecha 28 de abril de 2011 la Junta General de Accionistas de BME aprobó la implantación de un Plan de Retribución a Medio Plazo (en adelante, el "Plan") compuesto por un Plan de Retribución Plurianual en Acciones y un Sistema de Retribución Variable Extraordinario a medio plazo, conforme a los cuales los beneficiarios de los mismos podrán percibir, siempre que se cumplan los objetivos establecidos a tales efectos en el Plan, un determinado importe en acciones de BME y una retribución pagadera en metálico, respectivamente (en adelante, los "Incentivos").

##### i. Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones

Esta retribución consiste en la promesa de entrega de acciones ordinarias de BME, a los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y directivos del segundo nivel de dirección de las compañías del Grupo que lo sean en cada momento y que hayan sido designados como beneficiarios del Plan. El plan está basado en la asignación a cada beneficiario de un número de unidades en los años 2011, 2012 y 2013, que servirán de base para el cálculo de las acciones de BME que serán entregadas, en su caso, y siempre que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan. Este plan implica la puesta en práctica de ciclos sucesivos de entrega de acciones a los beneficiarios, con una duración de tres años cada uno, de tal manera que cada año se inicie un ciclo y, a partir de 2013, acabe también otro.

El número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario, de darse las condiciones establecidas para ello, incluida la permanencia de los beneficiarios en el Grupo, será el resultado de multiplicar el número de unidades asignadas por un coeficiente entre 0 y 1,5; que se establecerá en función del Retorno Total para el Accionista ("TSR") y del Ratio de Eficiencia ("RE"), durante los períodos 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2013; 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2015, por comparación con la evolución de dichos indicadores para otras 5 compañías de referencia durante estos mismos períodos, en función de la siguiente escala, ponderando separadamente un 50% para cada uno de los indicadores anteriores:

Posición BME en el Ranking	Coeficiente	
	1º	1,5
2º		1
3º		0,8
4º		0,6
5º		0
6º		0

Durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 se ha asignado el número de unidades, convertibles en acciones, atribuible a los beneficiarios del Plan designados, correspondientes al primer, segundo y tercer trienio del mismo, respectivamente. El número máximo de acciones de BME incluidas en el Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones (en adelante el "Plan") asciende a 428.801 acciones. El número total de unidades ha sido de 97.368, 102.553 y 101.827, respectivamente, que corresponde a un número máximo de acciones teórico de 146.052, 153.830 y 152.741, respectivamente.

Dado que la retribución constituye una transacción con pagos basados en acciones y liquidada con instrumentos de patrimonio y no es posible estimar con fiabilidad el valor razonable de los servicios recibidos por los beneficiarios del Plan, dicho valor se ha determinado indirectamente por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos (acciones de BME).

Con fecha 31 de diciembre de 2013 se ha producido el vencimiento del primer periodo de vigencia del Plan. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está pendiente de valorar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan para constatar el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan y, en su caso, el número concreto de acciones que correspondería percibir a cada uno de los beneficiarios, incluidos los Consejeros ejecutivos, en el primer periodo de vigencia del Plan.

En este sentido, con la excepción de los que incluyen términos relacionados con las condiciones del mercado, las condiciones de transmisión incluidas en los términos del Plan no se tienen en cuenta para estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las condiciones de transmisión ajenas al mercado se tienen en cuenta ajustando el número de acciones incluidas en la medición del coste del servicio del empleado (beneficiarios) por lo que, en última instancia, la cuantía reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el número de acciones transmitidas. En lo que respecta a las condiciones de transmisión relacionadas con las condiciones del mercado, se reconoce el cargo por los servicios recibidos con independencia de que se cumplan las condiciones de transmisión propias del mercado, si bien deberán cumplirse las condiciones de transmisión ajenas al mercado. La volatilidad de los



precios de las acciones se ha estimado utilizando la volatilidad histórica de las acciones de BME en 750 sesiones anteriores al 30 de diciembre. En particular, al menos en cada cierre contable, el número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario asociado al Ratio de Eficiencia ("RE") será reestimado, al no ser éste un indicador sujeto a condiciones de mercado.

Dada la naturaleza de este plan de incentivos se ha creído conveniente basar su valoración en un modelo que genere un alto número de escenarios, 10.000, mediante una metodología de Monte Carlo. La generación de escenarios de la cotización de las acciones se ha realizado basándose en la volatilidad y correlaciones diarias que se observan en las series históricas de las cotizaciones de BME y las compañías de referencia para el histórico correspondiente a los últimos tres años anteriores a la fecha de valoración, considerando las siguientes variables:

	Primer Trienio	Segundo Trienio	Tercer Trienio
Precio del subyacente (euros)	21,96	21,04	21,18
Tipo de interés libre de riesgo	2,032%	0,402%	0,000%
Volatilidad de las acciones subyacentes	26,39%	26,63%	22,93%
Duración prevista del Plan	3 años	3 años	3 años

En consecuencia, el valor razonable estimado de los instrumentos de patrimonio concedidos, para el primer, segundo y tercer trienio del Plan, es decir, del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014 y del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, que ha ascendido a 2.318, 2.001 y 1.864 miles de euros, según la última estimación realizada, se imputará a las cuentas "Gastos de Personal - Sueldos, salarios y asimilados" para los beneficiarios del Plan que sean empleados del Grupo (apartado a) de esta Nota), y "Servicios Exteriores – Resto de gastos" para los beneficiarios del Plan que no cumplan esa condición, durante el período específico en el que los beneficiarios prestan sus servicios al Grupo con abono, en ambos casos, al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" (Nota 11). Al 31 de diciembre de 2013 el importe imputado a las cuentas "Gastos de Personal - Sueldos, salarios y asimilados" y "Servicios exteriores – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 1.685 y 332 miles de euros, respectivamente (1.227 y 231 miles de euros durante el ejercicio 2012).

Durante el ejercicio 2013 se ha ajustado el valor razonable estimado de los instrumentos de patrimonio concedidos así como el número de unidades por las bajas de beneficiarios del plan acontecidas en el año.

#### *ii. Sistema de Retribución Variable Extraordinario a medio plazo*

Esta retribución consiste en la posibilidad de obtener una retribución en metálico, siempre que se cumplan determinados objetivos, transcurridos 2 años.

El importe concreto del incentivo a entregar a cada beneficiario, de darse las condiciones establecidas para ello, será el resultado de multiplicar, por un lado, un coeficiente entre 0 y 1,5 asociado a la evolución del Beneficio Por Acción ("BPA") por comparación con la evolución de dicho indicador para otras 5 compañías de referencia durante estos mismos períodos, de forma similar al Plan de Retribución Variable Pluriannual en Acciones antes descrito, y por otro lado un coeficiente entre 0 y 1 asociado al Ratio de Cobertura ("RC"), atribuyendo un coeficiente de 1 en caso de que dicho ratio supere el 102%. Cada uno de los indicadores pondrá separadamente un 50%.

La provisión correspondiente a la mencionada retribución es reestimada en cada cierre contable, en función de los indicadores antes mencionados, hasta el vencimiento del Plan. Durante ejercicio 2012 el Grupo registró en las cuentas "Gastos de Personal - Sueldos, salarios y asimilados" para los beneficiarios del Plan que sean empleados del Grupo, y "Servicios Exteriores – Resto de gastos" para los beneficiarios del Plan que no cumplan esta condición el valor actual del compromiso adquirido por la mencionada retribución, por importe de 1.252 y 167 miles de euros, respectivamente, con abono, en ambos casos, al epígrafe "Provisiones – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del pasivo del balance de situación (Nota 13). Durante el ejercicio 2013 no se ha devengado importe alguno correspondiente al sistema de retribución variable extraordinario a medio plazo, dado que el mencionado sistema de retribución venció el 31 de diciembre de 2012, habiéndose liquidado durante el ejercicio 2013.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

## 20. Otros gastos de explotación

El desglose, por conceptos, del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Servicios exteriores:</b>		
Arrendamientos	3.038	3.064
Equipos y software	4.971	5.489
Red de comunicaciones	3.807	4.068
Viajes, marketing y promoción	3.990	4.248
Servicios de profesionales independientes	4.400	3.980
Servicios de información	1.808	1.913
Energía y suministros	1.410	1.374
Seguridad, limpieza y mantenimiento	4.178	4.115
Publicaciones	148	195
Resto de gastos	5.829	5.998
	33.579	34.444
<b>Tributos</b>		
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Operaciones comerciales (Nota 8)	545	503
	<b>34.889</b>	<b>35.508</b>

El saldo de la cuenta "Arrendamientos" incluye, fundamentalmente, el importe correspondiente al gasto por el alquiler de las oficinas que constituyen las sedes operativas de las sociedades del Grupo.

El saldo de la cuenta "Tributos", recoge los ajustes en la imposición sobre beneficios, los ajustes en la imposición indirecta en el Impuesto sobre el Valor Añadido de circulante y de inversiones, y los tributos satisfechos por las distintas sociedades del Grupo, básicamente, por los siguientes conceptos: Impuesto de Actividades Económicas, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, tasas satisfechas a Cámaras de Comercio, Ayuntamientos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El saldo de la cuenta "Resto de gastos" incluye gastos incurridos por seguridad, limpieza, mensajería y otros gastos diversos, los importes percibidos por los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles por razón de su pertenencia al Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles y de otras entidades del Grupo (Nota 4), así como el devengo correspondiente al importe imputable a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del valor razonable estimado de los instrumentos de patrimonio concedidos y retribuciones en metálico correspondientes a D. Antonio Zoido Martínez y D. Joan Hortalá i Arau respecto al Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones (y al Sistema de Retribución Variable Extraordinario a medio plazo en 2012) descrito en la Nota 19-c anterior.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, los gastos anticipados por diversos conceptos se registraban en el epígrafe "Otros activos corrientes" del activo del balance de situación consolidado (Nota 10).

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y determinadas cuentas anuales individuales de sociedades del Grupo durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 456 miles de euros. Adicionalmente, la sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios por un importe de 14 miles de euros. El importe de los honorarios por los servicios de auditoría prestados por otras firmas de auditoría ha ascendido a 52 miles de euros.

El importe de los honorarios de Deloitte, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y determinadas cuentas anuales individuales de sociedades del Grupo durante el ejercicio 2012 ascendió a 601 miles de euros. Adicionalmente, la sociedad auditora y otras empresas pertenecientes a la Red Deloitte percibieron honorarios por otros servicios por un importe de 107 miles de euros. El importe de los honorarios por los servicios de auditoría prestados por otras firmas de auditoría ascendió a 9 miles de euros.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

**Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

A continuación se facilita la información requerida por la Ley 15/2010, de 15 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	<b>Pagos realizados y pendientes de pago</b>		<b>Pagos realizados y pendientes de pago</b>	
	<b>2013</b>		<b>2012</b>	
	<b>Importe (Miles de Euros)</b>	<b>% (*)</b>	<b>Importe (Miles de Euros)</b>	<b>% (*)</b>
Dentro del plazo máximo legal	41.485	100%	48.179	100%
Resto	-	-	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>41.485</b>	<b>100%</b>	<b>48.179</b>	<b>100%</b>
Plazo medio ponderado excedido de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

(\*) Porcentaje sobre el total.

**Información sobre arrendamientos**

A continuación se desglosa el total de pagos futuros mínimos en que incurrirá el Grupo, derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles:

	Miles de Euros
Hasta un año	2.693
Entre 1 y 5 años	9.462
Más de 5 años	33.804

(\*) Importes no actualizados por IPC.

Dichos inmuebles, todos ellos en régimen de arrendamiento operativo, constituyen, fundamentalmente, sedes operativas de algunas de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, así como otros inmuebles destinados a dar soporte técnico a diversas sociedades del Grupo. Los principales contratos de arrendamiento tienen vencimientos en los ejercicios 2017 y 2034.

Asimismo, cabe destacar que los mencionados contratos no establecen cuotas contingentes, restricciones u opciones de compra y se establecen cláusulas de actualización anual, durante el tiempo de vigencia de los contratos, teniendo como referencia el Índice General de Precios al Consumo ("IPC").



## Cuentas Anuales

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

## 21. Resultado financiero

A continuación se desglosan los resultados financieros producidos durante los ejercicios 2013 y 2012, por concepto:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Ingresos financieros:</b>		
De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 7)	453	504
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
Letras del tesoro (Notas 7 y 9)	910	1.295
Pagarés de empresa (Notas 7 y 9)	1.076	102
Deuda avalada (Nota 7)	-	206
Cédulas hipotecarias (Nota 7)	159	145
Adquisiciones temporales de activos (propias) (Nota 9)	270	752
Fianzas y depósitos recibidos del mercado (Nota 7)	1.998	5.688
Depósitos a plazo en entidades de crédito (Notas 7 y 9)	163	15
Otros ingresos financieros	400	41
	<b>4.976</b>	<b>8.244</b>
	<b>5.429</b>	<b>8.748</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Por deudas con terceros	(105)	(108)
Por actualización de provisiones (Nota 13)	(146)	(160)
Fianzas y depósitos recibidos del mercado (Nota 7)	(1.908)	(5.579)
	<b>(2.159)</b>	<b>(5.847)</b>
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		
Cartera de negociación y otros	-	(34)
	<b>-</b>	<b>(34)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(5)</b>	<b>(5)</b>
<b>Resultados financieros</b>	<b>3.265</b>	<b>2.862</b>

## 22. Operaciones con partes vinculadas

La totalidad de las operaciones con partes vinculadas corresponde a saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con los miembros de la Alta Dirección del Grupo y se han descrito en la Nota 4.

Dada la naturaleza del negocio de las sociedades integradas en el Grupo y de gran parte de sus accionistas (fundamentalmente entidades de crédito y empresas de servicios de inversión) la práctica totalidad de éstos realizan operativa relacionada con la contratación, liquidación o emisión de valores, que genera ingresos a favor del Grupo y se realiza en condiciones de mercado. No obstante, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ningún accionista tenía influencia significativa sobre el negocio del Grupo.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

### 23. Otra información

A continuación se desglosa la siguiente información al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de Euros	
	2013	2012
<b>Avalos y garantías gestionados:</b>		
Fianzas recibidas		
Recibidas mediante aval	202.617	332.184
Recibidas mediante prenda	1.991.309	697.007
Otros	761.200	696.882
	<b>2.955.126</b>	<b>1.726.073</b>
<b>Avalos y garantías recibidos</b>	<b>856.182</b>	<b>908.519</b>
<b>Línea de crédito:</b>		
Importe disponible	34.336	118.615
Importe dispuesto	-	-
<b>Compras pendientes de liquidar</b>	<b>3.932.493</b>	<b>3.469.545</b>
<b>Ventas pendientes de liquidar</b>	<b>2.548.133</b>	<b>2.196.293</b>
<b>Ventas pendientes de justificar</b>	<b>1.339.560</b>	<b>1.229.005</b>
<b>Ventas pendientes en recompras</b>	<b>22</b>	<b>-</b>
	<b><b>11.665.852</b></b>	<b><b>9.648.050</b></b>

Los principales conceptos incluidos en el saldo de estas cuentas son los siguientes:

1. Fianzas recibidas (adicionales a las fianzas depositadas en efectivo –Nota 7): recoge las fianzas aportadas, en otras modalidades diferentes a efectivo, por las entidades participantes del servicio de compensación y liquidación tanto de Iberclear, por importe de 574.262 miles de euros (602.653 miles de euros en el ejercicio 2012), como de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Bilbao, Valencia y Barcelona, por importe de 855 miles de euros (853 miles de euros en el ejercicio 2012). Asimismo, esta cuenta recoge las garantías (adicionales a las recibidas en efectivo –Nota 7) recibidas por BME Clearing y formalizadas por sus miembros para garantizar las posiciones que mantienen en respectivos segmentos por importe de 2.380.009 miles de euros (1.122.567 miles de euros en el ejercicio 2012).
2. Saldo de líneas de crédito: incluye el saldo disponible de líneas de crédito de MEFF Tecnología y Servicios constituidas por los sujetos del mercado eléctrico de acuerdo a la normativa vigente por importe de 34.336 y 117.415 miles de euros en 2013 y 2012, respectivamente, así como el saldo disponible de la línea de crédito de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, por importe de 1.200 miles de euros en el ejercicio 2012, para el aseguramiento de la liquidación de efectivos en Banco de España.
3. Operaciones pendientes de liquidar: se incluyen las compras y ventas contratadas pendientes de liquidar, así como las que se hallan en esta situación (sólo relativas a ventas) por no haber sido justificadas, correspondientes a Iberclear y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Bilbao, Valencia y Barcelona.



## 24. Gestión del riesgo

A continuación se presentan los principales riesgos a los que se expone el Grupo como resultado de la gestión de varios mercados financieros:

### a) Riesgos operativos

Aquellos que podrían producir pérdidas directas o indirectas en caso de materializarse debido a inadecuaciones o fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Los riesgos operativos se clasifican en función de su aplicabilidad al Grupo BME en su conjunto o su identificación exclusiva para alguna de las distintas unidades de negocio y áreas corporativas.

Dentro de estos riesgos operativos, los siguientes son comunes a todas las unidades de negocio y áreas corporativas del Grupo BME:

- **Riesgo de fraude:** Es el riesgo de que se produzca una acción dirigida a eludir una normativa y que cause un perjuicio a un tercero o al propio Grupo.
- **Riesgo informático:** Aquel que se produce por fallos en los sistemas informáticos y electrónicos utilizados por el Grupo, ya sea a nivel interno o a nivel de mercado. Puede darse por un error en las comunicaciones o por el funcionamiento del hardware o del software. Incluye los fallos en la recogida y disseminación de la información de mercado a los usuarios de la misma. También se incluyen las alteraciones y/o intrusiones que se pudieran producir en la seguridad de los sistemas. Dada su operativa, este riesgo se considera crítico para el Grupo BME.
- **Riesgo de errores administrativos:** Aquellos producidos por un cálculo erróneo, por una ejecución deficiente, por fallos en las operativas manuales o por falta de actualización de bases de datos. También se incluyen aquellos derivados de errores en la facturación o en el seguimiento del cobro.

### b) Riesgos del Sistema de Liquidación de Valores

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Liquidación y Compensación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) es el Depositario Central de Valores español, regido por el artículo 44 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y que gestiona el registro contable y la compensación y liquidación de los valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores españolas, en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en AIAF Mercado de Renta Fija, así como en Latibex, el Mercado de Valores Latinoamericanos en euros, y en el Mercado Alternativo Bursátil.

Esas responsabilidades suponen para IBERCLEAR el cumplimiento de la específica regulación aplicable a la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de los valores admitidos en el sistema y el aseguramiento de la liquidación de las operaciones contratadas en el mercado con base en el cumplimiento de dos de los principios rectores del Sistema de Liquidación Bursátil: el principio de multilateralidad y el principio de aseguramiento de la entrega contra pago en las compraventas de valores.

• **Riesgo de custodia.** Posibilidad de saldos incorrectos registrados en el sistema en comparación con los saldos emitidos, derivados de cálculos duplicados, desgloses incorrectos en cuentas de terceros, etc., y que pueden afectar al normal desarrollo de la operativa y a su valoración nacional o internacional, así como del sistema en su conjunto.

• **Riesgo inherente al Sistema de liquidación de valores.** Diferenciamos dos tipos:

- Riesgo de insuficiencia de garantías ante el incumplimiento de la liquidación: Se puede generar por un cálculo incorrecto de las fianzas y garantías de los participantes o por falta de la oportuna solicitud o por la falta de aportación de la entidad participante para la cobertura del riesgo derivado de sus operaciones.
- Riesgo de no entrega de valores: Por insuficiencia de los mecanismos de cobertura previstos por el sistema: préstamo centralizado y recompra de valores.

Frente a los principios que rigen las compraventas de valores en los mercados bursátiles, la liquidación a través de la plataforma CADE de las operaciones de Deuda Pública y Renta Fija, son bilaterales por lo que, en caso de incumplimiento, no se produciría su liquidación.

### c) Riesgos de mercado

Refleja el riesgo actual o potencial que suponen las oscilaciones desfavorables de los tipos de interés y los cambios de precios y cotizaciones, así como en los volúmenes de contratación.

Puesto que la cartera de activos financieros se compone principalmente de adquisiciones temporales de activos (cuyo subyacente es Deuda Pública), la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son a muy corto plazo y permite adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés. Por otro lado, la inexistencia de financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera, supone que la sociedad no está expuesta a incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica.

La Sociedad no posee instrumentos financieros en moneda extranjera distintos de las inversiones financieras a largo plazo descritas en la Nota 7.

Los riesgos e incertidumbres que afronta la sociedad en la consecución de sus objetivos se derivan principalmente de la evolución del volumen de actividad de los mercados en los que obtiene sus ingresos principales.

La experiencia demuestra que los mercados financieros están sujetos a ciclos de variada duración e intensidad que influencian notablemente la actividad que se registra. Adicionalmente, al tratarse de un sector sujeto a una extensa regulación, los cambios que puedan producirse en el marco regulatorio podrían afectar a la capacidad de la empresa de mejorar sus resultados.



#### d) Riesgo de liquidez y de solvencia

Definido como el riesgo de que alguna empresa del Grupo no pudiera hacer frente a los pagos a los que se hubiera comprometido.

Desde el punto de vista financiero, el Grupo es capaz de generar fondos líquidos suficientes para mantener su liquidez a corto plazo y su solvencia a medio y largo plazo, como se desprende de los respectivos estados de flujos de efectivo consolidados de las presentes cuentas anuales consolidadas. Dicha posición de liquidez y la capacidad de generación de flujos de caja del Grupo, permite a la sociedad carecer de deuda financiera, permitiendo la financiación de sus actividades de explotación e inversión con la generación de flujos de efectivo de las propias actividades.

La capacidad de generación de liquidez por parte del Grupo BME basada fundamentalmente, en el cobro efectivo de una gran parte de sus ingresos en plazos muy cortos, una moderada necesidad de inversiones gracias a un modelo de tecnología interna y en el permanente esfuerzo de la compañía en la contención de costes, garantiza las operaciones futuras.

Con independencia de las eventuales decisiones de inversión de otro tipo que pueda llevar a cabo el Grupo, sujetas a la aprobación por sus órganos de gobierno y, en caso necesario, por la Junta General, se han fijado para todo el Grupo criterios de inversión de su tesorería en activos financieros, que se basan en la minimización de la exposición a los riesgos de crédito y de interés. Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos y políticas, la Dirección Financiera realiza, con carácter periódico, una revisión del grado de cumplimiento de las políticas de inversión establecidas, sin que durante los ejercicios 2013 y 2012 se haya puesto de manifiesto ninguna incidencia.

No existen obligaciones contractuales, pasivos contingentes y otros compromisos firmes que a la fecha se conozcan susceptibles de cambiar las necesidades de liquidez y recursos de capital del Grupo. Tampoco existen operaciones fuera de balance que afecten a la futura evolución de la liquidez en el Grupo.

#### e) Riesgo de crédito o contraparte

Aquel que ocurre en caso de incumplimiento de pagos por parte de un deudor o bien en caso de que se deteriore su calidad crediticia. Identificamos dos riesgos principales en el Grupo BME:

- Riesgo de Contraparte asociado a BME Clearing: En su función de Cámara de Contrapartida Central, el riesgo que asume BME Clearing, S.A.U., como contraparte de la posición de un miembro compensador es cubierta por la gestión activa del riesgo de las garantías exigidas y constituidas por los miembros compensadores respecto del mencionado riesgo.
- Riesgo por impago de facturas o cánones.

En este sentido cabe destacar, que los principales activos financieros del Grupo, sin considerar los activos para los que BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal) actúa como contrapartida central, son adquisiciones temporales de activos, saldos de efectivo, cédulas hipotecarias, pagarés de empresa, valores de Deuda Pública española y deudores por prestación de servicios y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de los activos y fondos líquidos es mínimo dado que las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado adecuada calificación crediticia, o el Banco de España.

Respecto al riesgo de crédito asociado al cobro efectivo de las diferentes tarifas que la sociedad tiene establecidas como contraprestación a sus diferentes servicios, es de destacar que la mayor parte de sus clientes en términos de volumen de facturación, son entidades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades competentes. Adicionalmente, el hecho de que la mayoría de dichos servicios se cobran en el plazo de liquidación estándar preceptivo para las correspondientes operaciones en cada mercado, supone en la práctica la inexistencia de saldos a cobrar de clientes por la operativa regular. En cualquier caso, los riesgos de crédito atribuibles a las deudas comerciales se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

En lo referente a las actividades de compensación y liquidación es preciso diferenciar entre Iberclear y BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal). En el caso de Iberclear, la normativa aplicable establece que la compañía no puede incurrir en riesgo con sus entidades participantes y son éstas quienes aportan la totalidad de las garantías en función de su actividad individual y de forma solidaria, en los términos establecidos en el Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero y normativa de desarrollo. En el caso de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal), la compañía funciona como contrapartida central de la actividad del mercado de derivados y por ello inurre en riesgo de contraparte que cubre con la gestión de las garantías exigidas a todos los participantes del mercado, sobre la base de un sofisticado sistema de medición y control de las posiciones abiertas que le facilita a pedir garantías adicionales en función de la actividad diaria de los miembros en tiempo real, en los términos establecidos en el Real Decreto 1282/2010 de 15 de octubre.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.



## f) Riesgos del Entorno

Riesgos relacionados con cambios regulatorios, reputación del Grupo, competencia sectorial, relación con stakeholders, entorno político, económico, legal y fiscal y cambios regulatorios relevantes.

### 25. Gestión del capital

Los recursos propios gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están formados, fundamentalmente, por los importes del capital, las reservas y el resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante que figuran en los balances de situación consolidados, dentro del capítulo "Fondos propios", deducidos los dividendos a cuenta y las acciones propias, que figuran también en dicho capítulo de los balances de situación consolidados (Nota 11).

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y financiero.

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital establecida por la normativa aplicable. En este sentido, cabe mencionar que además de las restricciones generales de recursos propios derivadas de la Ley de Sociedades de Capital, la gestión de los recursos propios que realiza el Grupo se ajusta, para determinadas sociedades del mismo, a las exigencias sobre recursos propios establecidas en la normativa específica aplicable a las mismas, en concreto a lo dispuesto en:

1. El artículo 17.1 del Real Decreto 726/1989 de 23 de junio, sobre Sociedades Rectoras y Miembros de las Bolsas de Valores, Sociedad de Bolsas y fianza colectiva, en su redacción dada por el RD 363/2007, de 16 de marzo, en el que se establece que "el capital de las Sociedades Rectoras de Bolsas será el necesario para asegurar la consecución de su objeto social. Los recursos ajenos no superarán en ningún momento el valor contable de los recursos propios".

2. El artículo 71 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles establece que "el capital de la Sociedad de Sistemas será el necesario para asegurar la consecución de su objeto social. Los recursos ajenos no superarán en ningún momento el valor contable de los recursos propios", y en los mismos términos el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sociedad de Sistemas, en redacción aprobada por la Orden ECO/689/2003, de 27 marzo, establece que "[...] la Sociedad de Sistemas estará sujeta a los principios de que sus recursos propios sean suficientes para financiar los activos e inversiones permanentes que sean necesarios para las actividades propias de su objeto y fines, y al de mantenimiento del valor contable de sus recursos propios por encima de los recursos ajenos. La reducción del capital social con devolución de aportaciones requerirá la previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores".

3. El artículo 17 del Real Decreto 1282/2010, de 16 de octubre, por el que se regulan los mercados oficiales de futuros y opciones, y que resulta de aplicación a MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. (Sociedad unipersonal), establece que "el capital de las Sociedades Rectoras será el necesario para asegurar la consecución de

su objeto social. Los recursos propios de la sociedad rectora no deberán ser inferiores a dieciocho millones de euros ni a la suma de las garantías aportadas por la sociedad rectora".

4. La Circular 12/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Solvencia de las Empresas de Servicios de Inversión y sus Grupos Consolidables (modificada por la Circular 1/2011, de 21 de enero, y por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre), que resulta de aplicación a MEFF Eurosolutions, S.V., S.A. (Sociedad Unipersonal), regula los recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades, la forma en la que se determinan dichos recursos propios, y los procesos e información sobre la autoevaluación de capital que deben realizar las entidades, así como de la información de carácter público que deben elaborar.

Asimismo, las Sociedades de Valores deben mantener un coeficiente de liquidez, materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez, equivalente al 10% del total de sus pasivos computables. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, MEFF Eurosolutions, S.V., S.A. (Sociedad Unipersonal) cumplía dicho coeficiente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las distintas sociedades del Grupo a las que les resulta de aplicación las anteriores normas especiales sobre disposición de sus recursos propios cumplían los requisitos establecidos por la normativa.

La gestión del capital desde el punto de vista financiero tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades de negocio que lo integran y maximizar la creación de valor para el accionista.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental analizar las necesidades futuras de financiación en base a estimaciones que permitan realizar proyecciones del capital regulatorio y del capital necesario desde el punto de vista financiero. En función de las mismas, se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Con independencia de las eventuales decisiones de inversión de otro tipo que pueda llevar a cabo el Grupo, sujetas a la aprobación por sus órganos de gobierno y, en caso necesario, por la Junta General, se han fijado para todo el Grupo criterios de inversión de su tesorería en activos financieros, que se basan en la minimización de la exposición a los riesgos de crédito y de interés.

En lo referente a los procesos de gestión del capital, Bolsas y Mercados Españoles posee, en su área financiera, un departamento de tesorería encargado de realizar las inversiones en activos financieros para todas las sociedades que componen el Grupo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos y políticas, la Dirección Financiera realiza, con carácter periódico, una revisión del grado de cumplimiento de las políticas de inversión establecidas. En este sentido, durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha puesto de manifiesto ninguna incidencia.

# Agosto



## Financiación a empresas - Ampliaciones

08



3,1 Millones €



18,1 Millones €



19 Millones €



1,8 Millones €


**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

**Anexo I**
**Ejercicio 2013**

Denominación	Domicilio	Datos al 31 de diciembre de 2013 (Miles de Euros)						Resultado	Resto de Patrimonio Neto
		Porcentaje de Participación Directo	Porcentaje de Participación Indirecto	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Dividendo a Cuenta	Ejplotación		
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	21.348	8.952	(45.408)	61.631	48.692	471
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	100,00%	-	8.564	2.741	(15.988)	17.741	17.137	342
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Bilbao	100,00%	-	2.957	3.360	(8.305)	5.362	8.823	149
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Valencia	100,00%	-	4.111	1.105	(9.420)	7.338	9.717	282
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	114.380	45.085	(40.498)	66.708	46.887	892
Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	3.884	111	(600)	968	1.050	17
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	10	44	-	58	40	49
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. <sup>(1) (2)</sup>	Madrid	51,00%	49,00%	4.061	756	(13.159)	22.734	15.942	29
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	3.005	3.548	(4.182)	6.604	4.674	761
BME Clearing, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1) (3)</sup>	Madrid	100,00%	-	18.030	24.436	(8.430)	11.170	9.418	599
MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	100,00%	-	60	540	-	1.051	751	-
MEFF Euroservices, S.A., S.V. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	100,00%	-	4.508	1.022	-	134	96	-
MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(3)</sup>	Madrid	100,00%	-	6.650	2.365	(3.759)	5.954	4.232	197
BME Servicios Corporativos, S.A. <sup>(1)</sup>	Madrid		100,00%	25.000	24.988	-	927	795	-
Link Up Capital Markets, S.A. <sup>(1) (4)</sup>	Madrid	-	98,29%	60	3.673	-	(2.857)	(2.854)	-
<b>Sociedades participadas a través de las Sociedad Rectoras de las Bolsas de Valores españolas:</b>									
Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. <sup>(1)</sup>	Madrid		100,00%	60	414	(713)	1.473	1.033	-
Sociedad de Bolsas, S.A. <sup>(1)</sup>	Madrid		100,00%	8.414	2.331	(2.355)	3.924	2.854	393
Visual Trader, S.L. <sup>(1)</sup>	Madrid		100,00%	2.375	3.063	(662)	977	685	64

(1) Datos obtenidos de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, que son objeto de auditoría, salvo los correspondientes a Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. (Sociedad Unipersonal).

(2) Sociedad participada indirectamente a través de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas, AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal).

(3) Corresponde a la escisión parcial de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad escindida, anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal) a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria, anteriormente denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. – Sociedad Unipersonal) (Nota 2-a)

(4) En diciembre de 2013 se ha tomado el control de Link Up Capital Markets, S.A., pasando a integrarse por el método de integración global (Nota 2-a)



Cuentas Anuales

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Ejercicio 2012

Denominación	Datos al 31 de diciembre de 2012 (Miles de Euros)								Resto de Patrimonio Neto	
	Domicilio	Porcentaje de Participación Directo	Porcentaje de Participación Indirecto	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultado			
							Explotación	Neto		
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	21.348	22.476	(37.842)	53.507	40.245	385	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	100,00%	-	8.564	9.145	(11.936)	14.651	12.685	241	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Bilbao	100,00%	-	2.957	3.316	(6.699)	5.596	6.898	107	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Valencia	100,00%	-	4.111	5.014	(8.701)	9.491	9.044	208	
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	114.380	41.825	(37.886)	63.882	43.860	635	
Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	3.884	80	-	251	351	17	
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	10	42	-	63	45	35	
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. <sup>(1) (2)</sup>	Madrid	51,00%	49,00%	4.061	752	(13.591)	23.261	16.300	15	
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	3.005	8.863	(6.840)	10.631	7.508	544	
MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	18.030	33.765	(9.708)	13.124	10.717	568	
MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	100,00%	-	60	462	(705)	1.093	783	-	
MEFF Euroservices, S.A., S.V. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	100,00%	-	4.508	1.022	-	257	188	-	
BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	60	-	-	1	-	-	
BME Servicios Corporativos, S.A. <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	25.000	24.379	-	831	611	-	
<b>Sociedades participadas a través de las Sociedad Rectoras de las Bolsas de Valores españolas:</b>										
Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	60	414	(691)	1.217	855	855	
Sociedad de Bolsas, S.A. <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	8.414	9.956	(2.269)	3.460	2.498	285	
Visual Trader, S.L. <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	2.375	3.048	-	497	538	46	

(1) Datos obtenidos de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, que son objeto de auditoría, salvo los correspondientes a Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. (Sociedad Unipersonal) y BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. (Sociedad Unipersonal).

(2) Sociedad participada indirectamente a través de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas, AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal).



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

**Ejercicio 2013**

	Domicilio	Porcentaje de Participación	Datos al 31 de diciembre de 2013 (Miles de Euros)								
			Datos de las Inversiones en Empresas Multigrupo y Asociadas a Largo Plazo								
			Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Patrimonio Neto	Resultado	Neto
<b>Integración proporcional:</b>											
Infobolsa, S.A. <sup>(3)</sup>	Madrid	50,00%	13.924 <sup>(2)</sup>	1.739 <sup>(2)</sup>	9.945 <sup>(3)</sup>	(9.613) <sup>(3)</sup>	331		11.221	442	332
Regis-TR, S.A. <sup>(1)</sup>	Luxemburgo	50,00%	2.239 <sup>(4)</sup>	1.179 <sup>(4)</sup>	-	(1.103)	3.600		(1.437)	(1.076)	(1.103)
											-

(1) Datos obtenidos de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, que son objeto de auditoría.

(2) El saldo de Activos, corresponde, por importe de 3.753 y 10.171 miles de euros a "Activos no corrientes" y "Activos corrientes", respectivamente. Asimismo, el saldo de Pasivos, corresponde, por importe de 16 y 1.723 miles de euros a "Pasivos no corrientes" y "Pasivos Corrientes", respectivamente.

(3) Datos obtenidos de los estados financieros de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, cuyos estados financieros individuales son objeto de auditoría (revisión limitada en el caso de Difubolsa –Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A., Infobolsa Deutschland, GmbH y Openfinance, S.L.).

(4) Recoge ingresos y gastos con el Grupo Bolsas y Mercados Españoles por importe de 1.023 y 1.548 miles de euros, respectivamente, de los cuales el 50% se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(5) El saldo de Activos, corresponde, por importe de 1.316 y 923 miles de euros a "Activos no corrientes" y "Activos corrientes", respectivamente. Asimismo, el saldo de Pasivos, corresponde, por importe de 1.179 miles de euros a "Pasivos Corrientes".



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

**Ejercicio 2012**

	Domicilio	Porcentaje de Participación	Datos al 31 de diciembre de 2012 (Miles de Euros)									Resultado	
			Datos de las Inversiones en Empresas Multigrupo y Asociadas a Largo Plazo									Patrimonio Neto	
			Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Explotación	Neto	Socios externos		
<b>Integración proporcional:</b>													
Infobolsa, S.A. <sup>(4)</sup>	Madrid	50,00%	14.644 <sup>(2)</sup>	2.514 <sup>(2)</sup>	10.817 <sup>(5)</sup>	(10.162) <sup>(5)</sup>	331		11.144	1.094	655		400
Regis-TR, S.A. <sup>(1)</sup>	Luxemburgo	50,00%	3.548 <sup>(6)</sup>	1.384 <sup>(6)</sup>	1	(636)	3.600		(802)	(635)	(635)		-
<b>Método de la participación:</b>													
Link Up Capital Markets, S.A. <sup>(3)</sup>	Madrid	23,47%	5.474 <sup>(3)</sup>	1.741 <sup>(3)</sup>	1.217	(3.742)	60		6.198	(2.534)	(2.525)		-

(1) Datos obtenidos de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, que son objeto de auditoría.

(2) El saldo de Activos, corresponde, por importe de 3.782 y 10.862 miles de euros a "Activos no corrientes" y "Activos corrientes", respectivamente. Asimismo, el saldo de Pasivos, corresponde, por importe de 26 y 2.488 miles de euros a "Pasivos no corrientes" y "Pasivos Corrientes", respectivamente.

(3) El saldo de Activos, corresponde, por importe de 2.386 y 3.088 miles de euros a "Activos no corrientes" y "Activos corrientes", respectivamente. Asimismo los pasivos de la sociedad corresponden íntegramente a "Pasivos corrientes".

(4) Datos obtenidos de los estados financieros de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, cuyos estados financieros individuales son objeto de auditoría (revisión limitada en el caso de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A., Infobolsa Deutschland, GmbH y Openfinance, S.L.).

(5) Recoge ingresos y gastos con el Grupo Bolsas y Mercados Españoles por importe de 930 y 1.730 miles de euros, respectivamente, de los cuales el 50% se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(6) El saldo de Activos, corresponde, por importe de 1.730 y 1.818 miles de euros a "Activos no corrientes" y "Activos corrientes", respectivamente. Asimismo, el saldo de Pasivos, corresponde, por importe de 771 y 613 miles de euros a "Pasivos no corrientes" y "Pasivos Corrientes", respectivamente.



### **Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Se constituyó en Madrid, el 7 de junio de 1989, por el procedimiento de fundación simultánea, con la denominación de Sociedad Promotora de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., transformándose, con fecha 27 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió 15.025 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (anteriormente denominada Mercado Alternativo Bursátil, S.A. - Sociedad Unipersonal -), equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., por importe de 118,6 miles de euros. Como consecuencia de la compra mencionada anteriormente, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (anteriormente denominada Mercado Alternativo Bursátil, S.A. - Sociedad Unipersonal -), con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 participaciones permanentes en Sociedad de Bolsas, S.A.; Visual Trader Systems, S.L. y Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A., con unos porcentajes de participación del 25%, 90% y 48%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.408 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,35%, que mantiene a 31 de diciembre de 2012. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. En este sentido y conforme al mencionado protocolo, con fecha 1 de enero de 2011 la Sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información.

### **Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Con fecha 8 de junio de 1989, se constituyó la Sociedad Promotora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., transformándose, con fecha 26 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad adquirió 15.027 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (anteriormente denominada Mercado Alternativo Bursátil, S.A. - Sociedad Unipersonal -), equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Como consecuencia de la compra mencionada anteriormente, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (anteriormente denominada Mercado Alternativo Bursátil, S.A. - Sociedad Unipersonal -), con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 participaciones permanentes en Centro de Cálculo de Bolsa, S.A. y Sociedad de Bolsas, S.A., con unos porcentajes de participación del 100% y 25%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2011 y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.268 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,18%, que mantiene a 31 de diciembre de 2012. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011.

### **Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 26 de julio de 1989.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad adquirió 15.025 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (anteriormente denominada Mercado Alternativo Bursátil, S.A. - Sociedad Unipersonal -), equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Como consecuencia de la compra mencionada anteriormente, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (anteriormente denominada Mercado Alternativo Bursátil, S.A. - Sociedad Unipersonal -), con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 una participación permanente en Sociedad de Bolsas, S.A., con un porcentaje de participación del 25%.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.268 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,18%, que mantiene a 31 de diciembre de 2012. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011.

### **Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 25 de julio de 1989.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad adquirió 15.025 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (anteriormente denominada Mercado Alternativo Bursátil, S.A. - Sociedad Unipersonal -), equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Como consecuencia de la compra mencionada anteriormente, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (anteriormente denominada Mercado Alternativo Bursátil, S.A. - Sociedad Unipersonal -), con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 participaciones permanentes en Visual Trader Systems, S.L. y Sociedad de Bolsas, S.A., con un porcentaje de participación del 10% y 25%, respectivamente.



Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.268 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,18%, que mantiene a 31 de diciembre de 2012. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011.

La información más relevante de las principales sociedades participadas por las cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores se detalla a continuación:

#### **Sociedad de Bolsas, S.A.**

Sociedad de Bolsas, S.A. se constituyó en Madrid el 16 de marzo de 1989, por el procedimiento de fundación simultánea, bajo la denominación de Mercado Continuo, S.A. Su capital social inicial (8.414 miles de euros) fue suscrito y desembolsado por las cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores Españolas.

El 1 de febrero de 1990, se procedió a una redistribución del capital mediante la compra y venta de acciones entre las cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas, de acuerdo con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según la cual, el capital de la Sociedad debe ser propiedad por partes iguales de las cuatro Sociedades Rectoras.

El 26 de febrero de 1990, Mercado Continuo, S.A. cambió su denominación por la de Sociedad de Bolsas, S.A. y modificó parcialmente sus estatutos para adaptarse a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores y en los artículos 18 a 22 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, sobre Sociedades Rectoras y Miembros de las Bolsas de Valores, Sociedades de Bolsas y Fianza Colectiva.

La operativa de la Sociedad consiste, básicamente, en la explotación de los programas que permiten la contratación de los valores integrados en el sistema de "mercado continuo" en las cuatro Bolsas de Valores oficiales españolas y en la supervisión de la actuación de los miembros del mercado en relación con dichos valores.

Asimismo, la Sociedad, en un servicio adicional prestado a los miembros del mercado, adquirió a finales del ejercicio 1991 los índices MEFF-30 y FIEX-35, refundiéndolos en un sólo índice, el IBEX 35®, que actúa como subyacente para la contratación de opciones y futuros sobre índices bursátiles. La Sociedad es propietaria del conjunto de los índices IBEX y se encarga de su gestión, difusión diaria, supervisión y comercialización.

Con fecha 1 de enero de 2011 la Sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información, conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

#### **Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A.**

Bolsas y Mercados Españoles Sistema de Negociación, S.A. se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 21 de febrero de 2006 con el nombre de Mercado Alternativo Bursátil, S.A., mediante el procedimiento de fundación simultánea, por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

A los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el art. 119 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 47/2007, de 19 de diciembre, con fecha 15 de diciembre de 2009 y como requisito necesario para asumir la condición de sociedad rectora de los referidos sistemas multilaterales de negociación se produjo la adquisición por parte de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal), Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal), Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. (Sociedad Unipersonal) a Bolsas y Mercados Españoles, (entonces titular del 100% del capital de la Sociedad) del 100% del capital de la Sociedad a partes iguales. Como consecuencia de lo anterior, las cuatro sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, se convirtieron en accionistas de la sociedad con un 25% de las acciones cada uno. Por tanto, la sociedad ostenta la condición legal de entidad rectora del MAB y de Latibex.

Su objeto social es organizar, administrar y supervisar los sistemas multilaterales de negociación, Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, MAB) y Mercado de Valores Latinoamericanos (en adelante Latibex), asumiendo la responsabilidad de su organización y funcionamiento interno, para lo cual será titular de los medios necesarios.

El MAB, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), el 30 de diciembre de 2005, como un Sistema Organizado de Negociación, de ámbito nacional, sujeto a la supervisión de la C.N.M.V. en su organización y funcionamiento, y cuyo objetivo básico es ofrecer un sistema organizado de contratación, liquidación, compensación y registro de operaciones que se efectúen sobre:

- a. Acciones y otros valores de Instituciones de Inversión Colectiva
- b. Valores e instrumentos emitidos o referidos a entidades de reducida capitalización
- c. Otros valores e instrumentos que por sus especiales características, siguieran un régimen singularizado

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 la sociedad incluyó dos nuevos segmentos de negocio, para la admisión a cotización de Empresas en Expansión y Sociedades de Inversión Libre (en adelante SIL).

Latibex, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros el 29 de noviembre de 1999, como un Sistema Organizado de Negociación, de ámbito nacional, sujeto a la supervisión de la C.N.M.V. en su organización y funcionamiento, y cuyo objetivo básico es ofrecer un sistema multilateral de contratación, liquidación, compensación y registro de operaciones que se efectúen sobre valores emitidos por entidades radicadas en países latinoamericanos y previamente admitidos a negociación en una Bolsa de Latinoamérica.



**Cuentas Anuales**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Con fecha 16 de abril de 2010 la sociedad recibió autorización de la C.N.M.V. para transformar a MAB y LATIBEX en sistemas multilaterales de negociación. Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2010, la sociedad elevó a público el cambio de su objeto social, ampliándolo a la organización, administración y supervisión del mercado Latibex y cambiando su denominación por la actual.

**Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.**

Con fecha 23 de mayo de 2008, se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., siendo su accionista único Bolsas y Mercados Españoles, con un capital social de 61 miles de euros (formalizados en 1.220 acciones de un valor nominal de cincuenta euros cada una de ellas).

Con fecha 22 de diciembre de 2010, la Sociedad, en su condición de Accionista Único de la sociedad, decidió ampliar el capital social de la sociedad en 2.000.000 euros (formalizado en 40.000 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por la Sociedad). La escritura pública de ampliación de capital fue otorgada el 28 de diciembre de 2010 y presentada en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 2010, inscribiéndose en el mismo el 3 de enero de 2011.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad decidió ampliar el capital social de la sociedad en 2.000.000 de euros (formalizados en 40.000 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una). Dicha ampliación de capital fue íntegramente suscrita y desembolsada por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., (Sociedad Unipersonal), MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal) y la Sociedad, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011.

A 31 de diciembre de 2013 los accionistas de la sociedad y sus porcentajes de participación son los siguientes:

<b>Sociedad</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	51%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal)	10,35%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal)	10,18%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. (Sociedad Unipersonal)	10,18%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. (Sociedad Unipersonal)	10,18%
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal)	7,97%
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., (Sociedad Unipersonal)	0,14%

En este sentido con fecha 1 de enero de 2011 la sociedad asumió la línea de negocio de difusión de información, conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

Constituye el objeto social de la sociedad:

- a. Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir, comercializar y distribuir información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial, de todo tipo, por medios informáticos y por cualquier otro medio.
- b. Elaborar, desarrollar y comercializar programas, material informático, sistemas u otros elementos destinados a la captación, tratamiento, difusión y uso de la información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial de todo tipo.
- c. Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir y distribuir información sobre operaciones relativas a instrumentos financieros, así como comunicarla a cualesquier instituciones o autoridades públicas o privadas, nacionales e internacionales.
- d. Desarrollar actividades de consultoría y asesoría relacionadas con procedimientos, desarrollos y gestión de las actividades anteriormente indicadas.

Tales actividades las podrá desarrollar la sociedad por sí misma o interesándose en las actividades de otras sociedades de análoga finalidad, a cuyos efectos podrá promover la constitución de las mismas, así como participar en su capital.

La Compañía llevará a cabo las actividades comprendidas en su objeto social sin que ello obste a la aplicación de los regímenes legales y de supervisión, inspección o control administrativo a que pueda estar sujeta la información objeto de tales actividades.

**MEFF Euroservices, S.A., Sociedad de Valores (Sociedad Unipersonal)**

Esta sociedad se constituyó como sociedad anónima el 4 de agosto de 1998.

La Sociedad tiene por objeto social la realización de las actividades previstas en el artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sobre los instrumentos financieros contemplados en el artículo 2 de esta Ley, en los términos reglamentariamente establecidos en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero de 2008 sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, o cualquier otra norma que lo desarrolle o sustituya.



**BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal)**

MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal), se constituyó el 7 de diciembre de 1988 bajo la denominación de OM Ibérica, S.A., comenzando sus operaciones el 8 de noviembre de 1989.

Su actividad fundamental era la gestión del Mercado de Productos Financieros Derivados de Renta Variable y la de cámara de compensación y liquidación de las operaciones de dicho mercado. Durante el ejercicio 2010, y como resultado de la publicación del Real Decreto 1282/2010, de 15 de octubre por el que se regulan los mercados secundarios oficiales de futuros, opciones y otros instrumentos financieros derivados, la sociedad modificó sus estatutos sociales, en los que, fundamentalmente, se recogía el cambio de su denominación social por la de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. y la ampliación de su objeto social a la realización de las actividades previstas en el artículo 59 de la Ley del Mercado de Valores, así como las previstas en el artículo 44 ter relativo a la actividad de contrapartida central recogidas en dicho Real Decreto, entendiéndose comprendidas dentro de su objeto social todas las actividades que posibiliten su cumplimiento y resulten ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen los mercados.

En este sentido con fecha 21 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó en el Boletín Oficial del Estado, el nuevo Reglamento del Mercado Secundario Oficial de Futuros y Opciones (MEFF) cuya entrada en vigor se produjo el 24 de enero de 2011.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 6.473 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en esta del 7,97%, que mantiene a 31 de diciembre de 2012. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. En este sentido y conforme al mencionado protocolo, con fecha 1 de enero de 2011 la sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información.

Con fecha 28 de junio de 2012, los Consejos de Administración de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y la sociedad, suscribieron un Proyecto Común de Fusión consistente en la absorción de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) por la sociedad con extinción de la primera por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de su patrimonio a MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal), la cual ha adquirido por sucesión universal, los derechos y obligaciones de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Asimismo, con fechas 28 y 29 de junio de 2012, los Consejos de Administración de la sociedad y de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal), respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal) a favor de la sociedad, consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los medios técnicos y humanos que soportan el mercado de derivados, de MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal) a favor de la Sociedad, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica.

La escritura pública de fusión y escisión parcial fue otorgada el 26 de noviembre de 2012, inscribiéndose en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid los días 14 y 28 de diciembre de 2012, respectivamente.

Las operaciones de fusión y escisión parcial descritas anteriormente tienen como finalidad la reorganización de las sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles que desarrollan actividades en el ámbito de los mercados de productos derivados y los servicios técnicos que son la base de este mercado, con el fin de hacer más eficiente la estructura del Grupo supervisado así como reorganizar las actividades de las sociedades intervenientes.

Finalmente, como consecuencia de las nuevas actividades a realizar por la Sociedad en cuanto a la actividad de cámara de contrapartida central de valores de renta fija, ésta ha modificado su Reglamento con fecha 31 de octubre de 2012.

Con fecha 27 de junio de 2013, los Consejos de Administración de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal) y de MEFF Sociedad Rectora del Mercado Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. – Sociedad Unipersonal), han suscrito un Proyecto Común de Escisión Parcial de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad escindida) a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria), consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, medios técnicos y humanos necesarios para gestionar el mercado secundario oficial de productos derivados de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica.

Con fecha 9 de septiembre de 2013 ha sido otorgada la escritura pública de escisión parcial, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de septiembre de 2013.

Desde esa fecha, BME Clearing tiene por objeto social la realización de las actividades de interposición por cuenta propia respecto de los procesos de compensación y liquidación de valores o instrumentos financieros previstas en el artículo 44 ter de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo de aplicación en cada momento.

La operación de escisión parcial descrita anteriormente tiene como finalidad la reorganización de las sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles que desarrollan actividades en el ámbito de los mercados de productos derivados y los servicios técnicos que son la base de este mercado, con el fin de hacer más eficiente la estructura del Grupo supervisado así como reorganizar las actividades de las sociedades intervenientes.



## **MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

MEFF Tecnología y Servicios, S.A., antes denominada Mercado Español de Futuros Financieros Services, S.A., se constituyó como Sociedad Anónima, el 4 de julio de 1996.

Con fecha 11 de mayo de 2006 MEFF Tecnología y Servicios firmó un contrato con Red Eléctrica de España, S.A., por el cual ésta designa a MEFF Tecnología y Servicios como tercero autorizado para la gestión de cobros y pagos, incluyendo la expedición de las facturas correspondientes, así como para la recepción y gestión de las garantías, interponiéndose como contraparte central entre las entidades suministradoras y adquirentes de energía eléctrica, denominadas Sujetos del Mercado. En este sentido, Red Eléctrica de España, S.A. es el Operador del Sistema Eléctrico Español que tiene encomendadas, en virtud de la Ley 54/1997, modificada por el RD Ley 5/2005, entre otras, las funciones de liquidación y comunicación de los pagos y cobros, así como la recepción y gestión de las garantías, que en su caso procedan, de las operaciones realizadas por los Sujetos del Mercado con referencia a servicios de ajustes del sistema y garantía de potencia.

Con fechas 28 y 29 de junio de 2012, los Consejos de Administración de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal) y la sociedad, respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de la sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal), consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los medios técnicos y humanos que soportan el mercado de derivados, de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal), adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica. La escritura pública de escisión parcial fue otorgada el 26 de noviembre de 2012, inscribiéndose en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid los días 14 y 28 de diciembre de 2012, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha sido absorbida por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal) – apartado anterior de esta Nota -, que junto con la operación de escisión parcial descrita anteriormente tienen como finalidad la reorganización de las sociedades del Grupo que desarrollan actividades en el ámbito de los mercados de productos derivados y los servicios técnicos que son la base de este mercado, con el fin de hacer más eficiente la estructura del Grupo supervisado así como reorganizar las actividades de las sociedades intervenientes.

## **AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

El objeto social de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) después de la fusión con Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., descrita a continuación, es regir, gestionar y dirigir el mercado de valores de renta fija denominado AIAF MERCADO DE RENTA FIJA (en adelante, el Mercado AIAF) y regir, gestionar y dirigir el sistema multilateral de negociación Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros SENAF.SMN. y las actividades que se desarrollan en el mismo.

AIAF Mercado de Renta Fija es un mercado secundario, oficial, organizado, regulado y descentralizado de valores de renta fija. Fue autorizado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda el 1 de agosto de 1991 y reconocido su carácter oficial de conformidad con la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de Reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Con fecha 22 de abril de 2009, los Consejos de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. (sociedad absorbida), en sus reuniones celebradas, aprobaron el Proyecto de Fusión por absorción de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal), con extinción vía disolución sin liquidación de la primera.

El Socio Único de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., en sus reuniones celebradas el 25 de mayo de 2009, aprobaron la fusión de ambas entidades mediante la absorción de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal), con extinción vía disolución sin liquidación de aquélla y consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

La escritura pública de fusión fue otorgada el 17 de julio de 2009, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 22 de julio de 2009.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 113 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 0,14%, que mantiene a 31 de diciembre de 2012. Dicha ampliación de capital fue en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. En este sentido y conforme al mencionado protocolo, con fecha 1 de enero de 2011 la sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información.

Desde el 7 de octubre de 2013, AIAF Mercado de Renta Fija es la entidad rectora del sistema multilateral de negociación Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

## **Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., (Sociedad Unipersonal) (antes, FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A.) se constituyó el 5 de febrero de 1993 bajo la denominación Sociedad Promotora del Mercado de Futuros de Cítricos en Valencia, S.A. En el ejercicio 1995 la sociedad asumió la condición de Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos. Finalmente, con fecha 30 de octubre de 2003, la Sociedad renunció a la autorización para ser rectora de un mercado secundario oficial y cambió su objeto social.



Con fecha 27 de abril de 2011, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. acordó la fusión por absorción de la sociedad y Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. (Sociedad Unipersonal) y la modificación del objeto social de la sociedad con la finalidad de adecuarlo a las actividades desarrolladas por la sociedad absorbida, así como la modificación de la denominación social de la sociedad por el actual - Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. (Sociedad Unipersonal) -, modificando en consecuencia sus Estatutos sociales. La escritura pública de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de julio de 2011.

El actual objeto social de Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. (Sociedad Unipersonal) tras la fusión es: la prestación de servicios de consultoría, formación, asesoramiento, y asistencia técnica en relación con proyectos de organización y estructuración empresarial, regímenes normativos o corporativos, gestión financiera, procedimientos operativos, así como diseñar, crear, desarrollar, explotar, proporcionar soporte y comercializar, en cualquier modalidad, procedimientos, programas, sistemas, servicios o redes informáticos, electrónicos y de comunicación de toda índole que tengan como finalidad coadyuvar, perfeccionar, simplificar, agilizar, y, en general, mejorar el desarrollo de actividades financieras o relacionadas con los mercados de valores. Tales actividades se podrán desarrollar directamente o interesándose en las actividades de otras sociedades deanáloga finalidad, a cuyos efectos podrá promover su constitución así como participar en su capital.

#### **Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas) se constituyó el 7 de junio de 2000 con el nombre de Promotora para la Sociedad de Gestión de los Sistemas Españoles de Liquidación, S.A.

El cumplimiento del objeto social inicial de la Sociedad de Sistemas se produjo con la entrada en vigor de la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre), de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (Ley Financiera), que estableció las modificaciones legales necesarias para poder llevar a cabo el proceso de integración de los sistemas de registro, compensación y liquidación existentes y diseñó un régimen jurídico que preveía la creación de la Sociedad de Sistemas mediante la integración del S.C.L.V. y de CADE.

En aplicación de las mencionadas provisiones establecidas en la Ley Financiera, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad de fecha 22 de enero de 2003, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: el cambio de denominación social a "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.", la modificación del objeto social y de los estatutos sociales y el aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, que consistieron, por parte de Bolsas y Mercados Españoles, en el 100% del capital del S.C.L.V. y por parte de Banco de España, básicamente, en los medios necesarios para la realización de las funciones relativas al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, consistentes, entre otros, en el fondo de comercio representativo de la actividad de compensación, liquidación y registro de Deuda Pública, que se transfirió desde CADE a la Sociedad de Sistemas.

Finalmente, y con efectos económicos en el 1 de enero de 2003, se produjo la fusión por absorción del S.C.L.V. por la Sociedad de Sistemas, en los términos previstos en la Ley Financiera.

Una vez modificado el objeto social de la Sociedad de Sistemas y modificados sus estatutos según lo establecido en la Ley Financiera, las funciones atribuidas a la Sociedad de Sistemas son las siguientes:

- a. Llevar, en los términos previstos en la legislación vigente, el registro contable correspondiente a:
  - (i) Valores representados por medio de anotaciones a cuenta, admitidos a negociación en las Bolsas de Valores o en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones;
  - (ii) Valores representados por medio de anotaciones en cuenta o de títulos admitidos a negociación en otros mercados secundarios, sistemas de negociación u otros ámbitos de contratación, cuando sus órganos rectores lo soliciten;
  - (iii) Valores respecto de los cuales se haya solicitado o vaya a solicitarse su admisión en cualquiera de los mercados citados;
  - (iv) Valores representados por medio de anotaciones en cuenta o de títulos no admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, cuando esté habilitada para ello de acuerdo con la normativa vigente;
  - (v) Otros activos o instrumentos financieros, cuando sean objeto de operaciones cuyo registro, compensación y liquidación corresponda a la Sociedad de Sistemas.
- b. Gestionar la compensación y liquidación de valores u otros activos o instrumentos financieros y efectivo derivados de las operaciones ordinarias o extraordinarias realizadas en las Bolsas de Valores, en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, así como de las realizadas en otros mercados secundarios, sistemas de negociación u otros ámbitos de contratación, cuando sea designada al efecto.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos directamente relacionados con los de registro, compensación y liquidación de valores u otros activos o instrumentos financieros, y cualesquier otros requeridos para que la Sociedad de Sistemas colabore y coordine sus actuaciones con otros ámbitos y sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y pueda participar en estos últimos.
- d. Desarrollar la actividad de registro, compensación y liquidación de operaciones sobre valores u otros activos o instrumentos financieros que se ejerza por entidades en las que la Sociedad de Sistemas participe mayoritariamente o con las que celebre un convenio en el que se reserve facultades de supervisión.
- e. Participar directa o indirectamente en el capital social de entidades dedicadas a la actividad de compensación y liquidación, o que gestionen o lleven registros contables de valores.



f. Prestar servicios de contrapartida central, directamente o a través de sociedades filiales, cuando esté autorizada para ello de acuerdo con el artículo 44 ter de la Ley 24/1988 (de 28 de julio), del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

g. Estudiar, promover y participar en los procesos de modificación y transformación que se produzcan en los ámbitos nacionales o internacionales de registro, compensación y liquidación.

h. Las demás que le encomiende el Gobierno, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en su caso, de Banco de España.

Para el mejor cumplimiento de sus fines y objeto, la Sociedad de Sistemas ejercerá todas aquellas funciones que le sean atribuidas por las normas reguladoras de su régimen jurídico, así como cualesquiera otras que, en el ámbito legal de su competencia, cooperen a un mejor funcionamiento del Mercado de Valores.

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 participaciones permanentes en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. con un porcentaje de participación del 21%, en ambos ejercicios, y participaciones permanentes en Link Up Capital Markets, S.A. (sociedad constituida en 2008) con un porcentaje de participación del 98,29% y 23,47%, respectivamente. Asimismo la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un porcentaje de participación del 50% en Regis-TR, S.A.

A continuación se detalla la información más relevante de Link Up Capital Markets, S.A. y Regis-TR, S.A.

#### Link Up Capital Markets, S.A.

En marzo de 2008 se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, la sociedad Link Up Capital Markets, S.L. (Sociedad Unipersonal), por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad participada inicialmente en un 100% por Bolsas y Mercados Españoles, con un capital social de 3 miles de euros (formalizados en 376 participaciones sociales de 8 euros de valor nominal cada una de ellas).

Constituye el objeto social de la sociedad, diseñar, establecer, crear, explotar y comercializar, en cualquier modalidad, productos, servicios, sistemas, procedimientos o redes informáticas de toda índole, dirigidos a canalizar órdenes, información y cualquier tipo de mensaje emitido o recibido por entidades dedicadas al depósito centralizado o registro contable de valores e instrumentos financieros, así como prestar servicios relacionados con dichas entidades.

Con fecha 28 de junio de 2011, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, acordó, entre otros aspectos: (i) transformar la sociedad, hasta entonces, Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, en Sociedad Anónima, (ii) aumentar el capital social de la sociedad, mediante la elevación del valor nominal de las 703 participaciones sociales, hasta entonces existentes de 8 euros a 86 euros, cada una de ellas, con cargo a la prima de asunción, manteniéndose por tanto sin modificación, el porcentaje de participación de los accionistas de la sociedad (iii) eliminar la distinción entre las participaciones clase A y clase B, de modo que la totalidad de las acciones de la sociedad quedan

integradas en una única serie, confiriendo a los titulares los mismos derechos y obligaciones, (iv) modificación, como consecuencia de lo anterior, de los estatutos sociales de la sociedad. La escritura de transformación de la sociedad fue elevada a público con fecha 19 de diciembre de 2011.

Durante los ejercicios 2008 a 2011, se realizaron varias operaciones de ampliación de capital y venta de acciones, de modo que al 31 de diciembre de 2012 los accionistas de Link Up Capital Markets, S.A. y sus porcentajes de participación eran los siguientes:

Nombre o Denominación Social	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U	165	23,47%
Clearstream Banking AG	165	23,47%
Bolsa de Valores de Grecia Sociedad Anónima de Participaciones, Liquidación, Ajustes y Asiento (HELEX)	72	10,24%
Verdipapircentralen A/ S	36	5,12%
Oesterreichische Kontrollbank Aktiengesellschaft	36	5,12%
SIX SIS AG	165	23,47%
Verdipapircentralen ASA	36	5,12%
MISR For Central Clearing Depository and Registry-MCDR	12	1,71%
Strate Limited	8	1,14%
Bolsa de Valores de Chipre - Cyprus Stock Exchange	8	1,14%
	<b>703</b>	<b>100%</b>

Durante el ejercicio 2013, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., - Sociedad Unipersonal ha adquirido el control de Link Up Capital Markets, S.A. a través de la adquisición del 74,82% de su capital en sucesivas adquisiciones a los anteriores accionistas. Al 31 de diciembre de 2013 y tras las adquisiciones realizadas, los accionistas de Link Up Capital Markets, S.A. y sus porcentajes de participación eran los siguientes:

Nombre o Denominación Social	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U	691	98,29%
MISR For Central Clearing Depository and Registry-MCDR	12	1,71%
	<b>703</b>	<b>100%</b>



Con fecha 14 de enero de 2014 Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., - Sociedad Unipersonal ha adquirido el 1,71% restante del capital de Link Up Capital Markets, S.A., ostentando por tanto la titularidad del 100% del capital social.

#### Regis-TR, S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2010, se constituyó en Luxemburgo, por tiempo indefinido, la sociedad Regis-TR, S.A., por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Clearstream Banking, S.A., con un capital social de 3.600 miles de euros (formalizado en 36.000 acciones de un valor nominal de 100 euros cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas por ambos accionistas a partes iguales).

Su objeto social se define de la siguiente manera:

- a. La compañía actuará como trade repository en los términos previstos en la legislación luxemburguesa vigente.
- b. El objeto de la compañía es la administración y registro de información relacionada con cualquier contrato derivado OTC y con transacciones acordadas entre contrapartes financieras y no financieras, así como el reporting de la información recibida respecto de tales contratos derivados OTC y transacciones, entre otros, al mercado, a las autoridades regulatorias y a los participantes en el mercado de derivados OTC.
- c. La compañía podrá prestar servicios de valoración y gestión de colateral, en relación a los contratos derivados OTC y las transacciones. Puede, igualmente, delegar sus servicios a una tercera entidad y llevar a cabo cualquier actividad comercial sobre derechos de propiedad intelectual en relación con el objeto de la compañía descrito en el apartado anterior.
- d. La compañía podrá llevar a cabo operaciones financieras, comerciales y/o industriales que pueda considerar útiles para la consecución y el desarrollo de su objeto social.

#### Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L., (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 28 de julio de 2006.

Su objeto social es la organización e impartición de cursos, seminarios, conferencias, programas de postgrado, clases de perfeccionamiento profesional y, en general, cualquier actividad de formación relacionada con el sector financiero y los mercados de valores así como la elaboración, edición y publicación de todo tipo de material académico relacionado.

#### Infobolsa, S.A.

Constituida en Madrid, en mayo de 1990, con el nombre de Sociedad de Difusión de Información de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

Su objeto social es recibir, procesar, comercializar y distribuir información económica, bursátil, financiera, monetaria y comercial de todo tipo, siempre en relación con el mercado de valores.

Durante el ejercicio 2008, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal) vendió la totalidad de su participación en Infobolsa, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 50%, a Bolsas y Mercados Españoles.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social de Infobolsa, S.A. está formalizado en 55.000 acciones (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), de 6,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, siendo el Grupo (a través de Bolsas y Mercados Españoles) y Deutsche Börse, A.G, los accionistas de Infobolsa, S.A. con un 50% de las acciones cada uno. Deutsche Börse, A.G. se convirtió en accionista de Infobolsa, S.A. mediante la compra de acciones de esta sociedad a Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal, realizada en el ejercicio 2002.

Con fecha 25 de marzo de 2011 Infobolsa, S.A. adquirió el 62% del capital de la compañía Openfinance, S.L., por importe de 3.514 miles de euros. Asimismo, y en acuerdo adicional, Infobolsa, S.A. y la totalidad de los accionistas minoritarios de Open Finance, S.L. han suscrito compromisos de compra y venta a largo plazo del 38% restante del capital social de Open Finance, S.L. (opciones cruzadas). No obstante lo anterior, y conforme a la evolución del resultado de dicha sociedad y a las condiciones establecidas en el contrato privado de compra-venta los administradores de la sociedad consideran que dichas opciones cruzadas no serán ejecutadas.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 Infobolsa, S.A. ha mantenido participaciones en el capital de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A. e Infobolsa Deutschland, GmbH del 99,99% y 100%, respectivamente.



**MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. – Sociedad Unipersonal)**

Se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 21 de noviembre de 2012 por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. con un capital social de 60 miles de euros (formalizado en 60.000 acciones de un valor nominal de 1 euros cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas).

Su objeto social era el estudio y preparación de proyectos relacionados con el desarrollo y gestión de los mercados de productos financieros.

Con fecha 27 de junio de 2013, los Consejos de Administración de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal) y de MEFF Sociedad Rectora del Mercado Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A. – Sociedad Unipersonal), han suscrito un Proyecto Común de Escisión Parcial de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad escindida) a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria), consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, medios técnicos y humanos necesarios para gestionar el mercado secundario oficial de productos derivados de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica.

Con fecha 26 de junio de 2013 BME, en su calidad de socio único de ambas sociedades, aprobó la escisión parcial a favor de la sociedad, así como la modificación de los Estatutos sociales, modificación que incluía entre otras cuestiones, la de su denominación social por la de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. y su objeto social que, previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad, pasó a ser el de sociedad rectora de un mercado secundario oficial de futuros y opciones, que "regirá y administrará la negociación y registro de los contratos de futuros, opciones y otros instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea el activo subyacente, previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores."

Con fecha 5 de septiembre de 2013, como socio único de la sociedad llevó a cabo una ampliación del capital social mediante aportaciones en efectivo por importe de 6.590.000 euros, mediante la emisión de 6.590.000 acciones de 1 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 0.2019 euros por cada nueva acción.

Con fecha 9 de septiembre de 2013 se otorgaron la escritura pública de escisión parcial y la escritura pública de ampliación de capital, que fueron inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de septiembre de 2013.

# Septiembre

## Financiación a empresas - Ampliaciones

109

0 0  
2013  
Maple Leaf





## **Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles**

### **Informe de gestión – EJERCICIO 2013**

El presente informe se ha elaborado siguiendo la guía de recomendaciones para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas, publicada por la CNMV en septiembre de 2013, estructurándose según los nueve apartados indicados en la citada guía:

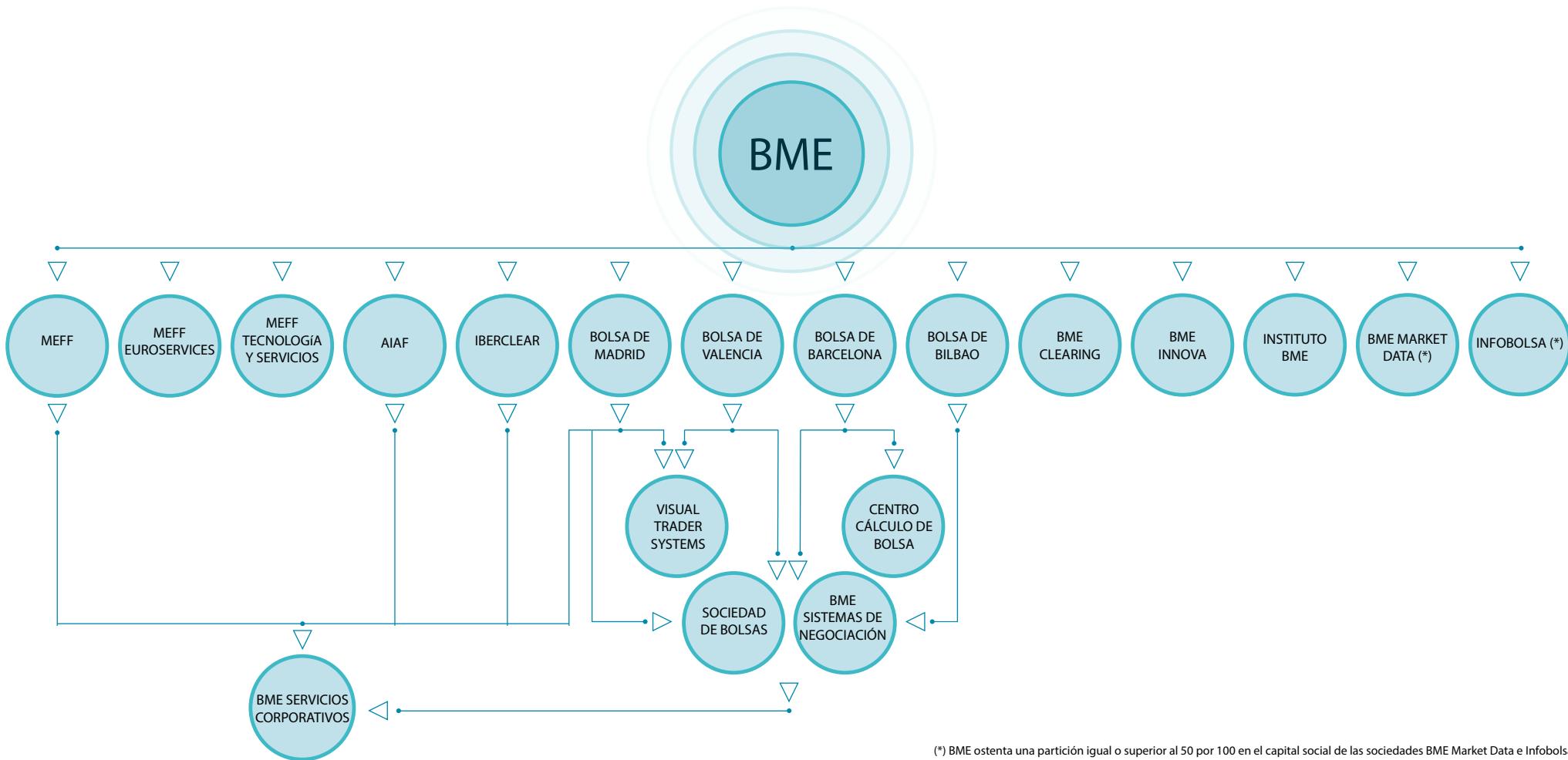
#### **1. Situación del Grupo**

##### **1.1 Estructura organizativa**

BME es el operador de todos los mercados de valores y sistemas financieros en España. Tiene la forma jurídica de sociedad anónima, cotiza en Bolsa desde el 14 de julio de 2006 y forma parte de los índices IBEX 35® y FTSE4Good IBEX®.

##### **Sociedades que integran el Grupo BME**

En el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas se detallan las principales sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, así como la información relacionada con las mismas. A continuación, a modo de resumen se incluye el organigrama de la estructura corporativa del Grupo BME.



(\*) BME ostenta una participación igual o superior al 50 por 100 en el capital social de las sociedades BME Market Data e Infobolsa.



### Gobierno corporativo

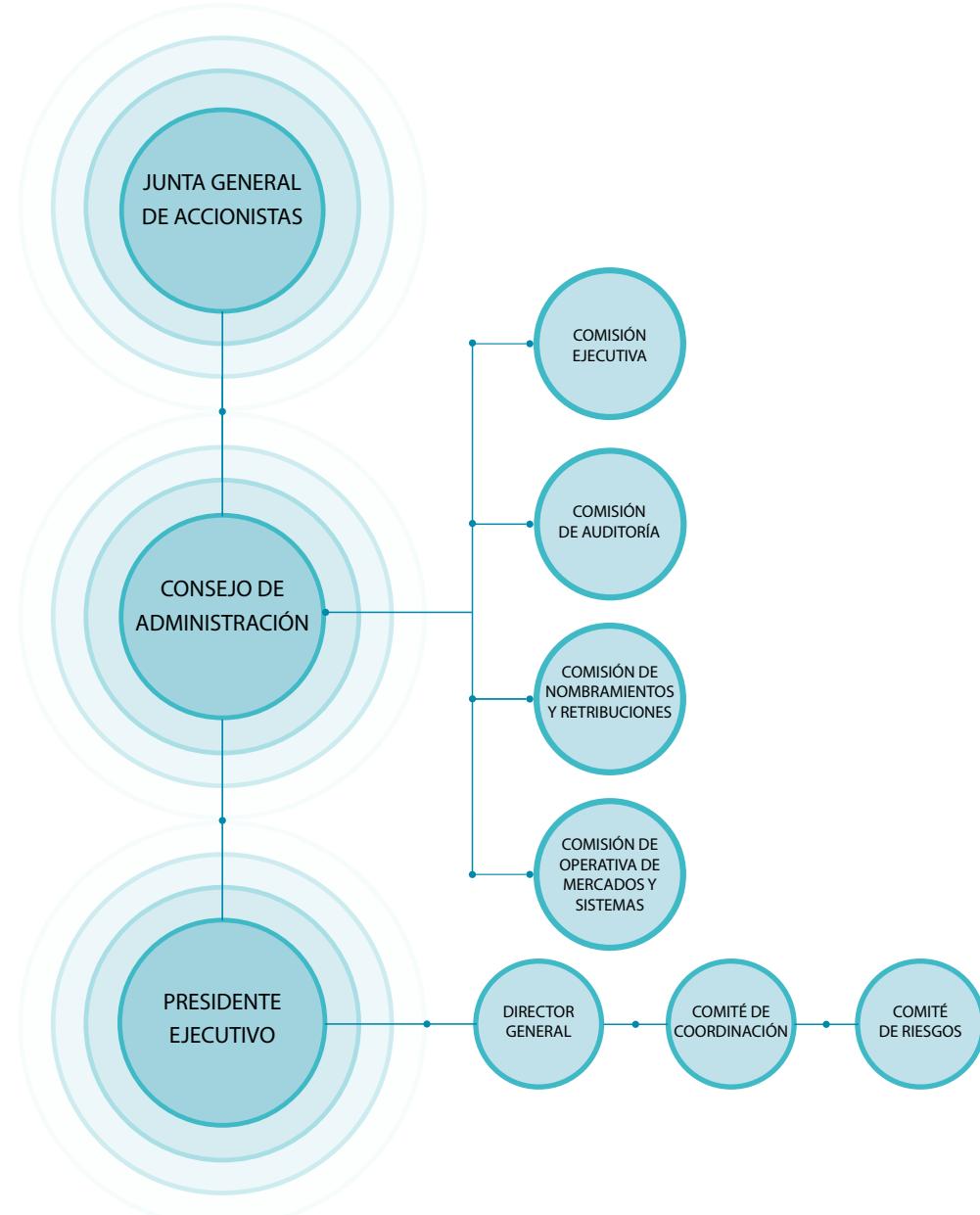
La estructura de gobierno corporativo cumple los estándares más elevados del mercado en esta materia y sus pilares básicos son la transparencia, la participación de los accionistas y la independencia del auditor externo.

La normativa interna está disponible en el apartado "Información para accionistas e inversores" de la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad y, a 31 de diciembre de 2013, estaba integrado por 14 miembros de reconocida capacidad, honorabilidad e independencia de criterio.

Su composición se encontraba en sintonía con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, al reunir 12 de ellos la condición de Consejeros externos - 7 dominicales y 5 independientes-, y limitarse a 2 el número de miembros calificados como ejecutivos.

### Órganos de Gobierno de la Sociedad





## Composición del Consejo de Administración

Consejeros	Cargo en el Consejo	Carácter	Comisión Ejecutiva	COMISIONES		
				Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas
D. Antonio J. Zoido Martínez	Presidente	Ejecutivo	Presidente	-	-	-
D. José A. Barreiro Hernández	Vicepresidente Primero	Externo dominical	Vocal	-	-	-
D. Tomás Muniesa Arantegui	Vicepresidente Tercero	Externo dominical	Vocal	-	-	-
Dña. Margarita Prat Rodrigo	Vicepresidenta Cuarta	Externa independiente	Vocal	Vocal	-	-
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Consejero	Externo dominical	-	-	Vocal	-
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Consejero	Externo dominical	Vocal	-	-	-
D. Álvaro Cuervo García	Consejero	Externo independiente	Vocal	Presidente	-	-
Dña. Rosa María García García	Consejera	Externa independiente	-	-	Vocal	-
D. Pablo Forero Calderón	Consejero	Externo dominical	-	-	-	Vocal
D. Joan Hortalá i Arau	Consejero	Ejecutivo	-	-	-	Presidente
D. Ricardo Laiseca Asla	Consejero	Externo dominical	-	-	-	Vocal
D. Karel Lannoo	Consejero	Externo independiente	-	-	-	Vocal
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Consejero	Externo dominical	-	Vocal	-	-
D. Manuel Olivencia Ruiz	Consejero	Externo independiente	-	-	Presidente	-

Toda la información sobre gobierno corporativo se encuentra en el Informe anual de Gobierno Corporativo que se incluye en el presente informe, en el Informe sobre Responsabilidad Social Corporativa, el Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2013 y el Informe de actividades del Consejo de Administración que serán puestos a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas en la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).



## Organización

Como establecen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración ha encomendado la gestión de los negocios ordinarios a sus órganos delegados, miembros ejecutivos y al equipo de alta dirección.

A estos efectos, el Presidente y el Director General, realizan labores de coordinación de las unidades y áreas relacionadas con el negocio así como de la actividad de la Sociedad y las sociedades del Grupo, contando con un Comité de Coordinación a estos efectos, cuya composición se presenta a continuación:

### **Comité de Coordinación**

D. Antonio J. Zoido Martínez (Presidente)
D. Javier Hernani Burzako (Director General)
D. Ramón Adarraga Morales
D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria
D. Antonio Giralt Serra
D. José Massa Gutiérrez del Álamo
D. Francisco Nicolás Tahoces
D. Francisco de Oña Navarro
D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen

Dada la estructura societaria del Grupo, a 31 de diciembre, la gestión coordinada de sus actividades se basa en la definición de siete Unidades de Negocio y siete Áreas Corporativas, departamentos de apoyo común a las Unidades de Negocio.

<b>Unidades de Negocio</b>	<b>Descripción de la Actividad Fundamental de cada Unidad de Negocio</b>	<b>Áreas Corporativas</b>
Renta Variable	Contratación de activos bursátiles a través de medios electrónicos (Sistema de Interconexión Bursátil) o corros y sus correspondientes actividades de post-contratación.	Recursos Humanos
Derivados	Contratación, contrapartida central y liquidación de productos derivados, repos sobre deuda pública e instrumentos derivados sobre electricidad.	Tecnología
Renta Fija	Contratación de valores de renta fija privada y deuda pública.	Financiero
Liquidación	Registro, compensación y liquidación de operaciones de renta variable, renta fija privada y deuda pública.	Relaciones Internacionales
Información	Difusión de información de fuente primaria y secundaria.	Secretaría General
Listing	Servicios a los emisores hasta la primera cotización así como el cobro de canon de permanencia.	Asesoría Jurídica
IT&Consulting	Producción y venta de software, servicios de acceso global, consultoría y formación.	Comunicación Corporativa



## 1.2 Funcionamiento

### Principales objetivos

BME, como sociedad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles, es el punto de encuentro entre las empresas y los inversores, nacionales y extranjeros, al ser el cauce a través del cual se canalizan los recursos del ahorro hacia la financiación de las empresas y como tal, trata de dotar a los mercados y sistemas que gestiona de la mayor rapidez, fiabilidad, transparencia, eficiencia y seguridad. Para ello, se sustenta en los siguientes *principios* de actuación:

- *Eficiencia en la prestación de los servicios*, imprescindible para que el mercado financiero desempeñe una función clave en el crecimiento sostenible de la economía.
- *Integridad en el mercado*, que permita que la actividad de contratación se desarrolle desde distintos centros, de manera simultánea y en las mismas condiciones.
- *Imparcialidad en el entorno de contratación*, mediante el cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos de los mercados y sistemas financieros.
- *Transparencia y equidad en el mercado*, al proporcionar información completa sobre la evolución de los mercados, lo que permite a todos los inversores, sin privilegio alguno, operar en las mismas condiciones.
- *Innovación y vanguardia en tecnología*, para suministrar los medios necesarios que permitan el crecimiento de las empresas y participar activamente en la creación de nuevos productos financieros y el desarrollo de las infraestructuras de sistemas.
- *Formación*, como un pilar básico para el desarrollo sostenible de un mercado financiero.
- *Protección de los inversores*, imprescindible para que se cree un vínculo de confianza entre los inversores y el mercado.

En el establecimiento de estos principios básicos de actuación, BME ha tenido en cuenta las necesidades y prioridades de los distintos actores que participan en los mercados, así como de la sociedad en general como beneficiaria final del buen funcionamiento de los mercados financieros y, por extensión, de la economía.

### Modelo de negocio

El *modelo de negocio* de BME basado en tres pilares ejecutivos esenciales como la integración de la cadena de valor de los productos negociados en sus plataformas, la diversificación de subyacentes y actividades desarrolladas así como la orientación hacia tecnologías de desarrollo propio, genera positivos efectos para la rentabilidad de la compañía. Este proceder apoya la generación de un consistente flujo de caja neto libre, un Capex (o inversión de capital) de mantenimiento bajo, una masa crítica elevada, la obtención de márgenes altos con poco apalancamiento, un coste marginal bajo de los nuevos productos o proyectos incorporados a la cartera de negocios y, en definitiva, una gestión caracterizada por un grado de eficiencia elevado y buen retorno de los recursos propios.

### Entorno regulatorio

Dada la relevancia que las actividades desarrolladas por BME tienen para el correcto funcionamiento de los mercados financieros y, por extensión para la economía española, es esencial que la Sociedad mantenga unas fluidas y constantes relaciones con las Administraciones Públicas, relaciones que se articulan a través de los cauces oficiales y se basan en el estricto cumplimiento de la normativa aplicable. Además, no puede olvidarse que la actividad de BME como gestora de los mercados regulados y los sistemas de negociación, se desarrolla al amparo de la normativa sectorial española, y que tanto BME como la mayoría de sus sociedades filiales están supervisadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con quien, en el marco de una relación fluida, se participa activamente en los foros que la propia normativa establece, en particular en el Comité Consultivo, órgano de asesoramiento de su Consejo de Administración.

Asimismo, BME mantiene su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias cuya finalidad es promover la relación entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y las empresas.

El mercado de valores español ha vivido en las dos últimas décadas un intenso y profundo proceso de cambio y crecimiento. Los sistemas técnicos, operativos y de organización en los que se apoya hoy el mercado han permitido canalizar importantes volúmenes de inversión y dotar a los mercados de una mayor transparencia, liquidez y eficacia.

Como consecuencia de la aplicación de la Directiva comunitaria de Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID), se han producido grandes cambios en la estructura y funcionamiento de los mercados de valores europeos. El nuevo entorno de negociación se caracteriza por la apertura a una mayor competencia, entorno en el que los Mercados Regulados conviven con otras figuras de nueva creación, entre las que destacan los Sistemas Multilaterales de Negociación (SMN). La MiFID, no obstante, reconoce el mercado regulado como el mercado por excelencia, el de referencia, y establece la necesidad de estrictos requisitos para autorizar tanto los mercados regulados como sus operadores e intermediarios. En el caso del mercado de valores español, la transposición de la directiva comunitaria a la legislación nacional se ha concretado en la publicación de la ley 47/2007, por la que se modifica la ley 24/1988 del Mercado de Valores.



En el artículo 31 de la nueva ley, los mercados regulados quedan definidos como aquellos sistemas multilaterales que permiten reunir los diversos intereses de compra y venta sobre instrumentos financieros para dar lugar a contratos con respecto a los instrumentos financieros admitidos a negociación. Los mercados regulados españoles reciben la denominación de mercados secundarios oficiales. A tales efectos, actualmente se consideran mercados secundarios oficiales de valores los siguientes:

- las Bolsas de Valores,
- el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones,
- el Mercado de Futuros y Opciones MEFF,
- y el Mercado de Renta Fija AIAF.

Además de los mercados regulados, en el mercado español operan Sistemas Multilaterales de Negociación (SMN) que negocian tanto acciones admitidas en mercados regulados (Bolsas) como valores de Deuda Pública Anotada.

En el mercado de valores español existen otros mercados específicos gestionados por BME, como el Mercado para Valores Latinoamericanos (LATIBEX), el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), o de más reciente creación el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), todos para valores con características especiales. El MAB cuenta con segmentos diferenciados para sociedades de inversión de capital variable (SICAVs), empresas de capital riesgo (ECRs), sociedades de inversión libre (Hedge Funds), y para empresas de pequeña y mediana capitalización. La contratación que tiene lugar en todos estos mercados se realiza a través de sistemas multilaterales de negociación de carácter electrónico.

#### Principales productos y servicios

BME integra, de esta manera, los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores españoles, los mercados secundarios de valores, los sistemas multilaterales de negociación, así como desarrolla una amplia gama de servicios complementarios y auxiliares, que abarcan, entre otras, las áreas de información, consultoría, informática, contingencia y continuidad de negocio y formación.

Los cuadros incluidos a continuación resumen de manera esquemática las principales actividades que desarrolla BME, incluyendo los servicios que presta y sus usuarios o clientes, de los que cabe destacar que son, por lo general, entidades registradas en la CNMV, sin que los mercados y sistemas de negociación gestionados por BME presten de forma directa sus servicios a inversores particulares, salvo en la prestación de servicios auxiliares.



## Productos y servicios prestados por BME

BME	Productos y servicios	A través de	Usuarios
RENTA VARIABLE	Contratación de acciones de empresas españolas, europeas y latinoamericanas, acciones y participaciones de SICAVs, entidades de capital riesgo, sociedades de inversión libre, SOCIMIs, ETFs, warrants, certificados y otros productos. Cálculo de índices (IBEX, Bolsas de valores).	Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, Sociedad de Bolsas, MAB, LATIBEX.	Empresas, emisores. Miembros del mercado (empresas de servicios de inversión y entidades de crédito) y, a través de éstos, inversores particulares e institucionales.
RENTA FIJA	Renta Fija privada (pagarés de empresa, bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias y territoriales, bonos de titulización hipotecaria y de activos y deuda avalada por el Tesoro). Deuda Pública (Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado).	Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia AIAF, SENAF, SEND, MARF	Miembros del mercado (empresas de servicios de inversión y entidades de crédito) y, a través de éstos, empresas e inversores particulares e institucionales.
DERIVADOS	Opciones y Futuros sobre acciones, bonos e índices. CCP para derivados, repos sobre deuda pública y productos sobre la energía.	MEFF BME CLEARING	Miembros de MEFF y, a través de éstos, inversores particulares e institucionales. Miembros de BME Clearing Empresas energéticas
LIQUIDACIÓN	Registro contable y de compensación y liquidación de los valores admitidos a negociación en las Bolsas españolas, SENAF, SEND, AIAF, MARF, MAB y LATIBEX. Registro de operaciones de derivados.	IBERCLEAR RENADE REGIS-TR	Miembros de Iberclear. Participantes de RENADE.
INFORMACIÓN	Fuentes primarias de información. Servicios de flujos de datos primarios.	BME Market Data	Grandes redifusores. Brokers on-line. Portales de Internet especializados. (ESIs y entidades de crédito).
	Recolección y procesamiento de datos de fuentes primarias de información.	Infobolsa	Segmento profesional y de particulares.
	Licencia de uso de índices.	Sociedad de Bolsas	Entidades, difusores.
IT & CONSULTING	Desarrollo y explotación de sistemas de acceso a los mercados financieros.	Visual Trader Systems	Inversores particulares e institucionales. Recolectores de órdenes.
	Prestación de servicios de consultoría estratégica en el campo de los mercados financieros. Asesoramiento tecnológico. Continuidad de negocio. Comunicación financiera. Software de gestión para entidades financieras.	MEFF Tecnología y Servicios BME Innova	Mercados Financieros. Agencias gubernamentales reguladas e Instituciones financieras. Grandes empresas, entidades financieras, PYMES, usuarios de entidades financieras.
	Soluciones tecnológicas de asesoramiento financiero y gestión de carteras.	Openfinance	Entidades financieras.
	Formación: Programas de formación. Cursos a medida. Colaboración con otras instituciones. Formación para accionistas de BME.	Instituto BME Bolsas de Valores BME Innova	Profesionales del sector financiero y de organismos reguladores, inversores particulares, estudiantes, etc. Medios de Comunicación.



## Proyectos y actuaciones en marcha

BME mantiene su estrategia de integrar en su organización y base de coste el mayor número de productos y servicios que añadan valor y sean coherentes con el desarrollo de sus actividades principales. En el ejercicio 2013 BME ha continuado desarrollando productos o servicios con la finalidad de facilitar y fomentar los mecanismos que pudieran proveer al mercado de nuevas formas de financiación. Para ello, ha contado con la colaboración de instituciones públicas y privadas y ha impulsado a su vez la incorporación de cambios normativos de relevancia.

En este sentido, en marzo de 2013 se ha creado un nuevo segmento de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil destinado a las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), cuyo objeto es el desarrollo, rehabilitación y explotación de inmuebles en alquiler, tenencia de participación en otras SOCIMIs y desarrollo de actividades inmobiliarias accesorias. Durante el ejercicio 2013 han empezado a cotizar en este segmento dos entidades. El número de entidades admitidas en el Mercado Alternativo asciende a 3.066 a finales de 2013.

En el Segmento de ETFs, a cierre del año, el número de ETFs admitidos a negociación asciende a 68 y en el de warrants, el número admitido al cierre de 2013 sumó 8.125 emisiones.

Con el apoyo del Ministerio de Economía y Competitividad, el 8 de abril de 2013 la plataforma SEND amplió el ámbito de títulos negociados en ella, incorporando las emisiones de deuda pública, con la finalidad de dar una mayor transparencia a este mercado y que de esta forma los inversores particulares puedan disponer de contrapartidas, vender y comprar valores de deuda pública y acceder fácilmente a los precios de cotización de estos títulos.

Entre las iniciativas para que empresas pequeñas y medianas puedan acceder a financiación con unos costes ajustados, BME, a través de su filial AIAF y con la colaboración del Ministerio de Economía y Competitividad, ha puesto en funcionamiento el día 7 de octubre de 2013 el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), que se configura como un sistema multilateral de negociación dirigido a inversores institucionales y en el que los emisores que deseen emitir activos de renta fija se beneficiarán de unos menores requerimientos formales, una mayor agilidad en los trámites y un menor coste para las emisiones.

En el ámbito técnico, durante este ejercicio se han finalizado las actividades correspondientes al proyecto de migración del mercado de Renta Fija Bursátil a entornos S/MART, lo que permitirá mejorar la accesibilidad de los inversores a estos instrumentos.

El 7 de noviembre de 2013 REGIS-TR, el registro europeo de operaciones, constituido por BME y Clearstream Banking Luxemburg, S.A. ha recibido la preceptiva autorización del supervisor europeo ESMA para operar como trade repository a partir de febrero de 2014. Durante el ejercicio 2013 ha llevado a cabo una intensa labor comercial y ha suscrito diversos acuerdos de colaboración a los efectos de mejorar el intercambio de información con entidades depositarias de valores de otros países (depositario central de valores de Rusia, National Settlement Depository -NSD) y otras plataformas de servicios de gestión de colateral, así como ofrecer servicios adicionales como servicios de reconciliación de cartera de los datos y de reporting compatible con MiFID.

El servicio de "Collateral Management" ha completado la fase de implantación de desarrollos y se espera que su puesta en producción se produzca en el primer semestre de 2014.

Durante este ejercicio, ante la demanda existente, BME ha creado una nueva familia de ocho índices de volatilidad objetivo, que completan la serie de índices IBEX35® y que comenzaron a calcularse y difundirse a partir del día 24 de septiembre de 2013.

En el marco internacional, BME ha desarrollado el proyecto para la Dirección General del Tesoro argelino de creación y desarrollo de una plataforma de negociación de deuda pública como parte del programa de conversión de deuda en inversiones públicas de Argelia, y un proyecto en México, para promocionar la financiación de pymes a través de deuda corporativa.

BME Innova continúa ampliando su gama de servicios y extendiéndolos a mayor número de clientes.

## Información sobre tendencias estacionales de los principales segmentos

La actividad de BME está ligada a la coyuntura del mercado y a los volúmenes de contratación que se produzcan, cuya evolución es en gran medida impredecible. Asimismo, pueden tener influencia los ciclos económicos y la situación económica existente en cada momento, sobre todo en España. Es por ello que, como parte del ejercicio del principio de transparencia, el Grupo publica de forma diaria en su página web, los indicadores de actividad de los mercados que gestiona, de los que dependen, en gran medida, los resultados de la compañía.

## **2. Evolución y resultado de los negocios**

### **2.1. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero**

El resultado neto acumulado de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y sus Sociedades Dependientes que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles (en adelante "BME") correspondiente a 2013 ascendió a 143,1 millones de euros registrando un crecimiento del 5,7% respecto al resultado neto acumulado en 2012. El EBITDA acumulado del ejercicio asciende a 208,5 millones de euros, un 5,7% superior al registrado un año antes.

Los costes operativos de 2013 ascendieron a 99,2 millones de euros, un 0,3% por encima de los costes del ejercicio precedente.

El ratio de eficiencia acumulado se sitúa en 32,2% frente al ratio de 33,4% correspondiente a 2012. Este resultado mantiene una diferencia superior a 12 puntos con la media del sector.



La rentabilidad sobre recursos propios (ROE) es del 35,9% y 32,0% para 2013 y 2012, respectivamente. Este resultado supone una diferencia de más de 24 puntos con la media del sector.

El ratio de cobertura de la base de coste finaliza el ejercicio en el 114%. Este ratio mide la diversificación de la compañía hacia fuentes de ingresos no relacionadas con la actividad de los mercados.

Los flujos canalizados a Bolsa, incluyendo ampliaciones, scrips y nuevas emisiones, ascienden en 2013 a 32.102 millones de euros, un aumento del 11,9% sobre el total de 2012, y sitúan al mercado español como uno de los principales en el mundo en canalización de flujos de capital.

El 31 de enero de 2013 la CNMV acordó no prorrogar la prohibición sobre ventas en corto que vencía en dicha fecha, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) Nº 236/2012 sobre ventas en corto y con el procedimiento establecido por ESMA.

## Resultados e indicadores de gestión

### Principales magnitudes

- Los ingresos totales, sin incluir los resultados financieros netos, han alcanzado los 307.705 miles de euros, un 3,9% superiores a los del año anterior.
- Un buen comportamiento de los costes, que se han incrementado moderadamente hasta un 0,3%. Destaca, una nueva reducción en los gastos externos y de explotación que alcanza el 2,4%.
- El EBITDA 2013 alcanza los 208.500 miles de euros, que supone un incremento de un 5,7% respecto al año anterior.
- El beneficio antes de impuestos alcanza los 203.681 miles de euros, con un aumento del 6,3%, y el beneficio neto atribuido a la sociedad dominante los 143.140 miles de euros, con un aumento del 5,7%.

### Ratios de Gestión

La gestión prudente de los recursos de la compañía a la que se hace referencia en el apartado 1.2. del presente informe, muy orientada a la optimización de sus usos y el incremento de valor de la compañía, ha vuelto a quedar, un año más, patente en dos parámetros habituales en la comparación del desempeño de BME frente a la competencia.

BME ha continuado siendo referente en los ratios de gestión que considera más significativos:

- El “ROE” (return on equity – rentabilidad sobre recursos propios), ha alcanzado a fin de año un 35,9% en 2013, un incremento frente al 32,0% alcanzado en el ejercicio anterior. El crecimiento del beneficio se ha sumado al efecto provocado por una menor base de recursos propios con la que se ha operado en 2013 como consecuencia del

reparto de dividendos ordinarios y extraordinarios. BME sigue presentando un ROE superior a la mayoría de sus referentes sectoriales, finalizando el ejercicio 24 puntos por encima del promedio.

- El “Cost to Income” (Costes Operativos sobre ingresos de explotación), el ratio de eficiencia, medido para el conjunto del ejercicio, se situó en el 32,2%, es decir 12 puntos por debajo de la media del sector en el mundo, en tanto que fue del 33,4% para 2012. Este ratio mide el porcentaje de coste en el que se incurre sobre cada unidad de ingreso. BME continúa siendo el referente del sector respecto a esta magnitud.

### Resultados de las Unidades de Negocio

El modelo de negocio integrado que BME ha implantado se materializa en la gestión de siete Unidades de Negocio que aportan estabilidad y diversificación. A continuación, se expone su contribución individualizada durante los ejercicios 2013 y 2012 (incluye operaciones intragrupo, que se eliminan en consolidación):

Ingresos				EBITDA			
Bolsas y Mercados Españoles (miles de Euros)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ	
Renta Variable	115.956	108.595	6,8%	84.474	76.524	10,4%	
Liquidación	81.437	78.975	3,1%	67.368	64.942	3,7%	
Listing	19.851	20.997	-5,5%	10.407	11.616	-10,4%	
Información	32.994	34.278	-3,7%	25.513	26.924	-5,2%	
Derivados	27.814	25.507	9,0%	16.730	14.246	17,4%	
Renta Fija	8.428	9.057	-6,9%	5.223	6.044	-13,6%	
IT & Consulting	16.976	16.333	3,9%	6.713	5.963	12,6%	



### Unidad de Negocio de Renta Variable

La unidad de negocio de Renta Variable presentó al cierre de 2013 unos ingresos de 115.956 miles de euros con un incremento del 6,8% sobre los obtenidos el mismo periodo del ejercicio anterior. El EBITDA ascendió un 10,4%, hasta un importe de 84.474 miles de euros en dicho periodo.

Bolsas y Mercados Españoles (Renta Variable- Evolución de resultados) (Miles. Eur.)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ
Ingresos de Explotación	115.956	108.595	6,8%
Costes Operativos	(31.482)	(32.071)	-1,8%
EBITDA	84.474	76.524	10,4%

En el conjunto del año se han negociado 704.522 millones de euros, un 0,7% más que en 2012.

En términos de negociaciones, en el acumulado del año el número de negociaciones se ha incrementado en un 19,5% respecto de 2012. El mes de octubre marcó récord histórico mensual en número de negociaciones, con 6,4 millones de negociaciones.

En el mercado de warrants y certificados, el efectivo negociado ha ascendido a 754 millones de euros, un 3,5% menos que en 2012. En el conjunto del año el número de negociaciones se ha reducido un 11,5% frente a 2012.

El efectivo negociado en fondos cotizados (ETFs) se ha incrementado en un 56,6% y el número de negociaciones en un 19,1% frente a 2012. El crecimiento en la negociación de fondos cotizados se explica en gran parte por la expansión y desarrollo de los ETFs sobre índices IBEX®, en los que el patrimonio gestionado ha aumentado en 2013 un 278%, superando por vez primera los mil millones de patrimonio indexado a la evolución del indicador.

La horquilla media de compra-venta de los valores del índice IBEX 35® se ha estrechado hasta 6,4 puntos básicos. La mejora en la horquilla supone un destacable ahorro en los costes de intermediación por la disminución del coste implícito de los valores negociados en la plataforma de BME, reflejo del aumento de liquidez y profundidad del libro de órdenes.

Bolsas y Mercados Españoles (Renta Variable- Actividad)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ
NEGOCIACIÓN (Mill. Euros)	704.522	699.768	0,7%
Acciones			
Efectivo negociado (Mill. Euros)	699.484	696.251	0,5%
Nº negociaciones	48.541.400	40.553.230	19,7%
Efectivo medio por negociación (Euros)	14.410	17.169	-16,1%
Fondos cotizados (ETFs)			
Efectivo negociado (Mill. Euros)	4.284	2.736	56,6%
Nº negociaciones	65.493	55.012	19,1%
Warrants			
Efectivo neg. "primas" (Mill. Euros)	754	781	-3,5%
Nº negociaciones	179.473	202.714	-11,5%
Títulos Negociados (Millones)	200.715	198.334	1,2%
CAPITALIZACIÓN (Mill. Euros)	1.045.203	945.935	10,5%

### Unidad de Negocio de Liquidación

Los ingresos de la unidad de liquidación, resultado de las diferentes actividades realizadas en liquidación, registro y servicios a emisores han aumentado en 2013 un 3,1%, respecto a 2012, hasta alcanzar un importe de 81.437 miles de euros. En el acumulado del año el EBITDA generado alcanzó a 67.368 miles de euros, lo que supuso un aumento del 3,7% respecto del EBITDA de la unidad en 2012.

Bolsas y Mercados Españoles (Liquidación-Evolución de resultados) (miles de Euros)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ
Ingresos de Explotación	81.437	78.975	3,1%
Costes Operativos	(14.069)	(14.033)	0,3%
EBITDA	67.368	64.942	3,7%



Si excluimos la incidencia que sobre la evolución de la unidad ha tenido la actividad del servicio de gestión de incumplimientos, los ingresos asociados a liquidación aumentaron un 62,7% en el trimestre (15,7% en el total del año) y los ligados a registro disminuyeron un 6,5% (3,6% en los doce meses de ejercicio).

El volumen registrado a final del 2013, ascendió a 2,19 billones, frente a los 2,12 billones registrados a fin de año 2012, representando esto un incremento del 3,4%.

La composición del volumen registrado ha resultado mixta en el ejercicio. Los nominales registrados en renta fija han disminuido un 4,8% en relación al ejercicio previo, en tanto que el efectivo registrado de renta variable ha presentado un incremento del 28,1% respecto de dicho periodo, alcanzando los 675,9 miles de millones de euros.

En todo el año 2013 se han liquidado 47.917.033 operaciones, implicando un aumento del 2,4% respecto al año 2012.

El efectivo medio diario liquidado en 2013 ascendió a 256,2 millones de euros, un 5,7% por debajo del efectivo promedio liquidado en el año anterior.

El 7 de noviembre la plataforma de registro paneuropea REGIS-TR® obtuvo la licencia como TR supervisado por ESMA, entrando en producción el pasado 12 de Febrero de 2014, fecha de entrada en vigor de la obligación de reporte.

El servicio de collateral management ha completado la fase de implantación de desarrollos, y en el entorno de pruebas, diversas entidades accedieron a la introducción de operaciones y conocimiento del sistema. La puesta en producción del servicio se espera que tenga lugar en el primer semestre del año 2014 tras la culminación de los procesos de revisión y aprobación por parte del Banco de España y CNMV.

El 18 de diciembre fueron publicadas las Circulares 7/2013 y 8/2013, por las que se prevé la figura de miembro negociador que no ostenta la condición de entidad participante en Iberclear, para el mercado de valores latinoamericanos y el MAB.

Bolsas y Mercados Españoles (Liquidación-Actividad)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ
Operaciones Liquidadas	47.917.033	46.815.060	2,4%
Efectivo Liquidado (m. mill. € prom. diario)	256,2	271,8	-5,7%
Volumen Registrado -fin periodo- (m. mill. €)	2.109,0	2.117,9	3,4%
Nominales Registrados en Renta Fija	1.514,1	1.590,3	-4,8%
Efectivo Registrado en Renta Variable	675,9	527,6	28,1%

#### Unidad de Negocio de Listing

Esta Unidad de Negocio ha obtenido unos ingresos de 19.851 miles de euros, un 5,5% inferiores al ejercicio anterior. El EBITDA para todo el 2013 alcanza los 10.407 miles de euros, con una disminución del 10,4%.

Bolsas y Mercados Españoles (Listing-Evolución de resultados) (miles. Eur.)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ
Ingresos de Explotación	19.851	20.997	-5,5%
Costes Operativos	(9.444)	(9.381)	0,7%
EBITDA	10.407	11.616	-10,4%

La capitalización de las compañías admitidas a cotización en los mercados gestionados por BME a 31 de diciembre de 2013 ha sido de 1.045.203 millones de euros, un 10,5% más respecto a diciembre de 2012.

Los flujos canalizados a Bolsa, incluyendo ampliaciones, scrips y nuevas emisiones, ascienden en 2013 a 32.102 millones de euros, un aumento del 11,9% sobre el total de 2012, y sitúan al mercado español como uno de los principales en el mundo en canalización de flujos de capital.

En el Mercado Alternativo Bursátil se han admitido las dos primeras SOCIMIs. El número de entidades admitidas en este segmento a 31 de diciembre de 2013 es de 3.066, un 1,69% más que a 31 de diciembre de 2012.

En el Segmento de ETFs, el número de fondos admitidos asciende a 68. El patrimonio de ETFs referenciados a índices IBEX asciende al cierre de 2013 a 1.245 millones de euros con un incremento del 278% sobre el cierre de 2012.

El número de warrants admitidos en 2013 asciende a 8.125 lo que supone un 16,3% más que en 2012.



Bolsas y Mercados Españoles (Listing-Actividad)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ
<b>Acciones</b>			
Nº compañías admitidas Bolsas	3.317	3.273	1,3%
Capitalización total (Mill. Euros)	1.045.203	945.935	10,5%
Flujos de inversión canalizados en Bolsa (Mill. Euros)			
En nuevas acciones cotizadas	1.292	165	683,0%
En acciones ya cotizadas	30.810	28.514	8,1%
<b>Renta Fija</b>			
Adm. a cotización AIAF (Mill. Euros nominales)	130.492	363.974	-64,1%
Saldo Vivo Deuda Pública (Mill. Euros)	793.594	705.782	12,4%
Saldo Vivo Renta Fija Privada (Mill. Euros)	709.303	880.174	-19,4%

#### Unidad de Negocio de Información

Los ingresos de esta Unidad de Negocio disminuyeron durante 2013 un 3,7% hasta alcanzar los 32.994 miles de euros. Los gastos operativos se incrementan un 1,7%, de forma que el EBITDA resultante alcanza los 25.513 miles de euros, un 5,2% menos que en el 2012.

Bolsas y Mercados Españoles (Información-Evolución de resultados) (miles de Euros)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ
Ingresos de Explotación	32.994	34.278	-3,7%
Costes Operativos	(7.481)	(7.354)	1,7%
EBITDA	25.513	26.924	-5,2%

Se mantienen al alza las peticiones de conexión global a la fuente primaria, las cuales acumulan a cierre de ejercicio un incremento del 10,7% sobre el año anterior y han registrado un nuevo máximo histórico en cuanto al número total de clientes conectados.

El número total de suscriptores a los servicios de distribución de información ha revertido la tendencia bajista repuntando en el último trimestre un 7,0% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

La gama de productos de información de "Fin de Día", cuenta en este cuarto trimestre con un incremento en clientes del 25%, respecto al año pasado. Como ya venía ocurriendo en trimestres anteriores, continúa la tendencia entre los clientes existentes a ampliar los contenidos que reciben.

La riqueza de la oferta de contenidos se ha ampliado en el trimestre con la incorporación de nuevos contenidos a la distribución de información entre los que están incluidos los instrumentos de renta fija autonómica, Warrants, SICAVs y SOCIMIs. Asimismo, han continuado los trabajos para la puesta en marcha de la red de contribuidores que permitan difundir los hechos relevantes en inglés de las principales empresas cotizadas en los mercados de BME.

#### Unidad de Negocio de Derivados

Los ingresos de esta Unidad de Negocio han aumentado un 9,0% hasta los 27.814 miles de euros. Los gastos disminuyen un 1,6% llevando al EBITDA hasta los 16.730 miles de euros (+17,4%).

Bolsas y Mercados Españoles (Derivados- Evolución de resultados) (miles de Euros)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ
Ingresos de Explotación	27.814	25.507	9,0%
Costes Operativos	(11.084)	(11.261)	-1,6%
EBITDA	16.730	14.246	17,4%

La línea de negocio de productos derivados registró en 2013 un volumen de 54,7 millones de contratos, un 18,6% menos que en 2012, concentrándose el descenso en los contratos de menor tamaño nocional, como son los contratos sobre acciones y el contrato de futuros Mini, mientras que los futuros IBEX 35º de tamaño grande y las opciones IBEX 35º tuvieron aumentos de actividad notables.

En el grupo de contratos sobre acciones individuales, los crecimientos en el último trimestre del año del 3,6% en futuros y del 8,6% en opciones mitigaron los descensos que estos contratos acumularon en el año completo. El valor nocional de estos contratos disminuyó un 23,3% hasta 35,1 miles de millones de euros en el acumulado del año.

El cuarto trimestre registró aumentos en todos los derivados de renta variable, con un crecimiento en el total de contratos, trimestre sobre trimestre, del 12,1%. El principal producto, los futuros sobre IBEX 35º, ha registrado un volumen en el trimestre un 78,1% superior al del mismo periodo del año anterior; la existencia de la prohibición de ventas en corto de valores españoles que estaba vigente en el cuarto trimestre de 2012 y no en 2013, unido a una recuperación de los volúmenes bursátiles, explican ese alto crecimiento de un trimestre a otro. El producto finalizó el año con un aumento de volumen del 17,6% sobre el año anterior.

El valor nocional de los contratos sobre IBEX 35º negociados en 2013 creció un 35,9% alcanzando 546,1 miles de millones de euros en 2013.

El número total de transacciones creció un 9,6% en el año, alcanzando los 4,3 millones de transacciones en 2013.

La posición abierta se ha situado a fin de 2013 en 9,8 millones de contratos, un 3,5% menos que un año antes.



<b>Bolsas y Mercados Españoles (Derivados-Actividad)</b>	<b>Acumulado a 31/12/13</b>	<b>Acumulado a 31/12/12</b>	<b>Δ</b>
<b>Derivados Financieros (Contratos)</b>	<b>54.694.502</b>	<b>67.176.527</b>	<b>-18,6%</b>
Derivados sobre índices (Contratos)			
Futuros sobre índice IBEX 35®	5.578.607	4.745.067	17,6%
Futuros Mini IBEX 35®	1.987.362	2.424.766	-18,0%
Futuros IBEX 35® Impacto Div	3.520	2.162	62,8%
Opciones sobre índice IBEX 35®	5.172.426	4.206.058	23,0%
Valor nocional total (Mill. Euros)	546.144	401.979	35,9%
Derivados sobre acciones (Contratos)			
Futuros sobre acciones	14.927.659	21.220.876	-29,7%
Futuros s/divid acciones	66.650	25.000	166,6%
Opciones sobre acciones	26.944.611	34.507.360	-21,9%
Valor nocional total (Mill. Euros)	35.139	45.797	-23,3%
<b>Futuro Bono 10 (Contratos)</b>	<b>13.667</b>	<b>45.238</b>	<b>-69,8%</b>
<b>Posición abierta (Contratos)</b>	<b>9.840.349</b>	<b>10.195.290</b>	<b>-3,5%</b>
<b>Número total de transacciones</b>	<b>4.326.484</b>	<b>3.948.989</b>	<b>9,6%</b>

#### Unidad de Negocio de Renta Fija

Esta Unidad ha tenido un comportamiento negativo en ingresos (6,9%) y de gastos (6,4%) que llevan a una disminución del EBITDA de un 13,6% hasta 5.223 miles de euros.

<b>Bolsas y Mercados Españoles (Renta Fija-Evolución de resultados)(miles. Eur.)</b>	<b>Acumulado a 31/12/13</b>	<b>Acumulado a 31/12/12</b>	<b>Δ</b>
Ingresos de Explotación	8.428	9.057	-6,9%
Costes Operativos	(3.205)	(3.013)	6,4%
EBITDA	5.223	6.044	-13,6%

Esta unidad de negocio incluye exclusivamente la contratación de renta fija.

En el acumulado del año la cifra total de negociación en la unidad se situó en 1.396.716 millones de euros, un 47,6% menos que el año anterior.

En el segmento de Deuda Pública se negociaron 66.854 millones de euros, un 63,7% más que en 2012.

La negociación agregada en renta fija privada alcanzó 1.286.687 millones de euros, un 49,9% menos que en 2012. Esta importante disminución tuvo su origen, en su gran mayoría, en la menor apelación de la banca española al BCE. En el cuarto trimestre de 2013 la negociación de repos y simultáneas descendió un 68,1%, y en el total del año un 53,3%. La negociación a vencimiento también disminuyó un 32,0% en el acumulado del año.

La negociación a través de la plataforma SEND continuó afianzándose a lo largo del 2013. En renta fija privada el volumen total negociado en plataforma ascendió un 111,4% y el número de operaciones intermediado un 155,6%, donde ya suponen en el cuarto trimestre más del 50% total de las operaciones de renta fija privada. La negociación de Deuda Pública introducida en SEND en abril de 2013 está, asimismo, evolucionando favorablemente en efectivo y operaciones negociadas; desde su introducción el efectivo medio mensual negociado se ha multiplicado por 5,2, y en términos de operaciones, ya representan aproximadamente el 25% de las operaciones de Deuda Pública negociadas.

En el ámbito técnico, se han finalizado las actividades correspondientes al proyecto de migración del mercado de Renta Fija Bursátil a entornos S/MART, lo que permitirá mejorar la accesibilidad de la inversión a instrumentos de Renta Fija negociados en BME.

Con fecha 7 de octubre de 2013 se presentó el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), un sistema multilateral de negociación de renta fija dirigido a inversores institucionales. Con esta iniciativa se pretende dotar de una vía complementaria y alternativa a la financiación para empresas pequeñas y medianas –dependientes casi en exclusiva del sistema bancario–, y que de esta forma puedan así acceder al ahorro de inversores institucionales con unos costes ajustados.

La generación de un mayor volumen de negociación de renta fija en plataforma ha permitido compensar los descensos de volumen producidos en la negociación de renta fija institucional.

<b>Bolsas y Mercados Españoles (Renta Fija-Actividad)</b>	<b>Acumulado a 31/12/13</b>	<b>Acumulado a 31/12/12</b>	<b>Δ</b>
Deuda Pública (Neg. Mill. Euros)	66.854	40.840	63,7%
Renta Fija Privada (Neg. Mill. Euros)	1.286.687	2.566.485	-49,9%
A vencimiento	284.504	418.498	-32,0%
Repos y simultáneas	1.002.183	2.147.987	-53,3%
Otra Renta Fija Bursátil (Neg. Mill. Euros)	43.175	56.164	-23,1%
<b>Total Negociación Renta Fija (Mill. Eur.)</b>	<b>1.396.716</b>	<b>2.663.489</b>	<b>-47,6%</b>
<b>Total Operaciones de Renta Fija</b>	<b>1.030.129</b>	<b>1.405.450</b>	<b>-26,7%</b>



## Unidad de Negocio de IT & Consulting

La unidad de IT y Consulting ha cerrado el ejercicio 2013 con un aumento de ingresos del 3,9% hasta 16.976 miles de euros y una reducción de costes del 1,0%, lo que ha llevado a la unidad a un aumento de su EBITDA del 12,6% en el ejercicio.

Bolsas y Mercados Españoles (IT & Consulting-Evolución de resultados) (Miles. Eur.)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ
Ingresos de Explotación	16.976	16.333	3,9%
Costes Operativos	(10.263)	(10.370)	-1,0%
EBITDA	6.713	5.963	12,6%

El aumento registrado en los volúmenes de contratación ha repercutido favorablemente en la canalización de órdenes a través de la red VT, con un aumento del flujo. Igualmente, se ha observado una recuperación en la demanda de servicios de contingencia respecto al año anterior a través de la conexión de nuevos clientes y solicitud de oferta de servicios.

Otras áreas en las que la actividad fue más relevante fueron las áreas de comunicación financiera Highway, infraestructura de proximity y colocation, y consultoría.

El segmento relativo a comunicación financiera (BME HighWay) ha centrado la actividad en el servicio de comunicación financiera y de gestión de tesorería para las AAPP locales, en tanto que el área para empresas ha enfocado la operativa hacia la revisión de sistemas de cobro y pagos por adaptación al SEPA.

En los servicios de infraestructura técnica ha continuado la incorporación de nuevos clientes al servicio de colocation y al hub de conexión de baja latencia remota en Londres. El acceso a mercado a través de los interfaces de conexión directa ha aumentado un 26,9% durante 2013.

El promedio de terminales maX instalados en clientes se ha incrementado en un 7% con respecto a 2012. En el ejercicio 2013 se ha desarrollado una nueva versión del sistema que mejora la contratación de valores de Renta Fija. El enrutamiento de órdenes a mercados internacionales ha aumentado un 3% apoyado en el aumento del número de brokers globales conectados.

## 2.2. Cuestiones relativas al medioambiente y al personal.

El Consejo de Administración aprueba anualmente el Informe de Responsabilidad Social Corporativa que es puesto a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas. En los capítulos tercero y quinto de ese Informe se recogen en detalle las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio en relación a sus empleados y en materia medioambiental.

### 2.2.1. Medioambiente

BME no desarrolla actividades que, por su propia naturaleza, tengan un impacto directo relevante en el medio ambiente, pese a lo cual es consciente del riesgo potencial que cualquier actividad tiene de producir daños al medio ambiente y, en consecuencia, se ha comprometido a gestionar sus actividades de forma sostenible y reducir los posibles efectos negativos que las mismas pudieran tener en el medio ambiente.

Así, el compromiso de BME con el medio ambiente puede resumirse en las siguientes líneas fundamentales de actuación:

- Cumplir la legislación vigente a nivel nacional, autonómico y local, así como aquellos compromisos contraídos por BME cuya finalidad sea minimizar el impacto ambiental que producen sus actividades.
- Promover medidas de reducción del consumo, tanto directo como indirecto, de los recursos empleados por BME.
- Fomentar la gestión adecuada de los residuos con el fin de minimizar el impacto ambiental de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del principio de las tres "R" de la ecología: Reducir, Reutilizar y Reciclar.
- Promover un comportamiento responsable con el medio ambiente por parte de sus empleados mediante la puesta en marcha de mejores prácticas medioambientales.
- Contribuir a la promoción de la responsabilidad social corporativa en España a través de proyectos que impulsen las prácticas de negocio socialmente responsables.

En materia medioambiental, desde 2007 BME participa en iniciativas como Carbon Disclosure Project.

A 31 de diciembre de 2013, los estados financieros de BME no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

Durante el ejercicio 2013 BME no ha tenido ninguna multa o sanción por incumplimiento de la normativa medioambiental.



## 2.2.2. Personal

Los empleados de BME son el principal activo de la Sociedad que, a través del área de Recursos Humanos, promueve su desarrollo profesional y personal mejorando constantemente los servicios y actividades que se les prestan, sus programas de formación e impulso profesional, así como las herramientas tecnológicas de que dispone para agilizar cualquier trámite, consulta o solicitud que planteen los empleados.

BME promueve el desarrollo profesional y personal de sus empleados, así como la igualdad, diversidad y singularidad de cada empleado, asumiendo plenamente en sus prácticas laborales la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus protocolos, motivo por el cual desde 2011 es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En este sentido, las políticas de selección y contratación garantizan la diversidad e igualdad de oportunidades y la ausencia de trato discriminatorio, evitando la discriminación hacia las personas tanto para acceder al puesto de trabajo como para ocupar distintos puestos dentro de la organización.

Asimismo, BME está activamente comprometido en la mejora continua de los servicios y actividades prestados a sus empleados y sus programas de formación e impulso profesional.

El Informe de Responsabilidad Social Corporativa recoge además del resultado de los anteriores compromisos, servicios, actividades y programas, el número de empleados de la Sociedad (clasificados por categoría profesional, sexo, tramos de edad, zona geográfica, centros de trabajo, tipo de contratación y empleados con discapacidad) y su índice de rotación, expresando en detalle el número y clasificación de las altas y bajas de empleados materializadas durante el ejercicio.

En la nota 19 de la Memoria de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, se muestra información relativa a la evolución de la plantilla.

BME garantiza la seguridad y salud laboral de sus empleados y fomenta la flexibilidad laboral y la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar entre sus empleados fijos y temporales con diversas políticas de conciliación de trabajo y familia y beneficios sociales, de cuyo seguimiento se deja constancia en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa.

El Director de Recursos Humanos, máximo responsable de esta área, coordina y supervisa, entre otras cuestiones, la seguridad y salud laboral de BME y los planes de formación de empleados de la Sociedad, que elabora el Departamento de Formación.

El 17 de julio de 2013 se suscribió el Convenio Colectivo estatutario de ámbito estatal, cuyo contenido regula las relaciones laborales de las empresas del Grupo BME. La duración de este Convenio es de 3 años, comenzando sus efectos el 1 de enero de 2012 y finalizando su vigencia el 31 de diciembre de 2014.

Los órganos de representación sindical de los trabajadores constituyen un cauce de diálogo constante entre la Sociedad y los empleados destinado no solo a la negociación colectiva sino también a la resolución de los eventuales conflictos que puedan surgir.

BME garantiza a todos sus trabajadores el derecho a sindicarse libremente para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.

### Política de conciliación familiar y beneficios sociales

BME fomenta la flexibilidad laboral y la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar entre sus empleados fijos y temporales con diversas políticas de conciliación de trabajo y familia: permisos sin retribuir y retribuidos y reducción de jornada por guarda legal y por lactancia.

Otras medidas de conciliación laboral y familiar de las que se benefician el 100 por 100 de los empleados son la flexibilidad en el horario de entrada y salida, las jornadas de cinco horas y media los viernes y vísperas de festivo, y la posibilidad de solicitar las vacaciones en cualquier momento, pudiendo fraccionarse en varios períodos.

Los empleados cuentan también con beneficios sociales con los que se trata de conseguir un equilibrio entre la vida personal y laboral, principalmente a través de un apoyo económico.

### Servicios a favor del empleado

BME proporciona a sus empleados una serie de servicios en algunas de sus instalaciones, con la finalidad de facilitarles el acceso a sus puestos de trabajo y el desarrollo de sus funciones con la mayor comodidad; servicio de autobús-lanzzadera que facilita su traslado y desplazamiento entre los centros de trabajo de Madrid así como desde y hacia la estación de transporte público más cercana, restaurante, áreas de descanso, puesto-oficina de viajes y organiza, para fomentar la conciliación actividades educativas, espectáculos, talleres y juegos para niños en contacto con la naturaleza y fomenta actividades deportivas y lúdicas de diversa índole cuyo detalle se expone en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa que se publicará en el próximo mes de marzo.

### Cauces de comunicación con los empleados

BME es consciente de la importancia que unos canales de comunicación sólidos y eficaces con los empleados tienen en el buen funcionamiento de la Sociedad y en el bienestar de sus empleados.

El principal cauce de comunicación con la Sociedad con el que cuentan los empleados es la herramienta "Recursos Humanos On-Line", que ha sido implementada y mejorada durante el ejercicio 2013 mediante la evolución en el diseño y la inclusión de nuevas funcionalidades como los apartados de datos académicos, de formación en seguridad de la información y de ofertas comerciales destinadas a empleados.



Completan los cauces de comunicación entre la Sociedad y los empleados, la intranet, que es desarrollada y mejorada constantemente (entre otras cuestiones, con un servicio de traducciones para los empleados), la atención telefónica de consultas, las comunicaciones internas, la web corporativa ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)), la Revista interna ACTIVO y otras publicaciones corporativas como la Revista Bolsa.

Por otro lado, dentro de la política de BME de ofrecer a sus empleados instrumentos multimedia para la Comunicación Interna, el 27 de febrero de 2013 BME habilitó, a través de la intranet, una plataforma interna denominada Yammer a la que sólo tienen acceso los empleados del grupo BME y que tiene por finalidad mejorar la comunicación entre los empleados de la empresa y enriquecer el desarrollo del trabajo y de los proyectos que en ella tienen lugar. Entre las funcionalidades que ofrece Yammer destaca el sistema de mensajería electrónica que puede utilizarse en paralelo con el correo electrónico, así como un sistema de conexión inmediata entre dos ó más personas, que pueden crear grupos específicos de interés.

#### Ética y transparencia como principios de actuación de los empleados de BME

El Consejo de Administración mantiene permanentemente actualizado el Reglamento Interno de Conducta (RIC) de aplicación a todos los miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados de BME y de las sociedades del Grupo.

El RIC contiene los principios fundamentales que deben servir de guía a los sujetos al mismo, incluidos los empleados, quienes están obligados, en el ejercicio de su actividad, a actuar siempre conforme a los principios de imparcialidad y buena fe.

El Comité de Normas de Conducta, dependiente de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, es el órgano encargado de la aplicación, interpretación y seguimiento de este Reglamento y vela por su perfecto cumplimiento, para lo que cuenta con la colaboración de la Secretaría General y del Consejo y de la Unidad de Normas de Conducta.

En desarrollo de lo establecido en el RIC, y en línea con la Guía para la transmisión de información privilegiada a terceros, BME cuenta con una "Política para el tratamiento y transmisión de información privilegiada", en la que se detallan las medidas y procedimientos internos de control que deben establecerse para salvaguardar la información privilegiada de BME y las sociedades de su Grupo y, de esta forma, evitar posibles filtraciones.

Asimismo, BME aprobó los "Principios para la prevención de delitos de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y las sociedades de su Grupo", que son la base del Sistema de Prevención Penal que fue aprobado el 29 de noviembre de 2012 y que incluye un Código de Conducta que recoge los principios éticos y normas de comportamiento que han de regir la actuación tanto de los administradores como de los representantes legales, directivos y empleados del Grupo BME y un Canal Interno de Denuncias que servirá para comunicar los hechos de los que se puedan desprender indicios de incumplimientos de políticas o procedimientos desarrollados por el Grupo, incumplimientos del Código de Conducta u otros actos que sean indicios de un posible hecho delictivo.

#### Formación

El área de Recursos Humanos promueve e impulsa cursos de formación y reciclaje para sus empleados a través del Plan Profesional de Formación Continua y otros cursos complementarios con el objetivo de contribuir a su desarrollo profesional. Toda la información relativa al Plan está accesible en la herramienta de formación de BME que gestiona la inscripción a los cursos y el acceso a las de acciones formativas.

También como parte de la formación continua de los empleados, el Servicio de Biblioteca facilita a todos los empleados los servicios de préstamo interno de libros y revistas, la divulgación de las últimas novedades bibliográficas, normativas y de documentación en materia financiero bursátil, así como la atención a las consultas de búsqueda de información que se soliciten. Los empleados cuentan además con acceso "on-line" al catálogo de la Biblioteca y Servicio de Documentación a través de la Intranet que facilita a todos los empleados de BME información puntual y periódica sobre los proyectos y las actuaciones de los distintos departamentos y sociedades del grupo, así como de los eventos realizados por la Sociedad.

#### Diversidad e igualdad de oportunidades

BME no solo promueve la igualdad, diversidad y singularidad de cada empleado, sino que también asume plenamente en sus prácticas laborales la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus protocolos, y en este sentido, en el ejercicio 2011 se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

BME está comprometida con la igualdad entre mujeres y hombres, que se aplica en todas las políticas de gestión de recursos humanos, tales como contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral y comunicación.

Las políticas de selección y contratación garantizan la diversidad e igualdad de oportunidades y la ausencia de trato discriminatorio y evitan la discriminación hacia las personas tanto en el acceso al puesto de trabajo como para ocupar distintos puestos dentro de ella. Así, la selección de personal se realiza garantizando la confidencialidad, independencia e igualdad de oportunidades, primero a través de procesos internos y posteriormente acudiendo a la contratación externa.

#### Promoción profesional

Los empleados pueden promocionar profesionalmente y acceder a un nivel superior dentro de cada grupo profesional mediante la consecución de objetivos basados en tres criterios: evaluación anual del empleado, formación y antigüedad en el nivel.



## Política salarial

Los salarios son fijados teniendo en cuenta la tabla salarial que se contiene en el Convenio Colectivo estatutario, de aplicación a la mayoría de la plantilla, aplicándose al resto de empleados del Grupo las tablas salariales de los respectivos Convenios colectivos, que son homogéneas.

En este sentido, en BME no hay diferencias salariales entre los empleados relacionadas con cuestiones de sexo, sino que únicamente existen las que tienen su origen en la diferente clasificación profesional, motivada por los diferentes niveles de responsabilidad.

De esta forma, el Convenio Colectivo y la tabla salarial que éste contiene, garantizan la fijación de los salarios en ausencia total de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza o cualesquiera otras.

Asimismo, el salario base antes enunciado se incrementa con una serie de complementos salariales regulados en el Convenio Colectivo estatutario.

Por otra parte, la compensación de cada empleado aumenta en función del nivel de responsabilidad del puesto, de la evolución profesional de cada trabajador y del cumplimiento de los objetivos.

Por último, como novedad durante el ejercicio 2013, el procedimiento de incremento anual de la retribución fija de los empleados de BME ha sido modificado con la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo estatutario para los ejercicios 2013 y 2014, de forma que ha pasado de tener como referencia el Índice de Precios al Consumo (IPC) a considerar el IPC un elemento más de una fórmula cuyo principal parámetro será la variación entre dos años consecutivos del indicador financiero que refleja el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones o indicador, según sus siglas en inglés, EBITDA (Earning before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization).

## Salud y seguridad laboral

BME garantiza en todos sus centros de trabajo las medidas de seguridad, prevención y salud contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y realiza evaluaciones de riesgos tanto de sus instalaciones como de los puestos de trabajo de sus empleados con una periodicidad anual, elaborando, con la colaboración de los empleados a través de sus representantes legales y de los órganos internos y específicos de participación en esta materia, una planificación a partir de los riesgos detectados y proponiendo y ejecutando las medidas preventivas correspondientes como formación, información, equipos de protección individual y controles periódicos.

## **3. Liquidez y recursos de capital**

Los *recursos de capital* gestionados por el Grupo, están formados, fundamentalmente, por los importes del capital, las reservas y el resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante que figuran en los balances de situación consolidados, dentro del capítulo "Fondos propios" deducidos los dividendos a cuenta y las acciones propias, que figuran también en dicho capítulo de los balances de situación consolidados.

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y financiero, tal y como se describe en la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas. Desde el punto de vista financiero, el Grupo es capaz de generar fondos líquidos suficientes para mantener su liquidez a corto plazo y su solvencia a medio y largo plazo, como se desprende de los respectivos estados de flujos de efectivo consolidados de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las principales fuentes de *liquidez* del Grupo están recogidas en los epígrafes "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" y "Activos financieros corrientes" de los Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Dicha posición de liquidez y la capacidad de generación de flujos de caja del Grupo, ha permitido a la sociedad carecer de deuda financiera en las respectivas fechas, permitiendo la financiación de sus actividades de explotación e inversión con la generación de flujos de efectivo de las propias actividades.

La elevada generación de flujos de caja libres, ha permitido a BME repartir dividendos ordinarios correspondientes a pay-outs del 98% en el ejercicio 2012 y del 96% en 2013, una vez que la Junta General apruebe la propuesta de distribución del resultado que se presenta en el apartado 3<sup>a</sup>) de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Esta elevada capacidad de generación de caja, deriva del propio modelo de negocio de BME y se fundamenta en tres pilares:

- el cobro efectivo de las diferentes tarifas que la sociedad tiene establecidas como contraprestación a sus diferentes servicios, se realiza en el plazo de liquidación estándar preceptivo para las correspondientes operaciones de cada mercado
- el moderado nivel de inversión necesaria de un Grupo basado en tecnología de desarrollo interno
- y en el permanente esfuerzo de la compañía en la contención de costes.

Estos tres parámetros, hacen que la generación de liquidez por parte del Grupo BME garantice las operaciones futuras, dependiendo la posición de liquidez consolidada, en una gran medida de la política de retribución al accionista y de la realización de proyectos de inversión extraordinarios, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se prevé sucedan en el corto plazo.

La compañía no espera ningún cambio material en la estructura, entre fondos propios y deuda, o en el coste relativo de los recursos de capital durante el año 2014 en comparación con el año 2013.



Con independencia de las eventuales decisiones de inversión de otro tipo que pueda llevar a cabo el Grupo, sujetas a la aprobación por sus órganos de gobierno y, en caso necesario, por la Junta General, se han fijado para todo el Grupo criterios de inversión de su tesorería en activos financieros, que se basan en la minimización de la exposición a los riesgos de crédito y de interés. Su Consejo de Administración ha establecido unas líneas de actuación muy concretas que restringen los instrumentos financieros a la inversión en Deuda del Estado, Deuda de las Comunidades Autónomas, Deuda emitida por los Estados integrados en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria europea, Emisiones de Renta Fija de mercado AIAF avaladas por el Estado y Emisiones de Renta Fija de mercado AIAF elegidas por el Banco de España como aptas para la realización de operaciones de política monetaria y gestión de garantías ante los sistemas de pagos. Asimismo, el Consejo de Administración adoptó una estructura de la cartera consistente en la inversión de la posición de tesorería propia, fundamentalmente, en plazos cortos, permitiéndose, no obstante, la inversión de una parte de la misma en mayores plazos (3-5 años) para maximizar la rentabilidad de la inversión.

En lo relativo a los procesos de gestión del capital, Bolsas y Mercados Españoles posee, en su área financiera, un departamento de tesorería encargado de realizar las inversiones en activos financieros para todas las sociedades que componen el Grupo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos y políticas, la Dirección Financiera realiza, con carácter periódico, una revisión del grado de cumplimiento de las políticas de inversión establecidas, sin que durante los ejercicios 2013 y 2012 se haya puesto de manifiesto ninguna incidencia.

No existen obligaciones contractuales, pasivos contingentes y otros compromisos firmes que a la fecha se conozcan susceptibles de cambiar las necesidades de liquidez y recursos de capital del Grupo. Tampoco existen operaciones fuera de balance que afecten a la futura evolución de la liquidez en el Grupo.

#### 4. Principales riesgos e incertidumbres

La presencia de BME en toda la cadena de valor de la gestión de varios mercados financieros supone su exposición a riesgos de variada naturaleza. En la nota 24 de la Memoria de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se hace una descripción completa de los citados riesgos.

El desarrollo de la **política de control y gestión de riesgos**, definida por el Consejo de Administración y gestionada por el Comité de Coordinación, corresponde al Comité de Riesgos, como responsable del seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo, en el marco de la gestión coordinada a través de unidades de negocio y áreas corporativas. También corresponde al Comité de Riesgos la elaboración del Mapa de Riesgos a nivel corporativo, cuyo mantenimiento está a cargo de los diferentes responsables de la gestión de los riesgos identificados y del Departamento de Auditoría Interna.

El Comité de Riesgos ha construido un Sistema Integral de Gestión de Riesgos, SIGR, adoptando el Informe COSO II como marco metodológico de referencia, en el que coexisten, en función de la naturaleza de los riesgos:

- Gestión descentralizada de los riesgos de negocio, con autonomía de gestión por parte de cada Unidad de Negocio/Área Corporativa e información común hacia el Comité de Riesgos.
- Gestión centralizada para los riesgos de ámbito corporativo (estratégicos, financieros, normativos, tecnológicos, recursos humanos), coordinados entre las diferentes áreas y tratados a nivel corporativo con comunicación homogénea al Comité de Riesgos.

Para el mantenimiento del Mapa de Riesgos Corporativo se actualiza periódicamente, por parte de cada responsable del riesgo, la información relativa a cada uno de los Riesgos Globales identificados (necesaria para su gestión y control), se identifican nuevos eventos y se reorganizan, en su caso, los planes de acción. Por su parte, Auditoría Interna evalúa los controles establecidos y el riesgo residual.

De acuerdo con la Metodología del SIGR, semestralmente, los responsables de las unidades de negocio y áreas corporativas remiten al Comité de Riesgos un informe de evaluación con descripción de los eventos en los que se han materializado los riesgos representativos identificados, los cambios en su valoración, medidas para su mitigación, planes de acción y estatus.

El conjunto de informes elaborados por los responsables de las unidades de negocio y áreas corporativas se consolida por el Comité de Riesgos, junto con la información de riesgos cuya gestión le corresponde, generando el Informe Semestral de Evaluación del SIGR. Este Informe, una vez aprobado por el Comité de Riesgos, se distribuye a los miembros del Comité de Coordinación y al Director del Departamento de Auditoría Interna y cuyas conclusiones se exponen, con carácter semestral, al Consejo de Administración de BME por el Director General, en su condición de Presidente del Comité de Riesgos.

El sistema de control de riesgos del Grupo BME ha sido elaborado de acuerdo con estándares internacionales. Su funcionamiento se explica de forma más detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo en su apartado E. Asimismo, en su apartado F se detalla también información sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

#### 5. Acontecimientos ocurridos después del cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que no se hayan reflejado en las cuentas anuales consolidadas.



## 6. Evolución previsible del Grupo

La actividad de los mercados durante los meses de enero y febrero ha experimentado un fuerte crecimiento respecto al ejercicio anterior siguiendo la tendencia experimentada en el último trimestre del ejercicio 2013. Conviene recordar que el 31 de enero de 2013, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") acordó no prorrogar la prohibición sobre ventas en corto que vencía en la misma fecha, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) Nº 236/2012 sobre ventas en corto y con el procedimiento establecido por ESMA. Este hecho junto a las mejores perspectivas económicas devolvió un pulso más firme a los volúmenes contratados y un comportamiento más acorde con el resto de comparables.

La Bolsa española ha negociado en Renta Variable durante el mes de enero 74.887 millones de euros, un 10,5% más que en el mismo mes de 2013 y representa el cuarto mes consecutivo de crecimiento.

El número de negociaciones en enero, nuevo récord mensual, se ha situado en 7,3 millones, con un crecimiento 121% sobre el mismo período del pasado año.

En el segmento de Fondos Cotizados (ETF) el volumen negociado en enero se ha situado en 1.073 millones de euros, lo que representa un incremento del 305% sobre las cifras de hace un año. El número de negociaciones en ETFs en enero, también récord mensual en este segmento, alcanza las 12.805, un 220% superior a las de enero de 2013.

El volumen de negociación registrado en enero en el mercado de Derivados se ha situado en 5 millones de contratos, lo que supone un incremento del 5,2% respecto al mismo mes del pasado año. Por segmentos, destaca la negociación de productos sobre Índices, con 821.861 contratos en Futuros sobre Índices y 823.882 contratos en Opciones sobre Índices, lo que representa un incremento sobre el mismo mes de 2013 del 91,5% y del 103%, respectivamente. La negociación de Opciones sobre Acciones fue de 2,9 millones de contratos, lo que representa un incremento sobre el año anterior del 37,9%.

La negociación en el mercado de Deuda Corporativa en enero ha sido de 90.807 millones de euros, con una disminución del 40,8 % respecto al mismo mes del pasado año. La negociación realizada a través de la plataforma electrónica SEND ascendió a 310 millones de euros, con un crecimiento del 40,9% respecto al mes de enero de 2013. Creció también el número de operaciones (54,7%) hasta alcanzar 18.563. La negociación de Deuda Pública en SENAF, la plataforma electrónica de Deuda Pública para mayoristas, se situó en 10.438 millones de euros, con un incremento del 164% respecto al mismo mes del pasado año, y se registraron 1.524 operaciones, un 99% por encima de las registradas en enero de 2013.

El principio de año muestra un comportamiento positivo que parece anunciar una recuperación de volúmenes de contratación en un marco de mayores certidumbres macroeconómicas respecto a la crisis económica mundial con especial énfasis en Europa y España. Los próximos meses serán claves para afianzar esta posición de mayor estabilidad que podría devolver el crecimiento a la economía y beneficiar a los mercados.

Con fecha 12 de febrero de 2010 y 14 de enero de 2011 la CNMV puso a consulta pública dos documentos titulados "Reformas en el sistema de compensación, liquidación y registro de valores bursátiles" y "Propuestas de reforma del sistema de compensación, liquidación y registro en el mercado español de valores". Dicha reforma progresó a buen ritmo, con la total involucración de BME. En este ámbito, la puesta en marcha de una Cámara de Contrapartida Central para la renta variable constituirá una oportunidad de negocio para la compañía.

La solidez del modelo de negocio de BME, altamente diversificado en productos y servicios gracias a las siete Unidades de Negocio gestionadas y dotado de un apalancamiento operativo muy positivo, nos hace enfrentar este ejercicio con el convencimiento de que el Grupo será capaz de cumplir sus objetivos de rentabilidad y eficiencia.

## 7. Actividades en materia de investigación y desarrollo

BME sigue desarrollando su modelo de innovación y mejora tecnológica, con base en el diseño y el desarrollo de sus propias aplicaciones para dar servicio a las unidades de negocio. Durante el ejercicio 2013 ha continuado el desarrollo de proyectos con alto valor añadido:

- Desarrollo de la nueva plataforma de contratación de renta fija (SMART).
- Desarrollo de nuevas funcionalidades para REGIS-TR.
- Desarrollo de la nueva plataforma de liquidación conforme a la Reforma del Sistema de Liquidación que se menciona en el apartado 6 del presente Informe de Gestión, así como de la Cámara de Contrapartida Central contemplada en dicha Reforma y los Sistemas de Post-contratación asociados

## 8. Adquisiciones de acciones propias

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 31 de julio de 2008 acordó la adquisición de 337.333 acciones de BME, equivalentes al 0,40% del capital social, haciéndose efectiva la adquisición de dichas acciones durante el mes de agosto de 2008, con motivo de la aprobación durante el ejercicio 2008 de un plan de retribución basado en instrumentos de patrimonio, cuyo vencimiento fue el 31 de diciembre de 2010, no habiéndose alcanzado a dicha fecha los objetivos establecidos en el mismo, por lo que el incentivo no fue liquidado a los beneficiarios. No obstante lo anterior la Sociedad ha decidido mantener las mencionadas acciones.



## 9. Otra información relevante

### 9.1 Información bursátil

La acción de BME ha registrado una evolución favorable en precios y volúmenes en el ejercicio 2013. La acción ha finalizado 2013 cotizando en los 27,66 euros por acción, registrando un avance del 49,9% respecto al precio de 18,45 euros por acción en que cotizaba al cierre de 2012.

Con la incorporación de los dividendos repartidos en el año, el retorno total con reinversión de dividendos, para el accionista de BME en 2013, ha ascendido a un 60,4%. El comportamiento seguido por la cotización de BME ha superado ampliamente el recorrido en precios, igualmente positivo, registrado por el conjunto del mercado y medido por el indicador de referencia IBEX 35® que ha experimentado un avance durante el cuarto trimestre del 8,0% y del 21,2% en el año.

La actividad registrada en la negociación de la acción de BME se ha acelerado en el cuarto trimestre respecto a los trimestres anteriores. Los efectivos negociados en el último trimestre están más que triplicando los de dicho trimestre de 2012 y multiplicando por cinco el número de negociaciones que se intermediaron en dicho periodo. En el acumulado anual del ejercicio, el efectivo medio diario negociado ha ascendido a 10,1 millones de euros (+46,4%) con un total de 437.781 negociaciones (+96,9%).

Bolsas y Mercados Españoles (Evolución de la acción)	Acumulado a 31/12/13	Acumulado a 31/12/12	Δ
---	-------------------------	-------------------------	---

#### Evolución de la Cotización de BME

Cotización máxima	29,45	22,00	33,9%
Cotización mínima	18,30	13,87	31,9%
Cotización media	21,95	17,70	24,0%
Cotización de cierre	27,66	18,45	49,9%

#### Efectivo negociado en la acción BME (Mill. Euros)

Volumen máximo diario	298,4	92,0	224,3%
Volumen mínimo diario	1,7	0,9	88,9%
Volumen medio diario	10,1	6,9	46,4%
Títulos negociados en la acción BME (Mill. Acciones)	113,2	98,7	14,7%
Nº de negociaciones en la acción BME	437.781	222.323	96,9%

### 9.2 Política de dividendos

BME continúa implementando una política de máxima retribución al accionista, con un Pay-Out ordinario de la sociedad que asciende al 96% que supone la propuesta de reparto de resultados del ejercicio 2013 que se presentará para su aprobación a la Junta General.

El siguiente cuadro resume los importes totales y por acción que se han repartido durante el año 2013 (los dos primeros referidos al resultado 2012) y los dividendos a cuenta pagados sobre el resultado 2013

Año	Fecha de abono	Importe Bruto por acción	Importe neto por acción	Tipo	Importe total (bruto) repartido (miles de euros)
2013	10-may.	0,6	0,474	Ordinario (Complementario)	49.976
2013	27-jun.	0,142	0,11218	Extraordinario	11.826
2013	9-sep.	0,4	0,316	Ordinario (A cuenta)	33.311
2013	27-dic.	0,6	0,474	Ordinario (A cuenta)	49.967

# Octubre



## Financiación a empresas - Ampliaciones

**ABENGOA**

450 Millones €



9,9 Millones €



259,1 Millones €



28,9 Millones €



0,4 Millones €



296,5 Millones €



273 Millones €



0,1 Millones €



1.546,6 Millones €



## A. Estructura de la Propiedad

### A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02/07/2013 (*)	250.846.674,00	83.615.558	83.615.558

(\*) Fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura pública de reducción de capital con devolución de aportaciones a sus socios aprobada por la Junta General ordinaria de Accionistas en su reunión de 30 de abril de 2013, que fue llevada a efecto el día 27 de junio de 2013.

### Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

### A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

A los efectos de la información contenida en este epígrafe se ha tenido en cuenta el Libro Registro de Accionistas que contiene las operaciones contratadas durante el ejercicio 2013.

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	0	4.189.412	5,01

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Caixabank, S.A.	4.189.412

A 31 de diciembre de 2013 los grupos "Bank of New York Mellon", "Chase Nominees" y "State Street Bank and Trust CO" aparecían en el Libro Registro de Accionistas con una participación en el capital social de BME del 7,155 por 100, 5,323 por 100 y 3,430 por 100, respectivamente. No obstante, la Sociedad entiende que dichas acciones las tienen en custodia a nombre de terceros, sin que tengan, en cuanto a BME le consta, una participación superior al 3 por 100 en el capital o en los derechos de voto de la Sociedad.

### Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	19/07/2013	Se ha descendido del 5% del capital social
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	16/08/2013	Se ha descendido del 3% del capital social
Banco Santander, S.A.	16/12/2013	Se ha superado el 3% del capital social
Banco Santander, S.A.	18/12/2013	Se ha descendido del 3% del capital social
Banco Santander, S.A.	23/12/2013	Se ha superado el 3% del capital social

Con fecha 6 de noviembre de 2013 el Banco de España procedió a la venta de la participación significativa del 5,34 por 100 del capital social de la que era titular directo.

Según se ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con fecha 3 de enero de 2014 la participación de Banco Santander, S.A. ha descendido del 3 por 100 del capital social.

### A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. Antonio J. Zoido Martínez	704	-	0,00
D. José Antonio Álvarez Álvarez	100	-	0,00
Dña. Rosa María García García	50	-	0,00
D. Joan Hortalá I Arau	704	-	0,00
D. Ricardo Laiseca Asla	10	-	0,00
D. Manuel Olivencia Ruiz	2.000	-	0,00

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración **0,00(\*)**

(\*) En este porcentaje no se incluye la participación de los cuatro accionistas representados en el Consejo de Administración que justifican la calificación como dominicales de siete de sus miembros. A 31 de diciembre de 2013 la participación de estos accionistas ascendía al 11,17 por 100 del capital social.

Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje del capital social total representado por el Consejo de Administración ascendía a 31 de diciembre de 2013 al 11,17 por 100.



**Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:**

Los Consejeros ejecutivos son beneficiarios de un Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos, que, de conformidad con lo previsto en el artículo 219.1 de la Ley de Sociedades de Capital, fue aprobado en la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2011 y comunicado a la CNMV en esa misma fecha.

El Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones, que se extendía a lo largo de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, consistía en la promesa de entrega, en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, de acciones ordinarias de BME a los miembros del equipo directivo de la Sociedad, incluidos los Consejeros ejecutivos, de darse las condiciones establecidas en el mismo.

El número de acciones a entregar en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 dependerá de la evolución del *Total Shareholder Return* y del Ratio de Eficiencia de BME respecto de la evolución de estos indicadores en cinco entidades de referencia, y se calculará dividiendo el número de unidades asignadas en cada uno de los años 2011, 2012 y 2013 en dos partes, asociadas a cada uno de los dos indicadores, multiplicándose cada una de ellas por un coeficiente entre 0 y 1,5 en función de la posición finalmente ocupada por BME en la clasificación de las compañías de referencia.

El número máximo de acciones de BME incluidas en el Plan es de 428.801 acciones, representativas del 0,5 por 100 de su capital social, de las que, como máximo, 56.134 acciones pueden destinarse a D. Antonio Zoido Martínez (un 0,069 por 100 del capital social) y 7.246 acciones a D. Joan Hortalá i Arau (un 0,009 por 100 del capital social).

En ejecución del mencionado Plan, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus reuniones celebradas los días 28 de septiembre de 2011, 28 de febrero de 2012 y 19 de febrero de 2013, asignó a los Sres. Zoido Martínez y Hortalá i Arau las Unidades Teóricas correspondientes a los tres períodos de vigencia del Plan. Así, el número de acciones teóricas máximas de BME que, de conformidad con las mencionadas asignaciones, podrán recibir en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 ascienden a 18.712, 19.707 y 19.567, en el caso del Sr. Zoido, y a 2.415, 2.542 y 2.524, en el caso del Sr. Hortalá.

**A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

(-)

**A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

(-)

**A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:**

Sí



No



**Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:**

Sí



No



**En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:**

(-)

**A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

Sí



No





#### A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

##### A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
337.333	0	0,40

(\*) A través de:

**Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:**

#### A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

##### Autorización para la emisión de acciones.

El Consejo de Administración está autorizado para ampliar el capital social, hasta la cifra máxima del 50 por 100 del capital social en el momento de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2011, que a continuación se transcribe:

"(...)

Segundo.- Declarar en el Consejo de Administración, en la forma más amplia que en Derecho sea necesario, la facultad de ampliar el capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta General, y sin necesidad de convocatoria ni de acuerdo posterior de ésta, hasta la cifra máxima correspondiente al 50 por 100 del capital social en el momento de la presente autorización, de conformidad con las siguientes condiciones:

##### 1. Procedimiento de ampliación.

La ampliación o ampliaciones de capital podrán ejecutarse, en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, que serán emitidas al tipo de su valor nominal o con la prima de emisión que, en su caso, se determine, y cuyo contravalor consistirá necesariamente en aportaciones dinerarias.

*La delegación se extenderá a la fijación de todos los términos y condiciones del aumento o aumentos de capital y las características de las acciones e incluirá, en particular, la facultad de determinar los inversores y los mercados a los que se destinan el aumento o aumentos y el procedimiento de colocación que haya de seguirse, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente, de establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 311, apartado 1, de la Ley de Sociedades de Capital.*

*El Consejo de Administración podrá designar entre sus miembros a la persona o personas que hayan de ejecutar cualquiera de los acuerdos que adopte en uso de las delegaciones concedidas por la Junta General, y en especial el del cierre del aumento.*

##### 2.- Modificación de los Estatutos sociales.

*La delegación incluye la atribución al Consejo de Administración de la facultad de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.*

##### 3.- Atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

*De conformidad con lo previsto en el artículo 506, apartado 1, de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 5.4 de los Estatutos sociales, la presente delegación atribuye al Consejo de Administración la facultad para excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas.*

*En cualquier caso, si el Consejo de Administración decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una ampliación de capital concreta que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, y de conformidad con lo previsto en el artículo 506, apartado 3, de la Ley de Sociedades de Capital, emitirá, al tiempo de aprobar la ampliación, un informe detallando las razones concretas de interés social que justifiquen dicha medida, así como el tipo de emisión de las acciones, que será objeto del correlativo informe del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 308, apartado 2.a) de la Ley de Sociedades de Capital.*

*Estos informes serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General que se celebre tras la ampliación, como establece el apartado 4 del artículo 506 de la citada Ley de Sociedades de Capital*

##### 4.- Admisión a cotización de las acciones emitidas.

*Se autoriza al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones que efectivamente se emitan en virtud de esta delegación, cumpliendo con las normas que sean de aplicación en relación con la contratación, permanencia y exclusión de negociación, así como se faculta al Consejo de Administración para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes.*



#### 5.- Facultad de sustitución.

*Al amparo de lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, se autoriza al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar a favor de la Comisión Ejecutiva las facultades delegadas a que se refiere este acuerdo."*

En la misma Junta General de Accionistas se delegó en el Consejo de Administración la facultad de emitir, entre otros títulos, bonos u obligaciones canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y *warrants* (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de la Sociedad), acuerdo que incluye una delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión o el ejercicio del *warrant* sobre acciones de nueva emisión, así como atribuye la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente. La emisión de bonos, obligaciones, *warrants* al amparo del presente acuerdo podrá llevarse a cabo en el plazo máximo de cinco años.

A fecha de este informe el Consejo de Administración no ha hecho uso de estas delegaciones.

#### Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

El Consejo de Administración está autorizado para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2010, que a continuación se transcribe:

*"La Junta General ordinaria de Accionistas ha autorizado al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:*

*a) La adquisición podrá realizarse directamente por la propia Sociedad o indirectamente a través de sus Sociedades dominadas.*

*b) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuto o dación en pago, en una o varias veces, siempre que:*

*- la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o las personas que actuasen en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiesen adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto, en los términos definidos en el propio artículo 75.1.2º de la Ley de Sociedades Anónimas, resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles; y,*

*- el valor nominal las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posean la Sociedad y sus Sociedades dominadas, no excedan del 10 por 100 del capital social.*

*c) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas, y estén libres de toda carga o gravamen y no se encuentre afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.*

*d) Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.*

*Esta autorización, que se concede por el plazo máximo legal de cinco años, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.*

*Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las Sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.*

*Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.*

*La presente autorización sustituirá y dejará sin efecto a su entrada en vigor, en la cuantía no utilizada, la acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009."*



**A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado:**

Sí

No

No existen restricciones leales o estatutarias a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social de BME.

Aun cuando no existen restricciones legales a la adquisición de participaciones en el capital social de BME, la Ley del Mercado de Valores atribuye a la CNMV la potestad de oponerse a la adquisición de participaciones significativas en los términos establecidos en el Real Decreto 361/2007, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de participación en el capital de las sociedades que gestionan mercados secundarios de valores y sociedades que administren sistemas de registro, compensación y liquidación de valores.

Así, en virtud de lo establecido en la citada norma deberá comunicarse a la CNMV, con carácter previo a su realización, cualquier adquisición de acciones de BME con la que se alcancen, de forma directa o indirecta, los siguientes porcentajes de participación en el capital o derechos de voto: 1, 5, 10, 15, 20, 25, 33, 40 ó 50 por 100, o que, sin llegar a estos porcentajes, permita ejercer una influencia notable en la Sociedad. En todo caso, se entenderá como influencia notable la posibilidad de nombrar o destituir algún miembro del Consejo de Administración.

La CNMV dispondrá de un plazo de sesenta días hábiles a contar desde la fecha en que haya efectuado acuse de recibo de la notificación para oponerse a la adquisición propuesta, sin perjuicio de las interrupciones en el cómputo del plazo que permite el apartado 6 del artículo 69 de la Ley del Mercado de Valores. Si la CNMV no se pronuncia en dicho plazo, se entenderá que no existe oposición.

Este plazo se reduce para aquellas adquisiciones de participaciones significativas iguales o superiores al 1 por 100 pero inferiores al 5 por 100 e iguales o superiores al 5 por 100 pero inferiores al 10 por 100, en cuyo caso se entenderá que la CNMV no se opone a las mismas si no se pronuncia dentro de los diez o treinta días hábiles siguientes, respectivamente, contados desde aquél en que haya sido informada o desde el momento en que se completó la información adicional que, en su caso, hubiera requerido.

Igualmente, el Ministro de Economía y Competitividad, a propuesta de la CNMV, podrá oponerse a la adquisición de una participación significativa en el capital social de BME cuando estime que es necesario para asegurar el buen funcionamiento de los mercados o para evitar distorsiones en los mismos, así como por no darse un trato equivalente a las entidades españolas en el país de origen del adquirente, o de quien controle, directa o indirectamente, al adquirente.

Por otro lado, aun cuando tampoco existen restricciones al ejercicio del derecho de voto, el artículo 69.8 de la Ley del Mercado de Valores restringe el ejercicio de este derecho en el caso de adquisición irregular de participaciones significativas, es decir, adquiridas sin contar con la preceptiva autorización de la CNMV, en los términos descritos.

**A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007:**

Sí

No

**En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:**

(-)

**A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.**

Sí

No

**En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.**



## B. Junta General

**B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.**

Sí

No

**B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:**

Sí

No

**Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.**

**B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.**

Los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas no establecen ninguna norma especial aplicable a la modificación de los Estatutos sociales.

El procedimiento de modificación de Estatutos sociales viene regulado en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud de los cuales las modificaciones de los Estatutos sociales deberán ser acordadas por la Junta General de Accionistas y exigirán la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta redacten el texto íntegro de la modificación que proponen y un informe escrito con la justificación de la misma.

b) Que se expresen en el anuncio de convocatoria de la Junta General, con la debida claridad, los extremos que hayan de modificarse, y se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, que también se pondrán a su disposición en la página web corporativa, de conformidad con los artículos 516 de la Ley de Sociedades de Capital, 12 de los Estatutos sociales y 10 del Reglamento de la Junta General.

c) Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con el quórum y las mayorías establecidas en los artículos 194 y 201 de la Ley de Sociedades de Capital. Así, de acuerdo con lo establecido en estos artículos, para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, en cuyo caso, si el capital que concurre no alcanza el cincuenta por ciento, las modificaciones estatutarias sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital social presente o representado en la Junta.

Para una mayor defensa de los derechos de los accionistas, el artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que se votarán separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto, y concreta que esta regla se aplicará, entre otras cuestiones, a la modificación de los Estatutos sociales, votándose separadamente aquellos artículos o grupos de artículos que sean sustancialmente independientes y en todo caso de forma separada un artículo si algún accionista así lo solicita.

Además de la normativa en materia de sociedades anónimas, como sociedad titular de la totalidad del capital de sociedades que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios españoles, la disposición adicional decimoséptima de la Ley del Mercado de Valores establece que corresponderá a la CNMV autorizar las modificaciones de sus Estatutos.

**B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:**

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
		Voto electrónico	Otros		
26/04/2012	18,23%	24,99%	0,01%	1,23%	44,46%
30/04/2013	13,52%	27,23%	0,02%	2,09%	42,86%

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, en el quórum de constitución de ambas Juntas se han computado las 337.333 acciones propias que la Sociedad mantenía en cartera en la fecha de su celebración, equivalentes al 0,40 por 100 del capital social.



**B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:**

Sí

No

**Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General**

1

**B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compraventa de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.**

Sí

No

**B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.**

La dirección de la página web corporativa es [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es), en cuyo epígrafe "Información para accionistas e inversores" se recoge toda la información sobre gobierno corporativo y Juntas Generales.



## C. Estructura de la Administración de la Sociedad

### C.1 Consejo de Administración

#### C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	12

#### C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Antonio J. Zoido Martínez	-	Presidente	15/02/2002	30/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
D. José A. Barreiro Hernández	-	Vicepresidente Primero	28/04/2004	26/04/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Tomás Muniesa Arantegui	-	Vicepresidente Segundo	27/04/2005	30/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
Dña. Margarita Prat Rodrigo	-	Vicepresidente Tercero	05/06/2006	29/04/2010	Votación en Junta de Accionistas
D. José Antonio Álvarez Álvarez	-	Consejero	21/09/2006	28/04/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	-	Consejero	15/09/2003	28/04/2011	Votación en Junta de Accionistas
D. Álvaro Cuervo García	-	Consejero	05/06/2006	29/04/2010	Votación en Junta de Accionistas
D. Pablo Forero Calderón	-	Consejero	30/04/2013	30/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
Dña. Rosa María García García	-	Consejero	24/09/2009	29/04/2010	Votación en Junta de Accionistas
D. Joan Hortalá i Arau	-	Consejero	15/02/2002	30/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
D. Ricardo Laiseca Asla	-	Consejero	25/07/2007	26/04/2012	Votación en Junta de Accionistas
D. Karel Lannoo	-	Consejero	05/06/2006	29/04/2010	Votación en Junta de Accionistas
D. Ramiro Mato García-Ansorena	-	Consejero	15/02/2002	30/04/2013	Votación en Junta de Accionistas
D. Manuel Olivencia Ruiz	-	Consejero	05/06/2006	29/04/2010	Votación en Junta de Accionistas
<b>Número total de Consejeros</b>		14			



Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda	Dominical	19/11/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Antonio J. Zoido Martínez	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Presidente
D. Joan Hortalá i Arau	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero

Número total de consejeros ejecutivos 2

% Total del Consejo 14,29



Consejo de Administración de BME



## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Banco Santander, S.A.
D. José A. Barreiro Hernández	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Banco Santander, S.A.
D. Ricardo Laiseca Asla	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	BNP Paribas, Société Anonyme
D. Tomás Muniesa Arantegui	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona
D. Pablo Forero Calderón	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	50,000



## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
<b>Dña. Margarita Prat Rodrigo</b>	<p>Es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1971), Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con premio extraordinario por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (1982) y Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales (1989). Asimismo ha publicado diversos trabajos y artículos desde 1989.</p> <p>Ha sido Directora del Departamento de Gestión Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (1984-2000) y Vicedecana (1990 a 1993) y Decana (1993 a 2002) de la misma Universidad.</p> <p>Ha sido profesora visitante de la Universidad de Deusto (San Sebastián), del Instituto Tecnológico de Monterrey (México) y de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires.</p> <p>En la actualidad es Presidenta de la Comisión de Auditoría del Instituto de Auditores Internos y miembro del Instituto de Analistas Financieros.</p>
<b>D. Álvaro Cuervo García</b>	<p>Es Catedrático Emérito de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid, Director del Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Premio de Economía Rey Jaime I (1992), Premio de Economía de Castilla y León "Infanta Cristina" (1999) y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Oviedo, León, Castilla-La Mancha, Las Palmas de Gran Canaria, Salamanca y Rey Juan Carlos.</p> <p>Es miembro del Consejo de Administración de ACS (Actividades de Construcción y Servicios, S.A.), de BA Vidro, S.A. y de SONAE SGPS, S.A. (Portugal) y miembro del Consejo Consultivo de Privatizaciones del Gobierno Español, así como miembro del Patronato de la Fundación Endesa.</p>
<b>D. Karel Lannoo</b>	<p>Es el principal ejecutivo del Centro de Estudios Políticos Europeos, CEPS, con sede en Bruselas. CEPS es uno de los centros de reflexión independientes más importantes de Europa, líder por la calidad de su análisis en temas de política económica y financiera.</p> <p>Lannoo es experto en regulación de los mercados financieros, supervisión bancaria y política económica. Ha publicado sobre estos temas varios libros, informes y numerosos artículos en prensa. Asimismo, ha participado en estudios y audiencias ante instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>Diplomado en Filosofía y Master en Historia por la Universidad de Leuven, Bélgica, Lannoo cuenta además con un Postgrado en Estudios Europeos por la Universidad de Nancy, Francia.</p> <p>Lannoo dirige también otros dos centros de estudios, ECMI y ECRI, dedicados respectivamente a los mercados de capitales y al crédito en Europa. Además es consejero de Distrimedia y de Lannoo Publishing Group.</p>
<b>D. Manuel Olivencia Ruiz</b>	<p>Es Licenciado en Derecho con Premio Extraordinario por la Universidad de Sevilla (1951), Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (1953); autor de abundante obra científica. Está en posesión de las Grandes Cruces de Isabel la Católica, de Alfonso X el Sabio, de San Raimundo de Peñafort y del Mérito Militar.</p> <p>Ha sido Decano de las Facultades de Derecho (1968-1971) y de Ciencias Económicas y Empresariales (1971-1975) de la Universidad de Sevilla, Subsecretario de Educación (1975-1976), Consejero del Banco de España (1982-1991) y Presidente de la Comisión Especial para la Redacción del Código de Buen Gobierno (1997).</p> <p>Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla desde 1960, es actualmente profesor emérito de esta misma Universidad; Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación; Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y de las Reales Academias Sevillanas de Buenas Letras y de Legislación y Jurisprudencia; es también Embajador Extraordinario de España, Delegado en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y Abogado, especialista en arbitraje.</p>



Nombre o denominación del consejero	Perfil
	Es Licenciada en Ciencias Matemáticas, en la actualidad es Consejera Delegada y Presidenta del Consejo de Administración de Siemens España, en el que ha ocupado el cargo de Vicepresidenta entre octubre de 2011 y diciembre de 2013. Desde diciembre del 2011 es Miembro del Consejo asesor de la Universidad Europea de Madrid y desde noviembre de 2013 Consejera independiente del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.
	Se incorporó a Microsoft Ibérica en el año 1991 como Directora de Soporte Técnico; en 1995 fue nombrada Directora de Proyectos Estratégicos Corporativos de Microsoft Corporation, en el año 2000 Directora General Corporativa de Ventas y Marketing de Partners Microsoft y Presidenta de Microsoft Ibérica (2002 – 2008); y hasta diciembre de 2010 Vicepresidenta de Microsoft Western Europe para la división de Consumo & Online.
Dña. Rosa María García García	Con anterioridad a incorporarse a Microsoft desempeñó distintas responsabilidades en multinacionales como NEC en Alemania y WordPerfect en España.  En mayo de 2009 fue nombrada Consejera independiente del Consejo de Administración de Banesto y miembro del Comité de Nombramientos, cargos que ha ocupado hasta mayo de 2013.  Es miembro del Forum de Alta Dirección y ha recibido distintos premios como son: el Premio a la Mujer Directiva de la Federación Española de Mujeres Directivas y Empresarias (FEDDEPE), el de Directivo del Año que concede la Asociación Española de Directivos (AED) y el de Mujer Directiva que otorga la Asociación Española de Mujeres Empresarias (ASEME). También ha sido distinguida por revistas especializadas en tecnologías de la Información ComputerWorld y Computing. Asimismo ha ganado el Premio Nacional Alares a la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en la categoría de Directivos.
Número total de consejeros independientes	5
% total del Consejo	35,71

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

(-)

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

(-)

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

(-)

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

(-)

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

(-)



**C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:**

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
<b>Independiente</b>	2	2	2	2	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
<b>Total:</b>	2	2	2	2	14,29%	14,29%	13,33%	13,33%

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Consejo de Administración estaba compuesto por 14 Consejeros, número que ascendía a 15 a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

**C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.**

**Explicación de las medidas**

Dentro de las competencias que atribuye el artículo 18.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra la de elevar, en el caso de los Consejeros calificados como independientes, e informar, en el resto de casos, al Consejo de Administración de las propuestas de nombramientos de Consejeros. Entre los aspectos que el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración señala que deben tenerse en cuenta al elevar o informar de estas propuestas, se exige que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá efectuarlas “velando, además, para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.”

En línea con este artículo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 29 de noviembre de 2007, al iniciar el análisis de los criterios que deberían cumplirse en los procedimientos de selección de candidatos para ser nombrados Consejeros independientes, estableció que “se debería garantizar que en los procesos de selección no se obstaculice la selección de candidatas femeninas”.

En ejecución de este acuerdo y de la competencia de elevar propuestas de nombramiento de Consejeros calificados como independientes para cubrir las vacantes que se han producido en el Consejo de Administración desde la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores, hasta el 31 de diciembre de 2013 en todos los casos la Comisión de Nombramientos y Retribuciones había propuesto el nombramiento de mujeres, con lo que a dicha fecha el porcentaje de mujeres calificadas como Consejeros independientes ascendía al 40 por 100 del total de esta clase de Consejeros.

Además de lo anterior, con respecto al resto de clases de Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha velado porque en los correspondientes procedimientos de designación no se haya obstaculizado la selección de candidatas.

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:**

**Explicación de las medidas**

Como se ha indicado en el epígrafe C.1.5. anterior, el artículo 18.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración encomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de velar que en los procedimientos de selección de Consejeros no se produzcan discriminaciones por razón de género, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 29 de noviembre de 2007, al iniciar el análisis de los criterios que deberían cumplirse en los procedimientos de selección de candidatos para ser nombrados Consejeros independientes, estableció que “se debería garantizar que en los procesos de selección no se obstaculice la selección de candidatas femeninas”.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:**

**Explicación de los motivos**

Como se ha indicado en el epígrafe C.1.5. anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ámbito de sus competencias de propuesta de nombramiento de Consejeros calificados como independientes, ha realizado una activa labor de búsqueda de candidatas para ocupar las vacantes que, en este tipo de Consejeros, se han tenido que cubrir desde la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

Con respecto al resto de tipología de Consejeros y dentro de las competencias que le atribuye la normativa vigente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado sobre el cumplimiento por los candidatos propuestos de los requisitos necesarios para desempeñar la función de Consejero.



**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

A 31 de diciembre de 2013 en el Consejo de Administración estaba representado el único accionista significativo de la Sociedad mediante dos Consejeros calificados como Consejeros dominicales.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:**

**Nombre o denominación social del accionista**

Banco Santander, S.A.

**Justificación**

Esta entidad, aun cuando no alcanza el 5 por 100 del capital social, en la fecha de nombramiento de los Consejeros dominicales que la representan en el Consejo de Administración ostentaba una participación significativa superior al 5 por 100 del capital social y en su última reelección una participación significativa en los derechos de voto en los términos establecidos por el Real Decreto 361/2007, así como se consideró que su presencia en el Consejo de Administración era adecuada y beneficiosa para el eficaz funcionamiento de ese órgano, así como conveniente para el logro del interés social de BME. A esta circunstancia habría que añadir que este accionista mantiene una participación en los derechos de voto superior a la que tienen los demás accionistas no representados en el Consejo de Administración con mayor porcentaje de participación, a excepción de las entidades custodios.

**Nombre o denominación social del accionista**

BNP Paribas, Société Anonyme

**Justificación**

Esta entidad, aun cuando no alcanza el 5 por 100 del capital social, en la fecha del nombramiento y de la última reelección del Consejero dominical que la representa en el Consejo de Administración ostentaba de forma indirecta una participación significativa en los derechos de voto de esta Sociedad en los términos establecidos por el Real Decreto 361/2007. Además, este accionista mantiene una participación en los derechos de voto superior a la que tienen los demás accionistas no representados en el Consejo de Administración con mayor porcentaje de participación, a excepción de las entidades custodios.

**Nombre o denominación social del accionista**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

**Justificación**

Esta entidad, aun cuando no alcanza el 5 por 100 del capital social, en la fecha del nombramiento y de la última reelección de los Consejeros dominicales que la representan en el Consejo de Administración ostentaba una participación significativa superior al 5 por 100 del capital social. Además, en la actualidad ostenta una participación significativa en los derechos de voto de esta Sociedad en los términos establecidos por el Real Decreto 361/2007, mantiene un paquete accionarial de elevado valor absoluto y una de las mayores participaciones en los derechos de voto de la Sociedad.

**Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:**

Sí



No



**C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

**Nombre del consejero**

D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda

**Motivo del cese**

Presentó su dimisión el 19 de noviembre de 2013 por escrito con motivo de la venta de la participación significativa que Banco de España, entidad a la que representaba en el Consejo de Administración de la Sociedad, tenía en el capital social de BME.



**C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s-delegado/s:**

En la Sociedad no existe Consejero Delegado.

Según establece el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, al Presidente, como primer ejecutivo de la Sociedad, le corresponde la máxima representación institucional de la Sociedad, el poder de representación a título individual de la misma y el impulso de la acción de gobierno de la Sociedad y de las sociedades del Grupo. Asimismo, le corresponde promover las funciones de impulso, dirección y supervisión del Consejo de Administración respecto de la gestión de sus negocios ordinarios, y velar, además, por las competencias del Consejo respecto de las relaciones con los accionistas y los mercados.

Por otro lado, el Presidente tiene otorgados los poderes necesarios para la gestión ordinaria de la compañía, entre los que se pueden destacar la representación mercantil y judicial de la Sociedad; la representación de la Sociedad en las Juntas de Accionistas y en los Consejos de Administración y órganos similares de las sociedades en que los que la Sociedad sea accionista; la facultad de constituir sociedades, asociaciones, fundaciones y todo tipo de personas jurídicas; la facultad de contratar y despedir empleados, fijar sus funciones y remuneraciones; celebrar todo tipo de contratos en nombre de la Sociedad; otorgar escrituras de poder a favor de las personas que considere convenientes y demás facultades necesarias para la dirección del negocio.

**C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Antonio J. Zoido Martínez	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.	Presidente
D. Antonio J. Zoido Martínez	Sociedad de Bolsas, S.A.	Consejero-Secretario
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.	Consejero
D. Joan Hortalá i Arau	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.	Presidente
D. Joan Hortalá i Arau	Sociedad de Bolsas, S.A.	Consejero
D. Tomás Muniesa Arantegui	MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U.	Presidente
D. Tomás Muniesa Arantegui	MEFF Euroservices, S.A.U., S.V.	Presidente

**C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. José Andrés Barreiro Hernández	Citic International Financial Holdings Limited	Consejero
D. Tomás Muniesa Arantegui	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. (México)	Consejero Suplente
D. Tomás Muniesa Arantegui	Boursorama, Société Anonyme (Francia)	Consejero
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Banco Santander (Brasil), S.A.	Vocal
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Bank of Zachodni Wbk, S.A.	Miembro del Supervisory Board
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Banco Santander, S.A.	Secretario No Consejero
D. Álvaro Cuervo García	Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (Acs)	Consejero
D. Álvaro Cuervo García	Sonae Sgps, S.A. (Portugal)	Consejero
D. Rosa María García García	Acerinox, S.A.	Consejera

**C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:**

Sí  No

**Explicación de las reglas**

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece en su epígrafe b) que los Consejeros independientes no podrán tener la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en Bolsas de Valores nacionales o extranjeras.

Con respecto a los Consejeros ejecutivos, este mismo artículo determina que no podrán desempeñar el cargo de administrador en ninguna sociedad cotizada.

En relación a los Consejeros calificados como dominicales, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó, en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2012, una regla en relación con la necesidad de informar sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte estos Consejeros, y que otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones facultades para recibir información sobre los nombramientos como Consejero, analizar sus obligaciones profesionales e informar en aquellos casos en que considere que le impiden desempeñar sus funciones de forma eficaz.



**C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:**

	Sí	No
La política de inversiones y financiación.	x	
La definición de la estructura del grupo de sociedades.	x	
La política de gobierno corporativo.	x	
La política de responsabilidad social corporativa.	x	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.	x	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.	x	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.	x	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	x	

**C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:**

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.369 (*)
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.369

(\*) En esta cifra no se incluye el importe de las acciones que, en su caso, se entregarán a los Consejeros ejecutivos como consecuencia del vencimiento del primer periodo del Plan de Retribución Variable Pluriannual descrito en el epígrafe A.3. del presente Informe.

**C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo
D. Ramón Adarraga Morales	Director de Coordinación Internacional y Responsable de Información e IT & Consulting
D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria	Director de Asesoría Jurídica
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario General y del Consejo
D. Antonio Giralt Serra	Presidente de M.A.B. y Responsable de Listing
D. Javier Hernani Burzako	Director General y Director Financiero
D. José Massa Gutiérrez del Álamo	Presidente de IBERCLEAR y Responsable de Compensación y Liquidación
D. Francisco Nicolás Tahoces	Director de Tecnología
D. Vicente Olmos Ibáñez	Director del Departamento de Auditoría Interna
D. Francisco de Oña Navarro	Presidente de AIAF y de BME Clearing y Responsable de Renta Fija y Derivados (*)
D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen	Responsable de Renta Variable (*)

(\*) Desde enero de 2014 D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen es también Responsable de Derivados.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.003 <sup>(1)</sup>
---	----------------------

(1) La remuneración total de la alta dirección a estos efectos incluye las remuneraciones percibidas de BME y del resto de las sociedades del Grupo.

Este importe incluye las prestaciones post-empleo a favor de estos directivos por importe 545 miles de euros, que se corresponden con la aportación periódica anual al seguro suscrito destinado a constituir un sistema complementario de pensiones; a las primas correspondientes a una póliza de seguro colectivo de vida de prestaciones de previsión social, para la cobertura de la jubilación, fallecimiento e invalidez permanente; y a las aportaciones realizadas por el Grupo a planes de aportación definida.

En esa cifra no se incluyen los 498 miles de euros que se han abonado en el ejercicio 2013 a los miembros de la alta dirección en concepto de dietas.



**C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

**Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. Tomás Muniesa Arantegui	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Director General de CaixaBank, (Áreas de Seguros y Gestión de Activos)
D. Tomás Muniesa Arantegui	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Vicepresidente Ejecutivo-Consejero Delegado de "VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros".
D. Tomás Muniesa Arantegui	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Vicepresidente de "SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros"
D. Pablo Forero Calderón	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Miembro del Comité de Dirección y Director General de CaixaBank, S.A. (Área de Riesgos)

**C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

Sí

No

**Descripción de las modificaciones**

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2013, acordó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración con la finalidad de profundizar en el grado de seguimiento de las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

En concreto, se modificó el artículo 10, apartado 3, a los efectos de encomendar al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su condición de Consejero independiente, la labor de dirección del proceso de evaluación del desempeño de las funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad.

La Sociedad informó de la mencionada modificación a la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de abril de 2013 y fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 5 de julio de 2013.

**C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros se describen en los artículos 26, 36 y 38 de los Estatutos sociales y 6, 10, 18, 20 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

**1. Nombramiento**

**1. A. Competencia**

Corresponde a la Junta General la determinación del número de Consejeros de la Sociedad dentro del máximo (20) y mínimo (12) fijado por los Estatutos sociales.

En virtud del acuerdo de la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2006, el Consejo de Administración estará compuesto por 15 miembros.

No obstante, en el caso de existir vacantes, el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, podrá designar de entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlos hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas.

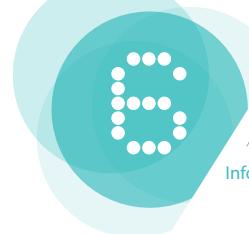
**1. B. - Requisitos para el nombramiento.**

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realice el Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio, solvencia y honorabilidad, que asimismo posean la experiencia y conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los Consejeros objeto de la propuesta no deberán estar incursos en causa de incompatibilidad o prohibición previstos en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero, salvo en el caso de nombramiento por cooptación, en que sí es precisa esa cualidad.

Con respecto a los Consejeros calificados como independientes, el artículo 21.b) del Reglamento del Consejo de Administración exige que los mismos no ostenten la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de Valores nacionales o extranjeras, ni tampoco pueden permanecer en su cargo de Consejero durante un plazo ininterrumpido superior a doce años, ni ser reelegidos por más de tres mandatos consecutivos, tal y como establece el apartado 2 del artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración.



Este mismo artículo 21 establece que los Consejeros calificados como ejecutivos no podrán desempeñar el cargo de administrador en ninguna otra sociedad cotizada.

Asimismo, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 20 de marzo de 2012, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está facultada para analizar e informar en aquellos casos en que considere que las restantes obligaciones profesionales de los Consejeros calificados como dominicales les impiden desempeñar sus funciones de forma eficaz.

#### 1. C.- Duración del cargo.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración, excepto en el caso de los Consejeros independientes, respecto a los cuales se establece la prohibición de reelección por más de tres mandatos consecutivos.

#### 1. D.- Procedimiento.

Las propuestas de nombramiento que el Consejo de Administración someta a la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el Consejo por cooptación deberán contar con el informe previo correspondiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se deberá adscribir al Consejero dentro de los tipos contemplados en el artículo 6 del Reglamento y, asimismo, valorar la incidencia de su nombramiento en la estructura y composición del Consejo.

En cualquier caso, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo la propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros independientes para su elevación a la Junta General, así como para su nombramiento provisional por cooptación. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza las gestiones oportunas para identificar personas de reconocido prestigio en el ámbito empresarial o académico, por cuyos conocimientos y experiencia profesional se considere que pueden colaborar activamente en beneficio de la Sociedad, analiza sus historiales profesionales y, en su caso, propone el nombramiento de la persona que considere más adecuada, selección en la que activamente procura la selección de candidatas.

La Junta General votará, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, separadamente aquellos los nombramientos, ratificaciones o reelecciones de Consejeros a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto.

#### 1. E.- Proporción de los Consejeros en función de su definición.

Corresponderá al Consejo de Administración velar porque el número de Consejeros se distribuya entre sus distintos tipos o clases en la proporción que resulte en cada momento más adecuada en atención a la estructura accionarial y al objeto de la Sociedad y de las sociedades del Grupo, si bien, en cualquier caso, el Consejo vendrá obligado a realizar sus propuestas a la Junta General y los nombramientos por cooptación de forma que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, y se cuente con una presencia significativa de Consejeros independientes.

#### 2.- Reelección.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, además de observarse los mismos trámites que para el nombramiento, se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero, la dedicación durante el mandato anterior, y, en el caso de Consejeros calificados como dominicales, las restantes obligaciones profesionales que tengan atribuidas. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte de las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

#### 3.- Evaluación.

El Consejo de Administración evalúa anualmente la eficiencia de su funcionamiento y la calidad de sus trabajos en relación con las competencias que constituyen su ámbito de actuación. También evalúa el funcionamiento de sus Comisiones a partir del Informe que éstas elaboran sobre el desarrollo de sus competencias.

#### 4.- Cese y remoción.

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando así lo decida la Junta General.

El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguno de los supuestos incompatibles con su condición de independiente.

Si un Consejero cesara en su cargo antes del término de su mandato por cualquier motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.



**C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:**

Sí  No

**En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración ha evaluado durante el ejercicio 2013 la eficiencia de su funcionamiento y la calidad de sus trabajos en relación con las competencias que constituyen su ámbito de actuación, así como el funcionamiento de sus Comisiones a partir del Informe que éstas elaboran sobre el desarrollo de sus competencias.

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

El artículo 38.3 de los Estatutos sociales y los apartados 3 y 4 del artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración prevén que los miembros del Consejo de Administración estarán obligados a dimitir:

- Cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.
- Los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial, o en el número que corresponda cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial.
- Y, en general, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en peligro el interés de la Sociedad.

Cuando los supuestos referidos afecten a la persona física representante del Consejero persona jurídica, ésta deberá proceder a sustituir de inmediato a su representante persona física.

Además de los supuestos anteriores, como se ha indicado en el epígrafe C.1.19, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propondrá el cese de los Consejeros independientes cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguno de los supuestos incompatibles con su condición de independiente.

**C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

Sí  No

**Medidas para limitar riesgos**

Los artículos 25 de los Estatutos sociales y 12 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que corresponde al Presidente del Consejo de Administración la representación de la Sociedad y el impulso de la acción de gobierno de la Sociedad y de las sociedades del Grupo, así como promover las funciones de impulso, dirección y supervisión del Consejo de Administración respecto de la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad, y velar, además, por las competencias del Consejo respecto de las relaciones con los accionistas y los mercados. Asimismo, le corresponde dirigir el equipo de gestión de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Por su parte, el Consejo de Administración, en virtud de lo establecido en los artículos 25 de los Estatutos sociales y 7 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene atribuidas las funciones generales de impulso, dirección y supervisión de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

Así, el Consejo de Administración asumirá como competencias generales, entre otras, definir la estrategia general y directrices de gestión de la Sociedad, impulsar y supervisar la gestión de la alta dirección, para lo que podrá fijar las bases de la organización corporativa en orden a garantizar la mayor eficacia de la misma, vigilar la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados en general, identificar los principales riesgos de la Sociedad y supervisar los sistemas de control internos, así como la organización de su propio funcionamiento. Además, el Consejo de Administración establecerá la coordinación adecuada entre las sociedades del Grupo en beneficio e interés común de éstas y de la Sociedad.

Tal y como disponen estos mismos artículos, el Consejo de Administración, que es el máximo órgano de decisión de la Sociedad salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, encomendará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a sus órganos delegados, miembros ejecutivos y al equipo de alta dirección.

Además de las limitaciones derivadas de la referida atribución de facultades al Consejo de Administración y de la encomienda de la gestión ordinaria al equipo de alta dirección, para limitar los riesgos derivados de la acumulación de poderes se han adoptado una serie de medidas concretas, como son las siguientes:

- La designación de un Vicepresidente del Consejo de Administración que deberá reunir la condición de Consejero independiente, según establece el artículo 13.2 in fine del Reglamento del Consejo de Administración.



- La atribución al Vicepresidente calificado como independiente de las facultades de atención y coordinación de las preocupaciones de los Consejeros externos de la Sociedad, según establece el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo de Administración.
- El reducido número de miembros del Consejo de Administración que son calificados como Consejeros ejecutivos, que en la actualidad suponen un 14,286 por 100 de sus miembros.
- La importante presencia y proporcionalidad de los Consejeros no ejecutivos en las Comisiones del Consejo. Así, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos y presididas en todo caso por un Consejero independiente (artículos 35 y 36 de los Estatutos sociales y 17 y 18 del Reglamento del Consejo de Administración).
- Por otro lado, como complemento de las competencias que se atribuyen al Presidente relativas a la convocatoria de las reuniones, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración se reunirá de ordinario mensualmente, y, en cualquier caso, al menos 9 veces al año y que deberá fijarse al comienzo de cada ejercicio un calendario de sesiones ordinarias. Asimismo, el Vicepresidente que reúna la condición de Consejero independiente podrá solicitar del Presidente la convocatoria del Consejo de Administración.
- En lo relativo a la fijación del orden del día del Consejo de Administración, los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado el Vicepresidente que reúna la condición de Consejero independiente ó, al menos, por cuatro Consejeros, con una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión, según dispone el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad que tienen los Consejeros de plantear en las sesiones del Consejo de Administración aquellos asuntos que consideren relevantes.
- La aprobación por el Consejo de Administración de una evaluación de carácter anual sobre el desempeño de sus funciones por parte del Sr. Presidente del Consejo y primer ejecutivo de la Sociedad. Esta evaluación es elevada al Consejo de Administración por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituida en su totalidad por Consejeros externos con mayoría de independientes, y cuyo Presidente, en su condición de Consejero independiente, tiene encomendada la dirección del proceso de conformidad con el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración.
- La existencia en la Sociedad de un Director General con amplias facultades, a quien se ha encomendado, bajo la supervisión e impulso del Presidente como primer ejecutivo de la Sociedad, la coordinación de las unidades y áreas relacionadas con el negocio.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración:

Sí

No

#### Explicación de las reglas

De conformidad con lo previsto en los 27.1 de los Estatutos sociales y 10 del Reglamento del Consejo de Administración, en sus apartados 1 y 2, el Vicepresidente que reúna la condición de Consejero independiente podrá solicitar del Presidente la convocatoria del Consejo de Administración e incluir nuevos puntos en el Orden del Día de las reuniones de dicho órgano.

El Vicepresidente que reuna la condición de Consejero independiente también está facultado, en virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, para atender y coordinar las preocupaciones de los Consejeros externos de la Sociedad.

El artículo 10, en su apartado 3, encomienda al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su condición de Consejero independiente, la dirección del proceso de evaluación del desempeño por el Presidente de sus funciones como Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad.

#### C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.



**C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.**

Sí

No

**C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:**

Sí

No

#### Materias en las que se exige voto de calidad

El Presidente del Consejo de Administración tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones que se celebren en el mismo según disponen los artículos 30 de los Estatutos sociales y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, según disponen los artículos 34 de los Estatutos sociales y 12 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión Ejecutiva tiene voto de calidad en las votaciones que celebre este órgano social.

**C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

Sí

No

**Edad límite presidente**

0

**Edad límite consejero delegado**

0

**Edad límite consejero**

0

**C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

Sí

No

**C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

El artículo 29.2 de los Estatutos sociales y el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que en aquellos supuestos en que los miembros del Consejo de Administración no puedan asistir personalmente a las reuniones podrán delegar su representación en otro miembro del Consejo, sin que se especifique un número máximo de delegaciones que puede ostentar un Consejero ni la obligatoriedad de delegar en un Consejero de la misma tipología.

La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada reunión, y contener las oportunas instrucciones acerca del modo en que deba ejercerla.

**C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.**

**Número de reuniones del Consejo**

12

**Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente**

0



**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:**

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	7
Número de reuniones de la comisión de operativa de mercados y sistemas	11

**C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:**

Asistencias de los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	93,10

**C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:**

Si  No

**Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:**

(-)

**C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.**

Los mecanismos establecidos para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría se regulan en los artículos 35 de los Estatutos sociales y 8, 17 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

En concreto, el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye al Consejo de Administración la función de velar porque las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto en su versión individual como consolidada, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley. A estos efectos, todos y cada uno de los Consejeros deberán disponer, antes de suscribir la formulación de las cuentas anuales, de toda la información necesaria para ello.

En este mismo sentido, el segundo párrafo del apartado tercero del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo adoptará cuantas medidas sean necesarias para garantizar que la información financiera semestral, trimestral y cualquier otra que se ponga a disposición de los mercados de valores, se elabore con arreglo a los mismos principios y prácticas con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.

En esta función el Consejo de Administración está asistido por la Comisión de Auditoría que, en sus reuniones celebradas los días 29 de abril y 30 de octubre de 2013, con carácter previo a su revisión por el Consejo de Administración y comunicación a los mercados y a los órganos de supervisión, mostró su criterio favorable sobre la información de carácter trimestral de la Sociedad.

Con respecto a la información de carácter semestral de la Sociedad, el informe financiero semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013 fue formulado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 22 de julio de 2013, previo análisis y revisión por la Comisión de Auditoría en su reunión de esa misma fecha.

Asimismo, los artículos 35 de los Estatutos sociales y 17 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración encomiendan a la Comisión de Auditoría el mantenimiento de la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. También recibirá regularmente información del auditor externo sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificará que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

En el ejercicio de estas facultades, la Comisión de Auditoría convoca al auditor externo a sus reuniones siempre que lo considera oportuno y, en todo caso, cuando entre los puntos del orden del día de la reunión se encuentra el examen previo a la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y del Grupo, así como del informe financiero semestral de la Sociedad.



También participa en todas las reuniones de la Comisión de Auditoría el Director General, en atención a sus funciones como Director Financiero, con objeto de que la Comisión pueda llevar a cabo un seguimiento riguroso de la elaboración de la información pública periódica.

Además, el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en los supuestos en que existan reservas o salvedades a las cuentas anuales en el informe de auditoría, el Presidente de la Comisión de Auditoría y los propios auditores explicarán a los accionistas y a los mercados el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

#### C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

#### C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

##### Procedimiento de nombramiento y cese

De acuerdo con el artículo 18.2.c) del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará del cumplimiento de los Estatutos y del Reglamento del Consejo de Administración en relación con el nombramiento y cese del Secretario, así como, en su caso, Vicesecretarios del Consejo.

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

#### ¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

##### Observaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración corresponderá al Secretario del Consejo de Administración, y por sustitución al Vicesecretario, cuidar de que las actuaciones del Consejo de Administración y de las Comisiones de las que forme parte se ajusten a la legislación y régimen estatutario y de gobierno corporativo que se les sea aplicable.

#### C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

##### 1) Mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los auditores externos.

El Consejo de Administración, actuando en pleno y a través de sus Comisiones, es el órgano responsable de velar por la independencia e idoneidad del auditor externo, según disponen los artículos 7.4 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los artículos 35 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión de Auditoría deberá mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, así como velará para que se respeten las normas vigentes sobre la prestación de servicios distintos a los de auditoría y los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia del auditor.

En este sentido, recibirá anualmente de los auditores la confirmación por escrito de su independencia frente a la Sociedad, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por los auditores o personas o entidades vinculadas a éstos y emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y sobre la prestación de los servicios adicionales de cualquier clase.



Asimismo, el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración informará públicamente, en la forma prevista legalmente, de los honorarios que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora tanto por los servicios de auditoría como por los servicios distintos de la auditoría, información que incluirá los datos de las sociedades del Grupo al que perteneciese el auditor de cuentas.

Con la finalidad de incrementar el grado de transparencia de la Sociedad, fomentar la independencia de los auditores de cuentas, y dar cumplimiento a las más avanzadas tendencias en materia de gobierno corporativo, la Junta General ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2013, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, acordó la sustitución de Deloitte, S.L. por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como auditores externos de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Auditoría de la Sociedad han manifestado su agradecimiento por los servicios prestados por Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, trabajos que se han llevado a cabo de forma exhaustiva, rigurosa y seria, con un alto nivel de calidad y sin que se hayan producido discrepancias.

**2) Mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los analistas financieros.**

El departamento de Relación con Inversores, que depende de Dirección Financiera, facilita a analistas e inversores institucionales información sobre la evolución de la Sociedad, sus resultados periódicos y su estrategia.

La gestión de información por parte del departamento de Relación con Inversores se realiza con el máximo respeto de los principios de transparencia y no discriminación, y siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación relativa a los mercados de valores.

**3) Mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

La Sociedad no ha contratado los servicios de bancos de inversión o agencias de calificación durante el ejercicio 2013.

**C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo.**

En su caso identifique el auditor entrante y saliente:

Sí

No

**Auditor saliente**

DELOITTE, S.L.

**Auditor entrante**

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Sí

No

**En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:**

**C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:**

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	6	8	14
Importe trabajos distintos de los de Auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	2,67%	3,35%	2,98%

**C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Sí

No

**C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	8,33%	8,33%



**C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 29.3 de los Estatutos sociales dispone que el Presidente del Consejo de Administración “podrá invitar a participar en la sesión, con voz y sin voto, a directivos y técnicos de la Sociedad, así como a Consejeros y directivos de las sociedades del grupo y a cualquier experto o tercero que considere conveniente en función de los asuntos a tratar en la sesión.”

**C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 27.3 de los Estatutos sociales establece que las convocatorias de las reuniones del Consejo de Administración y la documentación necesaria serán remitidas por medio de carta, fax, telegrama o correo electrónico, de acuerdo con las indicaciones recibidas de cada uno de los miembros del Consejo, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas al día señalado para la reunión.

En este mismo sentido, el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que los Consejeros podrán informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad y de su Grupo, y dispondrán al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien facilitará directamente a los Consejeros la información o, en su caso, les indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información de los Consejeros.

**C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

Sí  No

**Explique las reglas**

Con carácter general, dentro de los deberes de información de los Consejeros, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán informar de cualquier hecho o situación que pueda afectar al carácter o condición en cuya virtud fueron designados Consejeros o que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad. Más en concreto, este mismo artículo establece que deberán informar de toda reclamación judicial, administrativa o de cualquier otra índole que les afecte y que, por su importancia, pueda incidir gravemente en la imagen de la Sociedad.

Además de este deber de información, los artículos 38.3 de los Estatutos sociales y 20.4 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que los Consejeros deberán dimitir de sus cargos, entre otros supuestos, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en peligro el interés de la Sociedad.

**C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:**

Sí  No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

**C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**



**C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.**

Número de beneficiarios	8
-------------------------	---

**Tipo de beneficiario**

El Presidente, en atención a sus funciones ejecutivas y siete altos directivos.

**Descripción del acuerdo**

**1.- Consejeros ejecutivos.**

No existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambio de control establecidas a favor de los Consejeros ejecutivos salvo para el caso del Presidente. En relación con el Presidente del Consejo de Administración, calificado como Consejero ejecutivo, la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2006 adoptó el siguiente acuerdo:

*"La Junta General acuerda que en caso de cese del Sr. Presidente del Consejo de Administración éste tendrá derecho al abono de una cantidad equivalente a tres veces la retribución fija anual que tenga fijada por la Junta General en el momento en que se produzca dicho cese. El abono de esta cantidad llevará aparejada la obligación de no-competencia del Sr. Presidente, durante tres años, en sociedades ajenas al grupo Bolsas y Mercados Españoles que tengan idéntico o similar objeto social o actividad. En el supuesto de quebrantamiento de esta obligación, el Sr. Presidente tendrá que devolver la cantidad percibida. No procederá el abono al Sr. Presidente de la cantidad anteriormente señalada en caso de renuncia voluntaria de éste al cargo, quebrantamiento de sus deberes o concurrencia de los presupuestos necesarios para que Bolsas y Mercados Españoles pueda ejercitar la acción social de responsabilidad contra el mismo. (...)"*

Los términos de este acuerdo de la Junta General extraordinaria de Accionistas han sido recogidos en el contrato de prestación de servicios celebrado entre BME y D. Antonio J. Zoido Martínez, previo informe de la Comisión de Nominaciones y Retribuciones y aprobación por el Consejo de Administración.

**2.- Alta dirección.**

Con respecto a la alta dirección, cuatro altos directivos tienen firmado un contrato de alta dirección con el derecho a percibir en el supuesto de despido, una indemnización equivalente a cuarenta y cinco días por año trabajado, treinta y seis mensualidades de salario bruto, una anualidad y veintidós meses de salario bruto anual salvo que la normativa laboral vigente disponga una indemnización superior, respectivamente. Asimismo, tres altos directivos tienen firmado contrato laboral ordinario con el derecho a percibir en el supuesto de despido una indemnización equivalente a cuarenta y cinco días por año trabajado en dos de los casos, y dos anualidades de salario bruto en el otro.

**Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:**

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Junta General
No	No	No
Sí	X	No

**¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?**

Los siete contratos de altos directivos del Grupo BME que contienen cláusulas de indemnización, garantía o blindaje fueron formalizados con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de BME en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Además de esta circunstancia, cinco de estos siete contratos están formalizados con sociedades pertenecientes al Grupo, no con BME. La cláusula de indemnización a favor del Sr. Presidente del Consejo de Administración fue aprobada por la Junta General extraordinaria de Accionistas de BME.



## C.2 Comisiones del Consejo de Administración

### C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

#### Comisión Ejecutiva o Delegada

Nombre	Cargo	Tipología
D. Antonio J. Zoido Martínez	Presidente	Ejecutivo
D. José Andrés Barreiro Hernández	Vocal	Dominical
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Dominical
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	Independiente
D. Tomás Muniesa Arantegui	Vocal	Dominical
Dña. Margarita Prat Rodrigo	Vocal	Independiente
<b>% de consejeros ejecutivos</b>	<b>16,67%</b>	
<b>% de consejeros dominicales</b>	<b>50,00%</b>	
<b>% de consejeros independientes</b>	<b>33,33%</b>	
<b>% de otros externos</b>	<b>0,00%</b>	

#### Comisión de Auditoría

Nombre	Cargo	Tipología
D. Álvaro Cuervo García	Presidente	Independiente
Dña. Margarita Prat Rodrigo	Vocal	Independiente
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Vocal	Dominical
<b>% de consejeros ejecutivos</b>	<b>0,000%</b>	
<b>% de consejeros dominicales</b>	<b>33,33%</b>	
<b>% de consejeros independientes</b>	<b>66,67%</b>	
<b>% de otros externos</b>	<b>0,00%</b>	

#### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
D. Manuel Olivencia Ruiz	Presidente	Independiente
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Vocal	Dominical
Dña. Rosa María García García	Vocal	Independiente
<b>% de consejeros ejecutivos</b>		<b>0,00%</b>
<b>% de consejeros dominicales</b>		<b>33,33%</b>
<b>% de consejeros independientes</b>		<b>66,67%</b>
<b>% de otros externos</b>		<b>0,00%</b>

#### Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas

Nombre	Cargo	Tipología
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Pablo Forero Calderón	Vocal	Dominical
D. Ricardo Laiseca Asla	Vocal	Dominical
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
<b>% de consejeros ejecutivos</b>	<b>25,00%</b>	
<b>% de consejeros dominicales</b>	<b>50,00%</b>	
<b>% de consejeros independientes</b>	<b>25,00%</b>	
<b>% de otros externos</b>	<b>0,00%</b>	

D. Luis María Cazorla Prieto es el Secretario no Vocal de todas las anteriores Comisiones.



**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	1	16,67	1	14,29	1	14,29	1	14,29
Comisión de Auditoría	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comisión de Nombramientos	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Comisión de Retribuciones	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

El número de miembros de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 6, mientras que a 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012 era de 7.

**C.2.3 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:**

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

**C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.**

**1. Comisión Ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva está regulada en el artículo 34 de los Estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

**1.1 Organización y funcionamiento**

- La Comisión Ejecutiva estará integrada por los Consejeros que el Consejo designe, con un mínimo de tres y un máximo de siete miembros en total. En todo caso procurará que el número de sus miembros y su composición responda a criterios de eficiencia y a las pautas básicas de composición del Consejo de Administración.



En la actualidad, la Comisión Ejecutiva está integrada por siete miembros en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de julio de 2006.

- Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva los que lo sean del Consejo de Administración, con el régimen de sustitución de estos cargos previstos para el propio Consejo en cuya virtud, en caso de ausencia, imposibilidad, incapacidad o vacante, el Presidente será sustituido por uno de los Vicepresidentes y, entre éstos, se atenderá al número de orden que les haya sido atribuido. Asimismo, al Secretario le sustituirá el Vicesecretario del Consejo de Administración y, de haber varios Vicesecretarios, el de mayor antigüedad en el cargo y, de ser ésta la misma, al de mayor edad.
- Salvo en los casos en que legal o estatutariamente se hayan establecido otras mayorías de votación superiores, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión que asistan a la reunión, presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto dirimiente.
- La Comisión Ejecutiva se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, al menos una vez al mes y siempre que lo soliciten al menos dos de sus miembros.
- La Comisión Ejecutiva informará en cada reunión del Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas desde la última reunión del Consejo de Administración, para lo que el Secretario remitirá a los miembros del Consejo de Administración copia de las actas de las sesiones de la Comisión.

## 1.2 Competencias

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas las siguientes competencias, sin perjuicio de aquellas otras materias que el Consejo de Administración le delegue:

- a) Ejercer el seguimiento y supervisión continuado de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad, para la que además, velará por la adecuada coordinación con las sociedades del Grupo en el interés común de éstas y de la Sociedad.
- b) Estudiar y proponer al Consejo de Administración las directrices que han de definir la estrategia de la Sociedad, y supervisar su puesta en práctica.
- c) Deliberar e informar al Consejo de Administración sobre los asuntos que se correspondan con las siguientes materias:
  - Presupuesto anual individual y consolidado de la Sociedad.
  - Inversiones materiales o financieras de importancia y su correspondiente justificación económica.

- Acuerdos de colaboración con otras entidades que por su cuantía o por su naturaleza sean relevantes para la Sociedad.

- Operaciones financieras de especial importancia económica para la Sociedad.

- Valoración de la consecución de los objetivos de la Sociedad.

d) Adoptar los acuerdos correspondientes a la adquisición y enajenación de acciones propias por la Sociedad de conformidad con la autorización dada, en su caso, por la Junta General, y designar a un miembro de la Comisión para la ejecución de las decisiones de compra o venta de acciones propias

Además de las competencias transcritas, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de julio de 2006.

## 2. Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 35 de los Estatutos sociales y en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

### 2.1 Organización y funcionamiento

- La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que serán nombrados y cesados por el Consejo de Administración. Todos los miembros de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos y la mayoría deberá reunir la condición de Consejero independiente.

En la actualidad, la Comisión de Auditoría está integrada por tres miembros en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de julio de 2006.

- El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre sus Consejeros independientes por el Consejo de Administración y deberá ser sustituido cada cuatro años. El Presidente podrá ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

En caso de ausencia o imposibilidad temporal del Presidente, le sustituirá el Consejero independiente miembro de la Comisión que a tal efecto haya designado el Consejo de Administración y, en ausencia del designado, el Consejero independiente miembro de la Comisión de mayor edad y, en el caso de que sus miembros independientes tuvieran la misma edad, el que resulte elegido por sorteo.

- El Secretario de la Comisión será designado de entre sus miembros por el Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados. El Consejo podrá también nombrar Secretario de la Comisión al Secretario o a



cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo aún cuando no reúnan la condición de miembro del mismo, así como a un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

- La Comisión de Auditoría se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando así lo soliciten al menos dos de sus miembros y a petición del Consejo de Administración.
- Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente, o de quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.
- Para el desarrollo de sus competencias, la Comisión podrá recabar la asistencia y colaboración de terceros expertos independientes y, asimismo, la asistencia a sus sesiones de directivos de la Sociedad y de las sociedades del Grupo.
- La Comisión de Auditoría informará al Consejo de Administración sobre sus actividades a lo largo de cada ejercicio para lo que el Secretario remitirá a los miembros del Consejo de Administración copia de las actas de las sesiones de la Comisión.

## 2.2 Competencias

Las competencias atribuidas a la Comisión de Auditoría son las siguientes:

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias competencia de la Comisión.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento. En caso de renuncia del auditor externo, la Comisión examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad que dependerán de la Comisión de Auditoría, e informar al Consejo de Administración. A estos efectos, velará por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; propondrá la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio; recibirá información periódica sobre sus actividades; y verificará que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Además, establecerá y supervisará los instrumentos que permitan al personal de la Sociedad comunicar de forma anónima cualquier irregularidad en los sistemas internos de control y gestión de riesgos.
- d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- e) Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos. A estos efectos, supervisará, al menos anualmente, los sistemas de control y gestión de riesgos, para garantizar que los principales

riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente, así como discutirá con los auditores de cuentas o, en su caso, con los expertos que puedan designarse al efecto, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- f) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. A estos efectos recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificará además que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. La Comisión velará asimismo para que se respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, y los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. En este sentido, recibirá anualmente de los auditores la confirmación por escrito de su independencia frente a la Sociedad, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase de prestación por los auditores o personas o entidades vinculadas a éstos.
- g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y sobre la prestación de los servicios adicionales de cualquier clase.
- h) Tener conocimiento de las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad. En este sentido, recibirá información del responsable de los asuntos fiscales sobre las políticas fiscales aplicadas, al menos, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades y, cuando sea relevante, sobre las consecuencias fiscales de las operaciones societarias cuya aprobación se someta al Consejo de Administración.
- i) Cualquier otra función de informe o propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que se establezca por la normativa vigente en cada momento.

Además de estas competencias, el Reglamento del Consejo de Administración ha conferido a la Comisión de Auditoría las facultades siguientes:

- Emitir informe favorable para la utilización por parte de los Consejeros de los activos sociales sin que medie la contraprestación establecida con carácter general, tal y como establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración.
- Emitir informe previo al Consejo de Administración que autorice al Consejero la realización de una inversión u operación comercial o de otra naturaleza que haya conocido en el ejercicio de su cargo, o mediante la utilización de los medios de información de la Sociedad o de las sociedades del Grupo, como dispone el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración.



La Comisión de Auditoría tendrá que ser informada por los Consejeros de la Sociedad antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad, según dispone el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por último, en relación con la información a facilitar a los mercados, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría deberá realizar un seguimiento de las reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad que realice el Consejo de Administración, y velará porque las referidas reuniones informativas no vulneren el principio de paridad de trato de los accionistas, en el sentido de que les otorgue una situación de privilegio o de ventaja respecto de los demás accionistas.

### 3. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada en el artículo 36 de los Estatutos sociales y en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

#### 3.1 Organización y funcionamiento

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se compondrá de un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos, quienes ejercerán estos cargos mientras permanezcan vigentes sus nombramientos como Consejeros y salvo cese por acuerdo del Consejo.

En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres miembros en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de noviembre de 2007.

- El Presidente será designado por el Consejo de Administración de entre sus Consejeros independientes.

- El Consejo de Administración designará un Secretario, cargo para el que no necesitará ser miembro del Consejo y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

- La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de sus funciones, a petición del Consejo de Administración y cuando lo soliciten al menos dos de sus miembros.

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y sus acuerdos se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

- La Comisión informará al Consejo sobre el desarrollo de sus funciones y cometidos durante cada ejercicio y el Secretario de esta Comisión deberá remitir copia del acta de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a todos los miembros del Consejo.

#### 3.2. Competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo. Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se concretan en informar de las siguientes materias:

a) El cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente y por los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración, respecto de cualquier propuesta de designación de un Consejero por cooptación así como en relación a toda propuesta del Consejo a la Junta General sobre nombramiento, ratificación o cese de Consejeros. A este respecto, las referidas propuestas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión, que deberá adscribir al nuevo Consejero dentro de uno de los tipos contemplados en el presente Reglamento, y asimismo valorar su incidencia en la estructura y composición del Consejo, además, deberá velar para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de diversidad de género. En cualquier caso corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo la propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros independientes para su elevación a la Junta General, así como para su nombramiento provisional por cooptación.

Asimismo, con carácter anual al elaborar el Informe anual de Gobierno Corporativo, informará al Consejo de Administración del cumplimiento de forma continuada por parte de los Consejeros calificados como independientes de las condiciones de independencia exigidas por la normativa vigente, los Estatutos sociales y el presente Reglamento.

b) El cumplimiento de los Estatutos y del presente Reglamento del Consejo de Administración, en relación con el nombramiento, reelección y cese de los miembros del Consejo de Administración que sean propuestos para formar parte de cualquiera de las Comisiones del Consejo, así como, en su caso, para tener cualquier cargo en las mismas.

c) El cumplimiento de los Estatutos y del presente Reglamento del Consejo de Administración en relación con el nombramiento y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretarios del Consejo.

d) Las propuestas de retribución de los Consejeros que el Consejo someta a la Junta General o que apruebe por sí mismo el propio Consejo de conformidad con el acuerdo adoptado al respecto por la Junta General. En estos informes deberá ponderar, entre otros aspectos, la clase de Consejero y los cargos, funciones y dedicación de cada uno de los Consejeros en el Consejo y en sus Comisiones.

e) Cualquier otra función que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

También corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer las propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.



Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá de la estructura y política de retribución e incentivos de la alta dirección de la Sociedad, y realizará un seguimiento de las decisiones y criterios seguidos al respecto en las sociedades del Grupo e informará los nombramientos y ceses de los altos directivos de la Sociedad, así como, en su caso, propondrá las condiciones básicas de los contratos que se formalicen con ellos. A su vez, a instancia del Consejo de Administración, supervisará el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo.

Además de estas competencias, el Reglamento del Consejo de Administración ha conferido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las facultades siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración el cese de un Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo estatutario para el que hubiera sido nombrado en aquellos supuestos en que se considere que existe justa causa (artículo 20.3 del Reglamento del Consejo de Administración).
- Emitir un informe para que la Junta General de Accionistas autorice a los miembros del Consejo de Administración el desempeño de los cargos o funciones de administrador, representación, dirección, asesoramiento o prestación de servicios en empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la Sociedad o en sociedades que ostenten una posición de dominio o control sobre las mismas, o la realización de estas actividades por cuenta propia (artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración).
- Analizar e informar en aquellos casos en que considere que las restantes obligaciones profesionales de los Consejeros calificados como dominicales les impidan desempeñar sus funciones de forma eficaz en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 20 de marzo de 2012.
- Elevar al Consejo de Administración el informe de evaluación del desempeño de las funciones del Sr. Presidente del Consejo y primer ejecutivo de la Sociedad (artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

#### 4. Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está regulada en el artículo 37 de los Estatutos sociales, en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

#### 4.1 Organización y funcionamiento

- La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros que serán nombrados, reelegidos o cesados por el Consejo de Administración.

En la actualidad, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está integrada por cuatro miembros en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de noviembre de 2007.

- El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas de entre sus miembros.
- El Consejo de Administración designará un Secretario, cargo para el que no necesitará ser miembro del Consejo y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad. En estos casos, el Secretario tendrá voz pero no voto.
- La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente y quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.
- Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter dirimente.
- La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas informará al Consejo de Administración del desarrollo de sus funciones, para lo que el Secretario deberá remitir copia del acta de sus sesiones a los miembros del Consejo, y elaborará los informes o propuestas que le solicite, en su caso, el Consejo de Administración.

#### 4.2 Competencias

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tiene atribuidas las siguientes competencias, que han sido desarrolladas por el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas:

- a) Realizar el análisis y seguimiento de los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del Grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas.
- b) Conocer de los procedimientos establecidos para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones, operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables en el capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del Grupo.
- c) Conocer de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y su Grupo. Para ello, recibirá periódicamente información al respecto del Comité de Normas de Conducta o instancia equivalente prevista en dicho Reglamento, e informará, además, previamente sobre cualquier modificación de dicho Reglamento que se someta a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Cualquier otra función que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular.



**C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

La regulación relativa a la composición y funcionamiento de las Comisiones del Consejo está recogida en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, que están disponibles para su consulta en la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).

Como complemento a la regulación contenida en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha elaborado un Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 25 de enero de 2007, disponible en la misma página web.

Con respecto a la realización del informe anual sobre las actividades de la Comisiones, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración en pleno evaluará anualmente la eficiencia de su funcionamiento y la calidad de sus trabajos en relación con las competencias que constituyen el ámbito de su actuación, así como también evaluará el funcionamiento de sus Comisiones a partir del informe que éstas elaboren sobre el cumplimiento de sus funciones.

El Informe de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013, que incluirá como anexos los Informes de Actividades de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, se pondrá a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas en la página web corporativa.

**C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:**

Sí

No



Vista general del parquet en la Junta General de Accionistas 2012.



## D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

**D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

### Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración.

### Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Según establece el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración en pleno deberá autorizar las transacciones, operaciones o actuaciones que puedan llevar a cabo los Consejeros y accionistas significativos, así como personas vinculadas a los mismos en sus actuaciones en los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo. Estas operaciones no requerirán autorización previa, ni estarán sujetas a obligaciones de información siempre que entren dentro del giro o tráfico ordinario de la actividad de las partes que en ellas intervengan y se lleven a cabo en condiciones habituales o recurrentes de mercado, sin perjuicio del cumplimiento, en su caso, del régimen sobre transacciones con partes vinculadas.

**Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.**

(-)

**D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

(-)

**D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

(-)

**D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.**

**En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:**

(-)

**D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.**

(-)

**D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

**1. Conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su Grupo y sus Consejeros.**

El artículo 21.c) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que los Consejeros deberán abstenerse en las deliberaciones y votaciones del Consejo de Administración y de cualquiera de sus Comisiones cuando se refieran a asuntos respecto de los que el Consejero o personas vinculadas al mismo tengan un interés directo en conflicto, y deberán comunicar al Consejo la referida situación. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos en los que tengan un interés directo en conflicto los accionistas que hayan propuesto su nombramiento.

Este mismo Reglamento, en su artículo 26, establece que el Consejero deberá abstenerse de utilizar el nombre de la Sociedad y de invocar su condición de administrador de la misma para realizar operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas. Asimismo, como ya se ha indicado en el apartado C.2.4., será necesario un informe previo de la Comisión de Auditoría para que los Consejeros puedan hacer uso de los activos de la compañía sin que medie la contraprestación establecida con carácter general.

Como medida de prevención de posibles conflictos de intereses, el artículo 21.a) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe para que la Junta General de Accionistas autorice de forma expresa y justificada a los miembros del Consejo de Administración el desempeño de los cargos o funciones de administrador, representación, dirección, asesoramiento o prestación de servicios en empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la Sociedad o en sociedades que ostenten una posición de dominio o control sobre las mismas, o la realización de estas actividades por cuenta propia.

Asimismo, la Comisión de Auditoría tendrá que ser informada por los Consejeros de la Sociedad antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad, según dispone el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.



Por otro lado, en relación con las operaciones vinculadas, de conformidad con lo establece el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, las transacciones, operaciones o actuaciones que puedan llevar a cabo los Consejeros, así como personas vinculadas a los mismos en sus actuaciones en los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo, no requerirán autorización previa, ni estarán sujetas a obligaciones de información, siempre que entren dentro del giro o tráfico ordinario de la actividad de las partes que en ellas intervengan y se lleven a cabo en condiciones habituales o recurrentes de mercado, sin perjuicio del cumplimiento, en su caso, del régimen sobre transacciones con partes vinculadas.

Fuera de esos casos, como ya se ha indicado en el apartado D.1. del presente informe, las referidas operaciones o actuaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración en pleno.

Todo ello con independencia de que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad están también afectados por las obligaciones que al respecto establece el Reglamento Interno de Conducta de BME y las sociedades de su Grupo que se describen a continuación.

## 2. Conflictos de intereses entre la Sociedad y su Grupo y sus empleados

El Reglamento Interno de Conducta de BME y las sociedades de su Grupo, aplicable a los miembros de los Consejos de Administración, personal directivo y empleados de BME y las sociedades de su Grupo, establece en su Norma V que todos los sujetos al mismo deberán actuar con la debida imparcialidad, sin anteponer en ningún caso sus propios intereses a los de la Sociedad, y deberán basar sus decisiones en el mejor servicio a los intereses y funciones legalmente encomendadas a BME.

Según se dispone en el apartado B de la citada Norma V del Reglamento Interno de Conducta, los Consejeros, el personal directivo y los empleados de BME tratarán de evitar verse afectados por conflictos de intereses con los accionistas de BME, con los miembros o participantes de los mercados o sistemas regidos o gestionados por las sociedades de su Grupo o con los emisores de valores afectados en esos mercados o sistemas o cuya incorporación haya sido solicitada.

En el caso de que se vean afectados por un conflicto de intereses, se abstendrán de intervenir o influir en la deliberación y toma de decisiones que afecten a las personas y entidades a las que se refiera el interés directo en conflicto y advertirán de ello a quienes las vayan a tomar. No obstante, los interesados podrán participar en la deliberación y aprobación de cualesquier normas, instrucciones o decisiones que sean de general aplicación a todos los inversores, miembros del mercado o entidades con valores admitidos a negociación.

Todos los afectados por el Reglamento Interno de Conducta deberán informar a la Unidad de Normas de Conducta acerca de los conflictos de intereses que puedan afectarles a ellos mismos o a las personas con ellos vinculadas, tal y como se definen en el propio Reglamento Interno de Conducta.

El plazo para comunicar la existencia de conflictos de intereses será de cinco días desde que éste sea conocido y, en todo caso, esta comunicación deberá efectuarse antes de adoptar cualquier decisión o actuación que pueda resultar afectada por la existencia del mencionado conflicto. Los afectados deberán mantener actualizada la información suministrada, así como comunicar el cese o modificación de la situación conflictiva y el surgimiento de nuevas situaciones de ese tipo.

El apartado G de la Norma V pone al Comité de Normas de Conducta a disposición de los afectados por el Reglamento Interno de Conducta, para que puedan consultar las dudas que se les planteen sobre la posible concurrencia de conflictos de intereses y la forma de actuación ante los mismos.

## 3. Conflictos de intereses entre la Sociedad y sus accionistas significativos.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, según se regula en los artículos 19.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración y 7.1.b) del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, conocerá de los procedimientos establecidos en la Sociedad para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones, operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables de capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del Grupo.

En este sentido, el mencionado artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece que las transacciones, operaciones o actuaciones que los accionistas significativos y sus personas vinculadas realicen en los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo, requerirán la autorización del Consejo de Administración en pleno, salvo que entren dentro del giro o tráfico ordinario de la actividad de las partes que en ellas intervengan y se lleven a cabo en condiciones habituales o recurrentes de mercado, sin perjuicio del cumplimiento, en su caso, del régimen sobre transacciones con partes vinculadas.

## **D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

Sí



No



## **Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:**



## E. Sistemas de control y gestión de riesgos

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Los riesgos asociados a la actividad realizada por las sociedades del Grupo BME se gestionan con criterios que permiten compaginar la obtención del interés de la Sociedad, dirigido a maximizar su valor, rentabilidad y eficacia, con los demás intereses legítimos, públicos y privados, de tal forma que permita el mejor desarrollo y funcionamiento de los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo y el cumplimiento de los requerimientos de la normativa europea, de la Ley del Mercado de Valores y sus disposiciones de desarrollo.

BME es la sociedad accionista única, de forma directa o indirecta, de las sociedades que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, entidades de contrapartida central, mercados secundarios oficiales españoles y sistemas multilaterales de negociación, y, en tal condición, es la responsable de la unidad de acción, decisión y coordinación estratégica de las citadas sociedades.

El desarrollo de la política de control y gestión de riesgos, definida por el Consejo de Administración y gestionada por el Comité de Coordinación, corresponde al Comité de Riesgos, como responsable del seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo, en el marco de la gestión coordinada a través de unidades de negocio y áreas corporativas. También corresponde al Comité de Riesgos la elaboración del Mapa de Riesgos a nivel corporativo, cuyo mantenimiento está a cargo de los diferentes responsables de la gestión de los riesgos identificados y del Departamento de Auditoría Interna.

El Comité de Riesgos ha construido un Sistema Integral de Gestión de Riesgos, SIGR, adoptando el Informe COSO II como marco metodológico de referencia, en el que coexisten, en función de la naturaleza de los riesgos:

- Gestión descentralizada de los riesgos de negocio, con autonomía de gestión por parte de cada Unidad de Negocio/Área Corporativa e información común hacia el Comité de Riesgos.
- Gestión centralizada para los riesgos de ámbito corporativo (estratégicos, financieros, normativos, tecnológicos, recursos humanos), coordinados entre las diferentes áreas y tratados a nivel corporativo con comunicación homogénea al Comité de Riesgos.

Para el mantenimiento del Mapa de Riesgos Corporativo se actualiza periódicamente, por parte de cada responsable del riesgo, la información relativa a cada uno de los Riesgos Globales identificados (necesaria para su gestión y control), se identifican nuevos eventos y se reorganizan, en su caso, los planes de acción. Por su parte, Auditoría Interna evalúa los controles establecidos y el riesgo residual.

De acuerdo con la Metodología del SIGR, semestralmente, los responsables de las unidades de negocio y áreas corporativas remiten al Comité de Riesgos un informe de evaluación con descripción de los eventos en los que se han materializado los riesgos representativos identificados, los cambios en su valoración, medidas para su mitigación, planes de acción y estatus.

El conjunto de informes elaborados por los responsables de las unidades de negocio y áreas corporativas se consolida por el Comité de Riesgos, junto con la información de riesgos cuya gestión le corresponde, generando el Informe Semestral de Evaluación del SIGR. Este Informe, una vez aprobado por el Comité de Riesgos, se distribuye a los miembros del Comité de Coordinación y al Director del Departamento de Auditoría Interna y cuyas conclusiones se exponen, con carácter semestral, al Consejo de Administración de BME por el Director General, en su condición de Presidente del Comité de Riesgos.

El **sistema de control de riesgos** del Grupo BME ha sido elaborado de acuerdo con estándares internacionales. Su funcionamiento se rige por los siguientes aspectos:

1. Las Sociedades del Grupo BME que administran los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, entidades de contrapartida central, mercados secundarios oficiales españoles y sistemas multilaterales de negociación están sujetas a un régimen jurídico regulado por normativa europea, la Ley del Mercado de Valores y sus disposiciones de desarrollo.
2. En virtud de las normas mencionadas, las Cuentas Anuales de BME y las de la mayoría de las Sociedades del Grupo son sujetas a verificación de auditor externo. Asimismo, en virtud de la normativa propia de cada uno de los mercados, sistemas multilaterales de negociación, entidad de contrapartida central y sistemas de registro, compensación y liquidación, los auditores externos realizan una revisión de los sistemas de control interno valorando la suficiencia de los mismos.
3. La Sociedad dispone de un Departamento de Auditoría Interna, dependiente de la Comisión de Auditoría, que desarrolla sus funciones en todo el Grupo BME y cuya actuación se realiza de acuerdo con el Marco para la Práctica Profesional del Instituto Internacional de Auditores Internos.
4. También, la Sociedad cuenta con un Departamento de Cumplimiento Normativo, como órgano autónomo de la línea ejecutiva de la Sociedad y dependiente de la Comisión de Auditoría, con el cometido velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades que desarrolla el grupo así como de prestar apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del riesgo de cumplimiento normativo en dichas las actividades.
5. Con el objetivo de establecer sistemas de control homogéneos, se dispone de normativas, emanadas de las diferentes unidades de negocio y áreas corporativas, que regulan sus aspectos básicos y de las que cabe destacar las siguientes:
  - a. Información financiera y contable. Para el proceso de elaboración de la información financiera se cuenta con un sistema de control interno (SCIIF) revisado y documentado de acuerdo con la Metodología del SIGR de BME que permite cumplir adecuadamente con los requerimientos normativos que tienen como objetivo mejorar la transparencia de la información que las entidades cotizadas difunden al mercado. Entre otros forman parte del mismo:



- i. Manual de "Procedimientos y Criterios" que contiene normas de valoración, criterios contables, criterios para operaciones intragrupo e instrucciones de cierre y control de gestión.
- ii. Plan Contable Corporativo.
- iii. Calendario anual de información financiera y contable.
- iv. Procedimiento corporativo de Gestión, Seguimiento de Pedidos y Control Presupuestario.
- b. Información a los mercados:
  - i. Políticas de recogida, tratamiento y difusión de la información a los mercados.
  - ii. Procedimiento de elaboración y envío de la información periódica a los Organismos Supervisores.
- c. Seguridad informática. Desde el Área Corporativa de Tecnología se realizan de forma permanente actuaciones con el objetivo de cumplir las normativas más exigentes y mejores prácticas del sector. Para ello se cuenta con:
  - i. Un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, SGSI, acorde con la normativa ISO/IEC 27001, que incluye políticas, procedimientos y estructuras organizativas que permiten asegurar una protección eficaz y adecuada de los activos del Grupo BME.
  - ii. Una Política General de Seguridad establecida por la Dirección del Grupo, que incluye medidas para que todo el personal se involucre en la Seguridad de la Información.
  - iii. Un Comité de Seguridad, dependiente del Comité de Riesgos, compuesto por responsables de alto nivel de las diferentes áreas corporativas y el responsable del Equipo de Seguridad de la Información, al que le corresponde el seguimiento y análisis de los riesgos derivados de la utilización de los sistemas de información, de las tecnologías y las comunicaciones en las actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo BME.
  - iv. Un Equipo de Seguridad de la Información, dependiente del Área Corporativa de Tecnología, responsable de implementar, operar y mantener el SGSI, de acuerdo con las directrices del Comité de Seguridad.
  - v. Un Conjunto de Servicios de Continuidad y Contingencia de Negocio específicamente diseñados para las necesidades relacionadas con los procesos de información, contratación, desglose y liquidación de valores, transparente a los clientes de manera que no entorpezca su estructura ni dificulte la operativa de entrada en régimen de contingencia.
  - vi. Una Auditoría tecnológica externa encargada de detectar, a nivel de sistema, las vulnerabilidades de todas las máquinas que tengan visibilidad desde internet.
  - 6. La Sociedad es miembro del CECON, Consorcio Español de Continuidad de Negocio, junto a los principales actores del sector financiero (reguladores y entidades), creado para contribuir a la estabilidad financiera mejorando el conocimiento sobre la continuidad de negocio y difundiendo las mejores prácticas aplicables.
  - 7. El Consejo de Administración aprobó el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, aplicable a todos los miembros de los Consejos de Administración y empleados de todas las sociedades del Grupo, en el que se establecen sus obligaciones en materia de confidencialidad e integridad, y que se ha desarrollado en materia de información privilegiada con la aprobación por el Consejo de Administración de la "Política sobre el tratamiento y transmisión de la información privilegiada", así como se contempla la posibilidad de que sociedades del Grupo BME puedan aprobar normas especiales de conducta. En estos casos, las normas del Reglamento Interno de Conducta se aplicarán en defecto de tales normas especiales.
  - 8. El Consejo de Administración aprobó, a propuesta de la Comisión de Auditoría, el establecimiento de un Sistema de Prevención de Delitos Penales del Grupo BME que, entre otras cuestiones, incorpora un Código de Conducta que recoge los principios éticos y normas de conducta que han de regir la actuación de los administradores, representantes legales, directivos y empleados de las sociedades del Grupo BME y que cuenta con un Canal de Denuncias que permite a los empleados denunciar conductas irregulares o ilícitas que puedan poner en riesgo a la sociedad.
  - 9. La gestión de la tesorería es homogénea en todo el Grupo BME, siguiendo los criterios establecidos por el Consejo de Administración de BME, previo informe de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de que dentro del margen que establecen estos criterios, las sociedades del Grupo puedan priorizar la inversión en activos más líquidos frente a la rentabilidad para dar cumplimiento a la normativa aplicable. En ellos se concretan las condiciones para realizar las operaciones de compras de activos, los plazos de las operaciones y los niveles de autorización para realizarlas. El objetivo principal es dar prioridad a los principios de seguridad y minimización del riesgo de la inversión, lo que excluye la posibilidad de realizar operaciones especulativas.
  - 10. La Sociedad tiene establecido un Procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión de riesgos, aprobado por la Comisión de Auditoría, que permite al personal de la Sociedad y de las sociedades del Grupo comunicar de forma anónima cualquier irregularidad en los sistemas mencionados.



## **E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.**

### Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad, que centra su actividad en el impulso, dirección y supervisión de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad, según establece el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración al hacer referencia a las funciones generales de este órgano de administración.

Entre estas funciones se encuentra la identificación de los principales riesgos de la Sociedad y la supervisión de la eficiencia del control interno de la Sociedad, de los sistemas de gestión de riesgos, así como los sistemas internos de auditoría.

La Comisión Ejecutiva, además de las materias que el Consejo de Administración le delegue, ejerce el seguimiento y supervisión continuado de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad, velando, además, por la adecuada coordinación entre las sociedades del Grupo en el interés común de éstas y de la Sociedad.

### Comisión de Auditoría

Para el desarrollo de la función de identificación de los principales riesgos de la Sociedad y supervisión de la eficiencia de los sistemas de control interno, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría.

Los artículos 35 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a esta Comisión, entre otras, las siguientes funciones:

- La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad. En este sentido, la Comisión de Auditoría deberá velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y deberá recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- La Sociedad tiene establecido un procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión del riesgo que se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría.
- Asimismo, la Comisión de Auditoría, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración descritas en el epígrafe C.2.4. del presente informe, debe supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos, para lo cual deberá supervisar, al menos anualmente, los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente. También tiene atribuida competencia para discutir con los auditores de cuentas o, en su caso, con los expertos que puedan designarse al efecto, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

### Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas

Los artículos 37 de los Estatutos sociales, 19 del Reglamento del Consejo de Administración y 7 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas atribuyen a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, entre otras funciones, las siguientes:

- Analizar los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del Grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas.
- Conocer de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta, para lo cual contará con el apoyo del Comité de Normas de Conducta, creado en el citado Reglamento.

### Comité de Coordinación y Comité de Riesgos

El Comité de Coordinación, compuesto por los altos directivos de Unidades de Negocio y Áreas Corporativas, es el órgano encargado de estudiar las propuestas relativas a las nuevas actividades, proyectos y oportunidades de negocio, así como de coordinar permanente su gestión y ejecución con las distintas áreas de la Sociedad y su Grupo.

El Comité de Riesgos, dependiente del Comité de Coordinación, es el responsable del seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo, en el marco de la gestión coordinada a través de Unidades de Negocio y Áreas Corporativas.

Corresponde al Comité de Riesgos el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos definida por el Consejo de Administración y gestionada por el Comité de Coordinación y, en particular, el Comité de Riesgos es el encargado de:

- a) Implantar y seguir el modelo de valoración de riesgos que se haya adoptado por el Comité de Coordinación, en desarrollo de la política de gestión de riesgos definida por el Consejo de Administración.
- b) Elaborar el mapa de riesgos a nivel corporativo, cuyo mantenimiento estará a cargo de los diferentes responsables de la gestión de los riesgos identificados y del Departamento de Auditoría Interna.
- c) Informar al Comité de Coordinación de los aspectos relevantes para la política de gestión de riesgos del Grupo.
- d) Someter a la consideración del Comité de Coordinación las propuestas de actuación para mejorar los procedimientos de seguimiento y control de riesgos.

### Comité de Seguridad

El Comité de Seguridad, órgano dependiente del Comité de Riesgos, es el responsable del establecimiento de políticas de seguridad de la información y los sistemas informáticos.



### **E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

La presencia de BME en toda la cadena de valor de la gestión de varios mercados financieros supone su exposición a riesgos de variada naturaleza:

**Riesgos operativos:** Aquellos que podrían producir pérdidas directas o indirectas en caso de materializarse debido a inadecuaciones o fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Los riesgos operativos se clasifican en función de su aplicabilidad al Grupo BME en su conjunto o su identificación exclusiva para alguna de las distintas unidades de negocio y áreas corporativas.

Dentro de estos riesgos operativos, los siguientes son comunes a todas las unidades de negocio y áreas corporativas del Grupo BME:

- **Riesgo de fraude:** Es el riesgo de que se produzca una acción dirigida a eludir una normativa y que cause un perjuicio a un tercero o al propio Grupo.
- **Riesgo informático:** Aquel que se produce por fallos en los sistemas informáticos y electrónicos utilizados por el Grupo, ya sea a nivel interno o a nivel de mercado. Puede darse por un error en las comunicaciones o por el funcionamiento del hardware o del software. Incluye los fallos en la recogida y disseminación de la información de mercado a los usuarios de la misma. También se incluyen las alteraciones y/o intrusiones que se pudieran producir en la seguridad de los sistemas. Dada su operativa, este riesgo se considera crítico para el Grupo BME.
- **Riesgo de errores administrativos:** Aquellos producidos por un cálculo erróneo, por una ejecución deficiente, por fallos en las operativas manuales o por falta de actualización de bases de datos. También se incluyen aquellos derivados de errores en la facturación o en el seguimiento del cobro.

**Riesgos del Sistema de Liquidación de Valores:** La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Liquidación y Compensación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) es el Depositario Central de Valores español, regido por el artículo 44 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y que gestiona el registro contable y la compensación y liquidación de los valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores españolas, en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en AIAF Mercado de Renta Fija, así como en Latibex, el Mercado de Valores Latinoamericanos en euros, y en el Mercado Alternativo Bursátil.

Esas responsabilidades suponen para IBERCLEAR el cumplimiento de la específica regulación aplicable a la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de los valores admitidos en el sistema y el aseguramiento de la liquidación de las operaciones contratadas en el mercado con base en el cumplimiento de dos de los principios rectores del Sistema de Liquidación Bursátil: el principio de multilateralidad y el principio de aseguramiento de la entrega contra pago en las compraventas de valores.

• **Riesgo de custodia.** Posibilidad de saldos incorrectos registrados en el sistema en comparación con los saldos emitidos, derivados de cálculos duplicados, desgloses incorrectos en cuentas de terceros, etc., y que pueden afectar al normal desarrollo de la operativa y a su valoración nacional o internacional, así como del sistema en su conjunto.

• **Riesgo inherente al Sistema de liquidación de valores.** Diferenciamos dos tipos:

o **Riesgo de insuficiencia de garantías ante el incumplimiento de la liquidación:** Se puede generar por un cálculo incorrecto de las fianzas y garantías de los participantes o por falta de la oportuna solicitud o por la falta de aportación de la entidad participante para la cobertura del riesgo derivado de sus operaciones.

o **Riesgo de no entrega de valores:** Por insuficiencia de los mecanismos de cobertura previstos por el sistema: préstamo centralizado y recompra de valores.

Frente a los principios que rigen las compraventas de valores en los mercados bursátiles, la liquidación a través de la plataforma CADE de las operaciones de Deuda Pública y Renta Fija, son bilaterales por lo que, en caso de incumplimiento, no se produciría su liquidación.

**Riesgos de mercado:** Refleja el riesgo actual o potencial que suponen las oscilaciones desfavorables de los tipos de interés y los cambios de precios y cotizaciones, así como en los volúmenes de contratación.

**Riesgo de liquidez y de solvencia:** Definido como el riesgo de que alguna empresa del Grupo no pudiera hacer frente a los pagos a los que se hubiera comprometido.

**Riesgo de crédito o contraparte:** Aquel que ocurre en caso de incumplimiento de pagos por parte de un deudor o bien en caso de que se deteriore su calidad crediticia. Identificamos dos riesgos principales en el Grupo BME:

- **Riesgo de Contraparte asociado a BME Clearing:** En su función de Cámara de Contrapartida Central, el riesgo que asume BME Clearing, S.A.U., como contraparte de la posición de un miembro compensador es cubierta por la gestión activa del riesgo de las garantías exigidas y constituidas por los miembros compensadores respecto del mencionado riesgo.

• **Riesgo por impago de facturas o cánones.**

**Riesgos del Entorno:** Riesgos relacionados con cambios regulatorios, reputación del Grupo, competencia sectorial, relación con stakeholders, entorno político, económico, legal.



#### **E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.**

De acuerdo con lo mencionado en el apartado E.1, BME es la sociedad accionista única, de forma directa o indirecta, de las sociedades que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, entidades de contrapartida central, mercados secundarios oficiales españoles y sistemas multilaterales de negociación.

Las sociedades del Grupo BME son miembros de la Asociación Europea de Cámaras de Compensación y Contrapartida Central (EACH), la Asociación Europea de Depositarios Centrales de Valores (ECSDA) y la Federación Europea de Bolsas (FESE). Estas organizaciones comparten el objetivo de lograr una mayor eficiencia e integración de los mercados de capitales ajustándose a las recomendaciones de buenas prácticas en la liquidación propuestas por el Bank for International Settlements (BIS) y por el International Organization of Securities Commissions (IOSCO).

Las sociedades del Grupo, cuentan con sistemas específicos de gobernanza, mecanismos de control interno, gestión de riesgos y supervisión continua, que les permiten diseñar sus planes de respuesta de acuerdo con los niveles de tolerancia al riesgo teniendo en cuenta la normativa aplicable y las recomendaciones de las organizaciones mencionadas (Ver apartado E6).

Por su parte al Comité de Riesgos de BME le corresponde realizar el seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo, en el marco de la gestión coordinada a través de unidades de negocio y áreas corporativas.

De acuerdo con la Metodología del SIGR, mencionada anteriormente, el Comité de Riesgos analiza y determina el nivel de tolerancia de los riesgos cuya gestión corresponde a las áreas corporativas, teniendo en cuenta los definidos específicamente en las sociedades del Grupo afectadas por normativa específica.

También, al Comité de Riesgos le corresponde la ejecución de la política de control y gestión de riesgos definida por el Consejo de Administración y gestionada por el Comité de Coordinación. En particular, la implantación y seguimiento del modelo de valoración de riesgos adoptado por el Comité de Coordinación.

El modelo, con base en los estándares más avanzados (Basilea, BIS) calcula, para las principales actividades del Grupo y para sus distintas fuentes de riesgo, una estimación de la eventual pérdida que podría producirse ante circunstancias extremas pero verosímiles de variación negativa de las exposiciones a los distintos riesgos. El modelo de pérdida esperada en el Grupo es un modelo Value-at-Risk (VaR) calibrado al 99% a horizontes temporales razonables y adecuados para cada segmento de actividad, sin perjuicio de que algunas sociedades del Grupo, en atención a la actividad que desarrollan y a la normativa específica que les es de aplicación, tengan un intervalo de confianza mayor. El modelo se complementa con pruebas de tensión extraordinarias (escenarios extremos de crisis) que ilustren el comportamiento de las exposiciones a riesgo en situaciones extremas y poco verosímiles.

#### **E.5 Identifique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.**

Entre los riesgos cubiertos por el sistema destaca, como se menciona en el apartado E.3, el riesgo informático.

Los sistemas soporte de las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo están sometidos a revisión y adaptación continua como consecuencia de los cambios normativos y la incorporación de recomendaciones y mejores prácticas a las tecnologías de la información. Además, los sistemas están relacionados con entidades, públicas y privadas, y están sujetos a modificaciones y mejoras funcionales que requieren puestas en funcionamiento de cambios y de nuevas versiones en los referidos sistemas.

Las incidencias que se han producido vinculadas con este riesgo, se han gestionado priorizando la recuperación del servicio, con adecuada información interna y externa.

Su resolución ha conllevado la implementación de mejoras en los sistemas de control y su información a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas y a la CNMV.

No se han materializado el resto de principales riesgos (ver apartado E6).

En ningún caso ha existido impacto en los resultados de la sociedad ni en su capacidad de generación de valor y los sistemas de respuesta han funcionado adecuadamente.

#### **E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.**

**Riesgo informático:** *Aquel que se produce por fallos en los sistemas informáticos y electrónicos utilizados por el Grupo, ya sea a nivel interno o a nivel de mercado. Puede darse por un error en las comunicaciones o por el funcionamiento del hardware o del software. Incluye los fallos en la recogida y disseminación de la información de mercado a los usuarios de la misma. También se incluyen las alteraciones y/o intrusiones que se pudieran producir en la seguridad de los sistemas. Dada su operativa, este riesgo se considera crítico para el Grupo BME.*

El Área Corporativa de Tecnología de BME es la responsable de gestionar y controlar este riesgo. Para ello, cuenta con personal especializado en cada uno de los sistemas que soportan las actividades desarrollados por BME.

Los sistemas de las actividades desarrolladas por las sociedades de BME están replicados, eliminándose los puntos únicos de fallo. Las infraestructuras y equipos críticos están duplicados en un centro alternativo de contingencia ubicado en una localización diferente a la del centro principal de proceso. En este centro alternativo se graba de forma síncrona, en tiempo real, toda la actividad de almacenamiento de datos que se produce en los sistemas del centro principal. Se realizan copias de seguridad de todos los procesos. El centro alternativo secundario está dotado, al igual que el principal, de todos los medios técnicos necesarios para reanudar la actividad de la Sociedad en caso de inoperatividad del centro principal.



La red de comunicaciones que da acceso a las entidades participantes está basada en la posibilidad de doble conexión al centro principal y al centro alternativo de contingencia con diversificación de proveedores. Se cuenta con procedimientos y acuerdos con los proveedores principales de comunicaciones para permitir la comutación de las líneas desde el centro principal al secundario de forma transparente para las entidades.

El Departamento de Sistemas es el encargado de monitorizar cualquier mensaje de error, alarma o notificación en cualquier aplicación, comunicación, red, bases de datos o sistema. Existe un sistema interno de monitorización de los servidores que por defecto revisa una serie de parámetros. El sistema puede ser configurado para que cuando se den determinadas circunstancias en el uso de la capacidad de disco, la memoria y las CPUs, se ejecuten actualizaciones o se envíen mensajes de alerta.

El Departamento de Sistemas cuenta con procedimientos documentados para actuar en caso de incidencia. Diariamente se realiza un seguimiento del funcionamiento de los distintos procesos. Los datos obtenidos se procesan automáticamente con el fin de elaborar estadísticas e informes que se ponen a disposición de los usuarios habilitados en la Intranet. Todos los procedimientos están documentados y disponibles en la Intranet del Grupo.

**Riesgo inherente al Sistema de liquidación de valores. Diferenciamos dos tipos:**

**Riesgo de insuficiencia de garantías ante el incumplimiento de la liquidación:** Se puede generar por un cálculo incorrecto de las fianzas y garantías de los participantes o por falta de la oportuna solicitud o por la falta de aportación de la entidad participante para la cobertura del riesgo derivado de sus operaciones.

**Riesgo de no entrega de valores:** Por insuficiencia de los mecanismos de cobertura previstos por el sistema: préstamo centralizado y recompra de valores.

Como se menciona en el apartado E2, frente a los principios que rigen las compraventas de valores en los mercados bursátiles, la liquidación a través de la plataforma CADE de las operaciones de Deuda Pública y Renta Fija, son bilaterales por lo que, en caso de incumplimiento, no se produciría su liquidación.

Para la liquidación a través de la plataforma SCLV, IBERCLEAR dispone de medidas encaminadas a la resolución de incumplimientos, y tiene establecidas penalizaciones a las entidades que no liquidan valores o efectivos en su fecha de liquidación.

Los procedimientos utilizados para la gestión de los incumplimientos son los siguientes:

Incumplimiento en la entrega de los valores: préstamo centralizado de valores y procedimiento de recompra.

Incumplimiento en la entrega de efectivos: IBERCLEAR mantiene una cuenta bloqueada en Banco de España que le permite garantizar la efectividad inmediata de los pagos ante un incumplimiento en la liquidación de efectivos. En caso de llegar a utilizarse dicha cuenta, la restitución de fondos, en último término, se hará con cargo a la ejecución de la fianza.

Además, IBERCLEAR dispone de las fianzas requeridas a las entidades para asegurar el buen fin de la liquidación, conforme a lo establecido en el Capítulo IV del Real Decreto 116/92.

Las entidades participantes están obligadas a constituir una fianza colectiva destinada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la liquidación de las operaciones en que participen y de las obligaciones que deriven de los mecanismos con que IBERCLEAR asegura la puesta a disposición de los valores o efectivo en la fecha de liquidación.

La parte de la fianza colectiva que deba constituir y mantener cada entidad participante responderá, sin limitación alguna, del cumplimiento de las obligaciones contraídas por ella en la liquidación. A tal efecto, se evalúa diariamente el riesgo de cada entidad y si resulta necesario se solicitan fianzas complementarias.

La fianza de cada entidad deberá responder en calidad de cofianza, del cumplimiento de las obligaciones de las restantes entidades.

Si una entidad participante dejara de atender en todo o en parte la liquidación, IBERCLEAR procederá de inmediato a ejecutar la parte de su fianza necesaria para cubrir la cuantía del descubierto. Si la fianza de la entidad que hubiera desatendido la liquidación resultara insuficiente, IBERCLEAR procederá a aplicar para la satisfacción de dicho descubierto la parte de fianza de las demás a prorrata de su importe.

Por otro lado, existe una separación completa en el registro contable, en las cuentas bancarias de liquidación y depósito entre los activos líquidos financiados por recursos propios y los activos líquidos aportados como colateral por los participantes de la infraestructura. Dicha separación es auditada por la auditoría externa en base semestral y anual. En cumplimiento de la normativa como entidades reguladas, la CNMV recibe con carácter mensual estados financieros relativos a cada infraestructura, donde se detalla esta separación.

**Riesgo de Contraparte asociado a BME Clearing:** En su función de Cámara de Contrapartida Central, el riesgo que asume BME Clearing, S.A.U., como contraparte de la posición de un miembro compensador es cubierta por la gestión activa del riesgo de las garantías exigidas y constituidas por los miembros compensadores respecto del mencionado riesgo.

BME Clearing, como Entidad de Contrapartida Central gestiona sus riesgos de negocio con autonomía de acuerdo con el SIGR de BME.

Para ello, de acuerdo con la normativa EMIR que le es aplicable, dispone de un marco de gestión de riesgos compuesto de políticas, procedimientos y sistemas de gestión que le permite identificar, medir y controlar los riesgos a que está o puede estar expuesta. Asimismo, cuenta con un Comité de Riesgos de carácter consultivo que asesorará al Consejo de Administración de la Sociedad sobre todas las medidas que puedan afectar a la gestión de riesgos de la cámara de contrapartida central.



En el mencionado marco de gestión de riesgos de la cámara de contraparte central se regulan, entre otros: los requisitos en materia de garantías y su materialización, la dotación del fondo de garantía frente a incumplimientos, la revisión de los modelos empleados, las pruebas de resistencia, las pruebas retrospectivas, el control del riesgo de liquidez y el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento.

Todos los riesgos se identifican en primer lugar en el Comité Interno de Riesgos, donde se revisan periódicamente los aspectos de la gestión de riesgos relacionados con la operativa diaria, en concreto el nivel de cumplimiento de los criterios, modelos y parámetros relacionados con la gestión de riesgo.

El sistema de gestión de riesgos de BME Clearing se centra, de acuerdo con la normativa mencionada anteriormente, en el control y medición de los riesgos con los participantes, midiendo en tiempo real los riesgos de crédito, mercado y concentración, contando para ello con herramientas para su gestión y notificación a los participantes.

**Riesgos del Entorno:** Riesgos relacionados con cambios regulatorios, reputación del Grupo, competencia sectorial, relación con stakeholders, entorno político, económico, legal y fiscal y cambios regulatorios relevantes.

Las sociedades integradas en el Grupo administran los mercados secundarios españoles, sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, entidades de contraparte central, y sistemas multilaterales de negociación. Estas actividades se encuentran reguladas por normativa del Parlamento Europeo y del Consejo, la Ley del Mercado de Valores y sus normas de desarrollo.

BME cuenta con un departamento de Cumplimiento Normativo encargado de verificar la adecuación de los procesos de las sociedades del Grupo a la normativa que le es de aplicación, así como colaborar en el seguimiento de los cambios normativos que pudieran afectar a las actividades desarrolladas por el Grupo.

Para ello cuenta con el apoyo de los responsables de cumplimiento normativo de las unidades de negocio y áreas corporativas que han desarrollado las normas y procedimientos internos que adecúan la actividad a las disposiciones legales vigentes.

También, de acuerdo con su normativa específica, BME Clearing cuenta con una función de Verificación de Cumplimiento Normativo con la misión de apoyar a BME Clearing y a su Consejo de Administración en la consecución de sus objetivos mediante prácticas de verificación del cumplimiento que contribuyan a una prestación de servicios responsable y de acuerdo a la normativa EMIR y el Reglamento Delegado (UE) N° 153/2013.

Con relación al proceso de supervisión de los riesgos de la Sociedad, es el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, el órgano encargado de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo BME, tal y como se recoge en los artículos 7.4 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración que, entre otras cuestiones, establecen que la Comisión de Auditoría tendrá competencia para *"Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos. A estos efectos, supervisará, al menos anualmente, los sistemas de control y gestión de riesgos, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente, así como discutirá con los auditores de cuentas o, en su caso, con los expertos que puedan designarse al efecto, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría."*

Para facilitar el ejercicio de las competencias de la Comisión de Auditoría de supervisar el SIGR, la Sociedad cuenta con el Departamento de Auditoría Interna del Grupo BME. Así, en el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna del Grupo BME se establece que, entre sus funciones, el Departamento de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de: *"...velar por el buen funcionamiento de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, y mantener informado al Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y a la Alta Dirección de BME a través del Comité de Riesgos, sobre la adecuación y efectividad de los procedimientos, normas, políticas e instrucciones establecidas por las sociedades del Grupo para asegurar el buen funcionamiento de dichos sistemas".*



## F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

**Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.**

### F.1 Entorno de control de la entidad

**Informe, señalando sus principales características de, al menos:**

#### F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Como establecen los artículos 25 de los Estatutos Sociales y 7 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad que tiene atribuidas, entre otras, la función de vigilar la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados en general y la identificación de los principales riesgos de la Sociedad y la supervisión de los sistemas de control internos. A este respecto, el Grupo BME tiene definido un Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGR), en el que se ha integrado el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) tras su aprobación por el Comité de Riesgos.

Como establece el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración encomendará la gestión de las negociaciones ordinarias de la Sociedad a sus órganos delegados, miembros ejecutivos y el equipo de alta dirección. En línea con esta encomienda de la gestión al equipo de alta dirección, la Dirección Financiera del Grupo BME es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, es el órgano encargado de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo BME, lo que incluye la supervisión del SIGR en el que se integra el SCIIF, tal y como se recoge en los artículos 7.4 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración que, entre otras cuestiones, establecen que la Comisión de Auditoría tendrá competencia para “Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos. A estos efectos, supervisará, al menos anualmente, los sistemas de control y gestión de riesgos, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente, así como discutirá con los auditores de cuentas o, en su caso, con los expertos que puedan designarse al efecto, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.”

El Departamento de Auditoría Interna del Grupo BME realiza un papel fundamental para facilitar el ejercicio de las competencias delegadas por parte de la Comisión de Auditoría, respecto a la supervisión del SIGR y, en particular, del SCIIF. Así, en el *Estatuto del Servicio de Auditoría Interna del Grupo BME* se establece que, entre sus funciones, el Departamento de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de: “...velar por el buen funcionamiento de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, y mantener informado al Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y a la Alta Dirección de BME a través del Comité de Riesgos, sobre la adecuación y efectividad de los procedimientos, normas, políticas e instrucciones establecidas por las sociedades del Grupo para asegurar el buen funcionamiento de dichos sistemas respecto de la consecución de objetivos relacionados con:

- *Efectividad y eficiencia de los recursos y de las operaciones.*
- *Fiabilidad de la información financiera y operativa.*
- *Cumplimiento de las leyes y resto de normativa aplicables.*”

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) **del diseño y revisión de la estructura organizativa;** (ii) **de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones;** y (iii) **de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

El Grupo BME es un grupo de empresas con una gestión coordinada, basada en la definición de siete Unidades de Negocio (Renta Variable, Derivados, Renta Fija, Liquidación, Información, *Listing e IT & Consulting*) y siete Áreas Corporativas (Recursos Humanos, Tecnología, Financiera, Comunicación Corporativa, Relaciones Internacionales, Secretaría General y Asesoría Jurídica).

Al Consejo de Administración le corresponde, en virtud de lo establecido en los artículos 7.4 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Para el desarrollo de esta competencia, el Consejo de Administración cuenta con la colaboración de la Comisión de Auditoría, según establece el artículo 17.2 del citado Reglamento. Como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Administración encomendará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a sus órganos delegados, miembros ejecutivos y al equipo de alta dirección, y centrará su actividad en el impulso, dirección y supervisión de aquellos asuntos de particular transcendencia para la Sociedad, asumiendo, entre otras funciones, el impulso y supervisión de la gestión de la alta dirección y la fijación de las bases de la organización corporativa en orden a garantizar la mayor eficacia de la misma.



A tal efecto, el Grupo BME cuenta con distintos manuales de procedimientos en los que se determina una clara asignación de tareas y niveles de responsabilidad y autoridad dentro del proceso de elaboración de la información financiera. Dichos manuales han sido distribuidos entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera relevante, incluyendo a todas las sociedades del Grupo. Con todo este esquema, el Grupo BME trata de garantizar, entre otros aspectos, que la estructura organizativa establecida ofrezca un consistente modelo de control interno sobre la información financiera.

• **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta del Grupo BME y un *Reglamento Interno de Conducta de BME, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.*, aprobados por el Consejo de Administración.

El Código de Conducta del Grupo BME, aprobado por el Consejo de Administración de 29 de noviembre de 2012 en el marco del sistema de prevención del riesgo penal, recoge los principios éticos y normas de conducta que han de regir la actuación de los administradores, representantes legales, directivos y empleados de BME y las sociedades de su Grupo. Este Código de Conducta establece las pautas generales de actuación de todas las personas afectadas por el mismo, así como describe las pautas de conducta para situaciones concretas, entre las que se encuentra el cumplimiento de las obligaciones contables y de tributación y los controles internos que se establecen al respecto.

Como complemento al Código de Conducta del Grupo BME, el Reglamento Interno de Conducta define los principios y el marco de actuación de los empleados de la Sociedad y de su Grupo en el ámbito del mercado de valores. Los empleados reciben un ejemplar del mencionado Reglamento, además de tenerlo a su disposición de forma permanente tanto en la normativa interna como en la web corporativa de la Sociedad.

Los principales aspectos que se recogen y desarrollan en el Reglamento, así como se imparten en la formación, son los siguientes:

- Personas incluidas.
- Actuaciones incluidas y valores afectados.
- Comité de Normas de Conducta.
- Principios generales de Conducta.
- Conflictos de interés.

- Utilización de información.
- Realización de operaciones.
- Reglas especiales en materia de información privilegiada.
- Información relevante.
- Normas sobre gestión de la autocartera.
- Incumplimiento.
- Vigencia y régimen transitorio.

El Comité de Normas de Conducta es el órgano encargado de la aplicación, interpretación y seguimiento del mencionado Reglamento, así como de aprobar las instrucciones o normas de desarrollo, y de analizar su incumplimiento o de proponer acciones correctoras y sanciones para los temas mencionados, en su caso.

Este Comité depende de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas del Consejo de Administración, Comisión que, entre sus competencias, tiene atribuida la de conocer de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta, para lo cual recibirá periódicamente información del Comité de Normas de Conducta.

Adicionalmente, el Grupo BME cuenta con una *Declaración de Valores Éticos en materia de elaboración de la información financiera*, aprobada por el Comité de Riesgos en su reunión de 13 de febrero de 2012, que es de aplicación a la totalidad de los empleados del Grupo BME.

Esta declaración de valores éticos establece las reglas de conducta por las que han de regirse las actuaciones de sus empleados y los principios éticos relativos a la elaboración de la información financiera, sustentándose en los siguientes principios:

“(…)

- *Independencia: los empleados adoptarán una permanente actitud de objetividad e independencia en el desempeño de las diferentes actividades que el Grupo desarrolla, no solamente observando todas aquellas normas que resultan de aplicación sino también evitando situaciones en las que, por un posible conflicto de interés o cualquier otra circunstancia, la imparcialidad de criterio y objetividad pudieran verse afectadas.*
- *Integridad: los empleados serán dignos de confianza y honestos en sus tareas de elaboración de la información financiera sin dejarse influir por factores ajenos al juicio profesional, asegurando que siempre se mantiene el criterio y se trata la información de manera imparcial e íntegra.*



- *Responsabilidad: los empleados harán uso de su capacidad técnica y profesional en el tratamiento y elaboración de la información financiera asumiendo la responsabilidad de alcanzar la capacitación necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.*

*Asimismo, se sujetarán a la normativa aplicable en materia de información financiera así como respetarán los procedimientos establecidos internamente, realizando la contabilización de las operaciones con exactitud y manteniendo los mismos criterios, los archivos y registros requeridos.*

- *Profesionalidad y dedicación: los empleados cumplirán con los estándares profesionales, con las leyes y con las normas y regulaciones aplicables a cada caso y evitando cualquier situación que pueda comprometer el prestigio del Grupo o de sus profesionales.*

*Asimismo, realizarán un esfuerzo por hacer no sólo lo que es legal, sino lo que es correcto.*

- *Confidencialidad: los empleados guardarán secreto profesional y estricta confidencialidad respecto a la información financiera que conozcan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional.*

*(...)"*

**• *Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.***

El Consejo de Administración recoge en el artículo 17 de su Reglamento, entre otras cuestiones, las competencias que tiene delegadas en la Comisión de Auditoría relativas al establecimiento y supervisión de: “(...) los instrumentos que permitan al personal de la Sociedad comunicar de forma anónima cualquier irregularidad en los sistemas internos de control y gestión de riesgos. (...)"

De conformidad con lo establecido en el citado artículo, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 25 de enero de 2007, tras la previa aprobación por la Comisión de Auditoría, aprobó el Procedimiento de Comunicación de Deficiencias en los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos, que está disponible para todos los empleados en la intranet del Grupo.

Este Procedimiento de la Comunicación de Deficiencias es una vía de acceso a la Comisión de Auditoría, a través del Departamento de Auditoría Interna, que permite al personal del Grupo BME comunicar de forma anónima y por escrito, utilizando cualquier sistema de correo, y siempre manteniendo la confidencialidad, las posibles irregularidades que detecten en los sistemas internos de control y gestión de riesgos.

A efectos prácticos, en este procedimiento se establece que el Departamento de Auditoría Interna será el encargado de (i) llevar un registro con todas las comunicaciones recibidas y cuyo objeto se corresponda con el establecido, (ii) analizar las comunicaciones y, en su caso, efectuar las averiguaciones, verificaciones y análisis que se consideren necesarios para la comprobación de la irregularidad o deficiencia comunicada, e (iii) informar de sus actuaciones a la Comisión de Auditoría.

**• *Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.***

El Grupo BME dispone de una política de formación definida por el Departamento de Recursos Humanos, con el objetivo de proporcionar un plan de formación continuado para su personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF.

Durante el ejercicio 2013, y dentro del plan de formación anual para la totalidad de los empleados del Grupo BME, se ha impartido formación, tanto interna como externa, presencial (impartida en las propias instalaciones de la compañía en las ubicaciones de los diversos centros de trabajo) y online (en base a una metodología e-learning/blended learning para aquella formación que por sus características pueda impartirse en este formato) siendo las principales áreas de formación:

- *Aplicaciones de Usuario: Formación relacionada con el software facilitador de la automatización de tareas.*
- *Desarrollo de Habilidades: Formación dirigida al desarrollo de competencias y destrezas en el ámbito profesional.*
- *Económico-Financiera: Adquisición y/o actualización de conocimientos financieros en cualquiera de sus áreas funcionales, destacando entre otras las relativas a:*
  - *El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre;*
  - *Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre;*
  - *Circular 9/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 6/2011, de 12 de diciembre);*
  - *Normas Internacionales de Información Financiera;*
  - *Reconocimiento, valoración y deterioro de instrumentos financieros;*



- Valoración y reconocimiento de provisiones y pasivos y activos contingentes;
- Análisis de estados financieros; y,
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Mercados y Activos Financieros: Formación relacionada con Mercados, Activos y Áreas de negocio del Grupo BME.
- Tecnologías de la Información: Formación para el desarrollo, perfeccionamiento de las nuevas tecnologías.

Las acciones formativas se dirigen a todos los empleados del Grupo BME. Durante el ejercicio 2013, los empleados del Grupo han recibido un total de 16.974 horas de formación, de las que 437 corresponden al Área Corporativa Financiera y al Departamento de Auditoría Interna.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

**Informe, al menos, de:**

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El Comité de Riesgos del Grupo BME tiene constituido un SIGR, el cual ha sido construido adoptando el Informe COSO II como marco metodológico de referencia, en el que coexisten, en función de la naturaleza de los riesgos:

- Gestión descentralizada de los riesgos de negocio, con autonomía de gestión por parte de cada Unidad de Negocio/Área Corporativa e información común hacia el Comité de Riesgos.
- Gestión centralizada para los riesgos de ámbito corporativo (estratégicos, financieros, normativos, tecnológicos, recursos humanos), coordinados entre las diferentes áreas y tratados a nivel corporativo con comunicación homogénea al Comité de Riesgos.

De conformidad con la Metodología del SIGR, el Comité de Riesgos recibe con periodicidad semestral información sobre la gestión del SCIIF, incluida dentro de la relativa al SIGR, información que se eleva, a través de la Comisión de Auditoría, al Consejo de Administración de la Sociedad.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

En el proceso de identificación de riesgos y de formalización del SCIIF se han tenido en cuenta los siguientes objetivos globales del Grupo BME, con la finalidad de asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante bajo un criterio de materialidad definido, y teniendo en cuenta la totalidad de la información financiera reportada y publicada:

- a) Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- b) Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que el Grupo es parte afectada.
- c) Valoración: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- d) Presentación, desglose y comparabilidad: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- e) Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Respecto a la elaboración y mantenimiento del Mapa de Riesgos Corporativos, dentro de los que se incluyen los relativos al SCIIF:

- Se actualiza periódicamente, por parte de cada responsable del riesgo (en lo relativo al SCIIF, la Dirección Financiera), la información relativa a cada uno de los Riesgos Globales identificados (necesaria para su gestión y control);
- Se identifican nuevos eventos; y,
- Se reorganizan, en su caso, los planes de acción.

Por su parte, el Departamento de Auditoría Interna evalúa los controles establecidos y el riesgo residual.



- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera, establecido por el Grupo BME, se incluye la identificación y/o modificación del perímetro de consolidación, cuya responsabilidad recae en la Dirección Financiera del Grupo, quien está encargada del análisis de:

- a) la influencia significativa que, en su caso, tiene la Sociedad, individualmente o junto al resto de entidades del Grupo BME, en la sociedad analizada;
- b) el porcentaje de participación efectiva del Grupo BME en la sociedad analizada;
- c) la actividad y objeto social; y,
- d) la existencia de "unidad de decisión" según lo establecido en la legislación aplicable.

En este sentido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de su Reglamento, corresponde al Consejo de Administración, respecto de las directrices de gestión y fijación de las bases de organización corporativa de alta dirección: *"Aprobar las siguientes operaciones: constitución y disolución de sociedades, participación en el capital de sociedades ya existentes, así como procesos de fusión, absorción, escisión o concentración en que esté interesada la Sociedad, siempre que, por su cuantía o naturaleza, se trate de operaciones relevantes para la Sociedad. En cualquier caso, el Consejo someterá a la aprobación o ratificación de la Junta General las adquisiciones de participaciones en sociedades con un objeto social totalmente ajeno al de la Sociedad o sociedades de su grupo siempre que la cuantía de la inversión represente un porcentaje superior al 20% del patrimonio consolidado de la Sociedad."*

Durante el ejercicio 2013 no se ha identificado ninguna estructura societaria compleja o de propósito especial.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto procesos de negocio, como de soporte, y las aplicaciones intervenientes en la elaboración de la información financiera. A tal efecto, el Grupo BME tiene establecido una *Estructura de riesgos corporativos* que incluye las siguientes tipologías de riesgos:

- Riesgo Operacional.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo Reputacional.
- Riesgo de Fraude.
- Riesgo Legal.
- Riesgo Informático.
- Riesgo de Crédito de contraparte.
- Riesgo Inherente al Sistema de Liquidación de Valores.

El Grupo BME realiza un ejercicio de priorización para cada uno de los riesgos identificados, ponderándolos en función de la probabilidad de ocurrencia (baja, moderada, significativa, y muy alta) e impacto que supone para éste el hecho de que el riesgo detectado se concrete en un suceso cierto (bajo, moderado, significativo y crítico).

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El Consejo de Administración tiene competencia para *"supervisar la eficiencia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos"*. Para el desarrollo de esta función, el Consejo de Administración cuenta con la Comisión de Auditoría, a la que se le atribuye, entre otras, la función de *"(...) Supervisar, al menos anualmente, los sistemas de control y gestión de riesgos, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente, (...)"*

En última instancia es el Departamento de Auditoría Interna, quien de acuerdo a lo establecido en el *Estatuto del Servicio de Auditoría Interna del Grupo BME*, aprobado por la Comisión de Auditoría el día 30 de octubre de 2013, tiene entre sus misiones: *"(...) colaborar con la Comisión de Auditoría de BME, y en las sociedades relacionadas en el Anexo II, con sus respectivas Comisiones de Auditoría, en la supervisión de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y los mecanismos de control aplicables, mediante el ejercicio de una función independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya a que se cumpla con la normativa aplicable a las distintas sociedades del Grupo, los estándares de Gobierno Corporativo más exigentes y reduzca a niveles aceptados el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos de la Sociedad. (...)"*



### F.3 Actividades de control

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

**F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

La preparación de la información financiera que se publica en el mercado de valores y su posterior revisión se fundamenta en un adecuado equipo humano y técnico que permite al Grupo BME que dicha información sea precisa, veraz y comprensible conforme a la normativa vigente. Los procedimientos de elaboración y revisión de la información financiera han sido definidos y documentados por la Dirección Financiera del Grupo, quien cuenta con la colaboración del resto de departamentos para la obtención del necesario nivel de detalle.

En este sentido, en los procesos de cierre contable y en concreto en la elaboración de los estados financieros, se utilizan, ocasionalmente, juicios, estimaciones y asunciones por parte de la alta dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, que se describen detalladamente en las correspondientes cuentas anuales. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas. En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos;
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las provisiones por beneficios para empleados;
- la vida útil del inmovilizado material e intangible;
- la evaluación de la posible pérdida por deterioro de los fondos de comercio;
- el valor razonable de determinados instrumentos financieros;
- el cálculo de provisiones; y,
- las hipótesis empleadas en la determinación de los sistemas de retribución variable referenciados a las acciones de BME.

A los efectos de garantizar la fiabilidad de dicha información financiera, la Dirección Financiera realiza procedimientos mensuales de revisión y cierre, tales como análisis de cumplimiento de presupuestos, elaboración de indicadores sobre la evolución del negocio y análisis de ratios definidos por el propio Grupo BME.

Por su parte, el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, tiene entre sus funciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, el revisar toda la información financiera publicada: "(...) En relación con el Mercado de Valores y teniendo en cuenta la condición de emisor de la Sociedad, el Consejo, actuando en pleno y, en su caso, a través de sus Comisiones, asumirá las siguientes funciones específicas:

*a) Supervisar las informaciones públicas periódicas de carácter financiero y, en general, la información a los mercados financieros de cuantos hechos, decisiones y circunstancias puedan resultar relevantes para la cotización de las acciones.*

(...)"

La Dirección Financiera es el departamento encargado de determinar la información financiera relevante, bajo criterios cuantitativos de materialidad, y cualitativos, teniendo en cuenta la totalidad de la información financiera reportada y publicada en los mercados financieros. Posteriormente, se analizan los procesos vinculados a dicha información distinguiendo entre procesos de negocio, de soporte y las aplicaciones interviniéntes en la elaboración de la información financiera. A tal efecto, el Grupo BME dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades de los procesos, subprocesos y actividades relevantes vinculados a dicha información financiera, así como de los riesgos y los controles claves asociados a los mismos, los cuales están sujetos a una revisión y actualización periódica.

Por su parte, el Departamento de Auditoría Interna realiza funciones encaminadas a "(...) Revisar la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, así como de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información. (...)", tal y como se establece en el *Estatuto del Servicio de Auditoría Interna del Grupo BME*.

**F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:



**Seguridad en el acceso a la información:** el acceso a los sistemas de los procesos que soportan la información financiera del Grupo BME se realiza por medio de identificadores únicos protegidos por clave en cada uno de los entornos. Asimismo, la concesión de permisos para poder acceder a los diferentes entornos, aplicaciones u operativas se realiza atendiendo al tipo de usuario y competencias del mismo. El proceso de gestión de usuarios en estos sistemas responde a procedimientos formalizados en base a canales formalmente establecidos.

**Continuidad operativa y de negocio:** el Grupo BME dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se dispone de un centro alternativo de respaldo donde las copias de seguridad se realizan de forma síncrona y garantiza la disponibilidad de la información en caso de contingencia. La Sociedad realiza pruebas destinadas a garantizar el correcto funcionamiento del plan de contingencias establecido.

**Segregación de funciones:** el desarrollo y explotación de los sistemas de información financiera se realiza por un amplio conjunto de profesionales con funciones claramente diferenciadas y segregadas. El personal de la unidad de negocio afectada se responsabiliza de la definición de requerimientos y de las pruebas finales de validación antes de que cualquier sistema sea puesto en producción. El resto de funciones recae en diferentes perfiles del área tecnológica:

- Los jefes de proyecto realizan los análisis funcionales, la gestión de los proyectos de desarrollo, la gestión evolutiva y operacional y las pruebas de integración.
- Los equipos de desarrollo realizan las funciones de diseño tecnológico, construcción y pruebas, siempre bajo las metodologías de desarrollo definidas por el Grupo. El acceso a la información para la resolución de incidencias debe ser autorizado por personal interno, previa solicitud.

Los sistemas de información disponen de un perfilado de usuarios basado en los roles de cada una de las personas que requieren de acceso a los mismos. La gestión de permisos es llevada a cabo por personal competente en cada aplicación o entorno, verificando que no se asignan a cada persona permisos incompatibles.

**Gestión de cambios:** el Grupo BME tiene establecidos mecanismos y políticas que permiten prevenir posibles fallos en el servicio, causados por la implementación de actualizaciones o cambios en los sistemas informáticos. Existen comités de cambios y seguimiento que velan por asegurar que se cumple con los procedimientos de gestión de cambios establecidos y se contemplan las medidas de seguridad destinadas a la mitigación de riesgos. Todos los cambios en los sistemas son realizados por personal controlado, identificando el cambio y versionando las subidas a entornos productivos.

**Gestión de incidencias:** las políticas y procedimientos establecidos en esta materia tienen como objetivo principal la resolución de las incidencias en el menor tiempo posible. Se dispone de canales de comunicación de incidencias y herramientas de registro. La eficiencia en la gestión de incidencias se consigue mediante una adecuada priorización y seguimiento de las mismas en función de su criticidad, la reducción de tiempos de comunicación y, finalmente, la determinación de los problemas e identificación de propuestas de mejora.

El seguimiento de la evolución de las incidencias así como de los planes de mejoras necesarias se reporta periódicamente en los comités implantados y destinados al seguimiento del servicio proporcionados.

### **F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

BME cuenta con un *Procedimiento para la gestión de actividades contratadas* en el que se establece que la necesidad de recibir una prestación de servicios por una empresa externa deberá estar basada en la existencia de una causa suficiente o de disposiciones legales que justifiquen la necesidad de contratar con una entidad, ajena al Grupo BME, la prestación de servicios destinados a la consecución de sus objetivos o al cumplimiento de disposiciones legales. Para proceder a la subcontratación/externalización se tendrán en consideración un mínimo de dos y un máximo de tres proveedores, siempre que ello sea posible.

En todos los casos, la externalización de actividades y subcontratación de terceros está sustentada en contratos de prestación de servicios entre el proveedor y la correspondiente sociedad del Grupo BME, donde se indica claramente el servicio que se presta y los medios que el proveedor va a proporcionar para cumplir dicho servicio. En función de la naturaleza o valoración de los riesgos que se puedan identificar, el departamento responsable de la subcontratación/externalización manifestará a los proveedores, la posibilidad de inclusión en el contrato de prestación de servicios de cláusulas relativas al cumplimiento de aquellas normas del Grupo BME que pudieran resultar de aplicación al personal de la empresa contratada.

Para la toma de decisión de la subcontratación/externalización de servicios es necesario que el departamento responsable de la subcontratación/externalización remita al Departamento de Asesoría Jurídica la oferta del proveedor seleccionado y las conclusiones del estudio preliminar de riesgos realizado por éste.

Anualmente se revisa en detalle y actualiza, en su caso, el inventario de proveedores que presta algún servicio al Grupo BME. Asimismo, se realiza un proceso de supervisión de los controles establecidos por los proveedores.

En cuanto a los procesos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo cuenta con un sistema de evaluación de la competencia, capacitación, acreditación e independencia de los expertos independientes, previo a su selección. En cuanto a la supervisión de la valoración, BME verifica la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por el experto, así como de la integridad de los datos y de los métodos utilizados.



#### F.4 Información y comunicación

**Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:**

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La responsabilidad de la definición, interpretación y resolución de dudas de los criterios y políticas contables del Grupo BME recae, entre otras funciones, en la Dirección Financiera.

A tal efecto el Grupo BME cuenta con un manual de *Procedimientos y Criterios* que describe el tratamiento contable de los distintos tipos de transacciones que pueden afectar de modo material a la Información Financiera. Dicho manual de *Procedimientos y Criterios* es actualizado periódicamente ante cualquier modificación normativa así como nuevas transacciones que requieran el establecimiento de nuevos criterios y políticas contables. Una vez actualizado, dicho manual de procedimientos se encuentra a disposición de los empleados del Grupo BME.

La aplicación de las políticas contables se establece a partir del marco normativo que resulta de aplicación a la Sociedad y a las sociedades del Grupo BME y que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en la Circular 9/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 6/2011 de 12 de diciembre), así como en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, en lo que respecta a la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BME.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIIF.**

El Grupo BME cuenta con mecanismos de captura y preparación de la información financiera basada en herramientas de reconocido prestigio. Todas las sociedades que conforman el Grupo BME utilizan las mismas herramientas, lo que garantiza la integridad, homogeneidad y correcto funcionamiento, así como la preparación de la información financiera requerida y los desgloses aplicables.

Dichas herramientas se encuentran segregadas en diferentes capas interconectadas, disponiendo de aplicaciones en las que los mercados imputan las operaciones que se producen en el día a través de los distintos canales (internet, servicios propios, etc.), las cuales procesan y preparan la información para su tratamiento posterior por medio de sistemas de back-office específicos y segregados en base a la tipología de mercado y operación. De esta forma se

obtiene una información fiable y exacta a nivel contable y de generación de resultados. Los resultados y cálculo de datos posteriores a las operaciones ejecutadas en el mercado son trasladados por medio de procesos automáticos a herramientas de reporting y consolidación financiera, las cuales disponen de controles de calidad que aseguran la conciliación entre ellas.

#### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

**Informe, señalando sus principales características, al menos de:**

**F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.**

La función de auditoría interna es desempeñada por el Departamento de Auditoría Interna, el cual se sitúa como órgano staff de la organización de BME, sin responsabilidades ejecutivas en la gestión de los negocios ordinarios del grupo y en dependencia directa de la Comisión de Auditoría, órgano delegado del Consejo de Administración de BME.

La Comisión de Auditoría tiene atribuida en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, entre otras, la siguiente función:

*"Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad que dependerán de la Comisión de Auditoría, informando al Consejo de Administración".*

Esta competencia está desarrollada en el artículo 17.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración que establece textualmente:

*"Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad que dependerán de la Comisión de Auditoría, informando al Consejo de Administración. A estos efectos, velará por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes, estableciendo y supervisando, además, los instrumentos que permitan al personal de la Sociedad comunicar de forma anónima cualquier irregularidad en los sistemas internos de control y gestión de riesgos."*

Para informar a la Comisión de Auditoría, el Departamento de Auditoría Interna elabora, al menos, los siguientes informes:



- Informes de Revisión de Procesos y Actividades: consecuencia de la ejecución del Plan de Actividades del Departamento. También en los casos de peticiones de la Comisión de Auditoría y de los gestores de sociedades participadas de BME, previa autorización del Comité de Riesgos.
- Informe de Revisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera: De evaluación del funcionamiento eficaz del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
- Informe Anual de Actividades del Servicio de Auditoría Interna: con la información sobre la ejecución de las actividades de revisión realizadas e incidencias en los riesgos identificados en los procesos del departamento.

Asimismo, de acuerdo con la Metodología del SIGR de BME, semestralmente, los responsables de las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas remiten al Comité de Riesgos información en la que, principalmente, se describen los eventos en los que han materializado los riesgos identificados, su valoración y, en su caso, los planes de acción para mitigarlos. Entre estos informes, el Comité de Riesgos recibe el correspondiente al Área Corporativa Financiera que, como responsable de la gestión del SCIIIF, incluye la información correspondiente a los eventos de riesgo, valoración y planes de acción relativos al SCIIIF.

A su vez, el Director del Departamento de Auditoría Interna, que asiste a las reuniones del mencionado Comité con voz pero sin voto, con base en la información proporcionada propone recomendaciones y sugiere los puntos de reflexión más relevantes sobre el SIGR.

En el ejercicio 2013 el Departamento de Auditoría Interna ha procedido a la evaluación anual del SCIIIF y al seguimiento de las recomendaciones realizadas en la revisión del año anterior. Con esta evaluación, el Departamento de Auditoría Interna valida la efectividad de los controles establecidos, para lo que realiza distintas pruebas de auditoría, básicamente pruebas de cumplimiento en los procesos y/o riesgos calificados como de impacto crítico y cuestionarios de autoevaluación o pruebas concretas de su existencia y aplicación para los controles establecidos en riesgos que no se han considerado de impacto crítico o los controles de carácter general.

Finalmente, el Departamento de Auditoría Interna ha presentado durante el ejercicio 2013 a la Comisión de Auditoría su Plan Anual de Actividades del Departamento de Auditoría Interna de BME del ejercicio 2014. El Plan se centra en la mejora continua del SIGR, a través de sugerencias y propuestas al Comité de Riesgos y, principalmente, en la revisión de los procesos de negocio cuya normativa específica obliga a su evaluación anual y en la revisión del SCIIIF, con la finalidad de evaluar su funcionamiento y validar que el mismo sea eficaz.

**F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El Consejo de Administración recoge en el artículo 17 de su Reglamento, entre otras cuestiones, las competencias que tiene delegadas en la Comisión de Auditoría en relación a: *"supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos. A estos efectos, supervisará, al menos anualmente, los sistemas de control y gestión de riesgos, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente, así como discutirá con los auditores de cuentas o, en su caso, con los expertos que puedan designarse al efecto, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría."*

Adicionalmente la Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones la de *"mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos para su examen por la Comisión, y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditorías de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, recibiendo regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando además que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. La Comisión velará asimismo para que se respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, y los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. En este sentido, recibirá anualmente de los auditores la confirmación por escrito de su independencia frente a la Sociedad, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase de prestación por los auditores o personas o entidades vinculadas a éstos."*

En este sentido, la Comisión de Auditoría se ha reunido 8 veces en el ejercicio 2013. Los auditores externos han sido convocados a las reuniones de la Comisión de Auditoría en las que se ha revisado la información financiera tanto de BME como de las sociedades del Grupo.

## **F.6 Otra información relevante**

(-)



## F.7 Informe del auditor externo

**Informe de:**

**F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

En aplicación de la recomendación incluida en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, la Sociedad ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la Información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. El informe resultante será incluido a su emisión como Anexo al presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.



## G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Uniformado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

**1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

**2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

**3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.**

Cumple

Explique

**5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.**

Cumple

Explique



**7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.**

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:**

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i. El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii. La política de inversiones y financiación;
- iii. La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv. La política de gobierno corporativo;
- v. La política de responsabilidad social corporativa;
- vi. La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii. La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii. La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones:

- i. A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii. La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii. La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;

iv. Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1<sup>a</sup>. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2<sup>a</sup>. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3<sup>a</sup>. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indeleble, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



**9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

Ver epígrafe: C.1.2.

Cumple

Explique

**10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

**1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3.

Cumple

Explique

A 31 de diciembre de 2013, y como consecuencia de la venta de participaciones en el capital social por parte de algunos accionistas representados en el Consejo de Administración a lo largo de los dos últimos ejercicios, la composición de este órgano societario presenta falta de proporcionalidad entre la representación de Consejeros dominicales

e independientes y el capital representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital, sin que tampoco tengan representación en el mismo una pluralidad de accionistas sin vinculación entre sí, circunstancia que se consideraba concurría con anterioridad y explicaba el seguimiento por parte de la Sociedad de esta Recomendación.

BME considera que esta falta de proporcionalidad en el Consejo de Administración está compensada por una significativa presencia en el mismo de Consejeros independientes. Así, a 31 de diciembre de 2013 los Consejeros independientes representaban el 35,72 por 100 del total de los Consejeros y el 41,67 por 100 de los Consejeros externos, proporción que BME consideraba suficiente para asegurar que los intereses de los accionistas no representados en el Consejo están adecuadamente defendidos.

Esta proporción de Consejeros independientes se ha visto incrementada en el tiempo transcurrido del ejercicio 2014 como consecuencia de la venta de su participación por el único accionista significativo de la Sociedad, y la dimisión de los dos Consejeros que le representaban en el Consejo de Administración. Así, a la fecha de aprobación del presente informe la proporción de Consejeros independientes se ha incrementado al 41,67 por 100 del total de miembros del Consejo de Administración y al 50 por 100 de los Consejeros externos.

En la composición del Consejo de Administración destaca también que no hay ningún accionista significativo y/o relevante de la Sociedad que tenga una representación desproporcionada. Si bien es cierto que a 31 de diciembre de 2013 había tres accionistas que habían propuesto cada uno de ellos el nombramiento de dos Consejeros, número que ha descendido a dos accionistas a la fecha de aprobación del presente informe, no existe ninguna vinculación entre ellos que permita afirmar que tienen una posición de control o mayoría en el Consejo de Administración.

Asimismo, a la fecha del presente informe BME considera adecuado y beneficioso para el eficaz funcionamiento de la Sociedad, así como conveniente para el logro del interés social, mantener como Consejeros a los representantes en el Consejo de Administración de las entidades que han sido accionistas significativos de la Sociedad desde su creación y que continúan manteniendo participación, aunque no sea significativa, en su capital social, por su conocimiento profundo de las actividades desarrolladas por la Sociedad, así como del entorno financiero en el que desarrolla dichas actividades.

Con independencia de lo anterior, con objeto de dar seguimiento a esta Recomendación en el próximo ejercicio, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado, con carácter previo a la aprobación del presente informe, el nombramiento por el sistema de cooptación de un Consejero calificado como independiente. Todo ello sin perjuicio de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de las competencias que le atribuyen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración pueda elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la próxima Junta General ordinaria de Accionistas el nombramiento de uno o más Consejeros calificados como independientes.



**12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3.

**Cumple**  **Explique**

**13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**

**14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**  **No aplicable**

**15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: C.1.19 y C.1.41.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**

**16. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

Ver epígrafe: C.1.22.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**  **No aplicable**

**17. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:**

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: C.1.3.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**



18. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: C.1.19 y C.1.20.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: C.1.41.

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40.

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27.

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Capital, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**  **No aplicable**

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**  **No aplicable**

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**  **No aplicable**

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**

37. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**  **No aplicable**

38. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

**Cumple**  **Cumple parcialmente**  **Explique**



**39. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado.
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4.

Cumple

Explique

**41. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

Cumple

Explique

**42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

Ver epígrafes: C.2.3.

Cumple

Explique

**43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



**45. Que corresponda al Comité de Auditoría:**

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

**b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**

- i. Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- ii. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1 .36, C.2.3, C.2.4 y E.2.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**46. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple

Explique

**47. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**48. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Ver epígrafe: C.1.38.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



**49. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: C.2.1.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**50. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

**51. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

**52. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i. La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii. La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
- iii. Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

**53. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple

Explique

No aplicable



## H. Otras informaciones de interés

**1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.**

**2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

**3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.**

De conformidad con lo previsto en el Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado en el seno del Foro de Grandes Empresas, al que la Sociedad se adhirió el 30 de septiembre de 2010, el Informe anual de Gobierno Corporativo de las empresas adheridas al Código deberá reflejar el efectivo cumplimiento de su contenido.

En el ejercicio 2013, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Sociedad con su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias y a los "Principios de actuación en materia tributaria y las políticas fiscales" aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 22 de marzo de 2011, la Comisión de Auditoría, en su reunión de 21 de febrero de 2013 fue informada y tomó conocimiento de las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.

Posteriormente, en su reunión celebrada el día 22 de julio de 2013, la Comisión de Auditoría fue informada de la aplicación de las políticas fiscales de la Sociedad con motivo de la presentación del Impuesto de Sociedades.

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2014.**

**Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

Sí



No





**Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. correspondiente al ejercicio 2013**

A los Administradores:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (en adelante, BME o la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 8 de mayo de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. adjunto correspondiente al ejercicio 2013, en el que se resumen los procedimientos de control interno de BME en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de BME correspondiente al ejercicio 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

R. M. Madrid, folio 07.250-1, folio 75, kmo 8.067, libro 8.054, sección 3º  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 50242 - CIF: B-70 031290



Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Julián González Gómez  
Socio – Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2014

# Noviembre

## Financiación a empresas - Ampliaciones



**ABENGOA**

67,5 Millones €

**POPULAR**

31,1 Millones €



**CaixaBank**

248 Millones €

**Ercros**

0,5 Millones €

**(ezentis)**

1,6 Millones €

**liberbank**

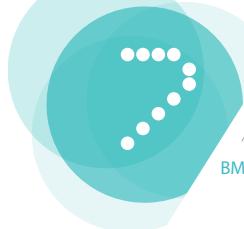
18,4 Millones €

**urbas**

4,8 Millones €



BME al  
Servicio de  
los Usuarios



## Datos de Identificación

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.  
Domicilio social: Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1, 28014 MADRID, España.

Inscrita en el Registro Mercantil de MADRID,  
Tomo 17.394, Folio 34, Sección 8<sup>a</sup>, Hoja  
MADRID-298422, NIF: A-83246314

### Auditoría Independiente

Las Cuentas Anuales, la Memoria y el Informe de Gestión del ejercicio 2013 de la sociedad han sido auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

### Informe Anual

El presente Informe Anual ha sido publicado en lengua castellana e inglesa y puede ser consultado en la página web [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

### Acceso a la Información

La página [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es) ofrece al accionista y a los inversores información detallada sobre la sociedad, sus filiales, sus productos y servicios. Al mismo tiempo se puede consultar toda la información legal de BME: Estatutos sociales, Reglamentos, Informes de Gobierno Corporativo, Acuerdos adoptados en las Juntas Generales de Accionistas y los hechos más destacados de la sociedad.

## Contactos

### Bolsas y Mercados Españoles (BME)

#### SEDE SOCIAL

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000

#### SEDE OPERATIVA

Tramontana 2 (bis), 28230 LAS ROZAS,  
MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

#### Oficina del Accionista

Secretaría General BME  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 589 1306  
[accionista@grupobme.es](mailto:accionista@grupobme.es)

#### Relaciones con Inversores y Analistas

Dirección Financiera BME  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5163/ 61  
[investorrelations@grupobme.es](mailto:investorrelations@grupobme.es)

### Relaciones Institucionales y Medios de Comunicación

Comunicación Corporativa BME,  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 589 1407  
[newsbme@grupobme.es](mailto:newsbme@grupobme.es)

### Protector del Inversor

MADRID - TEL: + 34 91 589 1184  
BARCELONA - TEL: + 34 93 401 3555  
BILBAO - TEL: + 34 94 403 4414 \*  
VALENCIA - TEL: + 34 96 387 0123 / 56

### Instituto BME

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España  
TEL: + 34 91 589 2324  
[institutobme@grupobme.es](mailto:institutobme@grupobme.es)

### Relaciones Internacionales

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España  
TEL: + 34 91 709 5137  
[internacional@grupobme.es](mailto:internacional@grupobme.es)



#### Recursos Humanos

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5148  
[formacion@grupobme.es](mailto:formacion@grupobme.es)

#### Área de Renta Variable

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000

#### Bolsa de Madrid

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

#### Bolsa de Barcelona

Paseo de Gracia, 19, 08007 BARCELONA, España.  
TEL: + 34 93 401 3555  
[www.borsabcn.es](http://www.borsabcn.es)

#### Bolsa de Bilbao

José María Olábarri 1, 48001 BILBAO, España.  
TEL: + 34 94 403 4400  
[www.bolsabilbao.es](http://www.bolsabilbao.es)

#### Bolsa de Valencia

Libreros, 2 y 4, 46002 VALENCIA, España.  
TEL: + 34 96 387 0100  
[www.bolsavalencia.es](http://www.bolsavalencia.es)

#### Latibex

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 589 2102  
[www.latibex.com](http://www.latibex.com)

#### MAB

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 589 2102  
[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

#### Área de Renta Fija

**AIAF**  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.aiaf.es](http://www.aiaf.es)

#### Área de Derivados

**MEFF**  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.meff.com](http://www.meff.com)

#### Área de Liquidación y Registro

**Iberclear**  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.iberclear.es](http://www.iberclear.es)

#### Área de Clearing

**BME Clearing**  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.bmeclearing.es](http://www.bmeclearing.es)

#### Área de Información

**Infobolsa**  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.infobolsa.com](http://www.infobolsa.com)

#### BME Market Data

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

#### Área de Consultoría y Tecnología

**Visual Trader**  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

#### BME Innova

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

# Diciembre



## Financiación a empresas - Ampliaciones



50,4 Millones €

bankinter.

59,5 Millones €



6,2 Millones €



8,4 Millones €

Quabit<sup>+</sup>  
Inmobiliaria

5,9 Millones €



418,9 Millones €



450,6 Millones €



[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)